



## CONVOCATORIA ORDINARIA

Nro. 113-GADMIPA-2025

De conformidad a la atribución establecida en la letra c) del Art. 60 y el Art. 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en concordancia con lo dispuesto en el Art. 15 de la Ordenanza que Regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del cantón Arajuno; convoco al señor vicealcalde, señores concejales, concejalas que integran el pleno del Concejo Municipal a Sesión Ordinaria de Concejo, a realizarse el día miércoles 16 de julio del 2025, a las 09H00, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado entre la calle Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, con la finalidad de tratar el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 112, realizada el 09 de julio del 2025;
4. Conocimiento, Autorización y Aprobación para que el señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gad Municipal del cantón Arajuno, postule ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el proyecto de "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE TIWINO Y BATABORO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA", solicitado mediante Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M Arajuno, de fecha 07 de julio de 2025, por el Arq. Arq. Erik Moisés Cacoango Canelos DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA;
5. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Autorización de las vacaciones al señor concejal Abraham Boyotaj; solicitado mediante Oficio Nro. 082-CM-GADMIPA-2025, de fecha 10 de julio de 2025;
6. Clausura.



Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**



## ACTA DE SESIÓN ORDINARIA Nro. 113-2025 DEL ÓRGANO LEGISLATIVO DEL GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

En el cantón Arajuno, provincia de Pastaza, a los 16 días del mes de julio del año dos mil veinte y cinco, siendo las 09H00, se da inicio a la Sesión Ordinaria Nro. 113-CM-GADMIPA-2025, en la sala de sesiones del Concejo Municipal, ubicado en las calles Luciano Trinquero y Lorenzo Aviléz, de esta ciudad de Arajuno, con el siguiente orden del día:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 112, realizada el 09 de julio del 2025;
4. Conocimiento, Autorización y Aprobación para que el señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gad Municipal del cantón Arajuno, postule ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el proyecto de CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE TIWINO Y BATABORO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, solicitado mediante Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M, de fecha 07 de julio de 2025, por el Arq. Erik Moises Cacoango Canelos DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA;
5. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Autorización de las vacaciones al señor concejal Abraham Boyotai, solicitado mediante Oficio Nro. 082-CM-GADMIPA-2025, de fecha 10 de julio de 2025;
6. Clausura.

### PUNTO UNO: Constatación de Quórum e Instalación de la Sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy saluda a cada uno de las autoridades presentes, solicita que por secretaría se proceda a constatar el quórum para instalar la sesión ordinaria, encontrándose los siguientes dignatarios:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	PRESENTE / AUSENTE
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Presente
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Presente
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Presente
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Presente
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Presente
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Presente

El señor secretario indica que se ha constatado la asistencia de las autoridades del Concejo Municipal, si existe quorum reglamentario para iniciar la sesión ordinaria Nro. 113 y se procede a la instalación de la sesión.

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila Andy, saluda a cada uno de las señoras



concejalas, señores concejales, vicealcalde, secretario, asesor jurídico encargado y da la bienvenida a la sesión Nro. 113 del concejo municipal, como de costumbre se ha convocado para este miércoles, donde se tratará temas muy importantes, para el desarrollo del cantón, agradece a Dios por un día más de vida; y, siendo las 09H08 am, deja instalada la Sesión Ordinaria 113-CM-GADMIPA-2025.

## **PUNTO DOS. - Aprobación del Orden del Día.**

El señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila presenta al pleno del concejo el orden del día, para que los señores concejales. concejalas procedan a sugerir, insertar algún punto, caso contrario mocionen su aprobación.

El señor concejal Misael Grefa saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que antes de la aprobación del orden del día, debe señalar que existe una solicitud mediante Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0878-M, por parte del director de Desarrollo Económico y Social, Lcdo. Pedro Tzerembo, solicita que por secretaria se de lectura del oficio, para incluir un punto adicional en la sesión de concejo.

El señor secretario da lectura del Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0878-M, el cual detalla lo siguiente: *ASUNTO: Inclusión de punto en el orden del día a Reconocimiento a deportistas élite y mejores egresados. Por medio de la presente, me permito solicitar de la manera más comedida se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Concejo Municipal un punto específico para realizar un reconocimiento público a los mejores jugadores élite que han representado y dejado en alto el nombre de nuestro Cantón Arajuno, en las disciplinas de fútbol y lucha olímpica, demostrando esfuerzo, disciplina y dedicación, siendo un ejemplo para la juventud y para el cantón en general. Así mismo, solicito se proceda a realizar un reconocimiento especial a los mejores egresados de las dos instituciones educativas del cantón: Unidad Educativa Gabriel López y Unidad Educativa Rogers Mccully, quienes con dedicación y compromiso han destacado en su formación académica. Para el efecto, adjunto el informe de los deportistas destacados y el acta de grados correspondiente a los mejores egresados de las instituciones mencionadas. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.*

El señor alcalde señala que existe una moción por parte del concejal Misael Grefa, para incluir un punto adicional en la sesión de concejo, si existe apoyo de parte de algún concejal, para que puedan proponer el apoyo a la moción.

El señor concejal Abraham Boyotai saluda a cada uno de los señores concejales, concejalas, asesor jurídico encargado, secretario general, es muy importante insertar la solicitud presentada por el concejal Misael Grefa, señala que el reconocimiento a los mejores egresados, debería ser de todos los centros educativos, zona Villano, Toñampare, Curaray, toda la parte rural, no solo de la cabecera cantonal, con estas observaciones apoya la moción propuesta por el concejal Misael Grefa.

El señor alcalde indica que hay apoyo de la moción propuesta por parte de los señores concejales para incluir en el orden del día, un punto denominado: Autorización del



Concejo Municipal para realizar reconocimiento especial a los mejores deportistas ( Fútbol y Lucha); y, mejores egresados de las Unidades Educativas de la cabecera cantonal. Solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes para Autorizar la inclusión de este punto. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Autorizado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Autorizado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Autorizado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Autorizado
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Autorizado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Autorizado

Por Unanimidad los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley aprueban y resuelven:

### RESOLUCIÓN Nro. 393-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, considerando: *que, la constitución de la república, en el artículo 238, expone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; el artículo 253 de la llamada constitución, refiere: cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, y que la alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente; que, los dos primeros incisos del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, referente a las sesiones ordinarias, nos dice que, los concejos municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días, que una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; que una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización citado, en el art. 56 enuncia: "el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal..."; que, el Código Orgánico mencionado, que, en las letra d) y t) del artículo 57 del COOTAD, manifiesta: "al concejo municipal le corresponde: d) expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, el que podrá ser modificado en el orden de los asuntos de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, para lo que deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes, ..."; que, en sesión ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio de 2025, en uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: incluir como 6to. punto*



del orden del día de la presente sesión ordinaria de concejo el siguiente: **Autorización del Concejo Municipal para realizar reconocimiento especial a los mejores deportistas (Fútbol y Lucha); y, mejores egresados de las Unidades Educativas de la cabecera cantonal. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

El señor alcalde señaló que también existe otra solicitud para insertar en el orden del día, un punto adicional, referente a firma de Convenio con la MANCOMUNASA y la entrega de cheques simbólicos de los fondos que se ha gestionado, quieren hacer la entrega en la sesión solemne, para lo cual se va a dar lectura del oficio.

El señor secretario da lectura del Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0904-M, de fecha 15 de julio de 2025, el cual detalla lo siguiente; *ASUNTO: solicito incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal. Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se sirva incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal los siguientes puntos relacionados con la firma de convenios y entrega de aportes: 524. Firma de Convenio y entrega de cheque de la MANCOMUNASA para el proyecto de la Asociación Cultural de Artistas Musicales del Cantón Arajuno. 525. Entrega de cheque de la CTEA correspondiente al Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial y Sanitario. 526. Entrega de cheque de la AME para el estudio del Parque Temático. 527. Coordinación para la entrega de la Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención y colaboración, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.*

El señor alcalde señala que se ha escuchado la lectura del documento, donde se está solicitando la firma del convenio con Mancomunasa, estará presente el presidente para suscripción, en el tema de Fortalecimiento Cultural, es un fondo que va a aportar Mancomunasa, para lo cual se necesita la autorización de la firma de convenio, de parte del concejo municipal, esta también el tema de CTEA, aun cuando los fondos están en el arca del municipio, quiere realizar el acto simbólico, entregando los fondos, esta otro tema, referente al apoyo de la AME, se firmó un apoyo de 40.000 USD no reembolsables, eso quieren entregar en la sesión solemne, solicita que esta solicitud sea mocionado por parte del concejo municipal.

El señor Ing. Iván Molina, vicealcalde, saluda a todas las autoridades presentes, señala que previa explicación por parte del señor alcalde, está claro la solicitud para firma de convenio y acto simbólico, entregando recursos de parte de AME, CTEA, con estas observaciones mociona para para incluir un punto adicional en el orden del día, referente a firma de convenios.

El señor concejal Misael Grefa, indica que apoya la moción propuesta por el señor vicealcalde Ing. Iván Molina.

El señor alcalde indica que hay apoyo de la moción propuesta por parte de los señores concejales para incluir en el orden del día, un punto denominado: Autorización del Concejo Municipal al señor Lcdo. Darwin Tanguila, alcalde del GADMIPA, para que suscriba diversos convenios con MANCOMUNASA, AME Y CTEA. Solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes para Autorizar la inclusión de este



punto. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Autorizado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Autorizado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Autorizado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Autorizado
5	Molina Manyá Iván Willian	Vicealcalde	Autorizado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Autorizado

Por Unanimidad los dignatarios presentes del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

### RESOLUCIÓN Nro. 394-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, considerando: que, la constitución de la república, en el artículo 238, expone: “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; el artículo 253 de la llamada constitución, refiere: cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejalas y concejales elegidos por votación popular, y que la alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente; que, los dos primeros incisos del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, referente a las sesiones ordinarias, nos dice que, los concejos municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días, que una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; que una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización citado, en el art. 56 enuncia: “el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal...”; que, el Código Orgánico mencionado, que, en las letra d) y t) del artículo 57 del COOTAD, manifiesta: “al concejo municipal le corresponde: d) expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: “inmediatamente instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, el que podrá ser modificado en el orden de los asuntos de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, para lo que deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes, ...”; que, en sesión ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio de 2025, en uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: incluir como 7mo. punto del orden del día de la presente sesión ordinaria de concejo el siguiente: **Autorización del Concejo Municipal al señor Lcdo. Darwin Tanguila, alcalde del GADMIPA, para que suscriba diversos convenios con MANCOMUNASA, AME Y CTEA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



El señor alcalde solicita a los señores concejales, concejalas procedan a mocionar la aprobación del orden del día con todas las observaciones emitidas y dos puntos adicionales autorizado para incluir en el orden del día de la sesión ordinaria Nro. 113.

La señora concejal Katty Flores saluda a todas las autoridades presentes, señala que se ha incluido dos puntos adicionales al orden del día, por lo cual, mociona aprobar el orden del día.

La señora concejala Jacqueline Calapucha saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que apoya la moción propuesta por la concejala Katty Flores, aprobando el orden del día de la sesión Nro. 113.

El señor alcalde señala que existe moción por parte de los señores concejales, concejalas para aprobar el orden del día con todas las sugerencias emitidas, solicita que por secretaría se de las votaciones correspondientes. Tomada las votaciones queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Por consiguiente, el orden del día queda de la siguiente manera:

1. Constatación del Quórum e Instalación de la Sesión;
2. Aprobación del Orden del Día;
3. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 112, realizada el 09 de julio del 2025;
4. Conocimiento, Autorización y Aprobación para que el señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gad Municipal del cantón Arajuno, postule ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el proyecto de CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE TIVINO Y BATABORO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, solicitado mediante Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M, de fecha 07 de julio de 2025, por el Arq. Erik Moises Cacoango Canelos DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA;
5. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Autorización de las vacaciones al señor concejal Abraham Boyotai, solicitado mediante Oficio Nro. 082-CM-GADMIPA-2025, de fecha 10 de julio de 2025;
6. Autorización del Concejo Municipal para realizar reconocimiento especial a los mejores deportistas (Fútbol y Lucha); y, mejores egresados de las Unidades Educativas de la cabecera cantonal;
7. Autorización del Concejo Municipal al señor Lcdo. Darwin Tanguila, alcalde del GADMIPA, para que suscriba diversos convenios con MANCOMUNASA, AME Y



CTEA;

## 8. Clausura.

Los dignatarios presentes en la sesión ordinaria del Concejo Municipal, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

### RESOLUCIÓN Nro. 395-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: “Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ...”; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: “... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ...” (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento...”; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: “inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ...”; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 113, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

#### **PUNTO TRES. Lectura de resolución y Aprobación del Acta de la Sesión Ordinaria No. 112, realizada el 09 de julio del 2025.**

En este punto, el señor alcalde Lcdo. Darwin Tanguila solicita que por secretaría se dé lectura del Acta de la sesión ordinaria Nro. 112, para su respectivo análisis, sugerencia de parte del Concejo Municipal.

El señor secretario general da lectura del acta de la sesión ordinaria, realizada la lectura, el señor alcalde solicita a los señores concejales emitan sugerencias, observaciones, caso contrario mocionen la aprobación del acta.

El señor concejal Misael Greña señala que se ha dado seguimiento la lectura del acta anterior por parte del señor secretario general, no existe observaciones, por lo que mociona para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 112.



El señor concejal Abraham Boyotai señala que apoya la moción propuesta por el concejal Misael Grefa, aprobando el acta Nro.112.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para aprobar el acta de la sesión ordinaria Nro. 112, de fecha 09 de julio del 2025, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Aprobado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Aprobado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Aprobado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Aprobado
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Aprobado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Aprobado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

### RESOLUCIÓN Nro. 396-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: “Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...”, que, en su Sesión Ordinaria Nro. 113, de fecha 16 de julio de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 112, de fecha 09 de julio de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

**PUNTO CUATRO. Conocimiento, Autorización y Aprobación para que el señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gad Municipal del cantón Arajuno, postule ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el proyecto de CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y**



**PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE TIWINO Y BATABORO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, solicitado mediante Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M, de fecha 07 de julio de 2025, por el Arq. Erik Moises Cacoango Canelos DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA.**

El señor alcalde solicita que se de lectura del Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M, de fecha 07 de julio de 2025, emitido por el Arq. Erik Moisés Cacoango Canelos DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL GADMIPA.

El señor secretario general da lectura del Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M, el cual detalla lo siguiente: *ASUNTO: SOLICITANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" AL FONDO COMÚN. Apreciado señor alcalde. Reciba un atento y cordial saludo de quién suscribe el presente documento. La Dirección de Planificación se encuentra en el proceso de postulación al FONDO COMÚN del siguiente proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; mismas que serán postuladas al Fondo Común una vez que ya se cuenta con todos los estudios metodológicos(ver anexo dentro del link de google drive) y de infraestructura(ver anexo dentro del link de google drive), de acuerdo al REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO INTEGRAL DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN capitulo IV.- POSTULACIÓN, en la que se determina los requisitos para postulación de los programas y /o proyectos Postulados al Fondo Común para Gobiernos Autónomos Descentralizados(ver anexo), en sus REQUISITOS ESPECIALES, literal b) Acta de aprobación del Concejo del GAD. en la cual Autorizan la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle de sus anexos, debidamente certificada (Incluida Resolución Administrativa). Para su efecto apreciado Alcalde, se ha generado una carpeta en la nube de GOOGLE DRIVE bajo el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/19xPbDvCbQ-nasgtPaz-TB8i25Qb-1owp?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19xPbDvCbQ-nasgtPaz-TB8i25Qb-1owp?usp=drive_link) , en la que se han cargado todos los estudios y factibilidades del proyecto que la STCTEA requiere en sus requisitos para la postulación y adjunto un resumen ejecutivo del proyecto para su revisión previo a la sesión. Por lo tanto, solicito AUTORICE un punto en el siguiente orden del día de sesión de Concejo Municipal que el seno autorice la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle sus anexos, debidamente certificada mediante resolución.*

El señor alcalde señala que está presente el señor Arq. Erik Cacoango, director de Planificación, quien va a informar sobre la solicitud. Dada la información el señor alcalde, solicita a los señores concejales, concejales, den alguna sugerencia, observación o caso contrario mocionen su aprobación.



El señor concejal Misael Grefa solicita que le indique que, si la CTEA está apoyando con 1.592.000 USD, contraparte del GADMIPA está 329.000 USD, pero en el documento está un cuadro, donde señala 350.000 USD, no cuadra la explicación, eso quisiera que aclare.

El señor Arq. Erik Cacoango, director de Planificación señala que la contraparte de la CTEA es 1.592.172.85 USD, es el costo de la obra civil, es lo que se va a transferir si se firma el convenio, la contraparte del municipio es el plan de manejo ambiental y el tema de la fiscalización, corresponde al 4%, se debe realizar una contratación externa mediante consultoría, por un valor de 64.272.57 USD, esos dos valores, la suma de los 14.000 USD y la consultoría se debe insertar en el POA de OOPP, en la reforma se ha solicitado para que se inserte, para que el municipio pueda certificar indicando que si tenemos la contraparte, en lo que corresponde al IVA, se ha conversado con la directora financiera, el IVA si se coloca, pero no refleja como efectivo, porque ello queda aquí mismo, dentro del GAD.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina, saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que en el orden del día esta como autorización para presentar el proyecto ante la CTEA, es un proyecto que rige a las competencias, sobre saneamiento ambiental, siempre hemos señalado que cualquier obra que se vaya a ejecutar, sea conocido por el concejo municipal, para poder sugerir a los técnicos, conocemos la realidad de la parte rural, se ha visitado a las comunidades y una mayor parte son apoyados, otros no tienen apoyo como es caso de la parroquia Curaray, tema de agua potable, baterías sanitarias, no cuentan con estos servicios, está un monto grande, para dos comunidades, debemos llegar a otras comunidades de Curaray, no estoy en contra de este proyecto, sino que se debe planificar y atender a todas las comunidades con energía, agua potable, baterías sanitarias.

El señor alcalde señala que no se puede perder la oportunidad de presentar un proyecto que ya tiene todas las viabilidades técnicas, lo que se deben hacer es, desde planificación, llegar a hacer el estudio en las zonas rurales, sobre alcantarillado, esa es la visión que se debe realizar, concuerda con la observación dada por el señor vicealcalde, si se tuviera otros proyectos para apoyar en la cabecera parroquial con gusto se podría incluir en la CTEA, el problema es que no existe estudios, se solicita a los técnicos a ponerse a trabajar.

El señor concejal Abraham Boyotai saluda a todas las autoridades presentes, señala que acogiendo las sugerencias del vicealcalde Iván Molina, es muy importante que la dirección de Planificación debe realizar estudios para la parroquia Curaray, en el tema de Alcantarillado y subcentro de salud, no existe, eso deberíamos de apoyar, agradece al señor director por los estudios en la parte de Tiwino y Bataboro, con estas observaciones, mociona para autorizar al señor alcalde para que postule el proyecto en la CTEA.

El señor concejal Misael Grefa señala que se ha venido sugiriendo a los técnicos que proyectos importantes se debe ir ejecutando o presentando ante las instituciones públicas, agradece al director por el trabajo en el proyecto, las sugerencias de los concejales son muy importantes, las necesidades reales en las comunidades son



justamente en agua potable, baterías sanitarias, debemos ver, que comunidades necesitan realmente, ayudar, con estas observaciones apoya la moción del concejal Abraham Boyotai.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, el señor alcalde señala que se da por conocido y por secretaría se dé la votación correspondiente para **Autorizar al señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gad Municipal del cantón Arajuno, postule ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el proyecto de CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE TIWINO Y BATABORO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA, el cual queda de la siguiente manera:**

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Autorizado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Autorizado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Autorizado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Autorizado
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Autorizado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Autorizado

Los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 397-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO:** Considerando que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza facultades legislativas y ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales; que, el artículo 264 inciso final de la Constitución de la República del Ecuador, establece la facultad que tienen los gobiernos autónomos descentralizados municipales de expedir ordenanzas cantonales en el ámbito de sus competencias; que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; que, mediante Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M, el señor Arq. Erik Moisés Cacoango Canelos, director de Planificación, solicita lo siguiente: **ASUNTO: SOLICITANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO,**



PROVINCIA DE PASTAZA" AL FONDO COMÚN. *Apreciado señor alcalde. Reciba un atento y cordial saludo de quién suscribe el presente documento. La Dirección de Planificación se encuentra en el proceso de postulación al FONDO COMÚN del siguiente proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; mismas que serán postuladas al Fondo Común una vez que ya se cuenta con todos los estudios metodológicos(ver anexo dentro del link de google drive) y de infraestructura(ver anexo dentro del link de google drive), de acuerdo al REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO INTEGRAL DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN capítulo IV.- POSTULACIÓN, en la que se determina los requisitos para postulación de los programas y /o proyectos Postulados al Fondo Común para Gobiernos Autónomos Descentralizados(ver anexo), en sus REQUISITOS ESPECIALES, literal b) Acta de aprobación del Concejo del GAD. en la cual Autorizan la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle de sus anexos, debidamente certificada (Incluida Resolución Administrativa). Para su efecto apreciado Alcalde, se ha generado una carpeta en la nube de GOOGLE DRIVE bajo el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/19xPbDvCbQ-nasgtPaz-TB8i25Qb-1owp?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19xPbDvCbQ-nasgtPaz-TB8i25Qb-1owp?usp=drive_link) , en la que se han cargado todos los estudios y factibilidades del proyecto que la STCTEA requiere en sus requisitos para la postulación y adjunto un resumen ejecutivo del proyecto para su revisión previo a la sesión. Por lo tanto solicito **AUTORICE un punto en el siguiente orden del día de sesión de Concejo Municipal que el seno autorice la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle sus anexos, debidamente certificada mediante resolución; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes resuelve: Autorizar ai señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gad Municipal del cantón Arajuno, postule ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el proyecto de CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE TIWINO Y BATABORO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.***

**PUNTO CINCO. Conocimiento de Concejo Municipal; y, Autorización de las vacaciones al señor concejal Abraham Boyotai, solicitado mediante Oficio Nro. 082-CM-GADMIPA-2025, de fecha 10 de julio de 2025.**

El señor alcalde solicita que de lectura del **Oficio Nro. 082-CM-GADMIPA-2025**, de fecha 10 de julio de 2025, emitido por el concejal Abraham Boyotai.

El señor secretario da lectura del Oficio Nro. 082-CM-GADMIPA-2025, el cual detalla lo siguiente: *Por medio del presente me dirijo a Usted y por su intermedio a Concejo Municipal para que autoricen hacer uso de mis vacaciones anuales correspondientes al periodo julio 2024 – agosto 2025, cumpliendo con lo establecido en los artículos 23, literal g) y 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, a partir del 01 al 31 de 2025. Por la favorable atención que se sirva dar a mi pedido, reitero mis más sinceros agradecimientos.*



El señor alcalde señala que existe un pedido por parte del concejal Abraham Boyotai, para hacer uso de sus vacaciones anuales, por lo tanto, se va a dar la palabra al concejal, quien expondrá sobre la solicitud.

El señor concejal Abraham Boyotai, saluda a cada uno de las autoridades presentes, señala que ingreso un documento con fecha 10 de julio, solicitando las vacaciones anuales, se dejara a la suplente, para que ejerza el cargo de concejala, es por esta razón solicito que el concejo municipal autorice.

El señor concejal Misael Grefa señala que en el punto cinco, sobre la solicitud de las vacaciones de parte del concejal Abraham, se ha cumplido el año, tal como resalta las normativas legales, dos concejales ya están en vacaciones, tenemos planificado salir de vacaciones en los meses posteriores, tiene su derecho, por lo que mociona para autorizar las vacaciones al concejal Abraham Boyotai.

La señora concejala Jacqueline Calapucha señala que apoya la moción propuesta por el concejal Misael Grefa.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, concejalas, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para **Autorizar la Licencia al señor concejal Abraham Boyotai, previo cumplimiento de lo que estipula la ley, goce de sus vacaciones desde el 01 de Agosto de 2025**, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Autorizado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Autorizado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Autorizado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Autorizado
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Autorizado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Autorizado

Por Unanimidad, los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 398-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y s) del artículo 57 determina que, son atribuciones del concejo municipal: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no



sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; que, la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, en la letra g) del artículo 23 señala que son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta Ley; que, la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, en su artículo 29 determina que toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días; que mediante Oficio Nro. 082-CM-GADMIPA-2025, de fecha 10 de julio de 2025, el señor concejal Abraham Boyotai solicita o siguiente: *Por medio del presente me dirijo a Usted y por su intermedio a Concejo Municipal para que autoricen hacer uso de mis vacaciones anuales correspondientes al periodo julio 2024 – agosto 2025, cumpliendo con lo establecido en los artículos 23, literal g) y 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, a partir del 01 al 31 de 2025. Por la favorable atención que se sirva dar a mi pedido, reitero mis más sinceros agradecimientos; que, en sesión ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio de 2025, en uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales, por Unanimidad de las autoridades presentes en la sesión ordinaria resuelve: **Autorizar Licencia al concejal Abraham Guinchahue Boyotai Enomenga, desde 01 de Agosto de 2025, que Talento Humano elabore el correspondiente documento y comunique a secretaría general respecto al tiempo de vacaciones; y, notificar a la señora Nancy Quenare Yeti Coba, quien asumirá la principalía mientras dure la ausencia del titular, para el fiel cumplimiento, el secretario general pondrá en conocimiento a la suplente. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.***

**PUNTO SEIS. Autorización del Concejo Municipal para realizar reconocimiento especial a los mejores deportistas (Fútbol y Lucha); y, mejores egresados de las Unidades Educativas de la cabecera cantonal.**

El señor alcalde solicita que por secretaria se de lectura del Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0878-M, el cual detalla lo siguiente: *ASUNTO: Inclusión de punto en el orden del día a Reconocimiento a deportistas élite y mejores egresados. Por medio de la presente, me permito solicitar de la manera más comedida se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Concejo Municipal un punto específico para realizar un reconocimiento público a los mejores jugadores élite que han representado y dejado en alto el nombre de nuestro Cantón Arajuno, en las disciplinas de fútbol y lucha olímpica, demostrando esfuerzo, disciplina y dedicación, siendo un ejemplo para la juventud y para el cantón en general. Así mismo, solicito se proceda a realizar un reconocimiento especial a los mejores egresados de las dos instituciones educativas del cantón: Unidad Educativa Gabriel López y Unidad Educativa Rogers Mccully, quienes con dedicación y compromiso han destacado en su formación académica. Para el efecto, adjunto el informe de los deportistas destacados y el acta de grados correspondiente a los mejores egresados de las instituciones mencionadas. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.*



El señor alcalde señala que se va a dar paso al director de Desarrollo Económico y Social, para que proceda a informar sobre la solicitud, de conformidad a que normativas legales se sustentan. Dada la exposición, el señor alcalde solicita a los señores concejales, concejales, procedan a emitir sugerencias, observaciones, caso contrario mociones para autorizar la solicitud.

El señor concejal Abraham Boyotai señala que sería muy importante reconocer a los líderes quienes dieron inicio al proceso de cantonización, reconocer a los líderes mayores de las comunidades, eso sería muy importante, es la sugerencia que emite.

El señor alcalde consulta si se ha realizado algún tipo de estudio para visibilizar a los líderes que han aportado al pueblo de Arajuno. El señor Lcdo. Pedro Tzerembo señala que el técnico encargado esta realizando la investigación, anteriormente se ha reconocido a los líderes del cantón Arajuno, quienes aportaron en la cantonización, el ha señalado que no se puede nuevamente reconocer, además no existe recursos para estos reconocimientos, si estuviera recursos, se podría colocar el nombre de los líderes, docentes, funcionarios, existe un rubro de 200 USD para el reconocimiento de dos personas, para el próximo año será.

El señor concejal Misael Grefa señala que, en la sesión solemne del año pasado, no se informo bien sobre la historia del cantón Arajuno, consulta si este año, en la sesión solemne se va a dar lectura sobre la reseña histórica del cantón o no, los técnicos deben investigar bien, quienes iniciaron o llegaron a asentarse en este territorio, no están los líderes que fundaron Arajuno, eso debemos investigar y mejorar la historia.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina señala que referente al punto, se ha analizado y dado sugerencias a los técnicos de Desarrollo Económico y Social, mociona para autorizar el reconocimiento a los deportistas y mejores egresados de las unidades educativas.

El señor concejal Abraham Boyotai señala que se ha analizado este tema, esta claro, se ha dado sugerencia reconocer a todas las unidades educativas del cantón, con estas observaciones, apoya la moción propuesta por el señor vicealcalde Ing. Iván Molina.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, concejales, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para **Autorizar el reconocimiento especial a los mejores deportistas ( Fútbol y Lucha); y, mejores egresados de las Unidades Educativas de la cabecera cantonal**, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Autorizado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Autorizado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Autorizado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Autorizado
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Autorizado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Autorizado



Por Unanimidad, los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 399-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la constitución de la república, en el artículo 238, expone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa, que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico..."; que, mediante Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0878-M, el Lcdo. Pedro Tzerembo, director de Desarrollo Económico y Social, solicita lo siguiente: *ASUNTO: Inclusión de punto en el orden del día a Reconocimiento a deportistas élite y mejores egresados. Por medio de la presente, me permito solicitar de la manera más comedida se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Concejo Municipal un punto específico para realizar un reconocimiento público a los mejores jugadores élite que han representado y dejado en alto el nombre de nuestro Cantón Arajuno, en las disciplinas de fútbol y lucha olímpica, demostrando esfuerzo, disciplina y dedicación, siendo un ejemplo para la juventud y para el cantón en general. Así mismo, solicito se proceda a realizar un reconocimiento especial a los mejores egresados de las dos instituciones educativas del cantón: Unidad Educativa Gabriel López y Unidad Educativa Rogers Mccully, quienes con dedicación y compromiso han destacado en su formación académica. Para el efecto, adjunto el informe de los deportistas destacados y el acta de grados correspondiente a los mejores egresados de las instituciones mencionadas. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo con sentimientos de consideración y Estima; que, en su Sesión Ordinaria realizada el 16 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: **Autorizar el reconocimiento especial a los mejores deportistas (Fútbol y Lucha); y, mejores egresados de las Unidades Educativas de la cabecera cantonal. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.***

**PUNTO SIETE. Autorización del Concejo Municipal al señor Lcdo. Darwin Tanguila, alcalde del GADMIPA, para que suscriba diversos convenios con MANCOMUNASA, AME Y CTEA.**



El señor alcalde solicita que secretaria de lectura del Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0904-M, de fecha 15 de Julio de 2025, emitido por el Lcdo. Pedro Tzrembo, director de Desarrollo Económico y Social, el cual detalla lo siguiente; *ASUNTO: solicito incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal. Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se sirva incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal los siguientes puntos relacionados con la firma de convenios y entrega de aportes: 524. Firma de Convenio y entrega de cheque de la MANCOMUNASA para el proyecto de la Asociación Cultural de Artistas Musicales del Cantón Arajuno. 525. Entrega de cheque de la CTEA correspondiente al Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial y Sanitario. 526. Entrega de cheque de la AME para el estudio del Parque Temático. 527. Coordinación para la entrega de la Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención y colaboración, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.*

El señor alcalde señala que se va a dar paso al director de Desarrollo Económico y Social, para que proceda a informar sobre la solicitud. Dada la exposición, el señor alcalde solicita a los señores concejales, concejales, procedan a emitir sugerencias, observaciones, caso contrario mociones para autorizar la solicitud para la firma de convenio con Mancomunsa para el Fortalecimiento de Identidad Cultural, entrega de fondos simbólicos de parte de la CTEA y con la AME, oficialmente las autoridades no han hecho una entrega formal, eso quieren hacerlo en la sesión solemne.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina señala que referente al punto del orden del día, los convenios que se va a suscribir ese día, sería necesario conocer a fondo, los recursos que ingresa a las arcas del municipio, estos presupuestos de Mancomunada, ingresan anualmente o bajo proyecto, para que tipo de proyectos financia, apoya a los gestores culturales de las comunidades, tiene esas sugerencias que necesita aclarar antes de aprobar o autorizar.

El señor Lcdo. Pedro Tzerembo, director de Desarrollo Económico y Social, señala que anteriormente Mancomuna apoyo con mas 120.000 USD para adquisición de dos vehículos, también apoyaron para las actividades culturales, festividades por un valor de 20.000 USD y 20.000 USD para seguridad ciudadana, todos estos valores se tuvieron que justificar porque no había proyectos, solamente había una solicitud, hoy ingreso a compras publicas para subir para la compra de equipos de seguridad ciudadana, para la vigilancia, todo funciona bajo proyecto, antes de ello, se consultó a MANCOMUNASA, está abierto para apoyar en las solicitudes que el señor alcalde haga, es por esta razón se ha trabajado en este tema, se envió el proyecto para que MANCOMUNSA revise y de el visto bueno, regreso con pequeños cambios, observaciones, luego se aprobó el proyecto en una sesión, ahora se ha cumplido los requisitos que ellos solicitan y el viernes en la sesión conmemorativa entregar el cheque simbólico.

El señor alcalde señala que va a informar sobre este tema con MANCOMUNASA, para que todos conozcan y puedan informar a la ciudadanía, muchas de las personas van a señalar que por que no hicieron construcción de baterías sanitarias, espacios cubiertos con los 70.000 USD, los reclamos son bienvenidos, como parte del plan de trabajo están algunos propuestas que se ha ingresado, fortalecimiento cultural en el arte musical, en



la sesión presente el proyecto y se defendido, este proyecto no esta fuera del plan de gobierno, legalmente esta argumentado, por esa misma razón se ha conformado la Asociación de artistas del cantón Arajuno, constituidos legalmente, con reglamentos , para poder entregar los bienes, anualmente se participa para los proyectos, como municipalidad aportamos, el mismo recurso retorna para apoyar con proyectos a las municipalidades por parte de MANCOMUNASA.

El señor vicealcalde Ing. Iván Molina agradece al señor alcalde por su explicación referente al tema de MANCOMUNASA y el apoyo que va a dar, como legisladores, hemos pedido que todo proceso debe tener un sustento técnico y legal, allí si podemos apoyar, en el tema de seguridad ciudadana si se ha retardado mucho, no sabemos por que sucede esto, se estanca en comprar públicas, se debe dar seguimiento, con estas observaciones mociona para Autorizar la suscripción de los convenios con MANCOMUNASA, entrega de cheque simbólico con la AME y CTEA.

El señor concejal Misael Grefa señala que apoya la moción propuesta por el señor vicealcalde.

Con las observaciones y mociones dada por los señores concejales, concejalas, el señor alcalde solicita que por secretaría se dé la votación correspondiente para **Autorizar el señor Lcdo. Darwin Tanguila, alcalde del GADMIPA, para que suscriba diversos convenios con MANCOMUNASA, AME Y CTEA**, el cual queda de la siguiente manera:

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	VOTACIÓN
1	Boyotai Enomenga Abraham Guincahue	Concejal	Autorizado
2	Calapucha Andy Jacqueline Edith	Concejala	Autorizado
3	Flores Shiguango Katty Johana	Concejala	Autorizado
4	Grefa Licuy Misael Patricio	Concejal	Autorizado
5	Molina Manya Iván Willian	Vicealcalde	Autorizado
6	Tanguila Andy Darwin Francisco	Alcalde	Autorizado

Por Unanimidad, los dignatarios presentes del Concejo Municipal en la sesión ordinaria, por la autoridad concedida por la constitución y la ley, aprueban y resuelven:

## RESOLUCIÓN Nro. 400-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**: considerando: que, la constitución de la república, en el artículo 238, expone: “los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana”; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa, que, el invocado código

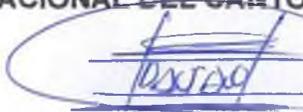


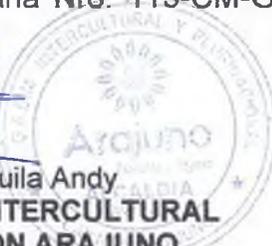
orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...”; que, mediante Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0904-M, de fecha 15 de Julio de 2025, emitido por el Lcdo. Pedro Tzrembo, director de Desarrollo Económico y Social el cual detalla lo siguiente; **ASUNTO: solicito incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal. Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se sirva incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal los siguientes puntos relacionados con la firma de convenios y entrega de aportes: 524. Firma de Convenio y entrega de cheque de la MANCOMUNASA para el proyecto de la Asociación Cultural de Artistas Musicales del Cantón Arajuno. 525. Entrega de cheque de la CTEA correspondiente al Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial y Sanitario. 526. Entrega de cheque de la AME para el estudio del Parque Temático. 527. Coordinación para la entrega de la Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención y colaboración, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: Autorizar al señor Lcdo. Darwin Tanguilla Andy, alcalde del GADMIPA, para que suscriba diversos convenios: con MANCOMUNASA, el convenio para el FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y MUSICAL MEDIANTE EL APOYO A LOS GRUPOS MUSICALES AUTÓCTONOS Y ORQUESTAS DEL CANTÓN ARAJUNO - PROVINCIA DE PASTAZA, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, provincia de Pastaza; y, AME y CTEA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.**

## PUNTO OCHO. Clausura.

El señor Lcdo. Darwin Tanguilla Andy, alcalde del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, agradece el aporte emitido por cada uno de los señores concejales, concejalas, vicealcalde, como encargados de administrar el recurso del cantón, siempre se hace penando en el desarrollo de las comunidades y el pueblo del cantón, es muy importante, el apoyo que han dado, sus análisis, críticas y observaciones; y, no habiendo otro punto que tratar, faculta al Secretario General que realice todas las conforme a la Ley y por haberse agotado los puntos del orden del día, clausura la Sesión Ordinaria Nro. 113-CM-GADMIPA-2025, siendo las 10:45 am.

  
Lcdo. Darwin Francisco Tanguilla Andy  
**ALCALDE DEL GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

  
Abg. Paul Cerda López  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**




## CONCEJO MUNICIPAL DEL GADMIPA APROBACIÓN DE RESOLUCIONES SESIÓN ORDINARIA ACTA Nro. 113-2025

### RESOLUCIÓN Nro. 393-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, considerando: *que, la constitución de la república, en el artículo 238, expone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; el artículo 253 de la llamada constitución, refiere: cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, y que la alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente; que, los dos primeros incisos del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, referente a las sesiones ordinarias, nos dice que, los concejos municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días, que una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; que una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización citado, en el art. 56 enuncia: "el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal...."; que, el Código Orgánico mencionado, que, en las letra d) y t) del artículo 57 del COOTAD, manifiesta: "al concejo municipal le corresponde: d) expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, el que podrá ser modificado en el orden de los asuntos de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, para lo que deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes, ..."; que, en sesión ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio de 2025, en uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: incluir como 6to. Punto del orden del día de la presente sesión ordinaria de concejo el siguiente: **Autorización del Concejo Municipal para realizar reconocimiento especial a los mejores deportistas (Fútbol y Lucha); y, mejores egresados de las Unidades Educativas de la cabecera cantonal. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.***

### RESOLUCIÓN Nro. 394-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**, considerando: *que, la constitución de la república, en el artículo 238, expone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera; el artículo 253 de la llamada constitución, refiere: cada cantón tendrá un concejo cantonal, que estará integrado por la alcaldesa o alcalde y las concejales y concejales elegidos por votación popular, y que la alcaldesa o alcalde será su máxima autoridad administrativa y lo presidirá con voto dirimente; que, los dos primeros incisos del artículo 318 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización, COOTAD, referente a las sesiones*



ordinarias, nos dice que, los concejos municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días, que una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, por uno de los miembros con voto conforme de la mayoría absoluta de los integrantes; que una vez aprobado con este requisito, no podrá modificarse por ningún motivo caso contrario la sesión será invalidada; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización citado, en el art. 56 enuncia: "el concejo municipal es el órgano de legislación y fiscalización del gobierno autónomo descentralizado municipal..."; que, el Código Orgánico mencionado, que, en las letra d) y t) del artículo 57 del COOTAD, manifiesta: "al concejo municipal le corresponde: d) expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, el que podrá ser modificado en el orden de los asuntos de su tratamiento o incorporando puntos adicionales, para lo que deberá contar con el voto favorable de la mayoría absoluta de los integrantes, ..."; que, en sesión ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio de 2025, en uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: incluir como 7mo. punto del orden del día de la presente sesión ordinaria de concejo el siguiente: **Autorización del Concejo Municipal al señor Lcdo. Darwin Tanguila, alcalde del GADMIPA, para que suscriba diversos convenios con MANCOMUNASA, AME Y CTEA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

## RESOLUCIÓN Nro. 395-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**; considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en el numeral 2 del artículo 316, prescribe: "Los órganos legislativos de los gobiernos autónomos descentralizados, tendrán cuatro clases de sesiones: 2. ordinaria; ..."; que, en el artículo 318, en cuanto refiere a las sesiones ordinarias de concejo, ordena: "... y los concejos metropolitanos y municipales sesionarán ordinariamente cada ocho días ..." (...) una vez instalada la sesión se procederá a aprobar el orden del día, que podrá ser modificado solamente en el orden de su tratamiento..."; que, el invocado Código Orgánico, en las letras d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 16, manifiesta: "inmediatamente de instalada la sesión, el concejo aprobará el orden del día propuesto por el alcalde o alcaldesa, ..."; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes resuelven: **Aprobar el orden del día, que contiene la convocatoria Ordinaria Nro. 113, propuesto por el señor alcalde del Gad Municipal, Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, Lcdo. Darwin Tanguila Andy. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**



## RESOLUCIÓN Nro. 396-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa; que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, sobre los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico...", que, en su Sesión Ordinaria Nro. 113, de fecha 16 de julio de 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, los dignatarios presentes en la sesión, resuelve: **Aprobar el Acta y las resoluciones de la Sesión Ordinaria Nro. 112, de fecha 09 de julio de 2025. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

## RESOLUCIÓN Nro. 397-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL, INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: Considerando que, la Constitución de la República del Ecuador en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el artículo 240 de la Constitución de la República del Ecuador garantiza facultades legislativas y ejecutivas en el ámbito de sus competencias y jurisdicciones territoriales a los gobiernos autónomos descentralizados cantonales; que, el artículo 264 inciso final de la Constitución de la República del Ecuador, establece la facultad que tienen los gobiernos autónomos descentralizados municipales de expedir ordenanzas cantonales en el ámbito de sus competencias; que, el artículo 57 del Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización establece que al Concejo Municipal le corresponde: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; que, mediante Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M, el señor Arq. Erik Moisés Cacoango Canelos, director de Planificación, solicita lo siguiente: *ASUNTO: SOLICITANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO,*



PROVINCIA DE PASTAZA" AL FONDO COMÚN. Apreciado señor alcalde. Reciba un atento y cordial saludo de quién suscribe el presente documento. La Dirección de Planificación se encuentra en el proceso de postulación al FONDO COMÚN del siguiente proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; mismas que serán postuladas al Fondo Común una vez que ya se cuenta con todos los estudios metodológicos(ver anexo dentro del link de google drive) y de infraestructura(ver anexo dentro del link de google drive), de acuerdo al REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO INTEGRAL DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN capitulo IV.- POSTULACIÓN, en la que se determina los requisitos para postulación de los programas y /o proyectos Postulados al Fondo Común para Gobiernos Autónomos Descentralizados(ver anexo), en sus REQUISITOS ESPECIALES, literal b) Acta de aprobación del Concejo del GAD. en la cual Autorizan la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle de sus anexos, debidamente certificada (Incluida Resolución Administrativa). Para su efecto apreciado Alcalde, se ha generado una carpeta en la nube de GOOGLE DRIVE bajo el siguiente link: [https://drive.google.com/drive/folders/19xPbDvCbQ-nasgtPaz-TB8i25Qb-1owp?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19xPbDvCbQ-nasgtPaz-TB8i25Qb-1owp?usp=drive_link) , en la que se han cargado todos los estudios y factibilidades del proyecto que la STCTEA requiere en sus requisitos para la postulación y adjunto un resumen ejecutivo del proyecto para su revisión previo a la sesión. Por lo tanto solicito AUTORICE un punto en el siguiente orden del día de sesión de Concejo Municipal que el seno autorice la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle sus anexos, debidamente certificada mediante resolución; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por Unanimidad de los presentes resuelve: **Autorizar al señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gad Municipal del cantón Arajuno, postule ante la Secretaria Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el proyecto de CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE TIWINO Y BATABORO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.**

## RESOLUCIÓN Nro. 398-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL, PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la Constitución de la República del Ecuador, en el artículo 238, expone: "Los Gobiernos Autónomos Descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a) y s) del artículo 57 determina que, son atribuciones del concejo municipal: a) El ejercicio de la facultad normativa en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, mediante la expedición de ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; y, s) Conceder licencias a sus miembros, que acumulados, no sobrepasen sesenta días. En el caso de enfermedades catastróficas o calamidad doméstica debidamente justificada, podrá prorrogar este plazo; que, la Ley Orgánica de Servicio Publico LOSEP, en la letra g) del artículo 23 señala que son derechos irrenunciables de las servidoras y servidores públicos: g) Gozar de vacaciones, licencias, comisiones y permisos de acuerdo con lo prescrito en esta



Ley; que, la Ley Orgánica de Servicio Público LOSEP, en su artículo 29 determina que toda servidora o servidor público tendrá derecho a disfrutar de treinta días de vacaciones anuales pagadas después de once meses de servicio continuo. Este derecho no podrá ser compensado en dinero, salvo en el caso de cesación de funciones en que se liquidarán las vacaciones no gozadas de acuerdo al valor percibido o que debió percibir por su última vacación. Las vacaciones podrán ser acumuladas hasta por sesenta días; que mediante Oficio Nro. 082-CM-GADMIPA-2025, de fecha 10 de julio de 2025, el señor concejal Abraham Boyotai solicita o siguiente: *Por medio del presente me dirijo a Usted y por su intermedio a Concejo Municipal para que autoricen hacer uso de mis vacaciones anuales correspondientes al periodo julio 2024 – agosto 2025, cumpliendo con lo establecido en los artículos 23, literal g) y 29 de la Ley Orgánica de Servicio Público, a partir del 01 al 31 de 2025. Por la favorable atención que se sirva dar a mi pedido, reitero mis más sinceros agradecimientos; que, en sesión ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio de 2025, en uso de las atribuciones y facultades constitucionales y legales, por Unanimidad de las autoridades presentes en la sesión ordinaria resuelve: **Autorizar Licencia al concejal Abraham Guinchahue Boyotai Enomenga, desde 01 de Agosto de 2025, que Talento Humano elabore el correspondiente documento y comunique a secretaria general respecto al tiempo de vacaciones; y, notificar a la señora Nancy Quenare Yeti Coba, quien asumirá la principalía mientras dure la ausencia del titular, para el fiel cumplimiento, el secretario general pondrá en conocimiento a la suplente. NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.***

## RESOLUCIÓN Nro. 399-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**: considerando: que, la constitución de la república, en el artículo 238, expone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa, que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico..."; que, mediante Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0878-M, el Lcdo. Pedro Tzerembo, director de Desarrollo Económico y Social, solicita lo siguiente: **ASUNTO: Inclusión de punto en el orden del día â Reconocimiento a deportistas élite y mejores egresados. Por medio de la presente, me permito solicitar de la manera más comedida se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Concejo Municipal un punto específico para realizar un reconocimiento público a los mejores jugadores élite que han representado y dejado en alto el nombre de nuestro Cantón Arajuno, en las disciplinas de fútbol y lucha olímpica, demostrando esfuerzo, disciplina y dedicación, siendo un ejemplo para la juventud y para el cantón en general. Así mismo, solicito se proceda a realizar un reconocimiento especial a los mejores egresados de las dos**



*instituciones educativas del cantón: Unidad Educativa Gabriel López y Unidad Educativa Rogers Mccully, quienes con dedicación y compromiso han destacado en su formación académica. Para el efecto, adjunto el informe de los deportistas destacados y el acta de grados correspondiente a los mejores egresados de las instituciones mencionadas. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo con sentimientos de consideración y Estima; que, en su Sesión Ordinaria realizada el 16 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: **Autorizar el reconocimiento especial a los mejores deportistas (Futbol y Lucha); y, mejores egresados de las Unidades Educativas de la cabecera cantonal. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.***

## RESOLUCIÓN Nro. 400-CM-GADMIPA-2025

El pleno del Concejo Municipal del **GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO**: considerando: que, la constitución de la república, en el artículo 238, expone: "los gobiernos autónomos descentralizados gozarán de autonomía política, administrativa y financiera, y se regirán por los principios de solidaridad, subsidiariedad, equidad interterritorial, integración y participación ciudadana"; que, el Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización COOTAD, en las letras a), d) y t) del artículo 57 determina que, al concejo municipal le faculta en las materias de competencia del gobierno autónomo descentralizado municipal, expedir ordenanzas cantonales, acuerdos y resoluciones; d) le corresponde expedir acuerdos o resoluciones, en el ámbito de sus competencias; y, t) conocer y resolver los asuntos que le sean sometidos a su conocimiento por parte del alcalde o alcaldesa, que, el invocado código orgánico, en la letra u) del artículo 60, le corresponde al alcalde suscribir las actas de las sesiones del concejo y de la comisión de mesa; que, la ordenanza que regula la Organización y Funcionamiento del Concejo Municipal del Cantón Arajuno, en el artículo 51, los acuerdos y resoluciones: son las decisiones finales que adopte el Concejo Municipal, mediante las cuales expresan la voluntad unilateral en los procesos sometidos a su consideración sobre temas que tengan carácter especial o específico..."; que, mediante Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0904-M, de fecha 15 de Julio de 2025, emitido por el Lcdo. Pedro Tzrembo, director de Desarrollo Económico y Social el cual detalla lo siguiente; *ASUNTO: solicito incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal. Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se sirva incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal los siguientes puntos relacionados con la firma de convenios y entrega de aportes: 524. Firma de Convenio y entrega de cheque de la MANCOMUNASA para el proyecto de la Asociación Cultural de Artistas Musicales del Cantón Arajuno. 525. Entrega de cheque de la CTEA correspondiente al Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial y Sanitario. 526. Entrega de cheque de la AME para el estudio del Parque Temático. 527. Coordinación para la entrega de la Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador. Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención y colaboración, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración; que, en su Sesión Ordinaria Nro. 113, realizada el 16 de julio del 2025, en uso de las atribuciones constitucionales y legales, por unanimidad resuelve: **Autorizar al señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del GADMIPA, para que suscriba diversos convenios: con MANCOMUNASA, el convenio para el FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD CULTURAL Y MUSICAL MEDIANTE EL APOYO A LOS GRUPOS MUSICALES AUTÓCTONOS Y ORQUESTAS DEL CANTÓN ARAJUNO - PROVINCIA DE PASTAZA, del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal del cantón Arajuno, provincia de Pastaza; y, AME y CTEA. NOTIFÍQUESE Y CUMPLASE.***

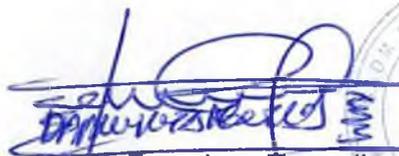


# Arajuno

Esperanza y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

De conformidad a los Artículos 60 lit. u) y Art. 357 del COOTAD, suscriben la presente Acta y Resoluciones.

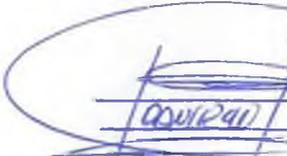
  
Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy  
**ALCALDE GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

  
Abg. Paul Cerda López  
**SECRETARIO GENERAL**

### CERTIFICACIÓN:

El suscrito secretario general en uso de sus atribuciones y para los fines legales pertinentes, certifica y da fe lo actuado y resuelto por el Concejo Municipal del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal, Intercultural y Plurinacional de Arajuno, de la Sesión Ordinaria Nro. 113, realizado el 16 de julio del 2025.

### LO CERTIFICO:

  
Abg. Paul Cerda López  
**SECRETARIO GENERAL DEL CONCEJO MUNICIPAL**



**SESIÓN ORDINARIA  
CONVOCATORIA Nro. 113  
FECHA: 16 DE JULIO DEL 2025  
REGISTRO DE ASISTENCIA Y VOTOS**

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	ASIST.	APROB. DEL ORDEN DEL DIA 113	APROB. ACTA SESION ORDINARIA Nro. 112	Autorización y Aprobación para que el señor Lcdo. Darwin Tanguila Andy, alcalde del Gad Municipal del cantón Arajuno, postule ante la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, el proyecto de "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE TIWINO Y BATABORO, PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"	Conocimiento de Concejo Municipal; y, Autorización de las vacaciones al señor concejal Abraham Boyotai	INSERTAR UN PUNTO ORDEN DEL DIA PARA AUTORIZAR EL RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS Y MEJORES EGRESADOS	INSERTAR UN PUNTO ORDEN DEL DIA PARA AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBIR DIVERSOS COMUNITARIOS	AUTORIZAR RECONOCIMIENTO A DEPORTISTAS Y MEJORES EGRESADOS	AUTORIZAR AL SEÑOR ALCALDE SUSCRIBIR DIVERSOS COMUNITARIOS
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓	✓

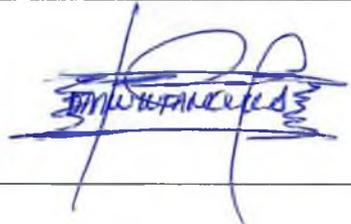


## SESION ORDINARIA

### CONVOCATORIA Nro. 113

FECHA: 16 DE JULIO DEL 2025

### REGISTRO DE ASISTENCIA

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGINIDAD	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	CONCEJALA	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	

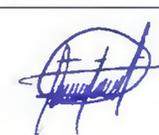
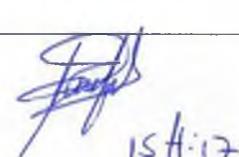
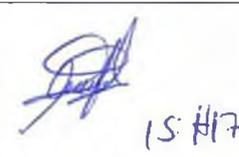


## SESIÓN ORDINARIA

### CONVOCATORIA Nro. 113

FECHA: 16 DE JULIO DEL 2025

### REGISTRO DE RECEPCIÓN

Nro.	APELLIDOS Y NOMBRES	DIGNIDAD	FECHA	FIRMA
01	BOYOTAI ENOMENGA ABRAHAM GUINCAHUE	CONCEJAL	10/07/2025	 15:17
02	CALAPUCHA ANDY JACQUELINE EDITH	CONCEJALA	10/07/2025 H 3:17	
03	FLORES SHIGUANGO KATTY JOHANA	CONCEJALA	10/07/2025 H 3:17	
04	GREFA LICUY MISAEL PATRICIO	CONCEJAL	10/07/2025	 15:17
05	MOLINA MANYA IVAN WILLIAN	VICEALCALDE	10/07/2025	 15:17
06	TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO	ALCALDE	10/07/2025	



Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M

Arajuno, 07 de julio de 2025

**PARA:** Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy  
Alcalde del Cantón Arajuno

**ASUNTO:** SOLICITANDO UN PUNTO EN EL ORDEN DEL DÍA LA SIGUIENTE SESIÓN DE CONCEJO MUNICIPAL PARA CONOCIMIENTO Y AUTORIZACIÓN DE POSTULACIÓN DEL PROYECTO DENOMINADO "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA" AL FONDO COMÚN.

De mi consideración:

Apreciado señor alcalde. Reciba un atento y cordial saludo de quién suscribe el presente documento. La Dirección de Planificación se encuentra en el proceso de postulación al FONDO COMÚN del siguiente proyecto: "CONSTRUCCIÓN DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTÓN ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA"; mismas que serán postuladas al Fondo Común una vez que ya se cuenta con todos los estudios metodológicos (ver anexo dentro del link de google drive) y de infraestructura (ver anexo dentro del link de google drive), de acuerdo al **REGLAMENTO SUSTITUTIVO AL REGLAMENTO INTEGRAL DE LA SECRETARIA TÉCNICA DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN TERRITORIAL ESPECIAL AMAZÓNICA PARA LA GESTIÓN DEL FONDO COMÚN** capítulo IV.- **POSTULACIÓN**, en la que se determina los requisitos para postulación de los programas y /o proyectos Postulados al Fondo Común para Gobiernos Autónomos Descentralizados (ver anexo), en sus **REQUISITOS ESPECIALES**, literal b) *Acta de aprobación del Concejo del GAD. en la cual Autorizan la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle de sus anexos, debidamente certificada (Incluida Resolución Administrativa).*

Para su efecto apreciado Alcalde, se ha generado una carpeta en la nube de GOOGLE DRIVE bajo el siguiente link:  
[https://drive.google.com/drive/folders/19xPbDvCbO-nasgtPaz-TB8i25Ob-1owp?usp=drive\\_link](https://drive.google.com/drive/folders/19xPbDvCbO-nasgtPaz-TB8i25Ob-1owp?usp=drive_link), en la que se han cargado todos los estudios y factibilidades del proyecto que la STCTEA requiere en sus requisitos para la postulación y adjunto un resumen ejecutivo del proyecto para su revisión previo a la sesión. Por lo tanto solicito **AUTORICE** un punto en el siguiente orden del día de sesión de Concejo Municipal que el seno autorice la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle sus anexos, debidamente

AUTORIZADO  
SECRETARIO  
GENERAL  
INSERAR EN  
EL ORDEN DEL  
DÍA  
16/07/2025



Memorando Nro. GADMIPA-DPOT-2025-0235-M

Arajuno, 07 de julio de 2025

certificada mediante resolución.

Particular que solicito para fines pertinentes.

Atentamente,

*Documento firmado electrónicamente*

Arq. Erik Moises Cacoango Canelos

**DIRECTOR DE PLANIFICACIÓN Y ORDENAMIENTO TERRITORIAL DEL  
GADMIPA**

Anexos:

- resumen\_ejecutiv\_tiwinobatab\_enero\_2025.doc
- 5-requisitos-gads\_0631941001751925614.pdf



ERIK MOISES  
CACOANGO CANELOS



## INDICE DE RESUMEN EJECUTIVO

1.	DATOS GENERALES DEL PROYECTO .....	3
1.1.	TIPO DE SOLICITU DE DICTAMEN.....	3
1.2.	NOMBRE DEL PROYECTO:.....	3
1.3.	ENTIDAD DE (UDAF): .....	3
1.4.	ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:.....	3
1.5.	GABINETE SECTORIAL: .....	3
1.6.	PLAZO DE EJECUCION: .....	3
1.7.	MONTO TOTAL: .....	3
2.	DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA .....	4
2.1.	DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL.....	5
2.2.	LOCALIZACION:.....	5
2.3.	CARACTERISTICAS CLIMATICAS .....	7
2.4.	GEOLOGIA Y SUELOS .....	8
2.5.	TOPOGRAFIA .....	9
2.6.	SERVICIOS EXISTENTES .....	9
2.7.	POBLACION Y PROYECCION .....	9
3.	DESCRIPCION DEL PROYECTO .....	10
3.1.	ALCANTARILLADO.....	12
3.2.	PLANTA DE TRATAMIENTO.....	13
3.2.1	REJAS Y BYPASS.....	13
3.2.2	DESARENADOR:.....	14
3.2.3	REACTOR DE FLUJO ASCENDENTE ANAEROBIO .....	14
3.2.4	FILTRO BIOLÓGICO .....	14
3.2.5	LECHO DE SECADO DE LODOS .....	15
4.	MARCO LOGICO.....	15
5.	VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL:.....	19
5.1.	PLAN DE MANEJO AMBIENTAL.....	19
5.2.	LICENCIA AMBIENTAL.....	20
5.3.	SOSTENIBILIDAD SOCIAL:.....	20
5.3.1	Línea Base de la Sostenibilidad Social.....	21
6.	CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES .....	22

---



*CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA*

---

6.1.	CONCLUSIONES: .....	22
6.2.	RECOMENDACIONES .....	23



## **RESUMEN EJECUTIVO**

### **1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

#### **1.1. TIPO DE SOLICITUD DE DICTAMEN**

Solicitud de Dictamen de prioridad

#### **1.2. NOMBRE DEL PROYECTO:**

Construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para las comunidades de "Tiwino y Bataboro", parroquia Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza.

#### **1.3. ENTIDAD DE (UDAF):**

Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica (CTEA) y Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno (GADMIPA).

#### **1.4. ENTIDAD OPERATIVA DESCONCENTRADA:**

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno.

#### **1.5. GABINETE SECTORIAL:**

- No aplica

#### **1.6. PLAZO DE EJECUCION:**

- Considerando todo lo necesario para logro del propósito del proyecto, donde se determinará un plazo de ejecución de 19 meses, distribuido en las siguientes



<b>Descripción</b>	<b>Plazo</b>
Etapa preparatoria y precontractual:	3 meses
Ejecución	6 meses
Entrega provisional de la obra	1 mes
Entrega definitiva de la obra	6 meses
Cierre del Convenio:	1mes
<b>Plazo total</b>	<b>17 meses</b>

**Tabla 3.** Plazo de ejecución

Elaborado por: Departamento de planificación y ordenamiento territorial- GAD Municipal de Arajuno

### **1.7. MONTO TOTAL:**

El monto total del Proyecto, para las dos comunidades asciende a U.S. \$ **1,592,172.85** (UN MILLON QUINIENTOS NOVENTA Y DOS MIL CIENTO SETENTA Y DOS 85/100 DÓLARES AMERICANOS), a solicitarse a la Secretaría Técnica de la Circunscripción Territorial Especial Amazónica, sin el 15 % del IVA, 4% de fiscalización, ni plan de manejo Ambiental, que seran contraparte del GADMIPA, pot un valor total de \$ **329,576.88**. El monto total del proyecto es de \$ **1,921,749.73**, como se muestra en la siguiente tabla:

#### *Resumen General de Presupuesto*

<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>VALOR</b>	<b>% APORTE</b>
<b>OBRA CIVIL (Fondo común STCTEA)</b>	<b>\$ 1,592,172.85</b>	<b>82.85%</b>
<b>Plan de manejo Ambiental (Contraparte GADMIPA)</b>	<b>\$ 14,641.30</b>	<b>0.76%</b>
<b>Fiscalización 4% (Contraparte GADMIPA)</b>	<b>\$ 64,272.57</b>	<b>3.34%</b>
Subtotal IVA 15% OBRA CIVIL (GADMIPA)	\$ 238,825.93	<b>13.04%</b>
Subtotal IVA 15% Plan de manejo ambiental (GADMIPA)	\$ 2,196.20	
Subtotal IVA 15% Fiscalización (GADMIPA)	\$ 9,640.89	
<b>TOTAL IVA (Contraparte GADMIPA)</b>	<b>\$ 250,663.01</b>	
<b>TOTAL PROYECTO</b>	<b>\$ 1,921,749.73</b>	<b>100</b>

## **2. DIAGNÓSTICO Y PROBLEMA**



## **2.1. DESCRIPCION DE LA SITUACION ACTUAL**

Arajuno es el cuarto cantón de la provincia de Pastaza, creado mediante ley expedida el 10 de Julio de 1996, publicada el 25 de Julio de 1996, bajo decreto legislativo N° 996 con N° de Registro Oficial 996 en la ciudad de Quito, con jurisdicción política y administrativa en las parroquias de Arajuno y Curaray, tiene una extensión de 9.789 km<sup>2</sup>.

Tiwino y Bataboro son comunidades Huaoranis pertenecientes a la jurisdicción parroquial de Curaray, con personería jurídica emitidas por el CODENPE y se rigen por sus propios estatutos; están ubicadas a 120 km de la ciudad del Coca, capital de la provincia de Orellana dentro del bloque 66 que está a cargo de la empresa petrolera Petrobell Inc, subsidiaria de la empresa Symergy Grup E.&P. con quienes lamentablemente no existe una relación comunitaria fluida por las que inclusive hoy las actividades hidrocarburíferas se encuentran paralizadas en el pozo Kachiyaku de Bataboro.

De acuerdo a la encuesta censal realizada por el equipo consultor, Tiwino está conformada por 62 familias con 237 habitantes en total, de los cuales 124 son varones y 113 son mujeres; de igual manera en Bataboro existen 30 familias con un total de 154 habitantes, 80 son hombres y 74 son mujeres.

La situación actual sobre saneamiento, es muy preocupante ya que estas dos comunidades a pesar de ser netamente petroleras, hasta la presente no han sido atendidas en cuanto a saneamiento y mejoramiento de su nivel de vida, más aún con respecto a la población estudiantil que es significativa, bordea los 250 alumnos y que al momento carecen totalmente de un sistema de recolección, evacuación y tratamiento de aguas lluvias y servidas.

La evacuación de las aguas residuales en ciertos casos, lo hacen mediante fosas sépticas y/o a cielo abierto lo que produce un alto contenido de contaminación y malos olores considerando que la zona propia de un clima altamente cálido – húmedo cuya temperatura promedio alcanza los 28 °C.

Esta crítica situación de saneamiento de esta importante población ubicada en el interior de la Provincia de Pastaza, ha merecido la atención prioritaria del Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional de Arajuno (GADMIPA) por lo que, se ha dispuesto la realización del presente estudio a nivel definitivo del Diseño de los Sistemas de Alcantarillado Pluvial y Sanitario con su respectivo tratamiento de aguas residuales para cada una de las comunidades.

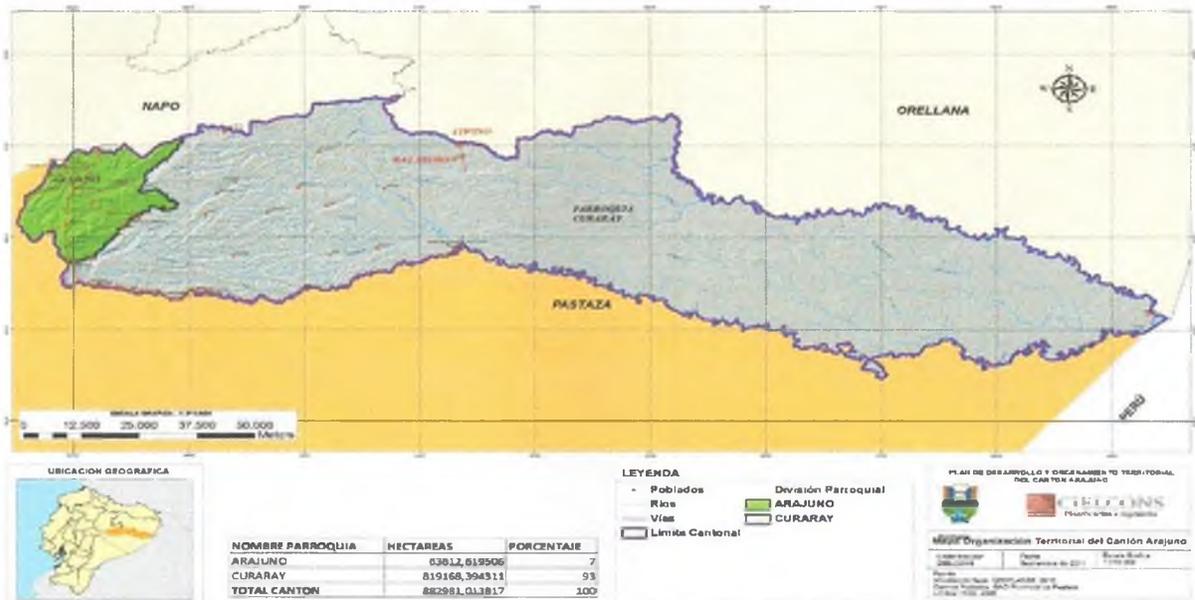
## **2.2. LOCALIZACION:**

Las comunidades de Tiwino y Bataboro se encuentran ubicadas al Noreste de la ciudad de

---



**CONSTRUCCION DEL SISTEMA DE ALCANTARILLADO SANITARIO Y PLUVIAL PARA LAS COMUNIDADES DE "TIWINO Y BATABORO", PARROQUIA CURARAY, CANTON ARAJUNO, PROVINCIA DE PASTAZA**



Arajuno a una distancia de "línea de aire" de aproximadamente 85 km. con un rumbo de N85°E en la región centro – norte de la provincia de Pastaza, limitando con el parque nacional Yasuní. Tiwino y Bataboro son comunidades Huaoranis contiguas situadas a 4.8 km entre sí, siendo Bataboro la última comunidad hasta donde llega la vía lastrada.

- Tiwino: 1°7'32.5" latitud sur  
76°56'30.8" longitud oeste
- Bataboro: 1°9'59.4" latitud sur  
76°56'7.8" longitud oeste

La distancia por carretera desde las ciudades de Arajuno y Puyo hacia Tiwino y Bataboro, aumentan enormemente como se puede apreciar en el siguiente cuadro ya que prácticamente se debe atravesar dos provincias, Napo y Orellana, para retornar nuevamente a la provincia de Pastaza.

Así, el recorrido que debe realizar un vehículo desde Arajuno a Bataboro alcanza los 426.70 km. en un tiempo estimado de viaje de 9 horas, mientras que desde la ciudad de Puyo a Bataboro, se alcanza los 362.90 km.

**Fotografía 1: ingreso principal a Tiwino**



**Fotografía 2: vista aérea, zona escolar Bataboro**





### 2.3. CARACTERISTICAS CLIMATICAS

El clima definido como las condiciones meteorológicas medias que caracterizan a un lugar determinado, es una síntesis del tiempo atmosférico, obtenido a partir de estadísticas a largo plazo, los elementos meteorológicos a tomar en cuenta son la temperatura, la presión, el viento, la humedad y la precipitación del territorio.

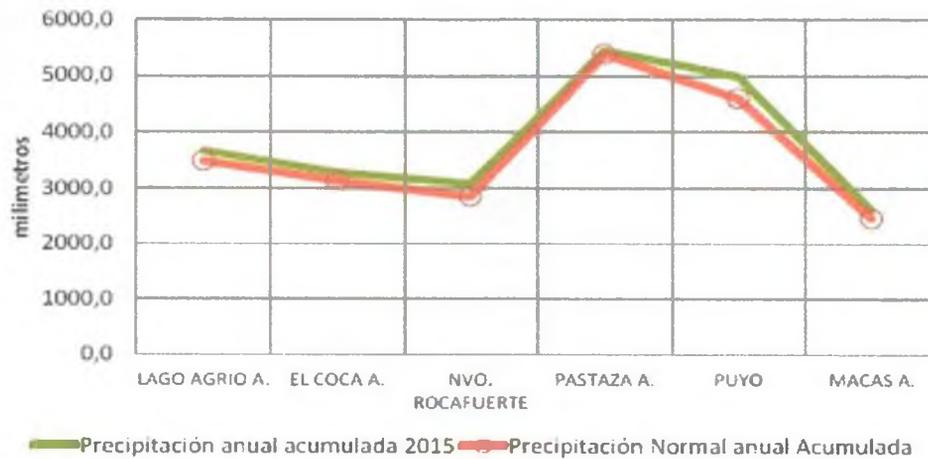
El clima que más predomina a lo largo y ancho de estos sectores es de tipo muy húmedo sin déficit de agua, megatérmico o cálido, la temperatura media oscila entre 22° a 30° centígrados, estación lluviosa no definida, aunque la época soleada se presente con más frecuencia entre los meses de agosto y septiembre.

*Tabla N° 06. Precipitación en la zona oriental*

LOCALIDADES	Precipitación normal anual acumulada	Precipitación anual acumulada 2015	% variación anual	Precipitación Máxima en 24 horas	Mes precipitación Máxima 24 horas	Total días con precipitación anual
<b>REGION ORIENTAL</b>						
LAGO AGRIO	3488.0	3571.9	5	102.0	MAYO	246
EL COCA	3132.1	3277.4	5	105.0	NOVIEMBRE	256
NVO. ROCAFUERTE	2848.0	3077.5	8	96.4	OCTUBRE	262
PASTAZA	5389.3	5451.1	1	96.0	AGOSTO	305
PUYO	4604.8	4990.6	8	92.1	ABRIL	312
MACAS	2463.5	2612.0	6	55.0	NOVIEMBRE	301

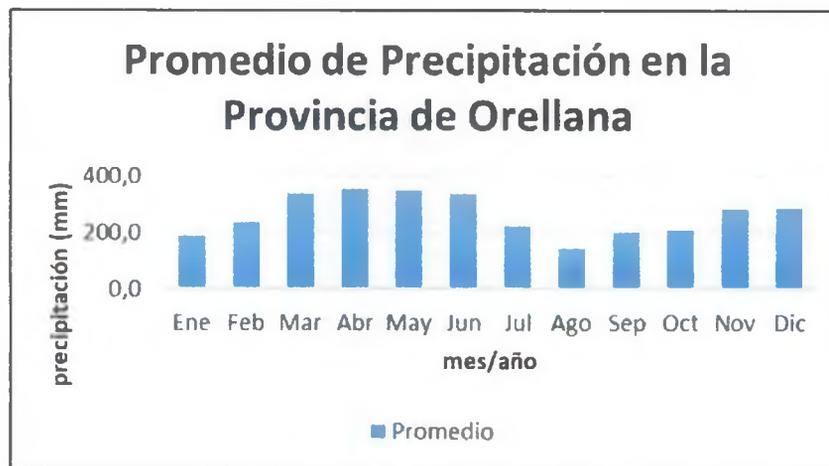
Fuente: INAMHI

#### *Precipitación Acumulada Región Oriental*



**Fuente: INAMHI**

### **Variación estacional de la precipitación en la provincia de Orellana**



**Fuente: INAMHI, 2015**

De los registros se desprende que la humedad relativa durante todo el año tiene valores superiores al 88% y con variaciones mensuales mínimas. La precipitación es alta durante todo el año, la precipitación es bimodal, con máximos en el mes de mayo 337,9 mm/mes de lluvia en promedio periodo 1981-2018; mientras los meses de menor precipitación son agosto, con alrededor de 170,1 mm/mes, en promedio.

## **2.4. GEOLOGIA Y SUELOS**

Pastaza se ubica en el conjunto montañoso de la vertiente amazónica oriental, se caracteriza por la amplitud de los desniveles, la inclinación de las pendientes y la presencia de macizos rocosos abruptos y rocas metamórficas Paleozoicas.

Los suelos en su mayoría son de tipo Hidrandeps, es decir un suelo saturado de agua, de fácil trabajabilidad, superficialmente rico en materia orgánica. Son suelos arcillosos, areniscos lignitos en la mayoría de la provincia.



## 2.5. TOPOGRAFIA

La zona en general, es parte de la llanura amazónica, la topografía es semi plana, esto es, el terreno es ondulado en el que prevalece un nivel general que es interrumpido por depresiones poco profundas y pequeñas cuencas que conforman el drenaje natural. Las comunidades de Tiwino y Bataboro se emplazan en un área semi plana, por tanto el terreno es con pendientes bajas en los dos sentidos opuestos, uno hacia el río Tiwino y por el otro lado hacia el río Bataboro con hondonadas de suelo pantanoso.

## 2.6. SERVICIOS EXISTENTES

Las dos comunidades, es decir Tiwino y Bataboro, cuentan con algunos servicios importantes como son educacionales mediante un centro educativo de nivel básico, un subcentro de salud situado en Tiwino con atención de medicina general, odontología, obstetricia y una ambulancia, servicios de comunicación para la población no existe, excepto internet satelital de la cual disponen la mayoría de los domicilios en las dos comunidades, la señal abierta de las empresas de telefonía celular, todavía no las disponen.

En cuanto a transporte terrestre están conectados con una carretera de 120 km desde el Coca, vía asfaltada hasta Huancavilca y desde aquí 17 km de vía de V orden, lastrada; la movilización también lo hacen por vía fluvial en canoas a motor con "peke peke" y motores fuera de borda precisamente a través de los ríos Tiwino y Bataboro para comerciar con comunidades aledañas.

Disponen de un intermitente servicio eléctrico con la conexión al sistema regional Centro Norte del Coca. En cuanto a la provisión de agua potable, últimamente se han entregado a las dos comunidades un sistema de agua de buena calidad apta para el consumo humano proveniente desde la captación de Kachi Yaku en la comunidad de Bataboro; con respecto a servicios sanitarios, alcantarillado sanitario y pluvial, disposición de excretas NO los disponen, razón por la cual el GADMIPA ha contratado el presente estudio, para en un corto plazo poder proveerlos de este elemental servicio básico.

## 2.7. POBLACION Y PROYECCION

Los habitantes de ambas comunidades, no realizan actividades directas en sus domicilios, la mayoría trabajan como empleados de la compañía petrolera, es decir se trasladan hasta otro lugar para realizar sus actividades económicas diarias, a excepción de unas dos familias que mantienen sus tiendas de abarrotes. De esta manera se ha clasificado a los usuarios del sistema de alcantarillado:

### *Resumen Número de Viviendas*

Zonificación	# DE VIVIENDAS	
	TIWINO	BATABORO
RESIDENCIAL	57	27
INDUSTRIAL	0	0
ARTESANAL	1	1
RESERVADO	-	-



Esta clasificación será utilizada para el cálculo de las descargas sanitarias que tendrá cada una de las acometidas hacia la red principal, misma que influye dentro del cálculo de los diámetros de tuberías

De acuerdo al censo poblacional en el año 2010 por parte del INEC se determina que el índice de crecimiento poblacional para las comunidades en estudio es de 3.54%, por lo que, para determinar la Población Futura (PF), aplicaremos diferentes métodos matemáticos recomendados como:

\* Método de crecimiento aritmético, Método de crecimiento de Wappus, Método de crecimiento Geométrico y Método de crecimiento Exponencial.

ANALISIS POBLACIONAL PARA BATABORO Y TIWINO:

POBLACION: Esta clasificación, será utilizada para el cálculo de las descargas sanitarias que tendrá cada una de las acometidas hacia la red principal, misma que influye dentro del cálculo de los diámetros de tuberías.

POBLACION FUTURA BATABORO (PF) OBTENIDA = 311 HAB

POBLACION FUTURA TIWINO (PF) OBTENIDA = 479 HAB

### **3. DESCRIPCION DEL PROYECTO**

El Ilustre Municipio de Arajuno, interesado en el bienestar de los habitantes de su jurisdicción; y, con el propósito de mejorar las condiciones sanitarias de las comunidades del interior, procedió a ejecutar la consultoría de alcantarillado sanitario, pluvial y su tratamiento final mediante plantas de tratamiento

- Redes de alcantarillado
- Pozos y cajas de revisión
- Conexiones domiciliarias
  
- Planta de tratamiento comprendida por:



- Rejillas
- Desarenador
- Reactor Anaerobio de Flujo Ascendente
- Filtro Anaerobio
- Lecho de secado de lodos



### 3.1. DESGLOSE DE RUBROS PRINCIPALES:

#### COMUNIDAD: TIWINO

##### ALCANTARILLADO SANITARIO

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tuberia de 200 mm pvc para alcantarillado sanitario	m	3085.29
2	Pozos de revisión H.S. H=0 m - H=2.0 m	u	53
3	Pozos de revisión H.S. H=2.1 m - H=4.0 m	u	8
4	Acometidas domiciliarias	u	71

##### ALCANTARILLADO PLUVIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tuberia de 160 mm pvc mm 6" NTE - INEN 2059	m	151.69
2	Tuberia de 200 mm pvc mm 8" NTE - INEN 2059	m	7.46
3	Tuberia de 380 mm pvc mm 15" NTE - INEN 2059	m	104.92
4	Tuberia de 300 mm pvc mm 12" NTE - INEN 2059	m	1186.8
5	Tuberia de 610 mm pvc mm 24" NTE - INEN 2059	m	33.29
6	Tuberia de 750 mm pvc mm 30" NTE - INEN 2059	m	65.8
2	Pozos de revisión H.S. H=0 m - H=3.25 m	u	41

#### COMUNIDAD: BATABORO

##### ALCANTARILLADO SANITARIO

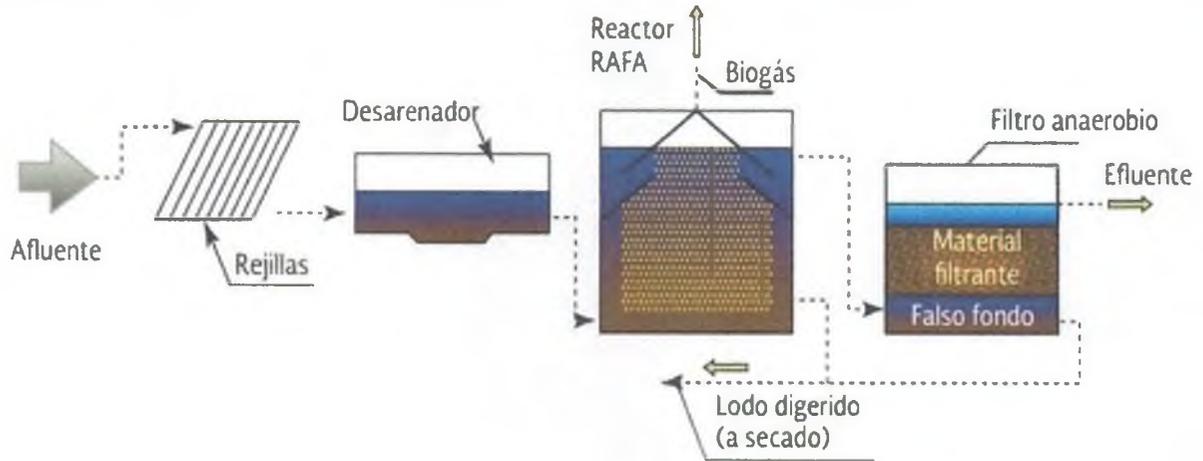
ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tuberia de 200 mm pvc para alcantarillado sanitario	m	1337.37
2	Pozos de revisión H.S. H=0 m - H=2.0 m	u	25
3	Pozos de revisión H.S. H=2.1 m - H=4.0 m	u	2
4	Acometidas domiciliarias	u	34

##### ALCANTARILLADO PLUVIAL

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
1	Tuberia de 160 mm pvc mm 6" NTE - INEN 2059	m	54.69
3	Tuberia de 380 mm pvc mm 15" NTE - INEN 2059	m	8.22
4	Tuberia de 300 mm pvc mm 12" NTE - INEN 2059	m	737.28
5	Tuberia de 450 mm pvc mm 18" NTE - INEN 2059	m	16.27
6	Tuberia de 610 mm pvc mm 24" NTE - INEN 2059	m	148.57
2	Pozos de revisión H.S. H=0 m - H=3.25 m	u	25

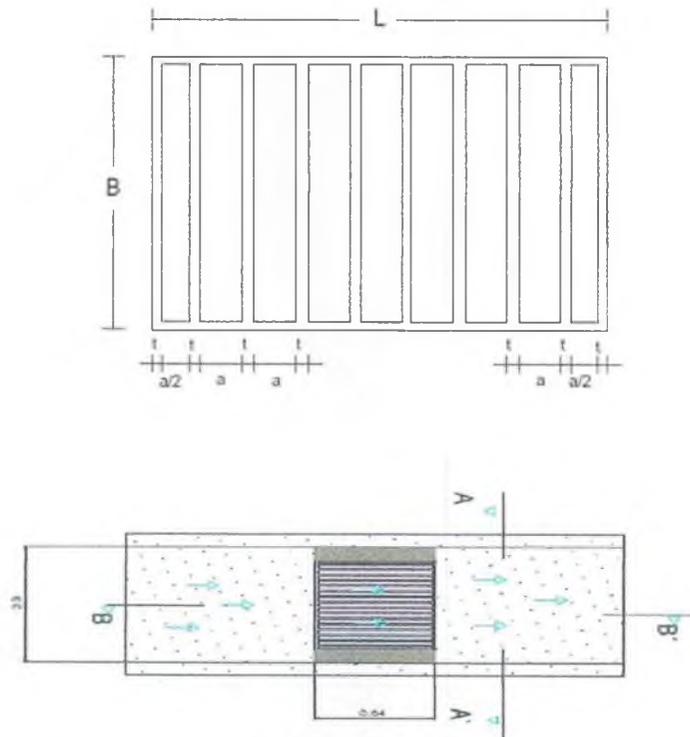


### 3.2. PLANTA DE TRATAMIENTO



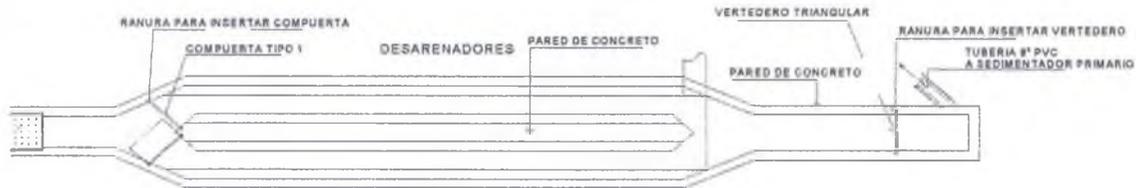
#### 3.2.1 REJAS Y BYPASS

La rejilla de limpieza manual, es un pequeño cajón que se encuentra ubicado en la entrada a la planta de tratamiento, y tiene por objetivo el atrapar sólidos de gran tamaño que pueden llegar en la red de colectores y afectar el buen funcionamiento de la planta de tratamiento.





### 3.2.2 DESARENADOR:



### 3.2.3 REACTOR DE FLUJO ASCENDENTE ANAEROBIO

Carga de DQO aplica (Lo)	21.21 kg DQO/d
Tiempo de retención hidráulica	8 h
Volumen total del reactor	45.0 m <sup>3</sup>
Numero de modulos	1
Altura del reactor	2.50 m
Área de cada modulo	13.44 m <sup>2</sup>
Dimensiones del área del reactor	Ancho=3.20 m Largo=4.20 m
Carga hidráulica volumétrica	3.0
Carga orgánica volumétrica	0.5
Velocidad de flujo ascendente para Q <sub>ip</sub>	0.32 m/h
Velocidad de flujo ascendente para Q <sub>max</sub>	0.93 m/h
Área de distribución del agua residual	2 m <sup>2</sup>
Eficiencia de remoción DQO	67 %
Eficiencia de remoción DBO	75 %
Concentraciones efluente DQO	56 mgDQO/l
Concentraciones efluente DBO	12 mgDQO/l
Producción de lodo	4.18 kg SST/d
Volumen de lodo	0.10 m <sup>3</sup> /d

### 3.2.4 FILTRO BIOLÓGICO

Tiempo de residencia hidráulico: 15 días

Caudal medio (Q) = 29.856 m<sup>3</sup>

Numero de Unidades = 1

Q unitario = 29.856

Profundidad (d) = 2.50 m



$$\begin{aligned} \text{Anchura (W)} &= 5.5 \text{ m} \\ t &= 2.49 \\ t &= L \cdot W \cdot n \cdot d / Q \quad S \cdot n \cdot d / Q \\ S &= t / (n \cdot d / Q) \\ S &= 33.10 \\ L &= 6.02 \end{aligned}$$

### 3.2.5 LECHO DE SECADO DE LODOS

Resumen de resultados del diseño de lechos de secado de lodos

Carga de solidos en el lodo		3.73 kg SST/d
Caudal de lodos		0.12 m <sup>3</sup> /d
Tiempo del ciclo operacional, días		30 d
Volumen de lodos deshidratados		3.73 m <sup>3</sup>
Area superficial requerida de lechos de secado		9 m <sup>2</sup>
Altura de la capa de lodo después de carga, m		0.41

## 4. MARCO LOGICO

Resumen narrativo de objetivos	Línea Base	Indicadores Verificables Objetivamente	Medios de Verificación	Supuestos
<p>FIN:</p> <p>Contribuir al Objetivo 3 del Plan Nacional del Buen Vivir: Mejorar la calidad de vida de los pobladores, Garantizando el acceso universal, permanente, sostenible y con calidad a agua segura y a servicios básicos de</p>	<p>El 95% de los habitantes de las Comunidades de Tiwino y Bataboro, perteneciente a la Parroquia Curaray, no poseen una calidad de vida que les garantice el bienestar de sus familias, por falta de un sistema alcantarillado sanitario, que les permita tener la</p>	<p>En tres meses a partir de la entrega y puesta en marcha del proyecto, se incrementará el índice de percepción de la buena calidad de vida con la dotación, instalación, equipamiento y construcción del sistema de alcantarillado sanitario y pluvial en las Comunidades de Tiwino y Bataboro, con el 95% de los habitantes</p>	<p>Encuestas, entrevistas, censos, Fotografías.</p>	<p>Dotación, instalación, equipamiento y construcción del sistema de alcantarillado para la prestación de servicios básicos, de acuerdo con sus competencias.</p>



saneamiento, con pertinencia territorial, ambiental, social y cultural.	descarga de aguas residuales que se genera en sus hogares.	satisfechos.		
	El promedio de ingreso mensual de acuerdo a sus trabajos como empleados de la empresa petrolera es ligeramente superior al salario básico pero no para toda la PEA. Se distribuyen en grupos rotativos de manera mensual.	En un año a partir de la puesta en marcha del proyecto se habrá mejorado la higiene y salubridad de los ciudadanos de Tiwino y Bataboro.	Encuestas, entrevistas, ministerio de salud, subcentros y estadísticas.	Habitantes saludables, Estabilidad familiar, económica, social, conciencia y autoestima social.
<b>PROPOSITO:</b>				
Dotar de instalaciones y equipamientos que sustente la salud y promueva el bienestar ciudadano comunitario para garantizar el servicio del alcantarillado sanitario en Tiwino y Bataboro.	El 75% de los habitantes del área a intervenir, está considerada en los índices de pobreza.	En un año el 75% de los habitantes de Tiwino y Bataboro, mejorará su ciclo productivo del sector.	Encuestas aplicadas por la unidad responsable del seguimiento y monitoreo de la comunidad.	Sistemas de control, seguimiento y monitoreo para mejorar la calidad del servicio.
	Una tercera parte de los habitantes, tienen familiares enfermos o convalecientes que se trasladan al Hospital Provincial	En 6 meses a partir de la iniciación del proyecto, el 90% de los habitantes que se trasladan a atenderse ya no lo harán por contar con un buen servicio.	Encuestas aplicadas por la unidad de salud responsable del seguimiento y monitoreo de la comunidad	Habitantes total atendidos en un 95%. Capacitación y concientización permanente a los habitantes.
	El 100% de los habitantes, actualmente no cuentan con este servicio básico; lo que ha provocado un impacto negativo a la salud y al ambiente.	El 100% de las viviendas contarán con el servicio de alcantarillado sanitario y pluvial; reflejando un impacto positivo en la población y medio ambiente.	Emisión de autorización y aprobación de viabilidades.	Cultura ciudadana, capacitación para su mantenimiento y conservación.



<b>ACTIVIDADES:(ver cuadro de fuentes de financiamiento).</b>	<b>INDICADORES VERIFICABLES OBJETIVAMENTE</b>	<b>MEDIOS DE VERIFICACIÓN</b>	<b>SUPUESTOS</b>
<b>OBRA FISICA:</b>			
1. Construcción del Alcantarillado Sanitario (desbroce, excavaciones, colocación de tubería, rellenos, entibado, desalojo material).	Sistema de alcantarillado sanitario construido en un plazo de 60 días. Costo US \$. <b>547.612,22</b>	Remisión de documentos precontractuales. Procedimiento de contratación mediante el portal de compras públicas. Pago Planillas, informe avance de obra mensuales físico y económico.	Existe disponibilidad de recursos oportunos para su ejecución. Estudios de ingeniería sustentados técnica, económica, financiera y ambientalmente.
2. Acometidas domiciliarias (limpieza, excavaciones, relleno, cama de arena, cajas de revisión, tubería de alcantarillado).	Acometidas domiciliarias instaladas funcionando, desde los domicilios hasta la Red de Alcantarillado. Plazo 32 días, costo US. \$. <b>85.012,42</b>	Remisión de documentos precontractuales. Procedimiento de contratación mediante el portal de compras públicas.	Estudios de ingeniería sustentados técnica, económica, financiera y ambientalmente. Disponibilidad de recursos económicos.
3. Alcantarillado Pluvial (limpieza, replanteo, excavaciones, relleno, cama de arena, colocación de tubería Ø 160, 300, 380, 450, 610, 750, pozos de visita, desalojo de material, etc.)	Sistema de alcantarillado pluvial construido y funcionando. Plazo: 60 días, costo US. \$. <b>390.061,30</b>	Garantía técnica. Remisión de documentos precontractuales. Informe de avances de obra mensuales tanto físico como financiero	Estudios de ing. sustentados técnica, económica, financiera y ambientalmente.
4. Plan de manejo ambiental (socializaciones con las comunidades, charlas seguridad industrial, planes de reforestación, cierre abandono).	Varias socializaciones y charlas realizadas con las comunidades. Plazo estimado, durante toda la ejecución del proyecto, costo de US. \$. <b>14.641,30.</b>	Remisión de documentos precontractuales. Pago de Planillas e informe de avances de obra mensuales tanto físico como financiero	Disponibilidad de recursos. Clima favorable para trabajar. Estudios de ing. sustentados técnica, económica, financiera y ambientalmente.
	Rejas y Bypass		



<p>5.1. Planta de Tratamiento: Rejas y Bypass (desbroce, limpieza, hormigones, enlucidos, cajas revisión, tubería PVC).</p>	<p>construido e instalado. Plazo: 10 días. Costo: \$. <b>12.905,34</b></p>		
<p>5.2. Planta de tratamiento: Desarenador (limpieza, excavaciones, rellenos, hormigones)</p>	<p>Elemento de la P.T. construida. Plazo: 15 días, costo dólares \$ <b>5.038,84</b></p>	<p>Remisión de documentos precontractuales. Procedimiento de contratación mediante el portal de compras públicas. Pago de Planillas e informe de avances de obra mensuales tanto físico como económico.</p>	<p>Disponibilidad de recursos oportunos para su ejecución. Clima favorable para trabajar. Estudios de ing. sustentados técnica, económica, financiera y ambientalmente.</p>
<p>5.3. Planta de Tratamiento: Reactor Anaeróbico (desbroce, limpieza, hormigones, enlucidos, cajas revisión, tubería PVC, rejillas)</p>	<p>Elemento de la P.T. construida en funcionamiento. Plazo: 30 días, costo US \$. <b>73.716,15</b></p>		
<p>5.4. Planta de Tratamiento: Filtro Biológico (desbroce, limpieza, hormigones, enlucidos, cajas revisión, tubería PVC, accesorios)</p>	<p>Elemento de la P.T. construida en funcionamiento. Plazo: 60 días, costo US \$. <b>195.186,45</b></p>	<p>Ensayos e informes de laboratorio de materiales de construcción. Análisis biológico, físico-químico de calidad del agua.</p>	<p>Existe disponibilidad de recursos oportunos para su ejecución. Estudios de ingeniería sustentados técnica, económica, financiera y ambientalmente</p>
<p>5.5. Planta de Tratamiento: Lecho de secado de lodos (desbroce, limpieza, hormigones, enlucidos, encofrados cajas revisión, tubería PVC, accesorios)</p>	<p>Elemento de la P.T. construida y en funcionamiento. Plazo: 30 días, costo US \$. <b>18.044,88</b></p>		
<p>5.6. Planta de Tratamiento: Red de descarga (desbroce, limpieza, excavaciones, colocación de pétreos)</p>	<p>Elemento de la P.T. construida en funcionamiento. Plazo: 5 días, costo US \$. <b>1.919,36</b></p>		
<p>5.7. Planta de Tratamiento: Cerramiento de malla galvanizada (desbroce, limpieza, hormigones, colocación de malla en tubo poste HG, suelda)</p>	<p>Elemento de la P.T. construida en funcionamiento. Plazo: 30 días, costo US \$. <b>63.166,48</b></p>		
<p>6. Conformación de plataforma y misceláneos (excavación, rellenos, desalojo, accesorios tubería...)</p>	<p>Plataforma donde se implantará la P.T. construida. Plazo: 60 días, costo US \$. <b>155.836,48</b></p>	<p>Unidades de UBS construidas y en</p>	



7. Construcción de UBS tipo (limpieza, excavaciones, rellenos, hormigones, acero, implementos, tanque UBS)	funcionamiento. Plazo: 45 días, costo US \$. 43.672,99		
8. Fiscalización, seguimiento y evaluación del proyecto.	Control de calidad y cantidad de materiales en obra verificados al igual que el cumplimiento de las especificaciones técnicas. Plazo: 180 días, costo US \$. 64.272,57	Remisión de documentos precontractuales. Pago Planillas, informe de avances de obra físico y económico. Actas de recepción de obra.	Existe disponibilidad de recursos económicos.
9. Otros: pago 15% del IVA y retenciones de Ley.	Obra culminada, planilla de liquidación total del proyecto. Costo 15% del monto del contrato US. \$. 250.663,01		Disponibilidad de recursos económicos municipales.

## **5. VIABILIDAD AMBIENTAL Y SOSTENIBILIDAD SOCIAL:**

### **5.1. PLAN DE MANEJO AMBIENTAL**

El Plan de Manejo Ambiental – PMA, es el conjunto de acciones ambientales que permiten evitar, mitigar, corregir, restaurar y compensar los daños que se ocasionen por la construcción del sistema de Alcantarillado Pluvial y Sanitario para las comunidades de Tiwino y Bataboro en sus fases de ejecución, operación y mantenimiento sobre las condiciones ambientales y sociales del área. De igual forma, el Plan de Manejo Ambiental buscará maximizar aquellos aspectos identificados como positivos durante la evaluación del proyecto.

Por lo tanto este PMA, deberá ser entendido como una herramienta dinámica, y por lo tanto variable en el tiempo, la cual deberá ser actualizada y mejorada en la medida en que la construcción y operación del sistema así lo demande. Esto implica que el promotor del proyecto, primero durante la construcción y posteriormente en la operación del proyecto, deberá mantener un compromiso hacia el mejoramiento continuo de los aspectos ambientales, sobre los cuales fueron identificados los impactos.

Así concebido, el Plan de Manejo Ambiental dotará a los administradores del proyecto, de una herramienta de trabajo que se basa en una planificación que permitirá la implementación de



todas las medidas de prevención, mitigación y remediación durante las fases de construcción y operación.

El Plan de Manejo Ambiental comprende los siguientes items:

- Plan de cierre, abandono y entrega del área
- Plan de comunicación y capacitación
- Plan de contingencias
- Plan de manejo de desechos
- Plan de monitoreo y seguimiento
- Plan de prevención y mitigación de impactos
- Plan de rehabilitación
- Plan de relaciones comunitarias
- Plan de seguridad y salud ocupacional

Tanto el Sistema de Alcantarillado Sanitario y Planta de Tratamiento, tienen su Registro Ambiental por lo que existe un Plan de Manejo Ambiental, presupuesto y cronograma de actividades para la ejecución del proyecto.

Los formatos, contenidos y requisitos del estudio de impacto ambiental y plan de manejo ambiental, se detallarán en la norma técnica emitida para el efecto.

## **5.2. LICENCIA AMBIENTAL**

El presente proyecto denominado *Estudios Definitivos para la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para las comunidades de "Tiwino y Bataboro", parroquia Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza*, ingresado al Sistema Único de Información Ambiental (SUIA), del Ministerio del Ambiente; se determinó como **Registro Ambiental categoría dos**. Este proyecto abarca dos comunidades rurales cuyas áreas pobladas han sido intervenidas por la exploración y explotación petrolera, consecuentemente es obligatorio realizar el seguimiento al Plan de Manejo Ambiental del proyecto aprobado por el MAE, con el fin de controlar y disminuir riesgos o impactos ambientales graves durante la fase construcción. El seguimiento del Plan de Manejo Ambiental y control de las actividades, estará a cargo de un promotor ambiental responsable parte del equipo consultor de la entidad contratista. La viabilidad ambiental otorgado por el MAE.

## **5.3. SOSTENIBILIDAD SOCIAL:**

El presente proyecto esta direccionado y cumple con los objetivos propuestos en el Plan Nacional del Buen Vivir que es mejorar la calidad de vida de la población, la igualdad, la inclusión, la equidad social y territorial.

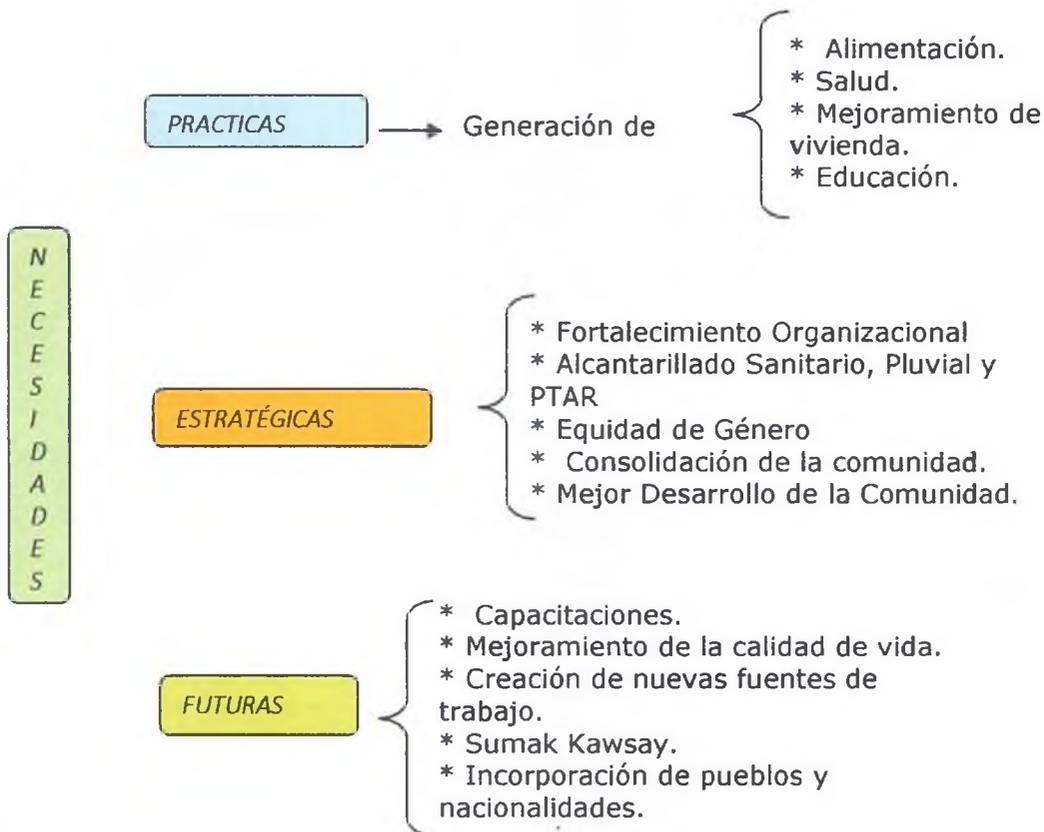


### 5.3.1 Línea Base de la Sostenibilidad Social.

La línea base del proyecto Estudios Definitivos para la construcción del Sistema de Alcantarillado Sanitario y Pluvial para las comunidades de "Tiwino y Bataboro", parroquia Curaray, cantón Arajuno, provincia de Pastaza, presenta la situación ex de las comunidades en estudio.

Para la realización del presente proyecto, se ha estipulado la intervención igualitaria de todos los habitantes de la Comunidad, es decir se tomará en cuenta tanto la participación equitativa en cuanto a la realización de trabajos de mano de obra no calificada en las diferentes actividades a efectuarse en el proyecto entre los trabajadores que pertenezcan a la comunidad como también ciertas observaciones procedentes que se haga por consenso comunitario. Para la participación comunitaria se ha establecido un diagrama de acuerdo a las necesidades prácticas, estratégicas y futuras.

#### DIAGRAMA DE LAS NECESIDADES PRÁCTICAS, ESTRATÉGICAS Y FUTURAS DE LOS BENEFICIARIOS



Las necesidades van de acuerdo a la ejecución del proyecto, por ende estas necesidades pueden presentarse al inicio, en la ejecución y en la finalización del proyecto siempre y cuando exista otro ante proyecto.



La vida útil del presente proyecto lo determinará el *mantenimiento*, que estará a cargo de sus beneficiarios; las alternativas para cubrir el financiamiento de la operación y mantenimiento del proyecto se instituirá en lo posible *por la comunidad* con el propósito de reducir los gastos al Estado, por ello estarán como contraparte de la comunidad, su recurso humano, mientras que por parte del Gobierno Municipal de Arajuno se dotará de herramientas manuales, equipos e insumos para el mantenimiento del sistema, pues esto coadyuvará a que no colapse el proyecto en un corto tiempo.

Cabe mencionar que el Gobierno Municipal de Arajuno, para proyectos de inversión social como el presente, incluye una partida para operación y mantenimiento previo a un proceso de capacitación.

## **6. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES**

### **6.1. CONCLUSIONES:**

- Actualmente las descargas de aguas residuales están siendo depositadas directamente en el río causando graves impactos ambientales, en especial a la flora y fauna.
- El impacto ambiental proveniente de la ejecución del proyecto en estudio se lo considera bajo cuanto a la calidad del aire, considerando además que el área en análisis se encuentra en constantes recirculación del aire fuertes ráfagas de vientos y al lavado producto de las lluvias (época de invierno).
- La afectación a la salud de los trabajadores se puede dar durante la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado y planta de tratamiento, si no cuentan con el respectivo equipo de protección personal.
- Durante el funcionamiento de la Planta de Tratamiento, se mejora la calidad del agua, ya que se produce la retención de sólidos en suspensión y microorganismos.
- El medio socioeconómico, se ve beneficiado, especialmente por las fuentes de trabajo que se generará a los pobladores del sector durante la fase de construcción, operación y mantenimiento del proyecto, entre las afectaciones negativas serán especialmente producto de los accidentes laborales y afectaciones a la salud de los pobladores producto del tráfico vehicular que se pueda generar durante la construcción.



- El presente proyecto causa impactos ambientales significativos (positivos); ya que se mejora la calidad de vida de los pobladores al contar con el tratamiento adecuado de las aguas residuales que produce la comunidad.

## **6.2. RECOMENDACIONES**

- Poner en práctica las medidas de mitigación que se proponen en el Plan de Manejo Ambiental formulado, con su correspondiente programa de monitoreo.
- La implementación del Plan de Manejo Ambiental permitirá precautelar la seguridad y salud de los trabajadores, ya que son los expuestos a la ocurrencia de los efectos negativos de la operación y mantenimiento del sistema de alcantarillado sanitario y tratamiento de las aguas residuales de la población en estudio.
- El Representante Legal del Proyecto (Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno provincia de Pastaza), deberá cumplir y hacer cumplir las especificaciones técnicas del Presente Estudio Ambiental.

## REQUISITOS PARA POSTULACIÓN DE LOS PROGRAMAS Y/O PROYECTOS POSTULADOS AL FONDO COMÚN PARA GOBIERNOS AUTÓNOMOS DESCENTRALIZADOS.

### REQUISITOS PREVIOS A LA POSTULACIÓN.

Debe ingresar a la página web de Postulaciones a la opción de Requisitos previos en el Formulario de AIOP: [CLIC AQUÍ](#)

- 0.1 Certificado de área de influencia directa emitido por la Secretaría Técnica.
- 0.2 Certificados de obligaciones pendientes, en cumplimiento al art. 60 numeral 1 del Reglamento General a la LOPDICTEA.

Descarga de formato para solicitud de los certificados de Área de Influencia y Obligaciones pendientes: [CLIC AQUÍ](#)

### REQUISITOS GENERALES.

1. Certificado de área de influencia directa emitido por la Secretaría Técnica. (**Requisito Previo 0.1**), incluido el archivo de coordenadas geográficas formato SHAPE (Coordenadas UTM (WGS 84 zona 17 sur)), comprimido en formato \*.zip o \*.rar.
2. Certificados de obligaciones pendientes, en cumplimiento al art. 60 numeral 1 del Reglamento General a la LOPDICTEA:  
**3 CERTIFICACIONES:** Dirección de Seguimiento y Evaluación Integral, Dirección Administrativa y Financiera, y Dirección de Asesoría Jurídica. (**Requisito Previo 0.2**)
3. Certificación de Cumplimiento de Requisitos y Obligaciones en pdf (formato): [CLIC AQUÍ](#)
4. Documento del plan, programa y/o proyecto en formato editable y pdf legalizado. (Guía -Metodológica): [CLIC AQUÍ](#)
5. Cronograma valorado (SNP) en formato editable y pdf legalizado: [CLIC AQUÍ](#)
6. Viabilidades financiera y económica, en formato editable y pdf legalizado. (matriz de flujos): [CLIC AQUÍ](#)
7. Matriz de programación de metas, en formato editable y pdf legalizado: [CLIC AQUÍ](#)
8. Viabilidad ambiental, según su categorización otorgado por el ente rector (en los documentos de regularización ambiental deberán constar actividades que sean afines al objeto del proyecto postulado de los planes, programas y/o proyectos de inversión, que cada entidad postulante deberá obtener previo a la postulación) en formato pdf. (*Adjuntar el certificado, registro o licencia, depende de la naturaleza del proyecto, con todos sus anexos de forma independiente, al igual que el certificado y mapa de intersección*)
9. Certificación de disponibilidad presupuestaria en pdf. (IVA, Fiscalización y rubros ambientales (en caso de obras)).
10. Viabilidades y avales de las entidades rectoras, ministerios y secretarías, según la naturaleza del proyecto postulado en pdf, con sus respectivos anexos. (con respecto a la vialidad eléctrica deberá presentarse el estudio aprobado por el ente rector, dependiendo de la carga requerida y normativa del ente rector).
11. Certificado de servicios básicos, dependiendo de la naturaleza del proyecto (en los casos que se requiera).
12. Documentos para obras de infraestructura: Presupuesto, APUS, Planos, Cronograma valorado, Especificaciones Técnicas, Estudio de Mercado de acuerdo a lo que establece la Ley Amazónica, Ley Orgánica del Sistema Nacional de Contratación Pública y su Reglamento, Manual de Operación y Mantenimiento, Estudio de prefactibilidad, Estudios técnicos (memoria y planos), en caso de infraestructuras de importancia se requiere de los editables del software utilizado. Toda esta documentación se tiene que presentar en formato editable y pdf legalizado; de acuerdo a la naturaleza del proyecto. En el caso de obras de infraestructura que no correspondan a vialidad se financiará máximo el 10% del presupuesto referencial para rubros de obras preliminares y cambio de suelo.
13. Acta de entrega recepción de los estudios definitivos debidamente legalizadas, en caso de consultorías. En casos de que los estudios sean realizados de manera directa por las entidades postulantes, se deberá remitir un documento con las firmas de responsabilidad de quienes realizaron los estudios definitivos o la actualización de estos.
14. Documentación del título de propiedad: (puede presentar uno o más requisitos, dependiendo de la naturaleza del proyecto):
  - ✓ Título de propiedad del terreno o escritura pública del área en que se va a ejecutar el proyecto (certificado de gravámenes vigente).
  - ✓ Contrato de comodato,
  - ✓ Declaratoria de utilidad pública,
  - ✓ Escritura pública de donación,
  - ✓ Copia certificada del Acta de Asamblea General de la Comuna o Comunidad, en la cual conste la facultad y autorización libre y voluntaria y de común acuerdo que otorga la comunidad para la implementación del plan, programa y/o proyecto a postularse dentro de su territorio previamente determinado.
  - ✓ Uso y usufructo del suelo en tierras comunales; (Previo a la emisión del informe de favorabilidad).
  - ✓ Certificado de inventario (en casos de vialidad), emitido por la entidad postulante, que será verificado y validado por la STCTEA a través de sus unidades técnicas, que guardará obligatoria correspondencia con el PDyOT y PUGS del nivel de gobierno postulante, se adjuntará el acta de socialización y autorización para intervenir con el proyecto.
15. Costos de fiscalización: con la justificación y porcentaje del monto total de la obra, para obras de infraestructura.
16. RUC actualizado en pdf.

17. Documentación de la máxima autoridad (acción de personal, documento de delegación o representante legal) en pdf.
<b>REQUISITOS ESPECIALES.</b>
a. Documento de la delegación de competencias en pdf ( <i>se recomienda que la delegación tenga una vigencia mínima de 2 años</i> ).
b. Acta de aprobación del Consejo del GAD, en la cual autorizan la postulación del proyecto, que certifique el proyecto y detalle de sus anexos, en pdf, debidamente certificada ( <i>Incluida Resolución Administrativa</i> ).
c. Certificado de que el proyecto consta en el PDyOT ( <i>alineado al objetivo estratégico correspondiente</i> ), y se encuentra alineado al Plan Integral para la Amazonía en pdf.
<b>OBSERVACIONES GENERALES.</b>
<ul style="list-style-type: none"><li>• Todos los documentos firmados por servidores públicos, deben estar con firma electrónica.</li><li>• Todos los documentos deben subir por separado, para evitar invalidar la firma electrónica, en el caso de documentación con firma manual deben subir debidamente certificados.</li><li>• El repositorio en la nube (drive) debe tener acceso de lectura y habilitado para poder descargar.</li><li>• No Wetransfer, No Mega, es decir No repositorios en la nube temporales.</li></ul>



Arajuno, 10 de julio de 2025  
Of. Nro. 082-CM-GADMIPA-2025

Lcdo.  
Darwin Tanguila  
**ALCALDE DEL CANTÓN ARAJUNO**  
Presente.

De mi consideración:

Reciba un atento y cordial saludo y a la vez deseándole éxitos en sus delicadas labores, en beneficio de nuestro cantón.

Por medio del presente me dirijo a Usted y por su intermedio a Concejo Municipal, para que autoricen hacer uso de mis vacaciones anuales correspondientes al periodo julio 2024 - agosto 2025, cumpliendo con lo establecido en los artículos 23, literal g) y 29 de la Ley Organiza de Servicio Público. A partir del 01 al 31 de agosto del 2025.

Por la favorable atención que se sirva dar a mi pedido, reitero mis más sinceros agradecimientos.

Atentamente. -

Tlgo. Abraham Boyotai  
**CONCEJAL DEL CANTÓN ARAJUNO**

CAD MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL  
CANTÓN ARAJUNO  
ALCALDIA  
RECEPCIÓN DE DOCUMENTOS  
Fecha: 10/07/2025 13H45  
Nº: 862

AUTORIZADO  
SECRETARIO GENERAL  
INVENTOR EN EL ORDEN  
DEL DIA

Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0878-M

Arajuno, 10 de julio de 2025

**PARA:** Sr. Lcdo. Darwin Francisco Tanguila Andy  
Alcalde del Cantón Arajuno

**ASUNTO:** Inclusión de punto en el orden del día â Reconocimiento a deportistas élite y mejores egresados

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito solicitar de la manera más comedida se incluya en el orden del día de la próxima sesión de Concejo Municipal un punto específico para realizar un **reconocimiento público** a los mejores jugadores élite que han representado y dejado en alto el nombre de nuestro Cantón Arajuno, en las disciplinas de **fútbol y lucha olímpica**, demostrando esfuerzo, disciplina y dedicación, siendo un ejemplo para la juventud y para el cantón en general.

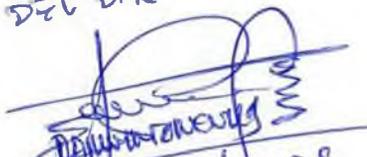
Así mismo, solicito se proceda a realizar un **reconocimiento especial** a los mejores **egresados** de las dos instituciones educativas del cantón: **Unidad Educativa Gabriel López** y **Unidad Educativa Rogers McCully**, quienes con dedicación y compromiso han destacado en su formación académica.

Para el efecto, adjunto el **informe de los deportistas destacados** y el **acta de grados** correspondiente a los mejores egresados de las instituciones mencionadas.

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano la atención prestada a la presente, me suscribo con sentimientos de consideración y estima.

Atentamente,

- AUTORIZADO -  
SECRETARIO GENERAL  
INSERIR EN EL ORDEN  
DEL DIA

  
14/07/2025



Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0878-M

Arajuno, 10 de julio de 2025

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Pedro Francisco Tzerembo Chiermachi  
**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**

Referencias:

- GADMIPA-DDES-2025-0824-M

Anexos:

- mejores\_deportistas\_de\_la\_disciplina\_lucha\_olimpica20250710\_0003.pdf
- acta\_de\_grado\_estudiante\_rogers\_mccully20250710\_0001.pdf
- acta\_de\_grado\_estudiante\_gabriel\_lopez20250710\_0002.pdf
- escuela\_municipal\_de\_futbol\_gadmipa\_2025\_turbina-signed-sigard.pdf



PEDRO FRANCISCO  
TZEREMBO CHIERMACHI



## ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL GADMIPA 2025

### RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL

**FECHA:** 10 DE JULIO DE 2025

**LCDO:** PEDRO TZEREMBO

**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA**

Reciba usted un cordial y atento saludo a la vez deseándole éxitos en sus funciones, la presente es para hacer llegar un informe de los deportistas mas destacados de la **ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL DEL GADMIPA** período 2024-2025.

<b>RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL INFORME PERIODO 2024-2025</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDO</b>
<b>IAN SEBASTIAN CUJI LOPEZ EDAD 7 AÑOS CATEGORIA: SUB 7-8</b>	<ul style="list-style-type: none"><li>• <b>COPA DARIO OBANDO</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Campeón</li><li>- Mejor jugador</li><li>- Goleador del campeonato con 61 goles</li></ul></li><li>• <b>COPA PUYO JUNIOR</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Campeón</li><li>- Mejor jugador</li><li>- Goleador del campeonato con 72 goles</li></ul></li><li>• <b>CAMPEONATO NACIONAL KIDS SPORTS ECUADOR TENA 2025</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Campeón</li><li>- Mejor jugador</li><li>- Goleador del campeonato con 55 goles</li></ul></li><li>• <b>CAMPEONATO NACIONAL SUPERLIGA INFANTIL 2025</b><ul style="list-style-type: none"><li>- Campeón</li><li>- Mejor jugador</li><li>- Goleador del campeonato con 35 goles</li></ul></li></ul>



**JHEYCO MIGUEL ANDI  
TANGUILA  
EDAD 13 AÑOS DE EDAD  
CATEGORIA SUB 13**

- **CAMPEONATO NACIONAL INFANTO JUVENIL DE FUT-SALA PUYO 2025**
  - Campeón
  - Mejor jugador
  - Goleador del campeonato con 76 goles
- **GRACIAS A SU ESFUERZO Y DEDICACION FUE OBSERVADO POR LOS SCOUTING DE INDEPENDIENTE DEL VALLE PARA FORMAR PARTE DE SUS FILAS.**
- **EL DEPORTISTA JHEYCO MIGUEL ANDI TANGUILA FUE FORMADO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL GADMIPA. EN EL AÑO 2023 FUE OBSERVADO EN EL CANTON ARAJUNO POR EL SCOUTING EDWIN OVIEDO QUIEN LO LLEVO A FORMAR PARTE DEL CLUB UNIVERSIDAD CATOLICA EN LA CIUDAD DE QUITO**
- **EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN LA CATEGORIA SUB 13, DESEANDOLE EL MEJOR DE LOS EXITOS Y QUE SIGA LLEVANDO EN ALTO EL NOMBRE DEL CANTON QUE LO VIO NACER Y DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL**

ATENTAMENTE



PAUL ALEXANDER  
AVILES CARPIO

Sr. Raul Aviles



PEDRO FRANCISCO  
TZEREMBO CHIERNACHI

Lcdo. Pedro Tzerembo

**ENTRENADOR DE FUTBOL DEL GADMIPA    DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**



## ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO GADMIPA 2025

### RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL

FECHA: 17 de julio del 2025

LCDO: PEDRO TZEREMBO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA

Reciba usted un cordial y atento saludo a la vez desearle éxitos en sus funciones, el presente es para hacer llegar un informe de los deportistas más destacados de la **ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO DEL GADMIPA**.

RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BALONCESTO	
NOMBRES Y APELLIDOS	RESULTADOS OBTENIDOS
<p>Albeiro Javier Carlosama Vallejo</p> <p>Edad 15 años</p> <p>Sub 16</p>	<ul style="list-style-type: none"><li>Logros obtenidos con el club Pazeba de la ciudad de Guayaquil, provincia de Guayas: campeón provincial torneo de baloncesto U13 ASOGUAYAS año 2023; primer lugar serie B U13 Masculino viii Liga Federación Ecuatoriana de Basketball de menores enero 2024 Vicecampeón nacional serie A viii liga feb de menores U14 masculina junio 2024.</li><li>Logros obtenidos con el club formativo especializado SEVILLAS TEAM de la ciudad de NUEVA LOJA, SUCUMBÍOS: Campeón regional Amazonía Torneo MVP Ecuador cup U15 masculino noviembre 2024. Campeón Nacional Torneo MVP Ecuador cup U15 masculino Manta diciembre 2024</li><li>Actualmente se encuentra participando en la IX LIGA NACIONAL FEB de menores U16 masculina con el club formativo especializado SEVILLAS TEAM.</li><li>El deportista fue formado en la Escuela municipal de Arajuno y en su estancia ha demostrado ser un deportista destacado, dejando su esfuerzo en cada entrenamiento y en cada juego, demostrando que</li></ul>



	<p>mediante el esfuerzo y la constancia, nos permite llegar a grandes cosas y siempre estaremos orgullosos del deportista que se formó en nuestro Cantón, donde le deseamos el mejor de los éxitos.</p>
<p><b>Canelos Santi Aylin Lizeth</b></p> <p><b>Edad 10 años</b></p> <p><b>Sub 10</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Logros obtenidos en la Escuela Municipal de Arajuno: Mejor jugadora del equipo y máxima anotadora en el Festival Amazónico Baloncesto Puyo 2023</li><li>• Campeona y mejor jugadora en el festival infantil Puyo 2024</li><li>• Mejor jugadora del equipo y máxima anotadora en el Festival de Baloncesto sede Riobamba 2025</li><li>• Mejor jugadora del equipo y máxima anotadora en el Campeonato ASOBAPAS Puyo 2025</li><li>• Campeona y mejor jugadora del Torneo de Escuelas Formativas Amazónicas Tena 2025</li><li>• La deportista actualmente se encuentra entrenando y mejorando cada día más en la escuela municipal de Arajuno y a su corta edad ha demostrado grandes habilidades y compromiso, en cada entrenamiento, partidos, etc. Gracias a su esfuerzo y dedicación, que nos ha demostrado y ha dejado en alto el nombre de nuestro Cantón, estamos orgullosos de la gran atleta que se formó en nuestra Escuela, y siempre deseamos el mejor de los éxitos en su vida deportiva.</li></ul>



JOSE LUIS HARO RON

Lcdo. José Luis Haro  
ENTRENADOR DE BASQUET DEL GADMIPA

Lcdo. Pedro Tzerembo  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0904-M

Arajuno, 15 de julio de 2025

**PARA:** Sr. Abg. Paul Cesar Cerda Lopez  
**Secretario General**

**ASUNTO:** solicito incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal

De mi consideración:

Por medio de la presente, me permito solicitar a usted se sirva **incluir en el Orden del Día de la próxima sesión de Concejo Municipal** los siguientes puntos relacionados con la firma de convenios y entrega de aportes:

524.

**Firma de Convenio y entrega de cheque de la MANCOMUNASA para el proyecto de la Asociación Cultural de Artistas Musicales del Cantón Arajuno.**

525.

**Entrega de cheque de la CTEA correspondiente al Plan Maestro de Alcantarillado Pluvial y Sanitario.**

526.

**Entrega de cheque de la AME para el estudio del Parque Temático.**

527.

**Coordinación para la entrega de la Personería Jurídica otorgada por el Ministerio de Cultura y Patrimonio del Ecuador.**

Sin otro particular, y agradeciendo de antemano su gentil atención y colaboración, me suscribo con sentimientos de distinguida consideración.

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,



Arajuño

Apertura y Progreso

GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL

Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0904-M

Arajuño, 15 de julio de 2025

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Pedro Francisco Tzerembo Chiermachi

**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**



FIRMA ELECTRÓNICA DE  
PEDRO FRANCISCO  
TZEREMBO CHIERMACHI  
Módulo de verificación de firmas



**JHEYCO MIGUEL ANDI  
TANGUILA  
EDAD 13 AÑOS DE EDAD  
CATEGORIA SUB 13**

- **CAMPEONATO NACIONAL INFANTO JUVENIL DE FUT-SALA PUYO 2025**
  - Campeón
  - Mejor jugador
  - Goleador del campeonato con 76 goles
- **GRACIAS A SU ESFUERZO Y DEDICACION FUE OBSERVADO POR LOS SCOUTING DE INDEPENDIENTE DEL VALLE PARA FORMAR PARTE DE SUS FILAS.**

- **EL DEPORTISTA JHEYCO MIGUEL ANDI TANGUILA FUE FORMADO EN LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL GADMIPA. EN EL AÑO 2023 FUE OBSERVADO EN EL CANTON ARAJUNO POR EL SCOUTING EDWIN OVIEDO QUIEN LO LLEVO A FORMAR PARTE DEL CLUB UNIVERSIDAD CATOLICA EN LA CIUDAD DE QUITO**
- **EN LA ACTUALIDAD SE ENCUENTRA EN LA CATEGORIA SUB 13, DESEANDOLE EL MEJOR DE LOS EXITOS Y QUE SIGA LLEVANDO EN ALTO EL NOMBRE DEL CANTON QUE LO VIO NACER Y DE LA ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL**

ATENTAMENTE



RAUL ALEXANDER  
AVILES CARPIO

Sr. Raul Aviles



PEDRO FRANCISCO  
TZEREMBO CHIERMACHI

Lcdo. Pedro Tzerembo

ENTRENADOR DE FUTBOL DEL GADMIPA    DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



**ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO GADMIPA 2025**

**RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE FUTBOL**

FECHA: 17 de julio del 2025

LCDO: PEDRO TZEREMBO

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL DEL GADMIPA

Reciba usted un cordial y atento saludo a la vez desearle éxitos en sus funciones, el presente es para hacer llegar un informe de los deportistas más destacados de la **ESCUELA MUNICIPAL DE BALONCESTO DEL GADMIPA**.

<b>RECONOCIMIENTO A LOS MEJORES DEPORTISTAS DE LA DISCIPLINA DEPORTIVA DE BALONCESTO</b>	
<b>NOMBRES Y APELLIDOS</b>	<b>RESULTADOS OBTENIDOS</b>
<p><b>Albeiro Javier Carlosama Vallejo</b></p> <p><b>Edad 15 años</b></p> <p><b>Sub 16</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Logros obtenidos con el club <b>Pazeba</b> de la ciudad de <b>Guayaquil</b>, provincia de <b>Guayas</b>: campeón provincial torneo de baloncesto <b>U13 ASOGUAYAS</b> año <b>2023</b>; primer lugar serie <b>B U13 Masculino</b> <b>viii Liga Federación Ecuatoriana de Basketball de menores enero 2024</b> Vicecampeón nacional serie <b>A</b> <b>viii liga feb de menores U14 masculina junio 2024</b>.</li><li>• Logros obtenidos con el club <b>formativo especializado SEVILLAS TEAM</b> de la ciudad de <b>NUEVA LOJA, SUCUMBÍOS</b>: Campeón regional <b>Amazonía Torneo MVP Ecuador cup U15 masculino noviembre 2024</b>. Campeón Nacional Torneo <b>MVP Ecuador cup U15 masculino Manta diciembre 2024</b></li><li>• Actualmente se encuentra participando en la <b>IX LIGA NACIONAL FEB de menores U16 masculina</b> con el club <b>formativo especializado SEVILLAS TEAM</b>.</li><li>• El deportista fue formado en la <b>Escuela municipal de Arajuno</b> y en su estancia ha demostrado ser un deportista destacado, dejando su esfuerzo en cada entrenamiento y en cada juego, demostrando que</li></ul>



	<p>mediante el esfuerzo y la constancia, nos permite llegar a grandes cosas y siempre estaremos orgullosos del deportista que se formó en nuestro Cantón, donde le deseamos el mejor de los éxitos.</p>
<p><b>Canelos Santi Aylin Lizeth</b></p> <p><b>Edad 10 años</b></p> <p><b>Sub 10</b></p>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Logros obtenidos en la Escuela Municipal de Arajuno: Mejor jugadora del equipo y máxima anotadora en el Festival Amazónico Baloncesto Puyo 2023</li><li>• Campeona y mejor jugadora en el festival infantil Puyo 2024</li><li>• Mejor jugadora del equipo y máxima anotadora en el Festival de Baloncesto sede Riobamba 2025</li><li>• Mejor jugadora del equipo y máxima anotadora en el Campeonato ASOBAPAS Puyo 2025</li><li>• Campeona y mejor jugadora del Torneo de Escuelas Formativas Amazónicas Tena 2025</li><li>• La deportista actualmente se encuentra entrenando y mejorando cada día más en la escuela municipal de Arajuno y a su corta edad ha demostrado grandes habilidades y compromiso, en cada entrenamiento, partidos, etc. Gracias a su esfuerzo y dedicación, que nos ha demostrado y ha dejado en alto el nombre de nuestro Cantón, estamos orgullosos de la gran atleta que se formó en nuestra Escuela, y siempre deseamos el mejor de los éxitos en su vida deportiva.</li></ul>



JOSE LUIS HARO RON

Lcdo. José Luis Haro  
ENTRENADOR DE BASQUET DEL GADMIPA

Lcdo. Pedro Tzerembo  
DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL



Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0904-M

Arajuno, 15 de julio de 2025

*Documento firmado electrónicamente*

Lcdo. Pedro Francisco Tzerembo Chiermachi

**DIRECTOR DE DESARROLLO ECONOMICO Y SOCIAL**



PEDRO FRANCISCO  
TZEREMBO CHIERMACHI

CAUCION REGISTRADA CON No. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

LA PERSONA REEMPLAZA A: \_\_\_\_\_

EN EL PUESTO DE: \_\_\_\_\_

QUIEN CESO EN FUNCIONES POR: \_\_\_\_\_

ACCION DE PERSONAL REGISTRADA CON No. \_\_\_\_\_

FECHA: \_\_\_\_\_

AFILIACION AL COLEGIO DE PROFESIONALES DE \_\_\_\_\_

NO. \_\_\_\_\_

Fecha: \_\_\_\_\_

#### POSESION DEL CARGO

YO, Darwin Francisco Tanguila Andy

CON CEDULA DE CIUDADANIA No. 1600423501

JURO LEALTAD AL ESTADO ECUATORIANO.

LUGAR: Arajuno

FECHA: 15/5/2023

f. \_\_\_\_\_

Funcionario

f. \_\_\_\_\_

Responsable de Recursos Humanos

**CÉDULA DE IDENTIDAD** REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL IDENTIFICACION Y CÉDULACION  
 APELLIDOS TANGUILA  
 TANGUILA ANDY  
 NOMBRES DARWIN FRANCISCO  
 NACIONALIDAD ECUATORIANA  
 FECHA DE NACIMIENTO 03 JUL 1988  
 LUGAR DE NACIMIENTO PASTAZA ARAJUNO  
 ARAJUNO  
 FIRMA DEL TITULAR

CONDICIÓN CIUDADANIA

SEXO HOMBRE  
 No. DOCUMENTO 085110008  
 FECHA DE VENCIMIENTO 09 ABR 2034  
 NAT/CAM 061954

NUI.1600423501

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE TANGUILA LICUY JUAN VICENTE  
 APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE ANDY TAPUY ADELINA BLANCA  
 ESTADO CIVIL SOLTERO

CÓDIGO DACTILAR V4344V4222  
 TIPO SANGRE O+

DONANTE SI

LUGAR Y FECHA DE EMISIÓN PASTAZA 09 ABR 2024 - DUPLICADO V

DIRECTOR GENERAL

I<ECU0851100087<<<<<<1600423501  
 8607036M3404090ECU<SI<<<<<<<<2  
 TANGUILA<ANDY<<DARWIN<FRANCISC

REPÚBLICA DEL ECUADOR  
 CERTIFICADO DE VOTACIÓN, DUPLICADO,  
 Elecciones Provinciales y Locales 2023 2 V

1600423501 35191047

TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO

PASTAZA ARAJUNO

7497795



## CERTIFICACIÓN FINANCIERA 2025-025

Arajuño. Julio 10 de 2025

En atención al pedido en Memorando Nro. GADMIPA-DDES-2025-0866-M de fecha 09/07/2025, por el Lcdo. Pedro Tzerembo Director de desarrollo económico y social sobre el pedido de certificación de la contraparte municipal para el proyecto de música dentro del convenio con Mancomunasa.

La dirección Financiera certifica:

Que los valores de IVA no tienen afectación presupuestaria, y la municipalidad se encargará del registro y declaración del iva correspondiente al monto del proyecto.

CONCEPTO	VALOR
GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE ARAJUNO CONTRAPARTE IVA DEL PROYECTO DE MUSICA-CONVENIO MANCOMUNASA	10,500.00

Atentamente,



Mgs. Paulina Soto  
DIRECTORA FINANCIERA DEL GADMIPA

**Razón Social**  
GOBIERNO AUTONOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTON ARAJUNO

**Número RUC**  
1660004910001

**Representante legal**  
• TANGUILA ANDY DARWIN FRANCISCO

<b>Estado</b> ACTIVO	<b>Régimen</b> GENERAL	<b>Artesano</b> No registra
<b>Fecha de registro</b> 28/09/2000	<b>Fecha de actualización</b> 17/05/2023	<b>Inicio de actividades</b> 15/02/1997
<b>Fecha de constitución</b> 15/02/1997	<b>Reinicio de actividades</b> No registra	<b>Cese de actividades</b> No registra
<b>Jurisdicción</b> ZONA 3 / PASTAZA / ARAJUNO		<b>Obligado a llevar contabilidad</b> SI
<b>Tipo</b> SOCIEDADES	<b>Agente de retención</b> SI	<b>Contribuyente especial</b> SI

**Domicilio tributario**

**Ubicación geográfica**

**Provincia:** PASTAZA **Cantón:** ARAJUNO **Parroquia:** ARAJUNO

**Dirección**

**Barrio:** MORETAL **Calle:** LUCIANO TRINQUERO **Intersección:** LORENZO AVILES  
**Referencia:** A CUATRO CUADRAS DE LA FERRETERIA DON MARCELO

**Medios de contacto**

**Email:** municipio\_arajuno@yahoo.es **Teléfono trabajo:** 032780094

**Actividades económicas**

- G47720101 - VENTA AL POR MENOR DE PRODUCTOS FARMACÉUTICOS EN ESTABLECIMIENTOS ESPECIALIZADOS.
- O84110101 - DESEMPEÑO DE LAS FUNCIONES EJECUTIVAS Y LEGISLATIVAS DE LOS ÓRGANOS Y ORGANISMOS CENTRALES, REGIONALES Y LOCALES.
- Q86200102 - CONSULTA Y TRATAMIENTO POR MÉDICOS GENERALES Y ESPECIALISTA EN CENTROS MÉDICOS DE LAS DIFERENTES INSTITUCIONES Y A DOMICILIO.
- Q86200202 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO, POR EJEMPLO, ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA Y ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA; ESTOMATOLOGÍA; ORTODONCIA EN CLINICAS AMBULATORIAS
- Q86200203 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN ODONTOLÓGICA DE CARÁCTER GENERAL O ESPECIALIZADO, POR EJEMPLO, ODONTOLOGÍA, ENDODONCIA Y ODONTOLOGÍA PEDIÁTRICA; ESTOMATOLOGÍA; ORTODONCIA EN CENTROS MEDICOS DE INSTITUCIONES
- Q86901701 - ACTIVIDADES DE ATENCIÓN DE LA SALUD HUMANA REALIZADAS POR: PARTERAS, PERSONAL ESPECIALIZADO EN FISIOTERAPIA, HIDROTERAPIA, MASAJE TERAPÉUTICO, ERGOTERAPIA, LOGOTERAPIA, PODOLOGÍA, ETCÉTERA; QUE NO SE LLEVAN A CABO EN HOSPITALES NI TENGAN LA PARTICIPACIÓN DE MÉDICOS NI DE ODONTÓLOGOS.
- S96030102 - PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE INHUMACIÓN Y CREMACIÓN, PREPARACIÓN DE LOS DESPOJOS PARA SU INHUMACIÓN O CREMACIÓN Y SERVICIOS DE EMBALSAMIENTO Y OTROS SERVICIOS DE POMPAS FÚNEBRES.

**Razón Social**  
GOBIERNO AUTONOMO  
DESCENTRALIZADO MUNICIPAL  
INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL  
CANTON ARAJUNO

**Número RUC**  
1660004910001

### Establecimientos

**Abiertos**

6

**Cerrados**

0

### Obligaciones tributarias

- ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- 1031 - DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- ANEXO RELACIÓN DEPENDENCIA
- 2011 DECLARACION DE IVA
- ANEXO DE REPORTE DE BIENES INMUEBLES TITULOS HABILITANTES PATENTES MUNICIPALES Y ESPECTACULOS PUBLICOS

**i** Las obligaciones tributarias reflejadas en este documento están sujetas a cambios. Revise periódicamente sus obligaciones tributarias en [www.sri.gob.ec](http://www.sri.gob.ec).

### Números del RUC anteriores

No registra



Código de verificación: RCR1751987382316635  
Fecha y hora de emisión: 08 de julio de 2025 10:09  
Dirección IP: 181.211.112.202

Validez del certificado: El presente certificado es válido de conformidad a lo establecido en la Resolución No. NAC-DGERCGC15-00000217, publicada en el Tercer Suplemento del Registro Oficial 462 del 19 de marzo de 2015, por lo que no requiere sello ni firma por parte de la Administración Tributaria, mismo que lo puede verificar en la página transaccional SRI en línea y/o en la aplicación SRI Móvil.

## CERTIFICADO BANCARIO

Puyo, 04 de Julio del 2023

### **A QUIEN INTERESE:**

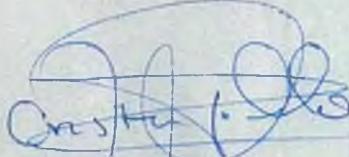
Tenemos a bien informar que el (la) GOBIERNO MUNICIPAL DEL CANTON ARAJUNO, portador (a) del Ruc, cedula o pasaporte Nro. 1660004910001 es cliente de esta Institución y mantiene las siguientes relaciones:

<b>CUENTAS:</b>	
Tipo:	CUENTA CORRIENTE
Nro. Cuenta:	0250232208
Fecha Apertura:	19-07-2000
Promedio 90 días:	Cifra (s) Baja(s) 3
Promedio 180 días:	Cifra (s) Baja(s) 3
Situación:	
Relación:	TITULAR PRINCIPAL
Nro. Protestos:	-----

Esta información es de carácter estrictamente CONFIDENCIAL y no implica para el Banco ninguna responsabilidad.

Atentamente,

BANECUADOR B.P.



**FIRMA AUTORIZADA**

NOTA: No será válido este documento si hay indicios de alteración.  
Este documento se emite a petición del interesado y tiene un carácter exclusivamente informativo



## 2025

- GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

**Fortalecimiento de la identidad cultural y musical mediante el apoyo a los grupos musicales autóctonos y orquestas del cantón Arajuno, provincia de Pastaza.-Año 2025.**



*“Fortalecer las expresiones artísticas musicales mediante la organización, capacitación y dotación de instrumentos musicales y accesorios a los grupos de música autóctona y orquestal del cantón Arajuno-provincia de Pastaza”.*



GOBIERNO AUTÓNOMO DESCENTRALIZADO MUNICIPAL INTERCULTURAL  
Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO

PROYECTO:

**“Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Musical  
mediante el apoyo a los grupos musicales autóctonos y  
orquestas del cantón Arajuno-provincia de Pastaza”**

**Elaboración:**

COOPERACIÓN NACIONAL E INTERNACIONAL-GADMIPA

**Revisión:**

Lcdo. Pedro Tzerembo

DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL-GADMIPA

**Aprobado por:**

Lcdo. Darwin Tanguila

Alcalde del GADMIPA.

**AÑO: 2025**



## Proyecto de inversión pública

### “Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Musical mediante el Apoyo a los Grupos Musicales Autóctonos y Orquestas del cantón Arajuno-provincia de Pastaza”

#### ÍNDICE GENERAL

DESCRIPCIÓN.....	PÁGINA
1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO.....	4
2. JUSTIFICACIÓN.....	5
3. BASE LEGAL.....	6
4. ÁREA DE INTERVENCIÓN .....	8
5. DIAGNÓSTICO .....	10
6. LÍNEA BASE.....	17
7. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.....	18
8. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES ARTÍSTICOS MUSICALES.....	22
9. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA .....	26
10. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN .....	29
11. OBJETIVOS DEL PROYECTO .....	30
12. COMPONENTES E INDICADORES .....	30
13. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO.....	34
14. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA .....	37
15. REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.....	55
16. ESPECIFICACIONES TÉCNICAS .....	70
17. PRESUPUESTO REFERENCIAL .....	119
18. COFINANCIAMIENTO .....	123
19. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.....	124
20. ANÁLISIS FINANCIERO DEL PROYECTO.....	132
21. ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.....	134
22. ESTRUCTURA OPERATIVA .....	137
23. ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN .....	139
24. ANEXOS.....	141



## 1. DATOS GENERALES DEL PROYECTO

### 1.1. Nombre del proyecto

"Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Musical mediante el Apoyo a los Grupos Musicales Autóctonos y Orquestas del cantón Arajuno-provincia de Pastaza"

### 1.2. Entidad Proponente:

Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno

### 1.3. Entidad Operativa desconcentrada

Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno.  
Dirección de Desarrollo Económico y Social

### 1.4. Plazo de ejecución

El presente proyecto para su ejecución tiene un plazo de 6 meses,

1.5. Monto solicitado a MANCOMUNASA.: \$ 70.000

1.6. Monto que cofinancia GADMIPA: IVA15%: \$. 10.500

1.7. Monto Total del proyecto: \$. 80.500

Tabla. Monto Total del proyecto

ITEM	COFINANCIAMIENTO	VALOR APORTE	PORCENTAJE
1	MANCOMUNASA	\$70.000	86.96%
2	GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAUNO-GADMIPA. ( APORTE IVA 15%)	\$10.500	13.04%
	TOTAL:	\$80.500	100.00%

### Monto solicitado a Mancomunasa:

SON: SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
VALOR NO INCLUYE EL IVA.



## 2.- JUSTIFICACIÓN.

El mayor problema que tienen las comunidades del Cantón Arajuno en la provincia de Pastaza; es el proceso de aculturación que sufren permanentemente sus pobladores, por la influencia con otras culturas ajenas a su pueblo y nacionalidad. Principalmente la población va asumiendo otras expresiones de culturas foráneas como la mestiza, como la forma de vestirse, la música, la danza, la lengua, etc.

En tal sentido en el cantón Arajuno, la relación nacionalidades-mestiza ha incorporado costumbres desde las dos visiones, logrando una suerte de intercambio cultural en la que conviven los moradores del cantón Arajuno.

De igual manera se puede evidenciar que en el cantón no existe un Plan Estratégico de la Cultura, una herramienta de planificación de la actividad cultural, artística y patrimonial. No se realiza un verdadero diagnóstico de la situación de las artes, cultura y Patrimonio de Arajuno, para que a partir de las necesidades se realice un Plan estratégico de largo aliento, que permita involucrar a los actores locales: artistas, gestores culturales, investigadores, maestros, autoridades locales.

La aculturación es la corriente que es practicada y defendida por los grupos migrantes de los diversos pueblos y nacionalidades a los distintos centros poblados y a las grandes ciudades, donde han debido adaptarse al nuevo sistema de vida; es decir, un cambio de su cultura conocida a otra desconocida como son las costumbres de la cultura hispana que tiene que asimilarle como su nueva cultura; no todos los migrantes han obtenido la misma suerte, son muchos los que han debido regresar a sus lugares de origen al no encontrar un empleo, un lugar donde vivir, al no ser aceptado en sus lugares de trabajo; al ser su identidad cultural más fuerte que la necesidad de buscar una mejor suerte fuera de su lugar natal. La aculturación de las familias kichwas de las comunidades de Arajuno son producto de las siguientes causas: niños y jóvenes hablan el 98% en lengua español y en un 2% en lengua de su nacionalidad, miembros de las comunidades no practican sus manifestaciones culturales (música, danza, lengua, nutrición, salud, trabajo comunitario, artesanía, etc.), poca participación de la juventud en eventos culturales de su nacionalidad.

Los grupos artísticos musicales se han conformado por iniciativas propias no cuentan con recursos que les permita asociarse, prepararse, capacitarse, adquirir equipamientos -accesorios musicales y trabajar la parte del marketing musical para captar mercados locales.

Por todo lo argumentado la autoridad municipal, ha considerado fomentar y fortalecer las actividades culturales a través de la propuesta denominada "Fortalecimiento Cultural y Musical mediante el Apoyo a los Grupos Musicales Autóctonos y Orquestas del cantón Arajuno-provincia de Pastaza.



## 3.- BASE LEGAL.

### 3.1.- Constitución de la República del Ecuador<sup>1</sup>

- El Art. 21.- Dice: "Las personas tienen derecho a construir y mantener su propia identidad cultural..
- El Art. 22.- establece: "Las personas tienen derecho a desarrollar su capacidad creativa, al ejercicio digno y sostenido de las actividades culturales, y artísticas,...".
- Según el Art. 23.- Manifiesta: "Las personas tienen derecho a acceder y participar del espacio público como ámbito de deliberación, intercambio cultural, cohesión social y promoción de la igualdad en la diversidad. El derecho a difundir en el espacio público las propias expresiones culturales se ejercerán sin más limitaciones que las que establezca la ley, con sujeción a los principios constitucionales.
- De acuerdo al Art. 31.- Menciona que: "Las personas tienen derecho al disfrute pleno de la ciudad y de sus espacios públicos...".
- El Art. 45.- Menciona: "...Las niñas, niños y adolescentes tienen derecho... a la cultura, al deporte y recreación;... a disfrutar de la convivencia familiar y comunitaria...".
- De acuerdo al Art. 51.- Numeral 5. Dice: "La atención de sus necesidades... culturales,...y recreativas".
- Los artículos 377 y 378 de la Carta Magna establecen un Sistema Nacional de Cultura que tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales; y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Este Sistema Nacional de Cultura estará integrado por todas las Instituciones del ámbito cultural que reciban fondos públicos, y por los colectivos y personas que voluntariamente se vinculen al sistema.
- El artículo 377 de la Constitución de la República, dispone que el sistema nacional de Cultura tiene como finalidad fortalecer la identidad nacional; proteger y promover la diversidad de las expresiones culturales; incentivar la libre creación artística y la producción, difusión, distribución y disfrute de bienes y servicios culturales, y salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural. Se garantiza el ejercicio pleno de los derechos culturales.

<sup>1</sup> Asamblea Nacional. (2008). Constitución de la República del Ecuador. Montecristi: Registro Oficial 449 de fecha 20 de Octubre de 2008.



### 3.2.- Objetivos del Plan de Desarrollo Creando Oportunidades.- 2021-2025<sup>2</sup>

- Eje social.- Objetivo 8: Generar nuevas oportunidades y bienestar para las zonas rurales, con énfasis en pueblos y nacionalidades.  
Política 2.4 Impulsar las industrias creativas a través del fomento de las actividades culturales y puesta en valor del patrimonio.
- 8.3 Desarrollar el sector turístico rural y comunitario a través de la revalorización de las culturas, saberes ancestrales y la conservación del patrimonio natural.
- Objetivo estratégico 1. Fomentar la investigación, la circulación y la sostenibilidad ambiental y económica de contenidos artísticos, científicos, creativos e innovadores a nivel nacional, internacional y en contextos de movilidad humana.
- Objetivo estratégico 2. Ejecutar la construcción y reconstrucción de saberes y memoria social y colectiva a nivel nacional, internacional y en contextos de movilidad humana.
- Objetivo estratégico 4. Promover la **revitalización de las artes** y culturas de los pueblos y nacionalidades que habitan en Ecuador, según sus usos y costumbres.
- Objetivo estratégico 5. Impulsar la gestión cultural del Ecuador en el ámbito nacional, internacional y en contextos de movilidad humana.
- Objetivo estratégico 6. Fortalecer las capacidades institucionales.

### 3.3.- COOTAD<sup>3</sup>.

- El COOTAD, en su Artículo 4 literal e) establece la protección y promoción de la diversidad cultural y el respeto a sus espacios de generación e intercambio; recuperación, preservación y desarrollo de la memoria social y el patrimonio cultural. El artículo 144 del COOTAD, determina la competencia de preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural; los GAD's se encargan de formular, aprobar, ejecutar y evaluar los planes, programas y proyectos destinados a la preservación, mantenimiento y difusión de patrimonio arquitectónico cultural y natural, así como los GAD's podrán, mediante convenios, gestionar concurrentemente con otros niveles de gobierno las competencias de preservación, mantenimiento y difusión del patrimonio material e inmaterial y será responsabilidad del Gobierno Central emitir las políticas nacionales, salvaguardar la memoria social y el patrimonio cultural y natural.

### 3.4.- Ley Orgánica para la Planificación Integral de la CTEA<sup>4</sup>

- Artículo 46.- "El rol de la cultura en la Planificación Integral para la Amazonía. Deberá contener una estrategia territorializada que promueva la creación, la actividad artística y cultura, las expresiones de la cultura popular, la formación, la investigación, el fomento y el fortalecimiento de las expresiones culturales...."
- Artículo 47.- "Promoción e incentivos. A fin de garantizar el ejercicio de los derechos culturales y la plurinacionalidad de las personas, comunas, pueblos y nacionalidades..."
- Artículo 48.- "Reconocimiento. ...se promoverá la interculturalidad, bajo el principio de la unidad e igualdad en la diversidad de culturas..."

<sup>2</sup> Secretaría Nacional de Planificación. Plan de Desarrollo Creando Oportunidades 20212025

<sup>3</sup> Asamblea Nacional. (2010). Código Orgánico de Organización Territorial, Autonomía y Descentralización (COOTAD). Distrito Metropolitano de Quito: Registro Oficial 294-2-S de fecha 6 de Octubre de 2010.

<sup>4</sup> Plan de Desarrollo de la Amazonía



## 4. ÁREA DE INTERVENCIÓN.

### Ubicación. Contexto cantonal

La intervención del prproyecto se encuentra ubicada en las distintas comunidades del cantón Arajuno

El cantón Arajuno se localiza en la provincia de Pastaza, con una superficie cantonal total de 8856,27 km2 compuetso por dos parroquias: Arajuno como cabecera cantonal tiene 63867,22 ha y la parroquia rural de Curaray con 822017,42 ha. En general se caracteriza por presentar un clima es cálido húmedo con una temperatura promedio de 24°C, precipitaciones que oscilan entre 3000 a 3500mm y su rango altitudinal oscila entre los 155 a 1128msnm.

Según las proyecciones de población INEC al año 2024 en el cantón Arajuno se estima una población de 10.611 habitantes; de los cuáles el 20% se localiza en el área urbana y el 80% de la población corresponde a la zona rural. La población está conformada por la nacionalidad Kichwa (86%), Wao (10%), Shuar (2%) y mestizos (2%).

Tabla. Principales características generales del territorio

Características generales del cantón	Datos registrados
Nombre del cantón:	Arájuno
Fecha de creación:	25 de julio de 1996
Población Total: INEC 2010	6.836 habitantes (INEC 2010)
Población Total:	10.611 habitantes (proyección INEC al 2024)
Extensión:	8856.27 km2 (CONALI, 2016)
Densidad Poblacional:	0.92 hab./km2
Límites geográficos:	Norte: con las provincias de Napo y Orellana Sur: con el cantón Pastaza Este: con la república del Perú Oeste: con el cantón Pastaza
División Política:	Parroquia urbana: Arájuno Parroquia rural: Curaray
Nacionalidades:	3 nacionalidades: Kichwa, Waorani, Shuar
Rango altitudinal:	155 a 1.128 msnm
Clima:	cálido húmedo tropical
Temperatura:	promedio 24° C.
Precipitación anual:	3000 mm a 350 mm

Fuente: PDyOT GADMIPA, 2020: GADPPz-2018, CONALI, 2016-GADMIPA-2024

Este Cantón cuenta con un 97,19% de bosque nativo - uno de los porcentajes más altos del País- lo cual ratifica su condición de territorio destinado a la protección y conservación.

Administrativamente el territorio se divide dos parroquias: Arajuno considerada como parroquia urbana y cabecera cantonal que ocupa el 7,21% del territorio cantonal; y, Curaray como parroquia rural, esta ocupa el 92,79% del territorio cantonal. En Curaray se localiza una parte del Parque Nacional Yasuní.





## 5. DIAGNÓSTICO

### COMPONENTE SOCIAL DEL TERRITORIO. Población.

Los primeros elementos en consideración son las características demográficas de la población cantonal, analizadas a partir de la representación de algunas variables como: total poblacional, tasa de crecimiento poblacional, proyecciones demográficas, distribución por sexo y edad, presentada a continuación.

Tabla .- Principales características demográficas en el cantón Arajuno

Características demográficas	Datos registrados
Estructura y tamaño de la población:	La población del cantón Arajuno era de 6.491 personas de acuerdo al censo INEC 2010; no obstante, según las proyecciones realizadas, en el 2024 alcanza las <b>10.611 personas</b> , la mayoría, un 59% se asienta en la cabecera cantonal y el restante 41% en la parroquia rural de Curaray.
distribución de la población por sexo	Para el año 2024 según los datos proyectados en el cantón Arajuno el 52,00% de la población, son hombres y el 48,00% son mujeres
Distribución de la población por grupos de edad	Las niñas, niños y adolescentes comprendidos entre 0 y 14 años son los más numerosos puesto que representan el 50% de la población total, y si lo ampliamos a jóvenes hasta 19 años, alcanzan el 58%, en tanto que las personas mayores a 65 años únicamente el 3%. Adicionalmente la mayor cantidad de hombres serían niños de 5 a 9 años, mientras que la mayoría de mujeres serían niñas de 0 a 4 años, siendo ellas en particular, el mayor grupo poblacional en el cantón.
Pirámide poblacional	<p>Torre Eiffel de tipo expansiva o progresiva, predominan el grupo de habitantes jóvenes, la base es muy ancha y se va paulatinamente apuntando como una flecha. Esto muestra que existe una tasa de natalidad y de mortalidad alta, lo que suele asociarse a las sociedades preindustriales.</p> <p>El segmento etario considerado desde 0 a los 19 años, alcanza el 58% mientras que las personas de 65 o más años no llegan al 3%. Los grupos etarios más numerosos son los niños de 0 a 4 (687), de 5 a 9 años (689) y las niñas de 0 a 4 años con 762 personas. Su tasa de natalidad tanto como la de mortalidad es alta.</p>
Síntesis demográfica	De las proyecciones del INEC al 2024, se desprende que de las 10.611 personas que conformarían la población del cantón Arajuno al 2020, la mayoría, un 59% se asienta en la cabecera cantonal y el restante 41% en la parroquia rural Curaray.
Tasa de crecimiento	La tasa de crecimiento porcentual demográfico anual tiene una tendencia negativa, es decir se encuentra en un proceso consistente de disminución en los últimos 10



porcentual demográfico	años y en promedio bordea el <b>1,93%</b> . Esta tendencia, concordante con el índice provincial, ya se había detectado anteriormente y obedece, entre otros factores, a las dinámicas de migración y defunciones.
------------------------	--

Fuente: PDyOT GADMIPA. 2020: DIR. PLANIFICACION 2024.

## Autoidentificación étnica

La auto identificación étnica se debe tomar en cuenta que este es un proceso subjetivo ligado a la construcción de identidades individuales y grupales, por lo que también se asocia al sentido de pertenencia, fruto del desarrollo de características prácticas, códigos comunes y modos de vida propios de las diferentes dinámicas culturales.

La auto identificación étnica en el cantón Arajuno es para la gran mayoría indígena alcanzando un 91,74% frente al 8,26% que representan los mestizos. Como se ha señalado de las tres nacionalidades presentes en el cantón la población Kichwa es la más numerosa constituyendo el 74,10%.

**Tabla. Auto identificación étnica-cantón Arajuno**

Grupos étnicos	Kichwa	Waorani	Shuar	Mestizo	Total
Número de habitantes	4810	695	180	536	6491
porcentajes	74,10%	14,87%	2,77%	8,26%	100,00%

Fuente: INEC-2010

Elaborado: Dir. Planificación-2024

## Pobreza.

Para medir la pobreza puede utilizarse las Necesidades Básicas Insatisfechas o NBI, esta es una metodología desarrollada por la Comisión Económica para América Latina y el Caribe - CEPAL y que la aplica el INEC; esta toma en cuenta cinco aspectos: capacidad económica, acceso a educación básica, acceso a vivienda, acceso a servicios básicos y hacinamiento.

La pobreza por NBI en el Ecuador, de acuerdo al censo del año 2010, presenta datos preocupantes tanto en el ámbito nacional como en el cantonal y parroquial. Las NBI para el Ecuador llegaron a afectar hasta un 60% de la población. Según recoge el PDyOT 2019 de la provincia de Pastaza, la pobreza medida por consumo muestra que el 44,7% de la población se encuentra en situación de pobreza y el 21,5% de personas en pobreza extrema.

La única fuente de información sobre este indicador a nivel cantonal es la que se encuentra en el Censo de Población y Vivienda 2010 y que también es tomada en el PDOT vigente. En el cantón Arajuno la pobreza por NBI alcanzó al **95,7%** de la población, es decir, al menos 95 de cada 100 personas no satisfacen sus necesidades básicas. La cabecera cantonal registró un 92,8%, mientras que la parroquia rural Curaray registró un nivel de pobreza del **99,9%** es decir presenta falencias en el acceso a agua potable, alcantarillado, saneamiento ambiental, educación, salud, etc.



Arajuno, en relación con el resto de cantones de la provincia de Pastaza también en el 2010, ocupaba el último lugar en pobreza por necesidades básicas insatisfechas, muy por encima del cantón Mera con el 63,3%, Pastaza (Puyo) con el 67,20%, e inclusive de Santa Clara que tiene el 83,90%.

## COMPONENTE CULTURAL DEL TERRITORIO.

### Composición étnica.

El cantón Arajuno tiene una composición étnica de más del 96%<sup>5</sup> en su población es indígena, apenas el 4% de la población se considera mestiza, blanca, montubio y afrodescendiente. Las nacionalidades que se asientan en Arajuno son Kichwa, Waorani y Shuar.

Desde el 24 de julio de 2002 se crea la Extensión de la Casa de la Cultura en el cantón Arajuno, con la finalidad de fortalecer las expresiones culturales del cantón a través de talleres de capacitación artística. Esta Extensión es regentada por la Casa de la Cultura Ecuatoriana- Núcleo de Pastaza y es esta institución quien coordina la elección de la Directiva de la Extensión de la CCE de Arajuno, ahora conocida como Sede Cantonal, de acuerdo a la Normativa vigente de la CCE-NP. La creación de una extensión cultural en el Cantón es una buena estrategia para el fomento del arte y la cultura, creación de elencos artísticos, apoyo en festividades cantorales, patronales, cívicas y populares. Permite la vinculación de la autoridad cantonal (Alcalde) y la Casa de la Cultura- Pastaza, actualmente en el 2023 está por firmarse un convenio con el GADMIPA y la CCE-Núcleo de Pastaza para la revitalización del arte y la cultura es este cantón.

No se ha desarrollado la gran industria en el sector, más bien se va implementando centros turísticos comunitarios, que son grandes generados y difusores de la cultura de las distintas nacionalidades del cantón Arajuno; de igual manera se puede evidenciar que en el cantón no existe un Plan Estratégico de la Cultura, una herramienta de planificación de la actividad cultural, artística y patrimonial. No se realiza un verdadero diagnóstico de la situación de las artes, cultura y Patrimonio de Arajuno, para que a partir de las necesidades se realice un Plan estratégico de largo aliento, que permita involucrar a los actores locales: artistas, gestores culturales, investigadores, maestros, autoridades locales.

Durante la permanencia de la Extensión de la Casa de la Cultura, se desarrolló un fortalecimiento de la danza ancestral, teatro y pintura, pero en la actualidad los jóvenes se preparan particularmente en diversos cursos artísticos. Con la Casa de la Cultura Ecuatoriana durante el año 2022, se ejecutó el proyecto: FORTALECIMIENTO, REVITALIZACION Y DIFUSION DE LA CULTURA EN EL CANTON ARAJUNO.

Con fecha 09 de marzo del 2022, se suscribe el Convenio de Cooperación Interinstitucional entre el Gobierno Autónomo Descentralizado Municipal Intercultural y Plurinacional del Cantón Arajuno y la Casa de la Cultura Ecuatoriana "Benjamín Carrión" Núcleo de Pastaza,

<sup>5</sup> Gobierno Autónomo Descentralizado Provincial de Arajuno. Plan de Desarrollo de la del Cantón Arajuno



cuyo objeto fue fortalecer, rescatar y difundir la identidad cultural, a través de la capacitación artística mediante la ejecución de los talleres de danza, artes plásticas y escénicas con niños/as, jóvenes y adultos mayores del cantón Arajuno provincia de Pastaza, que conlleva prioritariamente a la valoración ancestral.

Desde la firma de los contratos hasta el mes de diciembre de 2022, se ejecuta el proyecto en la cabecera cantonal de Arajuno y en las comunidades San Mariano de Wapuno, en las unidades educativas, Gabriel López y Roger Mc Kully. Se inicia el proyecto con un total de 267 estudiantes, distribuidos con los 3 instructores, dos de danza y uno de artes plásticas.

## Las nacionalidades y otros grupos

La composición demográfica del Cantón Arajuno es variada, sin embargo se puede distinguir claramente a grupos étnicos preponderantes que habitan en territorio del Cantón Arajuno:

**NACIONALIDAD KICHWA.**- 4.810 habitantes en el cantón Arajuno y 20.000 habitantes aproximadamente en la provincia de Pastaza. Su extensión Territorial es de 1.115.472 ha. legalizadas. Se encuentran ubicados en las riberas de los ríos Curaray, Bobonaza, Villano, Canelos, Conambo y en las zonas urbanas de la provincia. Su Organización Política es a través de la Organización de Pueblos Indígenas de Pastaza, OPIP, Federación de Indígenas de los Pueblos de Pastaza de la Región Amazónica, FIPPRA. Constituyen el 81% de la población indígena del cantón Arajuno, se ubican principalmente en la cabecera cantonal, sus alrededores y en la rivera del Curaray, así como en comunidades de frontera con el Perú. Parque Nacional Yasuni.



Las costumbres y tradiciones kichwa han sido de las más reconocidas en el país, la elaboración de artesanía en semillas y cerámica es una de sus mejores representaciones. Constituye la agrupación más numerosa e importante de los pueblos indígenas del Pastaza y de la Amazonía.

Muchos de sus miembros se han profesionalizado y han fortalecido el capital social de sus comunidades. El nivel socio organizativo de esta nacionalidad le ha dado muchos logros a nivel nacional y en la provincia de Pastaza, por ejemplo, con las marchas en los años noventa, lograron la adjudicación de tierras comunitarias para sus pueblos; los Kichwa son



una cultura expansiva, étnicamente consolidada, esto le permite acceder a espacios políticos, y le da una ventaja frente a otros grupos.

Este grupo enfoca sus recursos en una economía de subsistencia, para el caso de las comunidades alejadas de los centros poblados, mediante la explotación de la chacra (especialmente yuca, plátano y maíz). La chicha, una bebida tradicional hecha de una masa fermentada de yuca, sirve de base alimenticia, rica en proteína para los Kichwa; la caza, pesca y recolección de frutos de la selva son el complemento de su alimentación.

La base de la estructura socio-política de la Nacionalidad Kichwa es la familia. La unidad de grupos de parentesco constituye el ayllu que es el máximo segmento territorial y que conforman a su vez clanes (asentamientos humanos) territoriales, que son sistemas de descendencia desde un antepasado totémico, generalmente un animal sagrado como el puma o el jaguar, hoy esos lazos de parentesco se identifican con un apellido.

Debido a las actividades comerciales, a la inserción en la sociedad nacional y la acción más directa del Estado, se produce en los años sesenta, un cambio notable en la estructura organizativa socio-política, que los lleva a adoptar la figura de las comunas, los centros y las organizaciones. La norma culturalmente establecida en relación con el número de cónyuges es la monogamia. Está permitido además el matrimonio bilateral entre primos cruzados.

**NACIONALIDAD WAORANI.-** Idioma: Waoterero, Demografía: 965 habitantes en el Cantón Arajuno (INEC, Censo de población 2010). Extensión Territorial: 678.220 ha. legalizadas. Ubicación: Se encuentran ubicados en las riberas de los ríos Curaray, Nashiño, Mandoroyacu, Tiwino, Shiripuno, Tiputini y Cononaco en el norte amazónico ecuatoriano. Organización Política: NAWE, Nacionalidad Waorani del Ecuador. Los Waorani representan el 16% de la población indígena en el Cantón Arajuno. Se trata de uno de los pueblos más peculiares y notables de la Amazonía Ecuatoriana dada su historia de reciente contacto intercultural (1958) y su realidad sociocultural guerrera y cazadora. Actualmente el territorio de la nacionalidad Waorani de 678.220 has, alberga a 28 comunidades distribuidas tanto en las fronteras como al interior del mismo. Se encuentran entre los ríos Tiputini al norte y Curaray al sur, y entre las estribaciones andinas y la frontera con Perú, esto se incluye en las provincias de Orellana y Pastaza, la mayor proporción de comunidades (70%), se encuentran dentro del Cantón Arajuno.



Dentro de la nacionalidad Waorani, se conoce de dos grupos, los Tagaeri y Taromenane, no aceptan el contacto occidental, el 29 de enero de 1999 mediante Decreto Presidencial N° 552, el Gobierno de la República del Ecuador, declara a la zona intangible Tagaeri -



Taromenane, a través del cual se respeta el derecho de estos grupos a vivir sin contacto y se veda todo tipo de actividad extractiva en el área.

Las actividades productivas de los Waorani son de autoconsumo, en cultivos de chacras, cacería y pesca; sus ingresos monetarios son obtenidos de las actividades relacionadas al turismo y a su trabajo en las compañías petroleras. La cultura Waorani, en los últimos 40 años, ha experimentado una serie de cambios drásticos en su dinámica social y cultural, formas de producción, relaciones de parentesco y las modalidades de asentamiento han sufrido cambios dramáticos. Las causas de estos cambios acelerados pueden ser resumidas en dos intervenciones: el contacto evangelizador del Instituto Lingüístico de Verano (ILV) y la explotación petrolera.

En el caso de la explotación petrolera, se busca que la etnia interfiera lo menos posible en la actividad petrolera y que no provoque ningún inconveniente. En ese sentido, se inicia un modelo de relaciones asistencialistas que va a constituirse en la base comunitaria de la actividad petrolera en territorio Waorani y conllevará la reproducción social del grupo hasta la actualidad. En cuanto al contacto evangelizador, no se puede dejar de mencionar la muerte del Vicario Apostólico del Aguarico monseñor Alejandro Labaca y de la misionera Hermana Inés Arango en 1987 a manos de los Tagaeri. Este acontecimiento marcó una etapa en la historia de la Amazonía Ecuatoriana, que repercute en las actuales y futuras relaciones de los Waorani con la sociedad nacional y la delimitación de su territorio ancestral.

Actualmente los Waoranis enfrentan múltiples y variados problemas y responden a esos adaptándose, cambiando o resistiendo culturalmente. Los problemas más latentes son las afectaciones a sus territorios con la actividad petrolera, minera y la tala de los bosques, La colonización de su territorio, la contaminación petrolera, la imposición de planes comunitarios, un crecimiento demográfico nunca antes conocido por la etnia y cambios socioculturales profundos, son algunos de los fenómenos que se presentan en su cultura tradicional.

**NACIONALIDAD SHUAR.-** Idioma: Shuar Chicham Comunidades: 27 comunidades divididas en 3 Asociaciones. Extensión Territorial: 200.000 ha. Ubicación: En la provincia de Pastaza se encuentran ubicados en la parte meridional, sus límites son: al Norte con colonos de la parroquia Simón Bolívar, al Sur con el río Pastaza. Organización Política: FENASH-P, Federación de la Nacionalidad Shuar de Pastaza. A pesar de ser un grupo poco representativo en el cantón, el 3% de la población indígena, los Shuar han logrado mantener sus costumbres y tradiciones al interior de sus comunidades: Chico Méndez y Shuar Washients.

Los Shuar o UntsuriShuar, también conocidos como jíbaros, son un pueblo amazónico conocido en el mundo occidental por sus características guerreras, su apego a la autonomía y libertad, y por la práctica de reducir las cabezas de sus enemigos a tzantza, para conservarlas como trofeos de guerra.

El territorio ancestral de este grupo se encuentra localizado en la provincia de Morona Santiago, sin embargo existen varios centros Shuar (colonos), tanto en territorio Kichwa como Waorani. En la actualidad, sus posesiones han sido legalizadas en forma de cooperativas, lo que les permite poseer un estatuto jurídico.



Los Shuar mantienen muchas de las manifestaciones culturales denominadas tradicionales. Su economía se basa en la ganadería por lo que se presentan mucho más vinculados al mercado que el resto de etnias. La chacra tiene mucha importancia dentro de la cosmovisión de este grupo, la producción de yuca, papa china, camote, maní, plátano, es básica para solventar sus necesidades de dieta diaria. Desde 1.599 hasta mediados del siglo XIX, los contactos de los Shuar con los blancos eran intermitentes. Ningún intento de colonización logró plasmarse. Las misiones de jesuitas y dominicos duraron poco tiempo en la región. Las incursiones de comerciantes buscadores de cascarilla (quina), caucho y canela, realizadas las últimas décadas del siglo XIX, fueron posible gracias a que abastecían a los Shuar de escopetas, machetes y otros productos, a cambio de látex u otros productos naturales.



La guerra de 1.941, sostenida entre Ecuador y Perú, facilitó la ocupación del territorio Shuar por parte de los colonos ecuatorianos. A mediados de la década de los cincuenta, los Shuar de occidente estaban, en su gran mayoría, en pleno contacto con la población colona, regidos por las leyes e instituciones de la sociedad mayor o nacional. Los salesianos consiguieron que el gobierno les adjudique tierras en el valle del Upano, en calidad de reservas, administradas por la iglesia, comprometiéndose a evangelizarlos. Los protestantes también lograron una concesión similar. Desde entonces, el proceso de aculturación de los Shuar de occidente se dio en forma acelerada.

Dentro de la historia de la existencia ancestral de la mujer Shuar de Pastaza; era la base fundamental dentro del hogar, la familia y de la misma cultura. La mujer Shuar ha sabido luchar por conseguir sus ideales, que en cierto modo los ha llegado a consolidar con el apoyo y comprensión de los hombres Shuar, es por esto, que hoy en día, se cuenta con mujeres indígenas parlamentarias, dirigentes de asociaciones, federaciones, etc.

Fue creada, como entidad jurídica con Acuerdo Ministerial No. 2183 otorgado por el ministerio de Bienestar Social el 16 de Febrero del 2001 y por cuestiones del estado todas las organizaciones indígenas pasa ser jurídica actualizada al CODENPE con acuerdo ministerial No 2183 el 28 de Diciembre del 2010 y la Federación es filial al a los organismos indígenas CONFENIAE, COICA Y COICA. Las formas de expresión de cada una de las culturas se evidencian en las artesanías, vestimenta, tipo de vivienda, música, danza, producción de sus chacras y formas de convivencia interpersonal.

**GRUPO MESTIZO.-** En el cantón Arajuno el grupo de mestizos / colonos junto con grupos, afro ecuatorianos, mulatos, negros, representa alrededor del 8% de la población del cantón. Estos grupos se han asentado en los centros poblados, especialmente en Arajuno, Curaray y Toñampari, siendo sus actividades principales de tipo comercial.



## 6. LÍNEA BASE

En la línea base del cantón Arajuno sin incluyen en el cuadro resumen las principales métricas según los componentes:

Tabla . LÍNEA BASE- CANTÓN ARAJUNO.

Principales Métricas según componentes	valores	Fuente
<b>COMPONENTES DEMOGRAFICOS DEL TERRITORIO:</b>		
Población Total del cantón Arajuno	10.611	Proyección INEC 2024
Extensión	8856.27 km2	CONALI,2016
Densidad Poblacional	0.92 hab ./km2	PDyOT 2020
Numero de parroquias urbanas	1.- Arajuno	PDyOT 2020
Número de parroquias rurales	1.- Curaray	PDyOT 2020
Número de asentamientos comunitarios	109 comunidades	PDyOT 2020
Número de barrios	13 barrios	PDyOT 2020
Número de Habitantes del área urbana	2792 habitantes	PDyOT 2020
Número de habitantes- de la parroquia Arajuno	4.766 (59%)	PDyOT 2020
Número de habitantes de la parroquia Curaray	3.362 (41%)	PDyOT 2020
Nacionalidades : 3 nacionalidades	Kichwa; Waorani, Shuar	PDyOT 2020
% de Población de nacionalidades Indígenas	91,74%	INEC-2010
% de Población mestizas	8,26%	INEC-2010
Número de habitantes Kichwas	4810 hab.	INEC-2010
Número de habitantes Waoranis	965 hab.	INEC-2010
Número de habitantes Shuar	180 hab.	INEC-2010
Número de habitantes mestizos	536 hab.	INEC-2010
% de habitantes Kichwas	74.10%	INEC-2010
% de habitantes Waoranis	14,87%	INEC-2010
% de habitantes Shuar	2,77%	INEC-2010
% de habitantes mestizos	8,26%	INEC-2010
<b>COMPONENTES ORGANIZATIVOS-SOCIALES:</b>		
# de comunidades del cantón Arajuno	109 comunidades	FD. 2023
Asociación AKAT; Presidente: Patricio Vargas	27 comunidades filiales	Fuente Directa-2024
Asociación de Moradores de Arajuno-AMA Presidente: Darwin Vargas	186 socios 6 comunidades:	Fuente Directa-2024
Asociación ANKIA.- Presidente Daniel Jimpikit	65 socios moradores Arajuno	Fuente Directa-2024
Asociación IKIAM: Presidente: Luis Kayap	Comunidad Chico Mendez 74 socios	Fuente Directa-2024
<b>COMPONENTES SOCIALES: SALUD-VULNERABLES</b>		
# de pacientes registrados en atención médica	2000	U. G. Social- 2023
# de pacientes registrados en atención odontológica	1920	U. G. Social- 2023
S. Ventas facturadas en atención en farmacia municipal	18092	U. G. Social- 2023
NNA atendidos en erradicación de trabajo infantil	80	S-MIES 2023
# de adultos mayores atendidos por el GADMIPA	120	S-GADMIPA 2023
# de personas con discapacidad	174	PDyOT-2020
# de escuelas formativas en deportes	3	D.D.E.S-2023



# de deportistas atendidos en las 3 escuelas formativas	311	D.D.E.S-2023
# de niños atendidos en los CDIs	72	GADMIPA--MIES-2023
# total de adultos mayores cabecera cantonal	203	P-AM-2023
Niños/as de 0-4 años	906	INEC-2010
Niños/as de 5-9 años	1258	INEC-2010
NNA de 10-14 años	1381	INEC-2010
NNA de 15-19 años	1074	INEC-2010
Madres solteras-BDH y pensiones	400	F.MIES-2023
<b>ESCUELAS FORMATIVAS:</b>		
Escuela de futbol	158 en distintas categorías	Proyecto DDES-2024
Escuela de basket	87 en distintas categorías	Proyecto DDES-2024
Escuela de lucha olímpica	66 en distintas categorías	Proyecto DDES-2024
Escuela de danza	20 en distintas categorías	Proyecto DDES-2023
Agentes de Seguridad Ciudadana	30 jóvenes de Seguridad C.	Fuente Directa 2024
Observadores comunitarios de Seguridad Ciudadana	70 jóvenes de comunidades	Fuente Directa 2024
<b>COMPONENTE CULTURAL-MUSICAL</b>		
Grupos Muiscales autóctonos-registrados-	7 grupos musicales autóctoinos	Encuesta 2025
Grupos Muiscales orquestales -registrados-	16 grupos orquestales	Encuesta 2025
Orquestas escolares	0	Información directa
Grupos de danza	2	GADMIPA-CCE
Bandas de gala o de música estudiantil	0	Información directa
Fundación de artes	1	Dirección de Cultura
Asociación de Músicos de Arajuno	0	Encuesta 2025

Fuente.- PDyOT 2020- proyectos DDES-2024-fuente directa.

## 7. IDENTIFICACIÓN DEL PROBLEMA.

### Problema central identificado.

"La pérdida progresiva de la identidad cultural y musical autóctona en el cantón Arajuno, debido a la falta de apoyo institucional, escasos espacios de formación y difusión artística, y el debilitamiento de las prácticas culturales intergeneracionales."

### Causas identificadas

1. Debilidad Organizativa
  - los grupos artísticos musicales del cantón Arajuno no cuentan con una Asociación y su trabajo y oferta es individual con pocas oportunidades de captar un mercado local.
- 2.- Falta de apoyo institucional y financiero a la cultura local
  - Escasa inversión pública y privada en cultura.
  - Mínima dotación de instrumentos y accesorios musicales y sus integrantes no cuentan con recursos económicos para realizar esta inversión.



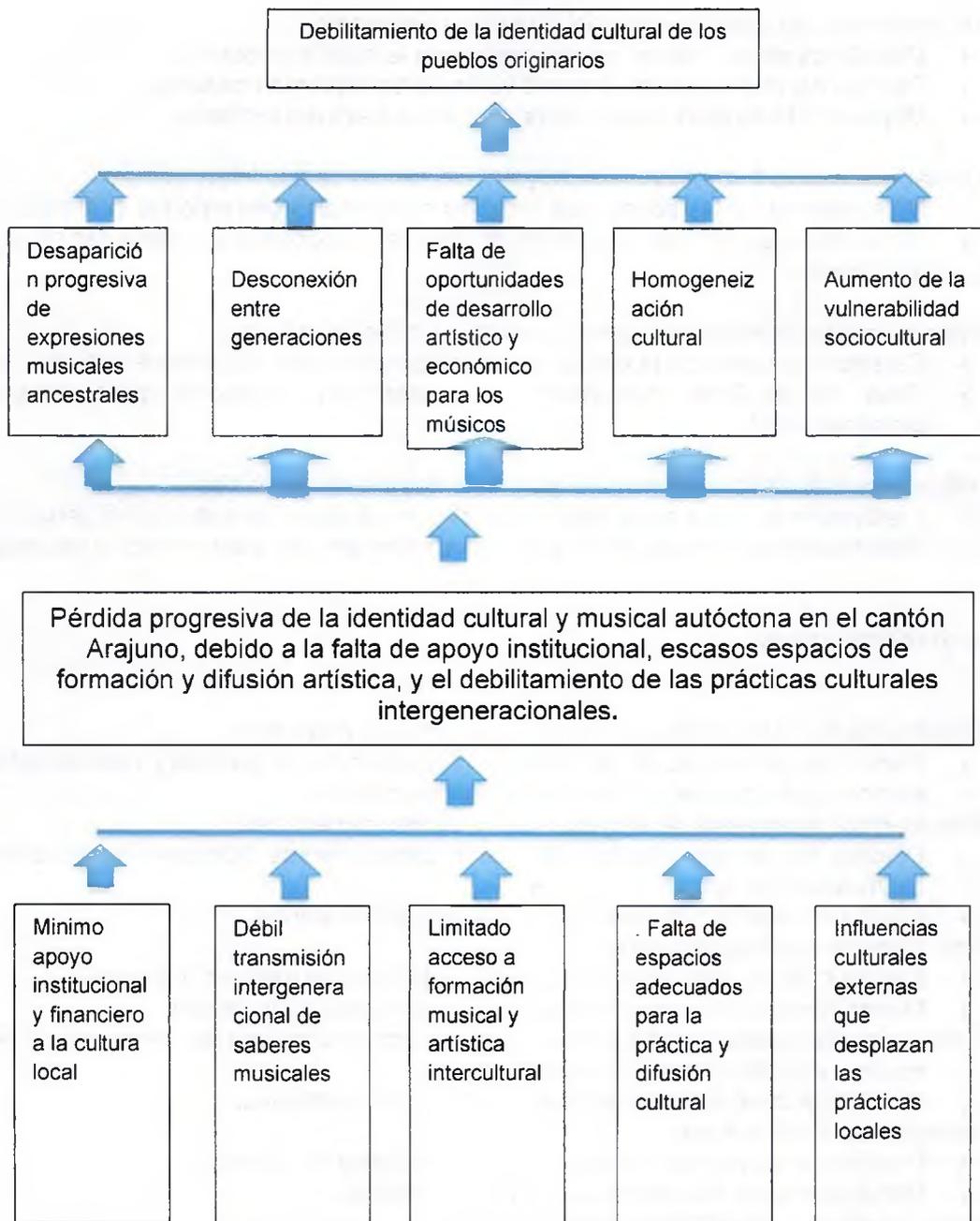
- Ausencia de políticas públicas específicas para fortalecer la música autóctona.
  - Falta de incentivos para grupos culturales comunitarios.
2. Débil transmisión intergeneracional de saberes musicales
    - Desinterés de las nuevas generaciones por la cultura ancestral.
    - Pérdida del idioma indígena como vehículo de expresión cultural.
    - Migración de jóvenes hacia zonas urbanas o fuera del territorio.
  3. Limitado acceso a formación musical y artística en contextos interculturales
    - No existen espacios educativos formales o informales con enfoque intercultural.
    - Poca oferta de talleres, escuelas de música o procesos de capacitación musical tradicional.
  4. Falta de espacios adecuados para la práctica y difusión cultural
    - Carencia de casas de la cultura, centros comunitarios o escenarios acondicionados.
    - Falta de equipos, instrumentos y vestimenta tradicional para ensayos y presentaciones.
  5. Influencias culturales externas que desplazan las prácticas locales
    - Predominio de contenidos mediáticos que invisibilizan las culturas indígenas.
    - Penetración de géneros musicales comerciales sin una visión crítica o balanceada.

#### **Efecto identificados.-**

1. Debilitamiento de la identidad cultural de los pueblos originarios
  - Reducción del sentido de pertenencia cultural en niños, jóvenes y comunidades.
  - Menor orgullo por las expresiones artísticas propias.
2. Desaparición progresiva de expresiones musicales ancestrales
  - Pérdida de cantos, ritmos, danzas y conocimientos tradicionales ligados a la cosmovisión indígena.
  - Riesgo de extinción de prácticas musicales comunitarias.
3. Desconexión entre generaciones
  - Brecha cultural entre adultos mayores portadores de saberes y jóvenes.
  - Menor interacción comunitaria en torno a la música y los rituales.
4. Falta de oportunidades de desarrollo artístico y económico para los músicos locales
  - Escasa visibilidad para los talentos locales.
  - Limitado acceso a ferias, festivales o mercados culturales.
5. Homogeneización cultural
  - Predominio de modelos culturales foráneos sobre los propios.
  - Reducción de la diversidad cultural en el territorio.
6. Aumento de la vulnerabilidad sociocultural
  - Pérdida de cohesión comunitaria.
  - Mayor susceptibilidad frente a procesos de aculturación y exclusión.

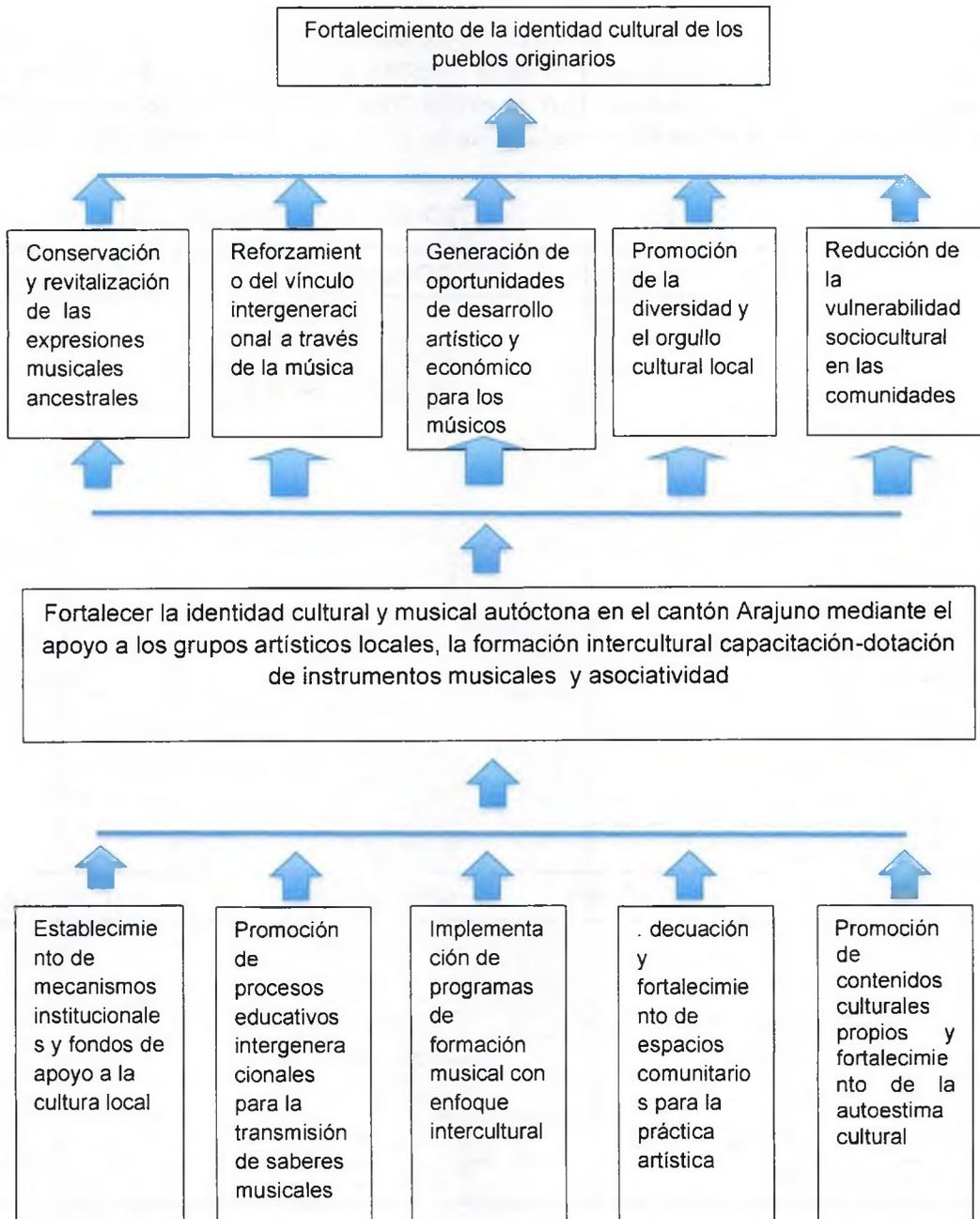


## Árbol de problemas:





## Árbol de objetivos





## 8. DESCRIPCIÓN DE LOS ACTORES-ARTÍSTICOS MUSICALES DEL CANTÓN ARAJUNO.

Los actores participantes directos del proyecto corresponden a 23 grupos musicales subdivididos en 16 grupos musicales de orquestas y 7 grupos musicales autóctonos de las distintas comunidades del cantón Arajuno con un total de 202 participantes de los grupos o beneficiarios directos del proyecto. ( se adjunta en ANEXOS la lista)

CUADRO.- PARTICIPANTES DEL PROYECTO-GRUPOS MUSICALES DE ARAJUNO

#	GRUPOS MUSICALES-ORQUESTAS	COMUNIDADES	INTEGRANTES
1	TUKANES AMAZONICOS	SAN MARIANO	10
2	LOS AYAMBIS	20 DE MARZO	10
3	PAKCHA RUNA	NUSHINO ISHPINGO	9
4	PACCHA TAKY	ARAJUNO-AKAT	8
5	RAYU TAMIA	SAN MARIANO	9
6	LOS ANGELES AMAZONICOS	STA CECILIA DE VILLANO	6
7	TAKI PISHKU	SAN JOSÉ DE CURARAY	5
8	URKU CHURIS	LIKINO	6
9	STALIN BAND	STA ELENA DE NUSHINO	9
10	SENSUAL AMAZÓNICO	ARAJUNO	8
11	WAYRA TAKI	PANDANUQUE	12
12	RAYU KINTI	20 DE MARZO-UKLAN	8
13	YASUNÍ TAKI	ARAJUNO-URB.	8
14	MUSHUK SAMAY	20 DE MARZO	8
15	CUMBIAMBEROS AMAZÓNICOS	ASAWANCHU	8
16	AKANGAU AMAZÓNICO	PAMBAYAKU DE KOTONA	13
#	GRUPOS MUSICALES AUTÓCTONOS	COMUNIDAD	INTEGRANTES
1	ÑUCANCHIK MUSKUY	JUAN VICENTE	13
2	TAKIK CHURI	SAN MARIANO	10
3	PINKULLO PISHKO (ave que canta)	NUSHINO ISHPINKU	6
4	ÑUCANCHI LLACTA	20 DE MARZO	10
5	RIMAK PISHKU	JUAN VICENTE	8
6	MUSKUY CHURIS DE SHIKULIN	SHIKULIN	10
7	AYAHUASKA TAKI	ARAJUNO	8
23		TOTAL:	202
		PROMEDIO	9

Fuente.- equipo técnico. DES-GADMIPA



## LOS GRUPOS ORQUESTALES DEL CANTÓN ARAJUNO:

<p>LIKINO</p>	<p>ARAJUNO</p>
<p>20 DE MARZO</p>	<p>ARAJUNO</p>
<p>ARAJUNO</p>	<p>VILLANO</p>
<p>SANTA ELENA DE NUSHINO</p>	<p>20 DE MARZO -UKLAN</p>



NUSHINO ISHPINGU



PAMBAYAKU DE KOTONA



ASAWANCHU



ARAJUNO



SAN MARIANO



SAN MARIANO



SANTA CECILIA DE VILLANO

GRUPO DE AORQUESTA  
QUE NO TIENE LOGO

- TAKI PISHKU



### LOS GRUPOS DE MÚSICA AUTÓCTONA DEL CANTÓN ARAJUNO:

JUAN VICENTE	SAN MARIANO
GRUPOS AUTOCTONOS SIN LOGOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• PINKULLO PISHKO</li><li>• ÑUCANCHI LLACTA</li><li>• RIMAK PISHKU</li><li>• MUSKUY CHURIS DE SHIKULIN</li><li>• AYAHUASKA TAKI</li></ul>





## 9. ANÁLISIS DE OFERTA Y DEMANDA

### 9.1 Oferta.

La oferta actual para el proyecto "Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Musical mediante el Apoyo a los Grupos Autóctonos y Orquestas del cantón Arajuno-provincia de Pastaza" consiste en:

Detalle de la oferta	Cantidad de la oferta
# de Instituciones que apoyan a los grupos musicales del cantón Arajuno con dotación de instrumentos, capacitación y Asociatividad	0

De no ejecutarse este proyecto, se van a mantener las condiciones actuales; lo significaría que la OFERTA FUTURA TAMBIÉN SERÍA CERO.

Si no se ejecuta el proyecto "Fortalecimiento de la identidad Cultural y Musical mediante el Apoyo a los Grupos Autóctonos y Orquestas del cantón Arajuno", las consecuencias afectarían tanto el desarrollo cultural como social, educativo y económico del territorio. los posibles impactos negativos organizados

**Riesgo de desintegración o debilitamiento de los grupos musicales registrados** .Falta de estímulo y recursos provocará desmotivación y abandono progresivo de actividades. Grupos con poca organización podrían desaparecer por falta de continuidad. Disminución del número de ensayos y presentaciones por falta de transporte, instrumentos o espacios adecuados.

**Pérdida progresiva de la cultura musical autóctona.** Las tradiciones musicales, danzas y expresiones propias podrían dejar de transmitirse a las nuevas generaciones. Riesgo de pérdida de lenguas originarias utilizadas en cantos y composiciones tradicionales. Reducción de la visibilidad y orgullo cultural de las comunidades.

**Menores oportunidades** para jóvenes, mujeres y niños. Jóvenes con talento musical quedarían sin oportunidades de formación o visibilidad. Se pierde un canal valioso de inclusión, disciplina y prevención de conductas de riesgo. Menor participación de mujeres en espacios culturales por falta de apoyo técnico o condiciones dignas de participación.

**Estancamiento del desarrollo económico cultural.** Los grupos no podrán generar ingresos propios por presentaciones, ventas o servicios culturales. Se bloquea la posibilidad de activar cadenas de valor vinculadas a la música (artesanía de instrumentos, confección de vestuario, turismo cultural). Se pierden oportunidades de articulación con el sector turístico o educativo.



**Débil articulación interinstitucional e intergeneracional.** Sin el proyecto, es menos probable que se logren alianzas entre escuelas, gobiernos locales, casas de la cultura, universidades u ONG. Las orquestas y grupos pierden el puente entre generaciones: niños, jóvenes y sabios comunitarios ya no comparten conocimientos ni espacios.

**Menor identidad y cohesión comunitaria.** La ausencia de presentaciones musicales reduce el sentido de comunidad, identidad y pertenencia. Las festividades locales pierden riqueza cultural al no contar con agrupaciones propias. Posible aumento de la homogeneización cultural (influencias externas desplazan lo local).

No ejecutar el proyecto limita gravemente las oportunidades de sostenibilidad cultural, expresión comunitaria, inclusión juvenil y fortalecimiento de la identidad en el cantón Arajuno. Además, los grupos ya registrados, que han mostrado interés y compromiso, quedarían sin el respaldo necesario para crecer y generar impacto en sus comunidades.

## 9.2. Demanda.

### Población de referencia

**La población de referencia (10.611 hab.)** .- La población total en el área de influencia del proyecto corresponde al **cantón Arajuno**, cuya población proyectada para el año 2024 según los reportes del INEC alcanzan los 10.611 habitantes. El 59% se asienta en la cabecera cantonal y el restante 41% en la parroquia Curaray. De estos el 48% son mujeres y el 52% son hombres.

**Tabla. Datos demográficos y proyecciones -cantón Arajuno**

cantón	Año:	2010	2011	2012	2013	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020
Arajuno		6.836	7.100	7.369	7.646	7.928	8.213	8.502	8.787	9.056	9.312	9.579
	Año:	2021	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031
		9.850	10.113	10.367	10.611	10.848	11.080	11.308	11.533	11.755	11.975	12.192

Fuente. Estimaciones INEC-2024

### Población demandante potencial

**Población demandante potencial.- ( 300 músicos )** .- considerando que es la parte de la población de referencia que potencialmente requiere el servicio pero que no necesariamente va a utilizar el proyecto; para este caso consideramos a la población de alrededor de 300 músicos en el cantón Arajuno provenientes de las 104 comunidades del cantón Arajuno  
taza de crecimiento poblacional anual de 1,93%

**Tabla . Proyecciones de la cantidad de músicos del cantón Arajuno**

cantón	Año:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Arajuno				300	305	310	315	320	325	330	335	340



## Población demandante efectiva

**Población demandante efectiva.- (202 músicos)** - tomando en cuenta que es aquella población que requiere y demanda efectivamente los bienes y servicios ofrecidos por el proyecto, corresponde a 202 participantes DIRECTOS del proyecto, integrantes de los 23 grupos musicales registrados.

Población registrada como demandante efectiva:  
consiste en los grupos musicales registrados:

- 16 grupos orquestales
- 7 grupos de música autóctona
- DIRECTOS: 202 participantes directos
- INDIRECTOS: 1.010 personas
- tasa de crecimiento poblacional anual de 1,93%

**Tabla. Proyecciones de la población -músicos registrados -población efectiva\_ B, Directos del proyecto-**

cantón	Año:	2022	2023	2024	2025	2026	2027	2028	2029	2030	2031	2032
Arajuno					202	205	208	212	216	220	224	228
	Año:	2033	2034	2035	2036	2037	2038	2039	2040	2041		
		232	236	240	244	248	252	256	260	264		
Año	Musicos registrados	Hombres #	Mujeres #	kichwa	waorani	shuar	mestizos	Niños-adoles	Adoles-jovenes	Adultos	Adulto Mayor	total
2025	202	191	11	199	0	3	0	0	99	100	3	202

Fuente. investigación directa-2025

### 9.3. Demanda Insatisfecha

La diferencia entre la oferta y la demanda permite establecer la demanda insatisfecha, en este caso constituye la misma población de beneficiarios directos los cuales demandan efectivamente la implementación que corresponde a 202 músicos registrados en el cantón Arajuno, población estimada bajo encuesta al 2025 con una tasa de crecimiento poblacional anual de 1,93%

**Tabla . estimación de la demanda insatisfecha**

año	cantón	demanda	oferta	Demanda insatisfecha
2025	ARAJUNO	202 músicos registrados	0	202

Fuente: Cooperación Internacional-2025



## 10. ARTICULACIÓN CON LA PLANIFICACIÓN

Tabla . Articulación del proyecto con los distintos niveles de Planificación

PROYECTO	PDOT Actualización 2025-2027	PLAN INTEGRAL PARA LA AMAZONÍA P.I.A.	PLAN NACIONAL DE DESARROLLO para el Nuevo Ecuador 2024-2025	OBJETIVOS DE DESARROLLO SOSTENIBLE O.D.S.
<b>"Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Musical mediante el Apoyo a los Grupos Musicales Autóctonos y Orquestas del cantón Arajuno-provincia de Pastaza"</b>	<p>Fortalecimiento de la identidad cultural: Promover la valoración y preservación de las culturas Kichwa, Waorani, Shuar y mestiza, a través de programas educativos y actividades culturales.</p> <p>Participación ciudadana y gobernanza: Establecer mecanismos efectivos de participación de la comunidad en la toma de decisiones y en la implementación de proyectos, asegurando la transparencia y la rendición de cuentas.</p>	<p>Eje Cultural y Territorial: Promueve el respeto y fortalecimiento de la identidad cultural de los pueblos y nacionalidades amazónicas, así como el ordenamiento territorial participativo.</p>	<p>Eje Social: Enfocado en mejorar las condiciones de vida de la población, promoviendo el acceso equitativo a salud, vivienda y bienestar social.</p>	<p>Trabajo decente y crecimiento económico Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo, y el trabajo decente para todos.</p> <p>Educación de calidad Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad, y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos.</p>

Elaboración: Cooperación Internacional-2025



## 11. OBJETIVOS DEL PROYECTO

### Objetivo General:

Fortalecer las expresiones artísticas musicales mediante la organización, capacitación y dotación de instrumentos musicales y accesorios a los grupos de música autóctona y orquestal del cantón Arajuno-provincia de Pastaza.

### Objetivos específicos:

- 1) Fomentar la asociatividad como el eje de desarrollo de este sector artístico musical con la conformación de la primera Asociación de Artistas musicales y gestores culturales del cantón Arajuno.
- 2) Desarrollar procesos de capacitación técnica, teórica y práctica en música autóctona y orquestal dirigidos a los grupos musicales del cantón Arajuno.
- 3) Proveer a los grupos de música autóctona y orquestal del cantón Arajuno con instrumentos musicales y accesorios adecuados, que contribuyan a mejorar la calidad de sus presentaciones y a preservar las expresiones culturales propias del cantón Arajuno.

## 12. COMPONENTES E INDICADORES DEL PROYECTO

1. ORGANIZATIVO
2. FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES MUSICALES
3. DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES

### Indicadores

Componentes	Posibles Indicadores	Descripción
ORGANIZATIVO	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de músicos o grupos inscritos en el proceso organizativo</li><li>• Número de reuniones de coordinación realizadas</li><li>• Número de representantes electos para el comité directivo</li><li>• Registro legal de la asociación</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de personas o agrupaciones musicales que expresan su interés y participan</li><li>• Total de encuentros para debatir, organizar y acordar aspectos de la asociación</li><li>• Miembros elegidos democráticamente para liderar la asociación</li><li>• Acta constitutiva, personería jurídica o inscripción en entidades oficiales</li></ul>
FORTALECIMIENTO HABILIDADES	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de talleres de capacitación realizados</li><li>• Número de músicos capacitados</li><li>• Nivel de satisfacción de los participantes</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de talleres implementados en música autóctona y orquestal</li><li>• Total de personas participantes, desagregado por género y grupo</li><li>• Encuesta de percepción aplicada al finalizar cada taller</li></ul>



DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS	<ul style="list-style-type: none"><li>• Número de instrumentos entregados</li><li>• Número de grupos beneficiados</li><li>• Porcentaje de uso efectivo de los instrumentos</li></ul>	<ul style="list-style-type: none"><li>• Total de instrumentos musicales distribuidos por grupo</li><li>• Total de agrupaciones que recibieron dotación</li><li>• N° de grupos que integran los instrumentos en sus actividades regulares / Total de grupos beneficiados x 100</li></ul>
--------------------------	--	---

## Metas del proyecto

componente	Meta general	Metas específicas
ORGANIZATIVO	Conformar legalmente la Asociación de Artistas Musicales del cantón Arajuno, con participación activa y representativa de los grupos musicales del territorio.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Realizar al menos 4 talleres de sensibilización y organización con los grupos musicales.</li><li>• Consolidar un registro de mínimo 23 agrupaciones interesadas en ser parte de la asociación.</li><li>• Elegir democráticamente una directiva representativa (con enfoque intercultural y de género).</li><li>• Elaborar y aprobar los estatutos de funcionamiento de forma participativa.</li><li>• Obtener la personería jurídica de la asociación ante la autoridad competente.</li></ul>
FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES MUSICALES	Fortalecer las capacidades técnicas, culturales y organizativas de los músicos locales mediante procesos de formación integral.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Implementar mínimo 6 talleres formativos en música autóctona, orquestal y gestión cultural.</li><li>• Capacitar al menos a 60 músicos (jóvenes y adultos), con participación equitativa por comunidades.</li><li>• Diseñar y aplicar materiales didácticos interculturales adaptados a las tradiciones del territorio.</li></ul>
DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES	Equipar a los grupos musicales del cantón Arajuno con instrumentos y accesorios adecuados para mejorar sus prácticas y presentaciones.	<ul style="list-style-type: none"><li>• Identificar las necesidades técnicas de al menos 23 grupos musicales autóctonos y orquestales.</li><li>• Adquirir y entregar los instrumentos y accesorios musicales (autóctonos y orquestales) seleccionados por cada uno de los grupos musicales.</li><li>• Implementar un sistema comunitario de seguimiento y uso responsable del equipamiento entregado.</li></ul>



## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POR COMPONENTE

### Componente: Organizativo

Nivel de Objetivo	Objetivo / Resultado	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer la organización y representación de los grupos musicales del cantón Arajuno mediante la conformación de una asociación formal y participativa.	- Asociación legalmente registrada- Número de miembros activos	- Acta de constitución- Registro legal- Lista de socios inscritos	Disposición y compromiso de los grupos musicales para organizarse colectivamente.
Objetivo Específico	Establecer una estructura organizativa formal, participativa y sostenible que represente a los artistas musicales del cantón Arajuno.	- Número de reuniones organizativas- Estatutos aprobados- Directiva electa democráticamente	- Actas de reuniones- Documento de estatutos- Acta de elecciones	Existencia de mecanismos de diálogo y voluntad de cooperación entre grupos.
Resultado 1	Grupos musicales sensibilizados sobre la importancia de una organización colectiva.	- Número de talleres o encuentros de sensibilización realizados- Número de participantes	- Informes de talleres- Listas de asistencia- Materiales utilizados	Interés de los grupos por fortalecer su representación.
Resultado 2	Conformación de la directiva de la futura asociación.	- Número de representantes electos- Equidad de representación por sector o comunidad	- Acta de elecciones- Lista de cargos ocupados	Participación equitativa y democrática en el proceso de elección.
Resultado 3	Elaboración y aprobación de los estatutos de funcionamiento.	- Documento de estatutos aprobado- Número de aportes recibidos en el proceso de redacción participativa	- Copia de estatutos- Acta de aprobación- Registro de aportes y consultas	Disposición a construir consensos y adaptar normas comunes.
Resultado 4	Asociación registrada legalmente.	- Registro legal obtenido- Inscripción ante la autoridad competente	- Copia de registro- Certificado de personería jurídica	Apoyo institucional para facilitar el proceso de formalización.

## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POR COMPONENTE

### Componente: Fortalecimiento de habilidades musicales

Nivel de Objetivo	Objetivo / Resultado	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo General	Fortalecer las habilidades musicales técnicas y culturales de los grupos musicales del cantón Arajuno a través de procesos de formación integral en música autóctona y orquestal.	- Número total de músicos capacitados- Nivel de mejora en habilidades musicales- Diversidad de contenidos abordados	- Informes de talleres- Listas de asistencia- Evaluaciones antes y después	Disponibilidad de los participantes y facilitadores; pertinencia cultural de los contenidos.



Objetivo Específico	Implementar un programa de capacitación técnica, teórica y práctica en música para niños, jóvenes y adultos de grupos musicales locales.	- Número de talleres realizados- Número de participantes por grupo etario- Nivel de satisfacción de los participantes	- Cronograma de talleres- Encuestas de satisfacción- Registros fotográficos y audiovisuales	Coordinación efectiva con los grupos; acceso a espacios adecuados para los talleres.
Resultado 1	Realización de talleres teóricos y prácticos en música autóctona y orquestal.	- Total de talleres implementados- Participación efectiva por comunidad	- Actas de actividades- Informes pedagógicos- Videos y materiales de apoyo	Presencia activa de facilitadores con experiencia intercultural.
Resultado 2	Evaluación de avances en habilidades musicales.	- Comparación de habilidades antes y después de los talleres- Número de participantes con mejora documentada	- Fichas de evaluación- Testimonios- Presentaciones públicas o audiciones	Participantes asisten de manera continua y aplican lo aprendido.

## MATRIZ DE PLANIFICACIÓN POR COMPONENTE

Componente: Dotación de instrumentos y accesorios musicales

Nivel de Objetivo	Objetivo / Resultado	Indicadores	Medios de Verificación	Supuestos
Objetivo General	Mejorar las condiciones para la práctica musical de los grupos del cantón Arajuno mediante la dotación de instrumentos y accesorios musicales adecuados.	- Número total de instrumentos y accesorios entregados- Porcentaje de grupos beneficiados- Nivel de uso y cuidado reportado	- Actas de entrega- Registros fotográficos- Informes de seguimiento	Existencia de proveedores disponibles y transporte accesible para la entrega.
Objetivo Específico	Identificar necesidades, adquirir y distribuir instrumentos y accesorios musicales pertinentes para los grupos musicales autóctonos y orquestales del cantón.	- Número de diagnósticos realizados- Cantidad y tipo de instrumentos adquiridos- Nivel de satisfacción de los beneficiarios	- Informes de diagnóstico- Facturas y registros de adquisición- Encuestas a beneficiarios	Participación activa de los grupos en el proceso de levantamiento de necesidades.
Resultado 1	Diagnóstico participativo de necesidades instrumentales.	- Total de diagnósticos comunitarios realizados- Número de grupos incluidos	- Fichas técnicas- Informes de campo- Actas de reuniones	Voluntad de los grupos para compartir información precisa.
Resultado 2	Proceso de adquisición transparente y eficiente de instrumentos y accesorios.	- Número de proveedores seleccionados- Cantidad y calidad de instrumentos adquiridos	- Cotizaciones- Contratos- Inventario de adquisiciones	Proceso de contratación claro y disponibilidad de oferta en el mercado local o nacional.
Resultado 3	Entrega formal y participativa del equipamiento musical.	- Número de entregas realizadas- Porcentaje de grupos que reciben dotación completa	- Actas de entrega- Testimonios de beneficiarios- Fotografías del proceso	Coordinación efectiva con cada grupo para la logística de entrega.



## 13. MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

CUADRO.- MARCO LÓGICO DEL PROYECTO

FIN	INDICADORES	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
Contribuir a la preservación, revitalización y fortalecimiento de la identidad cultural del cantón Arajuno mediante el impulso sostenible de las expresiones musicales autóctonas y orquestales.	Porcentaje de incremento en la participación comunitaria en actividades culturales musicales tradicionales y orquestales en el cantón Arajuno en un periodo de 3 años.	Registros de asistencia a festivales, conciertos y eventos culturales organizados por el GAD, casas de la cultura o comunidades locales. Informes anuales del GAD cantonal o área de cultura con cifras de participación ciudadana. Material audiovisual y fotográfico	Las comunidades del cantón Arajuno continúan valorando y promoviendo activamente sus expresiones musicales como parte fundamental de su identidad cultural.
<b>PROPÓSITO</b>			
Fortalecer las capacidades técnicas, organizativas y culturales de los grupos musicales del cantón Arajuno mediante procesos de capacitación, organización y dotación de instrumentos musicales, promoviendo la participación comunitaria y la sostenibilidad de sus expresiones artísticas.	Número de grupos musicales del cantón Arajuno que mejoran sus capacidades técnicas, organizativas y de presentación artística al finalizar el proyecto.	Fichas de evaluación de capacidades aplicadas antes y después del proceso de capacitación. Registros de asistencia y participación en talleres, reuniones y actividades de formación. Informes de evaluación técnica y artística elaborados por instructores y facilitadores del proyecto. Registro audiovisual de presentaciones o eventos comunitarios organizados por los grupos capacitados.	Los grupos musicales mantienen su compromiso de participación activa durante todo el proceso de capacitación, organización y uso responsable de los instrumentos entregados.
<b>COMPONENTES:</b>			
<b>COMPONENTE 1.-</b>  Fomentar la asociatividad como el eje de desarrollo de este sector artístico musical con la conformación de la primera Asociación de Artistas musicales y gestores culturales del cantón Arajuno.	Al finalizar la intervención del proyecto se cuenta con una Asociación de músicos de Arajuno	Estatuto legal inscrito en el Ministerio de Cultura o entidad competente. Acta de conformación oficial de la Asociación. Registro de socios fundadores y nuevos miembros. Actas de reuniones, elecciones internas y planes de trabajo anuales. Resolución administrativa o jurídica de aprobación legal. Material de difusión (afiches, redes, notas de prensa) que	Existe voluntad y colaboración entre los músicos y gestores culturales del cantón Arajuno para organizarse colectivamente, y se cuenta con el acompañamiento técnico e institucional necesario para su legalización y funcionamiento..



		muestre actividades desarrolladas por la asociación.	
<p><b>COMPONENTE 2.-</b></p> <p>Desarrollar procesos de capacitación técnica, teórica y práctica en música autóctona y orquestal dirigidos a los grupos musicales del cantón Arajuno</p>	<p>23 grupos musicales del cantón Arajuno que completan satisfactoriamente procesos de capacitación técnica, teórica y práctica en música autóctona y orquestal al finalizar el proyecto.</p>	<p>Listas de asistencia firmadas por los participantes en cada taller o módulo. Registros fotográficos y audiovisuales de las sesiones de capacitación. Informes de facilitadores o instructores con evaluaciones de desempeño de los participantes. Encuestas de satisfacción aplicadas a los beneficiarios. Certificados de participación o finalización entregados a los grupos y músicos capacitados. Material didáctico y cronogramas utilizados durante el proceso formativo. Informes de monitoreo del proyecto detallando los avances y resultados de la capacitación.</p>	<p>Los integrantes de los grupos musicales del cantón Arajuno participan de forma constante y comprometida en los procesos de formación, y los talleres cuentan con instructores calificados y recursos adecuados.</p>
<p><b>COMPONENTE 3.-</b></p> <p>Proveer a los grupos de música autóctona y orquestal del cantón Arajuno de instrumentos musicales y accesorios adecuados, que contribuyan a mejorar la calidad de sus presentaciones y a preservar las expresiones culturales propias del cantón Arajuno</p>	<p>23 grupos musicales del cantón Arajuno reciben instrumentos musicales y accesorios adecuados para la práctica y presentación de música autóctona y orquestal durante el primer trimestre de ejecución del proyecto.</p>	<p>Actas de entrega firmadas por los representantes de los grupos beneficiarios. Listados detallados de instrumentos y accesorios entregados, con fecha y lugar. Fotografías y videos del proceso de entrega. Informes técnicos de adquisición y distribución de los equipos musicales. Testimonios o entrevistas con los beneficiarios sobre el uso y utilidad de los instrumentos. Registro de inventario del proyecto.</p>	<p>Existen los recursos indispensables y los grupos musicales del cantón Arajuno tienen la capacidad de hacer un uso adecuado y responsable de los instrumentos y accesorios entregados, y los recursos son bien mantenidos por los beneficiarios..</p>
ACTIVIDADES:			
<p><b>COMPONENTE 1.- ORGANIZATIVO</b></p>	presupuesto para 23 grupos musicales	<p>1 documento legal Informe de intercambio cultural. Registro fotográfico. facturas</p>	<p>Los costos de los servicios requeridos necesarios para la realización de las actividades contempladas en el proyecto se mantienen dentro de una banda</p>
<p>Reunion de la Asamblea para el acta constitutiva de la Asociación</p>	Gestión Municipal		



Logística para trámites de la personería jurídica		Gestión Municipal		de precios +/- 10% durante la ejecución del proyecto.
<b>COMPONENTE 2- DOTACION DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES</b>	presupuesto para 23 grupos musicales			
Instrumentos y accesorios para 16 grupos orquestales del cantón Arajuno.		\$ 45.253	Archivos fotográficos Informes técnicos. Procesos de adquisiciones. Actas de entrega-recepción facturas	Los costos de los bienes requeridos y necesarios para la realización de las actividades contempladas en el proyecto se mantienen dentro de una banda de precios +/- 10% durante la ejecución del proyecto.
Fortalecimiento a la amplificación del GADMIPA		\$ 6.019		
Instrumentos y accesorios para 7 grupos de música autóctona del cantón Arajuno.		\$ 14.080		
<b>Subtotal:</b>		<b>\$ 65.352</b>		
<b>COMPONENTE 3- FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES MUSICALES</b>	presupuesto para 23 grupos musicales			
Taller de canto		\$ 1.038	contrato del capacitador Registro fotográfico -registro de firmas informes técnicos modulos-tematicas certificados otorgados hojas de vida de los capacitadores	Los costos de los equipamientos y accesorios requeridos y necesarios para la realización de las actividades contempladas en el proyecto se mantienen dentro de una banda de precios +/- 10% durante la ejecución del proyecto.
Taller de sonido y acústica		\$ 1.038		
Taller de capacitación en perrillaje y técnico de consola		\$ 1.038		
Taller de capacitación en formación orquestal		\$ 1.534		
<b>Subtotal:</b>		<b>\$ 4.648</b>		
<b>TOTAL:</b>		<b>\$ 70.000</b>		

**SON SE TENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.  
VALOR NO INCLUYE EL IVA**



## 14. DESCRIPCIÓN DE LA PROPUESTA Y ESTRATEGIA DE INTERVENCIÓN.

La presente propuesta "Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Musical mediante el apoyo a los grupos autóctonos y orquestas del cantón Arajuno-provincia de Pastaza" está dirigida a los integrantes de los grupos musicales de las comunidades del cantón Arajuno, jóvenes y adultos para el fomento de las artes musicales.

La estrategia de intervención del proyecto se resumen en las siguientes consideraciones conforme a los componentes identificados en el proyecto.

### **COMPONENTE: ORGANIZATIVO.**

En este componente lo que se pretende es conformar la asociación de artistas del cantón Arajuno; En este sentido se buscará la Legalización ante el Ministerio de Cultura en la ciudad de Quito para cumplir con los trámites que se requieran hasta obtener la personería jurídica correspondiente. Antes de considerar el nombre de la Asociación debemos tener presente que son:

**Artistas musicales.-** Son creadores o intérpretes de obras musicales. Su enfoque principal está en la expresión artística y la producción musical.

Ejemplos: Cantantes / Músicos instrumentistas /Compositores /DJs o productores musicales/ Grupos autóctonos o bandas, orquestas.

Rol principal: Crear, interpretar y difundir obras musicales. Pueden participar en conciertos, grabaciones, festivales y otras actividades artísticas.

**Gestores Culturales.-** Son personas que se encargan de planificar, organizar, coordinar y promover proyectos y actividades culturales. Actúan como facilitadores entre los artistas, las comunidades y las instituciones.

Ejemplos: Organizadores de festivales/ Coordinadores de casas de la cultura/ Productores de eventos culturales/ Mediadores culturales o promotores comunitarios/ Administradores de espacios culturales

Rol principal: Diseñar y ejecutar proyectos culturales, buscar financiamiento, generar redes, y crear espacios para que los artistas puedan mostrar su trabajo y que la comunidad acceda a la cultura.

Básicamente lo que se requiere en primera instancia es formar LA ASOCIACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES DEL CANTÓN ARAJUNO.

Se requiere seguir los siguientes procedimientos:



- 1.- Nombrar una comisión promotora
- 2.- Realizar la convocatoria a la Asamblea general Constitutiva
- 3.- Acta de Asamblea General Constitutiva
- 4.- Datos de los dirigentes

## LA COMISIÓN PROMOTORA

La comisión promotora es el grupo de personas encargadas de impulsar la creación formal de la asociación, organizar la asamblea constitutiva y preparar los documentos fundacionales (como el estatuto y el acta constitutiva). No tienen que ser directivos definitivos, pero sí personas comprometidas con el proceso inicial.

Quiénes pueden ser parte de la comisión promotora

- Artistas musicales locales: Cantantes, músicos, compositores, etc.
- Gestores culturales del cantón: Organizadores de eventos, promotores culturales, responsables de casas de la cultura, etc.
- Personas con trayectoria o liderazgo comunitario cultural: Aunque no sean artistas o gestores formales, pueden tener experiencia apoyando o promoviendo la cultura.
- Representantes de colectivos o agrupaciones artísticas ya existentes.

Requisitos recomendados:

- Ser mayor de edad
- Tener interés real en la cultura y las artes
- Estar dispuestos a asumir responsabilidades en el proceso de conformación
- De preferencia, representar diferentes sectores del arte musical y la gestión cultural para asegurar diversidad

Cuántas personas deben integrarla

No hay un número único, pero de 3 a 4 personas es lo más común y práctico. Por ejemplo:

- Coordinador/a general
- Secretario/a, encargado/a de comunicación o convocatoria
- Enlace con instituciones (opcional)
- Apoyo logístico (opcional)



## **CONVOCATORIA A LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA** **Asociación de Artistas Musicales y Gestores Culturales del Cantón Arajuno**

La comisión promotora de la **Asociación de Artistas Musicales del Cantón Arajuno**, en cumplimiento de los requisitos legales para la conformación de organizaciones sociales, **convoca a todos los artistas musicales del Cantón Arajuno** a participar en la **Asamblea General Constitutiva** de la Asociación.

**Fecha:** [Día, mes y año]

**Hora:** [Hora exacta]

**Lugar:** [Nombre del lugar y dirección -]

### **Orden del Día:**

1. Registro de asistentes y verificación del quórum
2. Instalación de la Asamblea General
3. Presentación de la propuesta de creación de la Asociación
4. Lectura y aprobación del Estatuto
5. Elección y posesión de la Directiva provisional
6. Aprobación del acta constitutiva
7. Asuntos varios

La participación de todos y todas es fundamental para consolidar un espacio de unión, promoción, defensa y fortalecimiento de nuestros derechos culturales, talentos locales y expresiones artísticas en el Cantón Arajuno.

¡Tu voz y tu arte musical cuentan!

**Atentamente,**

Comisión Promotora ( Coordinador y Secretario)  
[Nombre y apellido de los integrantes – cargos si aplica]  
[Teléfono de contacto / Correo electrónico]



## ACTA DE LA ASAMBLEA GENERAL CONSTITUTIVA "ASOCIACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES DEL CANTÓN ARAJUNO"

**PRIMER PUNTO.- Nombre de la organización social.-** Los miembros fundadores resolvemos denominar a la organización social como: ASOCIACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES DEL CANTÓN ARAJUNO.

**SEGUNDO PUNTO.- Miembros fundadores.-** Las personas abajo identificadas, seremos considerados como miembros fundadores de la organización social:

Nombres (completos)	Nacionalidad	Nro. del documento de identidad

**TERCER PUNTO.- Voluntad de constituir la organización social.-** Los miembros fundadores manifestamos libremente durante la Asamblea General Constitutiva, nuestra voluntad expresa de formar esta asociación.

**CUARTO PUNTO.- Fines.-** Los miembros fundadores nos proponemos como fines de la organización social, los siguientes:

- Promover, auspiciar y ejecutar programas culturales que impulsen la mediación cultural, la formación de públicos y la preservación del patrimonio cultural tangible e intangible, incluyendo expresiones como la música y canto.
- Formar a la juventud y población comunitaria en general mediante proyectos que rescaten, valoren y fomenten las costumbres étnicas, garantizando su expresión a través de la música y canto.
- Fomentar el intercambio cultural a nivel nacional e internacional en los campos de la música y canto, contribuyendo a la integración y difusión de las manifestaciones artísticas y culturales.
- Difundir, mediante actividades culturales, conocimientos y prácticas de interés, tales como la, música y canto. fortaleciendo la identidad cultural de las diferentes comunidades.
- Apoyar la promoción y difusión cultural y artística de las nacionalidades indígenas, afro ecuatorianas, mestizas y criollas, resaltando la riqueza de su diversidad y fomentando su inclusión en espacios de reconocimiento nacional e internacional.



**QUINTO PUNTO.- Objetivos.-** Los miembros fundadores nos proponemos como fines de la organización social, los siguientes:

1. Planificar y ejecutar acciones de investigación cultural que permitan rescatar, documentar y difundir las raíces étnicas, promoviendo su transmisión intergeneracional a través de expresiones como la música y canto.
2. Canalizar recursos económicos y financieros, tanto nacionales como internacionales, mediante asignaciones, donaciones y créditos, para la ejecución de proyectos culturales, patrimoniales alineados con los fines de la asociación.
3. Promover intercambios culturales y programas de capacitación para los socios y beneficiarios de la asociación, en áreas como la música, canto. y demás actividades relacionadas con sus fines.
4. Participar activamente en redes y asociaciones culturales nacionales e internacionales, colaborando en iniciativas alineadas con los objetivos y propósitos de la fundación.

**SEXTO PUNTO.- Nómina de la Directiva Provisional.-** Considerando la estructura organizacional propuesta para la asociación los miembros fundadores resolvemos que la Directiva Provisional, quedará conformada de la siguiente manera:

Dignidad	Nombres (completos)
Presidente	
Vicepresidente	
Secretaria/o	
Tesorero/a	
Primer Vocal	
Segundo Vocal	
Tercer Vocal	

**SÉPTIMO PUNTO.- Persona responsable de la legalización de la organización social.-** Los miembros fundadores hemos resuelto autorizar a **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** con documento de identidad Nro. **XXXXXXXXXX**, para que realice las gestiones necesarias ante el Ministerio de Cultura y Patrimonio, a fin de obtener la personalidad jurídica a favor de la Asociación. Para contacto y notificaciones, se considerará el número de teléfono **XXXXXXXXXXXXXXXXXX** y el correo electrónico **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**

**OCTAVO PUNTO.- Aprobación del estatuto.-** Los miembros fundadores declaramos haber leído, discutido y aprobado el estatuto de la organización social, por lo que nos sujetaremos a su contenido una vez aprobado por el Ministerio de Cultura y Patrimonio.

**NOVENO PUNTO.- Domicilio de la organización social.-** Los miembros fundadores establecemos como dirección domiciliaria de la Asociación..., **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX** parroquia Arajuno, cantón Arajuno, provincia Pastaza. Para contacto y notificaciones, su número de teléfono y correo electrónico serán: **XXXXXXXXXXXXXXXXXXXX**



Para constancia de lo antes expuesto, los miembros fundadores suscribimos esta acta constitutiva, en dos (2) ejemplares de igual valor y contenido, el día xxxxxxxxxxxxxxxxxxxx.

NOMBRE Y APELLIDO CI: CARGO	NOMBRE Y APELLIDO CI: CARGO
NOMBRE Y APELLIDO CI: CARGO	NOMBRE Y APELLIDO CI: CARGO
NOMBRE Y APELLIDO CI: CARGO	NOMBRE Y APELLIDO CI: CARGO
NOMBRE Y APELLIDO CI: CARGO	

**DÉCIMO PUNTO.- Certificación.-** En mi calidad de Secretaria Provisional de la organización social, certifico que el contenido de la presente acta constitutiva, corresponde a la realidad de los hechos acontecidos durante la Asamblea General Constitutiva, celebrada el día XX/OX/2025.

NOMBRES Y APELLIDOS  
CI...  
**Secretaria Provisional**



## EL NOMBRE DE LA ORGANIZACIÓN ASOCIACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES DEL CANTÓN ARAJUNO LOS DATOS DE LOS DIRIGENTES.

N	NOMBRES Y APELLIDOS	Nº DE CEDULA	CARGO
1			
2			
3			
4			
5			
6			
7			

ADJUNTAR LAS CEDULAS DE IDENTIDAD Y PAPELETAS DE VOTACIÓN ACTUALIZADAS

## ESTATUTO " ASOCIACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES DEL CANTÓN ARAJUNO "

Los Estatutos deberán contener los siguientes artículos

Art1.- denominación	Art21.-de los vocales
Art2.-ambito de acción	Art22.- de las comisiones especiales
Art3.-domicilio	Art23.- patrimonio social
Art4.-plazo	Art24.-administración de recursos
Art5.-ambito territorial	Art25.-forma y época de convocar a las asambleas generales
Art6.-fines	Art26.-quorum para instalar las asambleas generales
Art7.-objetivos	Art27.-quorum decisorio
Art8.-programas y actividades de voluntariado	Art28.-mecanismo de inclusión de miembros
Art9.-estructura organizacional	Art29.-mecanismos de exclusión de miembros
Art10. miembros	Art30.-reforma estatutaria
Art11.-derecho de los miembros	Art31.-regimen de solución de controversias
Art12.-obligaciones de los miembros	Art32.- Causales y procedimiento de disolución y liquidación
Art13.-forma de elección de las dignidades	DISPOSICIONES GENERALES
Art14.-duración en funciones	DISPOSICIONES TRANSITORIAS
Art15.-de la asamblea general	CERTIFICACIÓN
Art16.-de la directiva	
Art17.-del presidente	
Art18.- del vicepresidente	
Art19.- del secretario	
Art 20.-del tesorero	

Se ANEXA el borrador de Estatutos para la ASOCIACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES DEL CANTÓN ARAJUNO



## SOLICITUD DE OTORGAMIENTO

**ASUNTO:** Solicitud de otorgamiento de personalidad jurídica.

Magister  
ROMINA ALEJANDRA MUÑOZ PROCEL  
**Ministra de Cultura y Patrimonio**  
**MINISTERIO DE CULTURA Y PATRIMONIO**  
Presente.-

De mis consideraciones.

Anticipándole mis saludos, tengo a bien comunicar que la "ASOCIACIÓN DE ARTISTAS MUSICALES DEL CANTÓN ARAJUNO", se constituyó en Asamblea General celebrada el día XX de XXXXXXXX del 2025.

Es así, que debidamente autorizado por la citada Asociación solicito se digno emitir el acto administrativo que corresponda, mediante el cual se apruebe su estatuto y se le otorgue personalidad jurídica; para lo cual, adjunto sírvase encontrar la documentación exigida en el ordenamiento jurídico vigente, esto es:

- Un (1) ejemplar del Acta de la Asamblea General Constitutiva;
- Un (1) ejemplar del Estatuto; y,
- Una (1) declaración juramentada ante Notario Público.

Para contacto y notificaciones, mucho agradeceré considerar el número de teléfono xxxxxxxxxxxx y el correo electrónico xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Con sentimientos de distinguida consideración.

Atentamente,

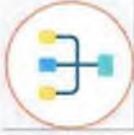
(REVISE EL PUNTO SEPTIMO DEL ACTA DE LA ASAMBLEA CONSTITUTIVA)

NOMBRE Y APELLIDO  
CI:



## Trámites para Organizaciones Sociales Culturales y Patrimoniales



					
Otorgamiento personalidad jurídica	Registro de Directiva	Reforma estatutaria	Inclusión y/o exclusión de miembros	Disolución y liquidación voluntaria	Solicitud de copias certificadas

<https://www.culturaypatrimonio.gob.ec/organizaciones-sociales-culturales-y-patrimoniales/>

### Requisitos para el otorgamiento de personalidad jurídica

(Artículo 12 del Reglamento para el Otorgamiento de Personalidad Jurídica a las Organizaciones)

1. Acta de la Asamblea General Constitutiva

2. Estatuto

3. Declaración Juramentada

4. Solicitud

**Importante:** Todo trámite será atendido por la Coordinación General de Asesoría Jurídica, en un tiempo máximo de treinta (30) días laborables. La respuesta del caso se notificará al correo electrónico señalado en la solicitud, debiendo usted estar pendiente de la misma, pues esta podría llegar a la bandeja de "correos no deseados" o "spam".



## 1. Acta de la Asamblea General Constitutiva

En la que se debe consignar la siguiente información:

- 1.1. Nombre de la organización social;
- 1.2. Nombres, nacionalidad y número del documento de identidad de los fundadores;
- 1.3. Voluntad de constituir la organización social;
- 1.4. Fines y objetivos generales de la organización social;
- 1.5. Nómina de la directiva provisional;
- 1.6. Nombres, número del documento de identidad y datos de contacto de la persona autorizada para tramitar la legalización de la organización social;
- 1.7. Estatutos aprobados por la Asamblea General Constitutiva;
- 1.8. Domicilio (avenidas/calles principal y secundaria, nomenclatura del bien inmueble, parroquia, cantón y provincia) y datos de contacto de la organización social (correo electrónico y número de teléfono);
- 1.9. Firma de los fundadores; y
- 1.10. Certificación del secretario provisional de la organización social.

## 3. Declaración juramentada

Realizada ante Notario Público por parte de todos los miembros de la organización social, o al menos por la persona elegida como representante principal de la misma durante la Asamblea General Constitutiva. Sirve para acreditar el patrimonio inicial con el que se constituirá la Fundación o Corporación (utilizar el mismo nombre de la organización social, consignado en el Acta de la Asamblea General Constitutiva y estatuto).

## 4. Solicitud

dirigida al Ministro de Cultura y Patrimonio y acompañada únicamente de los documentos (originales) descritos en los numerales precedentes. Esta comunicación deberá estar suscrita, por la persona autorizada (durante la Asamblea General Constitutiva) para tramitar la legalización de la organización social; y, en la misma se harán constar sus datos de contacto (al menos un correo electrónico y un número de teléfono).

Nota: Solamente se pueden constituir dos (2) clases de organizaciones sociales:

Fundaciones, que son entidades en busca de promover el bien común de la sociedad, incluyendo las actividades de promocionar, desarrollar e incentivar dicho bien en sus aspectos sociales, culturales, educacionales, ambientales, deportivas, así como actividades relacionadas con la filantropía y beneficencia pública; las cuales, podrán ser constituidas por la voluntad de uno (1) o más fundadores.

Corporaciones (asociaciones, clubes, comités, colegios profesionales, centros o colectivos), que son entidades de naturaleza asociativa, estable y organizada, conformada por un número mínimo de cinco (5) miembros; las cuales, tendrán como finalidad, la promoción y búsqueda del bien común de sus miembros, el bien público en general o de una colectividad en particular.



Documentos para descargar

Formulario de inscripción

Formulario de encuesta

Formulario de solicitud de inscripción de profesionales locales

Formulario para inscripción de profesionales locales en el programa de capacitación musical

## COMPONENTE : FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES MUSICALES

Este componente busca potenciar el talento local mediante procesos de formación continua que permitan a los artistas musicales del cantón Arajuno desarrollar y perfeccionar sus capacidades artísticas, técnicas y expresivas.

Sus objetivos específicos serán:

- Fomentar el rescate y revalorización de la música tradicional y ancestral de los pueblos y nacionalidades del cantón.
- Mejorar la técnica vocal e instrumental de los músicos locales.
- Promover el conocimiento teórico-musical: lectura musical, armonía, ritmo, etc.

Actividades posibles:

- Talleres prácticos de canto, guitarra, percusión, viento, etc.

En este componente se capacitará a los integrantes de los 23 grupos musicales en el desarrollo de sus habilidades artísticas-musicales.

Los talleres a impartirse contemplan 30 horas y estos incluyen la atención a los participantes se impartirán cinco talleres, a saber.

- 1) Taller de canto
- 2) Taller en sonido y acústica
- 3) Taller de capacitación en perrillaje y técnico de consola
- 4) Taller de capacitación en formación orquestal

### 1. TALLER DE CANTO

Propósito general: El taller de canto busca fortalecer la voz como instrumento expresivo y artístico, mejorando la técnica vocal, la interpretación musical y la confianza escénica de los y las participantes.

#### ¿Qué se pretende lograr?

1. Desarrollar una técnica vocal adecuada, que permita cantar con mayor control, potencia y cuidado de la salud vocal.
2. Mejorar la afinación, dicción, respiración y proyección de la voz.
3. Fomentar la interpretación emocional y expresiva del repertorio musical.



4. Ampliar el repertorio vocal de los participantes, incluyendo música popular, tradicional, ancestral y contemporánea.
5. Reforzar la autoestima artística y la presencia escénica, especialmente en jóvenes y nuevos talentos.
6. Fomentar el trabajo colaborativo y la creación colectiva, a través de ensambles vocales, dúos o coros.

### Contenidos posibles:

- Calentamiento vocal y respiración diafragmática
- Técnica vocal-VOCALIZACIÓN (registro, articulación, resonancia)
- Ejercicios de afinación y entonación
- Emisión y apoyo de la voz
- Como controlar el cuerpo mientras cantamos
- La voz y el movimiento
- Interpretación de canciones (expresión, intención, estilo)
- Presentaciones prácticas y retroalimentación grupal
- Cuidado e higiene de la voz

### Cálculos del costo del taller:

1. TALLER DE CANTO:							
#	Temática del Taller	Horas acumuladas	Participantes por grupo (2)	Valor por hora solo honorarios USD.	Valor incluye logística y atención	Valor total costo/ hora	Total del taller
1	Taller de Canto	20	46	20	\$31.90	\$51.90	1038.00

Notas:

- Considere que se debe dar 5 horas de capacitación /día
- Dias estimados para cumplir la carga horaria: 4 días

**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE LOGÍSTICA**

	cantidad	días	valor unit	valor total
movilización del instructor	1	4	\$7.00	\$28.00
atención al instructor	1	4	\$3.00	\$12.00
atención a participantes	46	4	\$3.00	\$552.00
valor de certificados	46		\$1.00	\$46.00
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>\$638.00</b>
<b>HORAS DEL TALLER</b>				<b>\$20.00</b>
<b>COSTO/HORA-TALLER</b>				<b>\$31.90</b>

valor total taller **\$1,038.00**



## 2) TALLER EN SONIDO Y ACÚSTICA

### Propósito general:

El taller en sonido y acústica tiene como objetivo brindar a los participantes conocimientos básicos y prácticos sobre el manejo del sonido en espacios musicales o culturales, así como principios de acústica y amplificación, para mejorar la calidad de las presentaciones en vivo, grabaciones y eventos culturales del cantón Arajuno.

### ¿Qué se pretende lograr?

1. Entender los principios básicos del sonido y la acústica, incluyendo cómo se comporta el sonido en diferentes espacios (abiertos y cerrados).
2. Capacitar a los participantes en el uso adecuado de equipos de sonido, como micrófonos, consolas, amplificadores, cables, altavoces, etc.
3. Mejorar la calidad del sonido en presentaciones en vivo, eventos culturales o grabaciones caseras.
4. Formar técnicos locales en sonido, que puedan apoyar en actividades culturales de la comunidad.
5. Prevenir errores comunes en la amplificación y mezcla de audio, y promover buenas prácticas técnicas.
6. Fomentar el uso consciente y creativo del sonido, tanto en lo artístico como en lo técnico.

### Contenidos posibles:

- ¿Qué es el sonido? Frecuencia, volumen, timbre, ondas sonoras
- Conocimiento de equipos adicionales, catálogos, marcas.
- Instalación de equipos desde el voltaje y ruteo
- Fundamentos de la acústica (reverberación, reflexión, absorción)
- Tipos de micrófonos y su uso adecuado
- Manejo básico de consolas de mezcla
- Montaje y prueba de sonido en vivo
- Resolución de problemas comunes (feedback, ruido, desequilibrio de niveles)
- Buenas prácticas en grabación básica y sonorización



## Cálculos del costo del taller:

#	Temática del Taller	Horas acumuladas	Participantes por grupo (2)	Valor por hora solo honorarios USD.	Valor incluye logística y atención	Valor total costo/ hora	Total del taller
2	Taller en sonido y acústica	20	46	20	\$31.90	\$51.90	1038.00

Notas:

- Considere que se debe dar 5 horas de capacitación /día
- Días estimados para cumplir la carga horaria: 4 días

DETALLE DEL PRESUPUESTO DE LOGÍSTICA				
	cantidad	días	valor unit	valor total
movilización del instructor	1	4	\$7.00	\$28.00
atención al instructor	1	4	\$3.00	\$12.00
atención a participantes	46	4	\$3.00	\$552.00
valor de certificados	46		\$1.00	\$46.00
SUBTOTAL:				\$638.00
HORAS DEL TALLER				\$20.00
COSTO/HORA-TALLER				\$31.90

valor total taller **\$1,038.00**

### 3) Taller de capacitación en perrillaje y técnico de consola

Propósito general:

Este taller tiene como finalidad formar técnicos locales capacitados en el montaje, configuración y operación de equipos de sonido profesional, especialmente en lo que respecta al perrillaje (cableado y conexión de equipos) y al manejo de consolas de audio para eventos en vivo.

¿Qué se pretende lograr?

1. Capacitar a los participantes en el montaje y desmontaje técnico de sistemas de sonido, garantizando seguridad y eficiencia.
2. Fortalecer habilidades prácticas en el manejo de consolas de mezcla analógicas y/o digitales.
3. Promover una comprensión técnica del flujo de señal de audio: desde la fuente (micrófono o instrumento) hasta el altavoz.
4. Formar operadores de sonido capaces de apoyar eventos artísticos, culturales y comunitarios del cantón Arajuno.
5. Establecer buenas prácticas de mantenimiento, organización y transporte del equipo de sonido.
6. Fomentar la participación de jóvenes en roles técnicos dentro de la producción musical y escénica.



### Contenidos posibles:

- ¿Qué es el perrillaje? – Tipos de cables, conexiones, rutas de señal
- Elementos del sistema de sonido: micrófonos, DI box, consolas, ecualizadores, amplificadores, monitores, etc.
- Funcionamiento y operación de consolas de audio (niveles, ecualización, efectos, mezcla)
- Prácticas de montaje, chequeo de línea y prueba de sonido
- Solución de problemas técnicos comunes (ruido, señal débil, acoples, etc.)
- Buenas prácticas de trabajo en equipo técnico

### Cálculos del costo del taller:

#	Temática del Taller	Horas acumuladas	Participantes por grupo (2)	Valor por hora solo honorarios USD.	Valor incluye logística y atención	Valor total costo/hora	Total del taller
3	Taller en perrillaje y técnico de consola	20	46	20	\$31.90	\$51.90	1038.00

Notas:

- Considere que se debe dar 5 horas de capacitación /día
- Días estimados para cumplir la carga horaria: 4 días

4

**DETALLE DEL PRESUPUESTO DE LOGÍSTICA**

	cantidad	días	valor unit	valor total
movilización del instructor	1	4	\$7.00	\$28.00
atención al instructor	1	4	\$3.00	\$12.00
atención a participantes	46	4	\$3.00	\$552.00
valor de certificados	46		\$1.00	\$46.00
<b>SUBTOTAL:</b>				<b>\$638.00</b>
<b>HORAS DEL TALLER</b>				<b>\$20.00</b>
<b>COSTO/HORA-TALLER</b>				<b>\$31.90</b>

valor total taller **\$1,038.00**

## 4) Taller de capacitación en formación orquestal

### Propósito general:

El taller tiene como objetivo principal introducir y fortalecer los conocimientos y habilidades necesarias para la conformación y funcionamiento de una orquesta, promoviendo la práctica musical colectiva, la disciplina artística y el trabajo en equipo entre músicos del cantón Arajuno.

### ¿Qué se pretende lograr?

1. Capacitar a los participantes en los fundamentos de la práctica orquestal, incluyendo lectura de partituras, dirección y ensamble.



2. Fomentar el trabajo musical colaborativo, fortaleciendo el sentido de grupo y la escucha activa.
3. Incentivar la participación de jóvenes y artistas locales en una experiencia formativa colectiva y de alto valor cultural.
4. Promover el desarrollo de agrupaciones musicales comunitarias, como orquestas juveniles, ensambles mixtos o bandas locales.
5. Ampliar el conocimiento de repertorio clásico, popular y tradicional, adaptado a las realidades y posibilidades de los músicos del territorio.
6. Fortalecer la disciplina artística y la formación integral de los músicos a través de la práctica constante y la guía técnica especializada.

Contenidos posibles:

- Introducción al concepto de orquesta y tipos de ensamble
- Roles de los instrumentos dentro de la orquesta (cuerdas, vientos, percusión, etc.)
- Lectura musical básica y por secciones
- Prácticas de ensamble y afinación grupal
- Técnicas de dirección orquestal (básicas para líderes de grupo)
- Ejecución colectiva de repertorio sencillo adaptado al nivel de los participantes
- Dinámicas de cohesión y trabajo grupal

Cálculos del costo del taller:

4. TALLER DE CAPACITACIÓN EN FORMACIÓN ORQUESTAL:																																															
#	Temática del Taller	Horas acumuladas	Participantes por grupo (2)	Valor por hora solo honorarios USD.	Valor incluye logística y atención	Valor total costo/ hora	Total del taller																																								
3	Taller en formación orquestal	30	46	20	\$31.13	\$51.13	1534.00																																								
<p>Notas:</p> <ul style="list-style-type: none"> <li>• Considere que se debe dar 5 horas de capacitación /día</li> <li>• Días estimados para cumplir la carga horaria: 6 días</li> </ul>																																															
<p>DETALLE DEL PRESUPUESTO DE LOGÍSTICA</p> <table border="1"> <thead> <tr> <th></th> <th>cantidad</th> <th>días</th> <th>valor unit</th> <th>valor total</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>movilización del instructor</td> <td>1</td> <td>6</td> <td>\$7.00</td> <td>\$42.00</td> </tr> <tr> <td>atención al instructor</td> <td>1</td> <td>6</td> <td>\$3.00</td> <td>\$18.00</td> </tr> <tr> <td>atención a participantes</td> <td>46</td> <td>6</td> <td>\$3.00</td> <td>\$828.00</td> </tr> <tr> <td>valor de certificados</td> <td>46</td> <td></td> <td>\$1.00</td> <td>\$46.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">SUBTOTAL:</td> <td>\$934.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">HORAS DEL TALLER</td> <td>\$30.00</td> </tr> <tr> <td colspan="4">COSTO/HORA-TALLER</td> <td>\$31.13</td> </tr> </tbody> </table>									cantidad	días	valor unit	valor total	movilización del instructor	1	6	\$7.00	\$42.00	atención al instructor	1	6	\$3.00	\$18.00	atención a participantes	46	6	\$3.00	\$828.00	valor de certificados	46		\$1.00	\$46.00	SUBTOTAL:				\$934.00	HORAS DEL TALLER				\$30.00	COSTO/HORA-TALLER				\$31.13
	cantidad	días	valor unit	valor total																																											
movilización del instructor	1	6	\$7.00	\$42.00																																											
atención al instructor	1	6	\$3.00	\$18.00																																											
atención a participantes	46	6	\$3.00	\$828.00																																											
valor de certificados	46		\$1.00	\$46.00																																											
SUBTOTAL:				\$934.00																																											
HORAS DEL TALLER				\$30.00																																											
COSTO/HORA-TALLER				\$31.13																																											
valor total taller						<b>\$1,534.00</b>																																									
TOTAL:						<b>\$4,648.00</b>																																									



## Resumen de los talleres requeridos

	Talleres	valores
1	Taller de canto	1.038 usd
2	Taller en sonido y acústica	1.038 usd
3	Taller de capacitación en perrillaje y técnico de consola	1.038 usd
4	Taller de capacitación en formación orquestal	1.534 usd
	Total:	4.648 usd

### PROPUESTA 2

CURSO DE FORMACIÓN DE GESTORES ARTÍSTICOS MUSICALES (INSTRUCTORES)  
DIRIGIDO A DIRECTORES DE GRUPOS

LUGAR PROPUESTO: PUYO-CCE-NUCLEO DE PASTAZA  
INCLUYE CERTIFICADOS.,

30 HORAS EN CADA UNO DE LOS 5 TEMAS

HORARIOS: DE LUNES A VIERNES DE 8 AM A 13 AM

O SÁBADOS DE 15H00 A 20H00.

LUGAR: CASA DE LA CULTURA -PUYO

COSTO / HONORARIOS: 10 USD /HORA.

TOTAL HORAS EN LOS 5 TEMAS: 150 HORAS

DIAS: 30 X 5 HORAS DIARIAS=150 HORAS TOTAL

En este segundo escenario si bien es cierto el costo por honorario/hora es 10 usd, sin embargo la logística es bastante considerable, a saber

- El horario de lunes a viernes es bastante difícil debido a las distancias y los trabajos que tienen cada participante del taller
- Solo quedarían los sábado 5 horas de 3 de la tarde a 8 de la noche.
- Si consolidamos las temáticas en 3 meses: es decir 12 sábados : 60 horas total
- Costo de honorarios:  $60 \times 10 = 600$  usd
- Costo del bus: 150 usd diario de Arajuno-Puyo-Arajuno(12 días)=1.800 usd
- Costo de atención a músicos:  $23 * 3 * 12 \text{ días} = 828$  usd.
- TOTAL 600usd honorarios+1800 usd bus+ 828 atención m=3228usd.
- Conclusión: es una propuesta elevada con alta logística por ser en el Puyo y los participantes tendrían que salir cada sábado a esta capacitación.



## COMPONENTE

### DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES.

En este componente el propósito es dotar de los instrumentos y accesorios musicales a los veintitrés grupos musicales del cantón Arajuno tanto autóctonos como orquestales, por lo tanto se espera que durante el primer trimestre de intervención del proyecto se dotará de estos instrumentos y accesorios musicales.

Básicamente, los instrumentos musicales están en función a los requerimientos de cada grupo musical, se trabajó de manera participativa con cada uno de los grupos divididos en:

- 16 grupo orquestales
- 7 grupos autóctonos

## 15.- REQUERIMIENTOS DEL PROYECTO.

### REQUERIMIENTOS PARA LA ASOCIATIVIDAD

ítem	Descripción	unidad	Cantidad
1.1.	Reunión de la Asamblea para la elaboración del acta constitutiva	Gestión GADMIPA	1
1.2	Logística para llevar la documentación a Quito-Dirección de Cultura	Logística GADMIPA	1

### REQUERIMIENTOS PARA EL FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES MUSICALES:

ítem	Descripción	unidad	Cantidad
2.1	Taller de canto, 20 horas- incluye atención participantes	unidad	1
2.2	Taller en sonido y acústica, 20 horas- incluye atención participantes	unidad	1
2.3	Taller capacitación en perrillaje y técnico de consola, 20 horas- incluye atención participantes	unidad	1
2.4	Taller de capacitación en formación orquestal, 30 horas- incluye atención participantes	unidad	1



## 11.2. REQUERIMIENTOS DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES

ITEM	DESCRIPCION	UNIDAD	CANTIDAD
<b>1</b>	<b>GRUPO DE ORQUESTA: TUCANES AMAZÓNICOS</b>		
	PIANO PA 1000: Teclado: 61 teclas semi-contrapesadas (C2 – C7) con velocidad y aftertouch. Sistema: Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, con función de carga durante la reproducción; Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis – eXpanded); Filtros con resonancia, Ecualizador de tres bandas para cada sonido. Polifonía: 128 voces, 128 osciladores. Efectos: Acompañamiento/canción: 2 efectos de inserción; 2 efectos master. (ver demás especf. técnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	MICROFONO INALAMBRICO : Micrófono inalámbrico recargable con Bluetooth, alcance de 168 pies, salida de 1/4 pulgadas, micrófono dinámico de mano de metal UHF. canto, amplificador, sistema PA, altavoz. Señal inalámbrica larga y canal de frecuencia ajustable de 15 canales: el micrófono adopta la banda de frecuencia UHF y proporciona un gran alcance de transmisión en lugar abierto: Distancia UHF 168 pies/50 m, Bluetooth 32 pies/10 m), baja demora y calidad de sonido nítida. (ver demás especf. técnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS: 1x mono de 1/4" a 1x mono de 1/4" Área de conductores: 0,22 mm <sup>2</sup> AWG 24. -Composición del conductor: 7x0,20mm. - Resistencia del conductor: 80 ohmios/km -Blindaje: escudo espiral. -Capacidad cond. (pF/m): 140 pF/m. Diámetro: 5,9 ± 0,2 mm	U.	1
<b>2</b>	<b>GRUPO DE ORQUESTA: LOS AYAMBIS</b>		
	PIANO PA 700: Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción. Generador de Sonido: Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis– eXpanded); Filtros con resonancia, Ecualizador de tres bandas para cada sonido. Secuenciador: Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos	U.	1
	BATERIA ELECTRONICA. La batería electrónica Pro Kit se compone de un módulo de rendimiento Strike, un bombo de 14 pulgadas, una caja de almohadillas de 14 pulgadas, almohadillas de 8, 10 y 12 pulgadas, conducción de triple zona de 16 pulgadas, choque de 14 pulgadas y un chimal móvil de 12 pulgadas. Display; LCD 2,3" Sonidos: mas de 8000 muestras y bucles	U.	1
	BOMBO ELECTRÓNICO: El pad de bombo V-Kick KD-140-BC tiene un parche de bombo. Diámetro de 14 " ; Estructura metálica sólida ; Acabado estilo metal cepillado ; Incluye maza plástica, cable conector y llave de afinación. Incluye cable, maza y llave de afinación. Superficie malla. Triggers: 1.	U.	1
<b>3</b>	<b>GRUPO DE ORQUESTA: PAKCHA RUNA</b>		
	CAJA PRO 2000 WATTS- SA315. Tipo: Altavoz activo de rango completo controlado por DSP. Respuesta en frecuencia (-10dB): 36 Hz-20 kHz . Cobertura horizontal: 80°. Cobertura vertical: 50°. SPL / 1M máximo calculado (continuo / pico): 128 dB/134 dB. Conductor HF: Transductor personalizado, bobina móvil de 1,75" y salida de 1,0. Conductor LF: Transductor personalizado de 15", bobina móvil de 3,0. Peso: 27.5 kg; Dimensiones: 51.8 × 80.5 × 53.1 cm ; SPL Max: 134 dB. Potencia: 1501 a 2000 watts ( ver demás especf. técnicas numeral 16 del proyecto)	U.	2



	<p>TIMBALL LP COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL. Timbales de 14 y 15 pulgadas. fusión de tono tradicional . Los cascos de 14" y 15" están equipados con herrajes de afinación clásica. Afinación tradicional -Cascos de acero, latón o niquelado cepillado. -Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, baquetas de timbal y llave de afinación. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
	<p>CONSOLA QX1622USB. 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO. La consola QX1622USB es un mezclador analógico de 16 canales con interfaz USB, 4. amplificadores XENYX, compresores de un solo botón. oTipo: Analógico ; Canales: 12 ; Conectividad de computadora: USB (2 x 2). Faders: tiro de 12 x 60 mm: Entradas – Preamplificadores de micrófono: 4 x XLR. Poder fantasma: 4 ; Entradas – Línea: 12 x TRS; Entradas – Otros: 2 x RCA, 1 x 1/4 «(interruptor de pedal); Salidas – Principal: 2 x XLR, 6 x TRS. Salidas – Otros: 2 x RCA. Envíos auxiliares: 1 x Pre, 1 x Post. E / S de envío / devolución: 2 x 1/4 «(envío), 4 x 1/4" (retorno). Autobuses / Grupos: 2 x Bus. Inserciones de canal: sí. Auriculares: 1 x 1/4 ». USB: 1 x Tipo B, 1 x Tipo A. Bandas de ecualización: 3 bandas. Efectos: sí. Altura:3.5 »Ancho:12.8 »Profundidad:13,7 »Peso:7.7 lbs.</p>	U.	1
	<p>ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL. . El LP Salsa Timbal es de tono medio y ofrece un sonido brillante y cortante de "Salsa" cuando se juega con timbales. El cáncamo se ajusta a varillas de 3/8 "de diámetro. Diseñado específicamente para complementar los timbales con un tono brillante y cortante. La campana cuenta con un perno de ojo autoalineado. atentado de LP que se adapta a barras de 3/8" a 1/2" de diámetro. LP205.</p>	U.	1
	<p>ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL . Color. Plata. Complementa el sonido del cencerro «Salsa Downtown Timbale» de la marca LP . 7-3 / 4 «montable, paso alto, acero cepillado . Emparejado para complementar el sonido del LP Salsa Downtown Timbale Cowbell . El ensamblaje forjado del ojo-tornillo del LP. proporciona un apretón seguro a cualquier barra del diámetro de 3/8 «. En acero pulido</p>	U.	1
	<p>ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES. SHAMP.LOT LP845-K mini timbales. o Color: negro, plateado, blanco. Material: percusión. Modelo 34 ES. Material del casco: acero de aleación cromado. Diámetros: 6" y 8". Profundidad: 3 ¼" (≈ 8 cm). Sonido: seco, resonante; ideal para uso en sets de percusión o batería. Bracket metálico rígido cromado</p>	U.	1
	<p>PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS. - Fabricación computarizada de alta tecnología. - Platillos de alta calidad. Aleación de latón MS63. - Diámetro: 18 pulgadas. - Sustain: medio a corto (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
	<p>PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710 . Soporte de platillos . Peso del producto: 5.54 LBS. Dimensiones: 4 x 4 x 28 pulgadas. Extras: Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm. Inclinator deslizante. Pies antideslizantes . Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm. Tilter deslizante.</p>	U.	1
	<p>MICROFONO PGA58 . acabado metálico de color negro. Ideal para solistas y coristas.Tipo de micrófono: dinámico. Patrón polar: cardioide Respuesta en frecuencia: adaptada– 50 a 16.000 Hz . Uso principal: Voces (sonido en vivo). Tipo de conexión: De Cable. Conexión con: caja amplificadora; Consola e Interfaz. Cápsula microfónica. personalizada para conseguir claridad en la banda de frecuencias de la voz. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
	<p>CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS: 1x mono de 1/4" a 1x mono de 1/4" Área de conductores: 0,22 mm<sup>2</sup> AWG 24. -Composición del conductor: 7x0,20mm. - Resistencia del conductor: 80 ohmios/km -Blindaje: escudo espiral. -Capacidad cond. (pF/m): 140 pF/m. Diámetro: 5,9 ± 0,2 mm</p>	J	5
4	<b>GRUPO DE ORQUESTA: PAKCHA TAKY</b>		



	PIANO PA 700: Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción. Generador de Sonido: Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis–eXpanded); Filtros con resonancia, Ecualizador de tres bandas para cada sonido. Secuenciador: Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos	U.	1
	CONGA MC-82 .SERIE Headliner de Meintl . Material: madera de hule. Incluyen ganchos de 8 mm y aros de 2 mm de espesor. Tienen parches de piel de búfalo y están terminadas en alto brillo. • Parches seleccionadas a mano 11" y 12". • Terminales de afinación fuertes de 8 mm. • Brackets de afinación originales de estilo MEINL ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -Pantalla grande y colorida, interfaz de operación sencilla. -20 presets que incluyen todos los estilos. -Función de capa puede dividir un pad en dos partes y asignar el sonido por separado. -Puerto USB para conectar el módulo Bluetooth y unidades USB. -La función Wavimport permite. importar sonidos personalizados al DP-2000 para su us. - Tres interfaces adicionales pueden ser externas para kick, hihat control y otros triggers -Nuevas funciones de efector para un sonido más diverso. -Puede utilizarse junto con otras e-drums o baterías acústicas. -AUX IN, PHONES, OUTPUT, KICK, HH CTRL, TRIGGER IN, MIDI IN/OUT, USB DISK/BLUETOOTH MODULE, USB, DC IN 9V. -Peso: Aproximadamente 3 KG (sólo Drum pad, excluyendo otros accesorios y embalaje). - L*An*Al: 410*310*45 (sólo Drum pad, excluidos otros accesorios y embalaje)	U.	1
	PEDESTAL DE BATERIA ELECTRÓNICA. Tipo: Pedestal para batería electrónica (stand), modelo ZJ 0199. Material: Tubos de acero resistente, con patas reforzadas para mayor estabilidad. Base: Patas estilo trípode con doble brazo (double-braced legs), incorpora bases/pies de goma agrandados para mejor agarre. Altura ajustable: Rango estándar, aunque el fabricante no lo especifica, modelos similares suelen variar entre 76 cm y 140 cm.. Sistema de ajuste: Abrazadera de tubo con perno de palanca; telescópico para adaptarse a diferentes alturas de rack y pads electrónicos.	U.	1
<b>5</b>	<b>GRUPO DE ORQUESTA: RAYU TAMIA</b>		
	PIANO SX 720. color negro; dimensiones: Ancho: 1.017 mm. Altura 139 mm. Profundidad 431 mm. Peso 11.6 kg. Caja de empaque Ancho: 1174 mm. Altura 246 mm. Profundidad: 511 mm. Número de teclas: 61. Tipo Organó FSB. Respuesta táctil: Normal, Soft1, Soft2, Hard1, Hard2. Controlador Jostick (asignable). Perillas de control: 8 (A-F, 1-2). Pantalla TFT VGA ancha a color. Pantalla tamaño 800x480 puntos ( 7 pulgadas). Touch Screen: SI.	U.	1
	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL.Timbales de 14 y 15 pulgadas.fusión de tono tradicional .Los cascos de 14" y 15" están equipados con herrajes de afinación clásica.Afinación tradicional -Cascos de acero, latón o niquelado cepillado. -Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, baquetas de timbal y llave de afinación. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL. . El LP Salsa Timbal es de tono medio y ofrece un sonido brillante y cortante de "Salsa" cuando se juega con timbales. El cáncamo se ajusta a varillas de 3/8 "de diámetro. Diseñado específicamente para complementar los timbales con un tono brillante y cortante. La campana cuenta con un perno de ojo autoalineado. atentado de LP que se adapta a barras de 3/8" a 1/2" de diámetro. LP205.	U.	1
	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL . Color. Plata. Complementa el sonido del cencerro «Salsa Downtown Timbale» de la marca LP . 7-3 / 4 «montable, paso alto, acero cepillado . Emparejado para complementar el sonido del LP Salsa Downtown Timbale Cowbell . El ensamblaje forjado del ojo-tornillo del LP. proporciona un apretón seguro a cualquier barra del diámetro de 3/8 «. En acero pulido	U.	1



	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES. SHAMP.LOT LP845-K mini timbales. o Color: negro, plateado, blanco. Material: percusión. Modelo 34 ES. Material del casco: acero de aleación cromado. Diámetros: 6" y 8". Profundidad: 3 1/4" (≈ 8 cm). Sonido: seco, resonante; ideal para uso en sets de percusión o batería. Bracket metálico rígido cromado	U.	1
<b>6</b>	<b>GRUPO ORQUESTA: ANGELES AMAZÓNICOS</b>		
	CAJA ACTIVA 15" VX151 . Uso principal: caja profesional. Activa o Pasiva: Activa (Amplificada). Bluetooth: SI. Respuesta en frecuencia(-3db):45Hz-16kHz. -Max SPL @ 1m:118dB/124dB(PEAK). -Dispersión (H x V):80° x 120°. -Transductor de compresión:1 x 1" HF. -Woofer:1 x 15" LF ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	2
	BATERIA ELECTRÓNICA SPD-SX. Color: Negra. Display; LCD 2,3". Sonidos: mas de 8000 muestras y bucles. Interfaz: "Entradas: (2) entradas de audio TRS de 1/4 "(6,35 mm); (1) Entrada de disparador TS de 1/4 "(6,35 mm); (2) entradas de disparo TRS de 1/4 "(6,35 mm); (1) Entrada de pedal TRS HH de 1/4 "(6,35 mm); (2) entradas de interruptor de pedal TRS de 1/4 "(6,35 mm); 1) Entrada MIDI DIN. Salidas: (4) salidas de audio TRS de 1/4 "(6,35 mm); (1) Salida de auriculares TRS de 1/4 ""(6,35 mm); (1) Salida de auriculares TRS de 1/8 "(3,5 mm); (1) Salida MIDI DIN / puerto a través	U.	1
	PEDESTAL PARA BATERIA- SD 60 .Modelo SD60. Material: Tubos de acero, doble refuerzo en patas (double braced legs). Rango de altura ajustable: Mínima: 34 cm, Máxima: 52 cm. Diámetros de tubos: Sección inferior: 25,4 mm (1"). Sección superior: 22,2 mm (7/8") . Capacidad de tambor: Compatible con tambores de hasta Ø 14". Basket (canasta): Giro con dientes para orientación (toothed joint). Ajuste superior mediante varilla roscada (threaded rod). Peso: Aprox. 2,3 kg. Se ajusta en altura entre 34 cm y 52 cm.	U.	1
<b>7</b>	<b>GRUPO ORQUESTA: TAKI PISHKU</b>		
	PIANO PA 1000: Teclado: 61 teclas semi-contrapesadas (C2 – C7) con velocidad y aftertouch. Sistema: Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, con función de carga durante la reproducción; Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis – eXpanded); Filtros con resonancia, Ecualizador de tres bandas para cada sonido. Polifonia:128 voces, 128 osciladores. Efectos: Acompañamiento/canción: 2 efectos de inserción; 2 efectos master.( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	MICROFONO INALAMBRICO : Micrófono inalámbrico recargable con Bluetooth, alcance de 168 pies, salida de 1/4 pulgadas,micrófono dinámico de mano de metal UHF. canto, amplificador, sistema PA, altavoz .Señal inalámbrica larga y canal de frecuencia ajustable de 15 canales: el micrófono adopta la banda de frecuencia UHF y proporciona un gran alcance de transmisión en lugar abierto: Distancia UHF 168 pies/50 m, Bluetooth 32 pies/10 m), baja demora y calidad de sonido nítida. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS: 1x mono de 1/4" a 1x mono de 1/4" Área de conductores: 0,22 mm <sup>2</sup> AWG 24. -Composición del conductor: 7x0,20mm. - Resistencia del conductor: 80 ohmios/km -Blindaje: escudo espiral. -Capacidad cond. (pF/m): 140 pF/m. Diámetro: 5,9 ± 0,2 mm	U.	1
<b>8</b>	<b>GRUPO ORQUESTA: URKU CHURIS</b>		
	PIANO PA 700: Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción. Generador de Sonido: Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis– eXpanded); Filtros con resonancia, Ecualizador de tres bandas para cada sonido.Secuenciador: Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos	U.	1



	<p>TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL.Timbales de 14 y 15 pulgadas.fusión de tono tradicional .Los cascos de 14" y 15" están equipados con herrajes de afinación clásica.Afinación tradicional</p> <p>-Cascos de acero, latón o niquelado cepillado. -Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, baquetas de timbal y llave de afinación. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
	<p>BAJO ELECTRICO K5. Cinco cuerdas. Serie Fieldy Signature. Cuerpo de nyatoh. Mástil de 5 piezas de arce/nogal. Diapasón de jatoba. Inlay especial K5. Puente EB-7. Herrajes negros. Pastillas IBZ ADX5-N (mástil) y IBZ ADX5-B (puente). .Ecuilizador activo Vari-Mid III de 3 bandas (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
<b>9</b>	<b>GRUPO ORQUESTA: STALIN BAND</b>		
	<p>PIANO PA 700: Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción. Generador de Sonido: Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis–eXpanded); Filtros con resonancia, Ecuilizador de tres bandas para cada sonido.Secuenciador: Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos</p>	U.	1
	<p>BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -Pantalla grande y colorida, interfaz de operación sencilla. -20 presets que incluyen todos los estilos. -Función de capa puede dividir un pad en dos partes y asignar el sonido por separado. -Puerto USB para conectar el módulo Bluetooth y unidades USB. -La función Wavimport permite. importar sonidos personalizados al DP-2000 para su us. - Tres interfaces adicionales pueden ser externas para kick, hihat control y otros triggers</p> <p>-Nuevas funciones de efector para un sonido más diverso. -Puede utilizarse junto con otras e-drums o baterías acústicas. -AUX IN, PHONES, OUTPUT, KICK, HH CTRL, TRIGGER IN, MIDI IN/OUT, USB DISK/BLUETOOTH MODULE, USB, DC IN 9V. -Peso: Aproximadamente 3 KG (sólo Drum pad, excluyendo otros accesorios y embalaje). - L*An*Al: 410*310*45 (sólo Drum pad, excluidos otros accesorios y embalaje)</p>	U.	1
	<p>TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL.Timbales de 14 y 15 pulgadas.fusión de tono tradicional .Los cascos de 14" y 15" están equipados con herrajes de afinación clásica.Afinación tradicional</p> <p>-Cascos de acero, latón o niquelado cepillado. -Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, baquetas de timbal y llave de afinación. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
<b>10</b>	<b>GRUPO DE ORQUESTA:SENSUAL AMAZÓNICO</b>		
	<p>PIANO PA 700: Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción. Generador de Sonido: Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis–eXpanded); Filtros con resonancia, Ecuilizador de tres bandas para cada sonido.Secuenciador: Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos</p>	U.	1
	<p>PIANO CHICHERO 270. Modelo: Portasound PSS-270. En formato NKI para KONTAKT 6 en adelante. Número de teclas;; 49. COLOR: NEGRO. Nivel de habilidad: Principiantes. Característica especial: Jack de auriculares de 3,5 mm, RCA Audio out puertos, Muchos predeterminados canciones y ajustes. Estilo Modern. Tipo de conector: Jack de auriculares de 3.5 mm, RCA Audio out. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
	<p>BAJOS 5 CUERDAS. Construcción: Atornillado (Bolt-On). -Cutaway: Cutaway Doble. -Cuerpo: Alamo (poplar). -Mástil: Arce canadiense (Canadian Hard Maple). - Trastes: 24 trastes. -cuerdas: 5. - Pastillas (Pickups): PSEB1-5/F (Pastilla de puente) &amp; PSEB1-5/R (Pastilla de mástil)</p>	U.	1



	- Electrónica: Ecuador activo de 2 bandas (2 Band Active EQ). (ver demás especificaciones técnicas numeral 16 del proyecto)		
	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS. Aplicación: Soporte para teclados. Altura máxima: 1200 mm. Viene con: 01 Línea Base Base + 02° 10 + 02 + 01 Par 380mm encordado par de 450 mm + 03 + 02 clips Pies para clips de alambre de torre + 02 pases alambres pies +. Capacidad: Soporta teclados con hasta 76 teclas, (no exceda los 40,0 kg por par de largueros). Peso máximo de la capacidad: 120kg. Material: Aluminio. • Color: Plata. Peso: 6,8Kg	U.	1
	MICROFONO INALAMBRICO : Micrófono inalámbrico recargable con Bluetooth, alcance de 168 pies, salida de 1/4 pulgadas, micrófono dinámico de mano de metal UHF. canto, amplificador, sistema PA, altavoz. Señal inalámbrica larga y canal de frecuencia ajustable de 15 canales: el micrófono adopta la banda de frecuencia UHF y proporciona un gran alcance de transmisión en lugar abierto: Distancia UHF 168 pies/50 m, Bluetooth 32 pies/10 m), baja demora y calidad de sonido nítida. (ver demás especificaciones técnicas numeral 16 del proyecto)E	U.	1
<b>11</b>	<b>GRUPO DE ORQUESTA:WAYRA TAKI AMAZÓNICOS</b>		
	PIANO PA 700: Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción. Generador de Sonido: Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis–eXpanded); Filtros con resonancia, Ecuador de tres bandas para cada sonido. Secuenciador: Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos	U.	1
	PIANO CHICHERO 270. Modelo: Portasound PSS-270. En formato NKL para KONTAKT 6 en adelante. Número de teclas: 49. COLOR: NEGRO. Nivel de habilidad: Principiantes. Característica especial: Jack de auriculares de 3,5 mm, RCA Audio out puertos, Muchos predeterminados canciones y ajustes. Estilo Modern. Tipo de conector: Jack de auriculares de 3.5 mm, RCA Audio out. (ver demás especificaciones técnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS. Aplicación: Soporte para teclados. Altura máxima: 1200 mm. Viene con: 01 Línea Base Base + 02° 10 + 02 + 01 Par 380mm encordado par de 450 mm + 03 + 02 clips Pies para clips de alambre de torre + 02 pases alambres pies +. Capacidad: Soporta teclados con hasta 76 teclas, (no exceda los 40,0 kg por par de largueros). Peso máximo de la capacidad: 120kg. Material: Aluminio. • Color: Plata. Peso: 6,8Kg	U.	1
	BAJOS ELECTRICO 5 CUERDAS . Construcción: Cuerpo y mástil atornillado Cuerpo: Sólido. Mástil: Arce. Escala: 34. Diapasón: Palo de Rosa Trastes: 24 . Incrustaciones: Punto. Micrófonos: Pastillas Eclipse Standard .Electrónica: Volumen / Tono / Balance micrófonos. Puente: Standard . Afinadores: Clavijas metálicas . Herrajes: Cromados. Colores disponibles: Paquete Sólido: 2 x Negro - 1 x Rojo - 1 x Azul . Paquete Trans: 1 x Ambar Transparente - 1 x Negro Transparente. 1 x Azul Transparente - 1 x Rojo Transparente. (ver demás especificaciones técnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710 . Soporte de platillos . Peso del producto: 5.54 LBS. Dimensiones: 4 x 4 x 28 pulgadas. Extras: Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm. Inclinator deslizante. Pies antideslizantes . Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm. Tilter deslizante.	U.	1
	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES. SHAMP.LOT LP845-K mini timbales. o Color: negro, plateado, blanco. Material: percusión. Modelo 34 ES. Material del casco: acero de aleación cromado. Diámetros: 6" y 8". Profundidad: 3 ¼" (≈ 8 cm). Sonido: seco, resonante; ideal para uso en sets de percusión o batería. Bracket metálico rígido cromado	U.	1



	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL . Color. Plata. Complementa el sonido del cencerro «Salsa Downtown Timbale» de la marca LP . 7-3 / 4 «montable, paso alto, acero cepillado . Emparejado para complementar el sonido del LP Salsa Downtown Timbale Cowbell . El ensamblaje forjado del ojo-tornillo del LP. proporciona un apretón seguro a cualquier barra del diámetro de 3/8 «. En acero pulido	U.	1
<b>12</b>	<b>GRUPO DE ORQUESTA: RAYU KINTI</b>		
	PIANO SX 720. color negro; dimensiones: Ancho: 1.017 mm. Altura 139 mm. Profundidad 431 mm. Peso 11.6 kg. Caja de empaque Ancho: 1174 mm. Altura 246 mm. Profundidad: 511 mm. Número de teclas: 61. Tipo Organó FSB. Respuesta táctil: Normal, Soft1, Soft2, Hard1, Hard2. Controlador Jostick (asignable). Perillas de control: 8 (A-F, 1-2). Pantalla TFT VGA ancha a color. Pantalla tamaño 800x480 puntos ( 7 pulgadas). Touch Screen: SI.	U.	1
	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL.Timbales de 14 y 15 pulgadas.fusión de tono tradicional .Los cascos de 14" y 15" están equipados con herrajes de afinación clásica.Afinación tradicional -Cascos de acero, latón o niquelado cepillado. -Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, baquetas de timbal y llave de afinación. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS. - Fabricación computarizada de alta tecnología. - Platillos de alta calidad. Aleación de latón MS63. - Diámetro: 18 pulgadas. - Sustain: medio a corto (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710 . Soporte de platillos . Peso del producto: 5.54 LBS. Dimensiones: 4 x 4 x 28 pulgadas. Extras: Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm. Inclinator deslizante. Pies antideslizantes . Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm. Tilter deslizante.	U.	1
<b>13</b>	<b>GRUPO ORQUESTA: YASUNI TAKI</b>		
	PIANO PA 700: color rojo. Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción. Generador de Sonido: Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis–eXpanded); Filtros con resonancia, Ecuador de tres bandas para cada sonido.Secuenciador: Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos	U.	1
	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -Pantalla grande y colorida, interfaz de operación sencilla. -20 presets que incluyen todos los estilos. -Función de capa puede dividir un pad en dos partes y asignar el sonido por separado. -Puerto USB para conectar el módulo Bluetooth y unidades USB. -La función Wavimport permite. importar sonidos personalizados al DP-2000 para su us. - Tres interfaces adicionales pueden ser externas para kick, hihat control y otros triggers -Nuevas funciones de efector para un sonido más diverso. -Puede utilizarse junto con otras e-drums o baterías acústicas. -AUX IN, PHONES, OUTPUT, KICK, HH CTRL, TRIGGER IN, MIDI IN/OUT, USB DISK/BLUETOOTH MODULE, USB, DC IN 9V. -Peso: Aproximadamente 3 KG (sólo Drum pad, excluyendo otros accesorios y embalaje). - L*An*Al: 410*310*45 (sólo Drum pad, excluidos otros accesorios y embalaje)	U.	1
	BAJOS 5 CUERDAS. -Construcción: Atornillado (Bolt-On). -Cutaway: Cutaway Doble. -Cuerpo: Alamo (poplar). -Mástil: Arce canadiense (Canadian Hard Maple). - Trastes: 24 trastes. -cuerdas: 5. - Pastillas (Pickups): PSEB1-5/F (Pastilla de puente) & PSEB1-5/R (Pastilla de mástil) - Electrónica: Ecuador activo de 2 bandas (2 Band Active EQ). (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
<b>14</b>	<b>GRUPO ORQUESTA: MUSHUK SAMAY</b>		



	PIANO PA 700: Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción. Generador de Sonido: Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis–eXpanded); Filtros con resonancia, Ecualizador de tres bandas para cada sonido. Secuenciador: Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos	U.	1
	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL. Timbales de 14 y 15 pulgadas. fusión de tono tradicional .Los cascos de 14" y 15" están equipados con herrajes de afinación clásica. Afinación tradicional -Cascos de acero, latón o niquelado cepillado. -Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, baquetas de timbal y llave de afinación. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	CONGA MC-82 .SERIE Headliner de Meint . Material: madera de hule. Incluyen ganchos de 8 mm y aros de 2 mm de espesor. Tienen parches de piel de búfalo y están terminadas en alto brillo. • Parches seleccionadas a mano 11" y 12". • Terminales de afinación fuertes de 8 mm. • Brackets de afinación originales de estilo MEINL ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
<b>15</b>	<b>GRUPO ORQUESTA: CUMBIAMBEROS AMAZÓNICOS</b>		
	PIANO PSR-S750. FlashROM incorporado le permite cargar nuevas Expansions de Voices and Style (VSE) . Estilos: 325. Dimensiones: Width: 1002 mm. Height: 148 mm. Depth: 437 mm. Peso: 11 kg. Numero de teclas: 61. Tipo: Organo. Touch Response: hard2; Hard1; Medium, Soft1, Soft 2. Multin Pads: 126 banksx4 Pads. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL. Timbales de 14 y 15 pulgadas. fusión de tono tradicional .Los cascos de 14" y 15" están equipados con herrajes de afinación clásica. Afinación tradicional -Cascos de acero, latón o niquelado cepillado. -Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, baquetas de timbal y llave de afinación. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS. - Fabricación computarizada de alta tecnología. - Platillos de alta calidad. Aleación de latón MS63. - Diámetro: 18 pulgadas. - Sustain: medio a corto (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	PARES DE BAQUETAS DE MADERA PARA BATERIAS. o Material: arce. Medida : estandarm 5ª. Punta: de madera. Punta Tipo gota	U.	1
<b>16</b>	<b>GRUPO ORQUESTA: AKANGAU AMAZÓNICO</b>		
	PIANO PSR-S750. FlashROM incorporado le permite cargar nuevas Expansions de Voices and Style (VSE) . Estilos: 325. Dimensiones: Width: 1002 mm. Height: 148 mm. Depth: 437 mm. Peso: 11 kg. Numero de teclas: 61. Tipo: Organo. Touch Response: hard2; Hard1; Medium, Soft1, Soft 2. Multin Pads: 126 banksx4 Pads. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS: 1x mono de 1/4" a 1x mono de 1/4" Área de conductores: 0,22 mm <sup>2</sup> AWG 24. -Composición del conductor: 7x0,20mm. - Resistencia del conductor: 80 ohmios/km -Blindaje: escudo espiral. -Capacidad cond. (pF/m): 140 pF/m. Diámetro: 5,9 ± 0,2 mm	U.	5
	CUERDAS DE GUITARRA-SET- EJ27H ALTA TENSION..contiene 3 agudos de nylon claro y 3 bajos de cobre plateado enrollado.juego de tensión normal fraccionado de 1/2 y 3/4.	U.	5
	MICROFONO PGA58 . acabado metálico de color negro. Ideal para solistas y coristas. Tipo de micrófono: dinámico. Patrón polar: cardioide Respuesta en frecuencia: adaptada– 50 a 16.000 Hz . Uso principal: Voces (sonido en vivo). Tipo de conexión: De Cable. Conexión con: caja amplificadora; Consola e Interfaz. Cápsula microfónica. personalizada para conseguir claridad en la banda de frecuencias de la voz. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1



	VOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL. Modelo: gama1. Nivel: semiprofesional Medida: 7/8. Categoría: violines. Modelo: gama1 violin. ( <i>ver demás especf. tecnicas numeral 16 del proyecto</i> )	U.	1
<b>17</b>	<b>FORTALECIMIENTO AMPLIFICACIÓN GADMIPA Y DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS PARA LA ORQUESTA MUNICIPAL</b>		
	<b>Fortalecimiento amplificación GADMIPA:</b>		
	CONSOLA QX1622USB. 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO. La consola QX1622USB es un mezclador analógico de 16 canales con interfaz USB, 4. amplificadores XENYX, compresores de un solo botón. oTipo: Analógico ; Canales: 12 ; Conectividad de computadora: USB (2 x 2). Faders: tiro de 12 x 60 mm: Entradas – Preamplificadores de micrófono: 4 x XLR. Poder fantasma: 4 ; Entradas – Línea: 12 x TRS; Entradas – Otros: 2 x RCA, 1 x 1/4 «(interruptor de pedal); Salidas – Principal: 2 x XLR, 6 x TRS. Salidas – Otros: 2 x RCA. Envíos auxiliares: 1 x Pre, 1 x Post. E / S de envío / devolución: 2 x 1/4 «(envío), 4 x 1/4" (retorno). Autobuses / Grupos: 2 x Bus. Inserciones de canal: sí. Auriculares: 1 x 1/4». USB: 1 x Tipo B, 1 x Tipo A. Bandas de ecualización: 3 bandas. Efectos: sí. Altura:3.5 »Ancho:12.8 »Profundidad:13,7 »Peso:7.7 lbs.	U.	1
	CAJON RAX PARA CONSOLA. PA DJ 6RU Equipo Montaje en Rack Estuche de Almacenamiento 19"	U.	1
	<b>Dotación de instrumentos para la Orquesta Municipal</b>	U.	
	PIANO PA 1000: Teclado: 61 teclas semi-contrapesadas (C2 – C7) con velocidad y aftertouch. Sistema: Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, con función de carga durante la reproducción; Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis – eXpanded); Filtros con resonancia, Ecualizador de tres bandas para cada sonido. Polifonía:128 voces, 128 osciladores. Efectos: Acompañamiento/canción: 2 efectos de inserción; 2 efectos master.( <i>ver demás especf. tecnicas numeral 16 del proyecto</i> )	U.	1
	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS. • Aplicación: Soporte para teclados. Altura máxima: 1200 mm. Viene con: 01 Línea Base Base + 02 ° 10 + 02 + 01 Par 380mm encordado par de 450 mm + 03 + 02 clips Pies pasa clips de alambre de torre + 02 pases alambres pies +. Capacidad: Soporta teclados con hasta 76 teclas, (no exceda los 40,0 kg por par de largueros) . Peso máximo de la capacidad: 120kg . Material: Aluminio. • Color: Plata. Peso: 6,8Kg	U.	1
	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL.Timbales de 14 y 15 pulgadas.fusión de tono tradicional .Los cascos de 14" y 15" están equipados con herrajes de afinación clásica.Afinación tradicional -Cascos de acero, latón o niquelado cepillado. -Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, baquetas de timbal y llave de afinación. ( <i>ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto</i> )	U.	1
	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL. . El LP Salsa Timbal es de tono medio y ofrece un sonido brillante y cortante de "Salsa" cuando se juega con timbales. El cáncamo se ajusta a varillas de 3/8 "de diámetro. Diseño específicamente para complementar los timbales con un tono brillante y cortante. La campana cuenta con un perno de ojo autoalineado. atentado de LP que se adapta a barras de 3/8" a 1/2" de diámetro. LP205.	U.	1
	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL . Color. Plata. Complementa el sonido del cencerro «Salsa Downtown Timbale» de la marca LP . 7-3 / 4 «montable, paso alto, acero cepillado . Emparejado para complementar el sonido del LP Salsa Downtown Timbale Cowbell . El ensamblaje forjado del ojo-tornillo del LP. proporciona un apretón seguro a cualquier barra del diámetro de 3/8 «. En acero pulido	U.	1



ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES. SHAMP.LOT LP845-K mini timbales. o Color: negro, plateado, blanco. Material: percusión. Modelo 34 ES. Material del casco: acero de aleación cromado. Diámetros: 6" y 8". Profundidad: 3 1/4" (≈ 8 cm). Sonido: seco, resonante; ideal para uso en sets de percusión o batería. Bracket metálico rígido cromado	U.	1
PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS. - Fabricación computarizada de alta tecnología. - Platillos de alta calidad - Aleación de latón MS63. - Diámetro: 18 pulgadas. - Sustain: medio a corto (ver demás especf. tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710. Soporte de platillos. Peso del producto: 5.54 LBS. Dimensiones: 4 x 4 x 28 pulgadas. Extras: Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm. Inclinator deslizante. Pies antideslizantes. Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm. Tilter deslizante.	U.	1
BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -Pantalla grande y colorida, interfaz de operación sencilla. -20 presets que incluyen todos los estilos. -Función de capa puede dividir un pad en dos partes y asignar el sonido por separado. -Puerto USB para conectar el módulo Bluetooth y unidades USB. -La función Wavimport permite. importar sonidos personalizados al DP-2000 para su us. - Tres interfaces adicionales pueden ser externas para kick, hihat control y otros triggers -Nuevas funciones de efector para un sonido más diverso. -Puede utilizarse junto con otras e-drums o baterías acústicas. -AUX IN, PHONES, OUTPUT, KICK, HH CTRL, TRIGGER IN, MIDI IN/OUT, USB DISK/BLUETOOTH MODULE, USB, DC IN 9V. -Peso: Aproximadamente 3 KG (sólo Drum pad, excluyendo otros accesorios y embalaje). - L*An*Al: 410*310*45 (sólo Drum pad, excluidos otros accesorios y embalaje)	U.	1
GUIARRA ELECTROACUSTICA. serie G GLD12E .electrónica TP-3G. Tipo de cadena:Acero; Número de cadenas:6 ; Para zurdos/diestros:Diestro. Forma del cuerpo:Acorazado; Fondo y aros de madera:Ocumé; Madera superior:Picea . Finalizar:Satín; Color:Natural ; Refuerzo. Corporal:Refuerzo en X ; Vinculante:ABS negro/blanco/negro ; Madera del mástil:Caoba ; Forma del cuello:Delgado ; Radio:12" (ver demás especf. tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
PEDESTAL DE BATERIA ELECTRÓNICA. Tipo: Pedestal para batería electrónica (stand), modelo ZJ 0199. Material: Tubos de acero resistente, con patas reforzadas para mayor estabilidad. Base: Patas estilo trípode con doble brazo (double-braced legs), incorpora bases/pies de goma agrandados para mejor agarre. Altura ajustable: Rango estándar, aunque el fabricante no lo especifica, modelos similares suelen variar entre 76 cm y 140 cm.. Sistema de ajuste: Abrazadera de tubo con perno de palanca; telescópico para adaptarse a diferentes alturas de rack y pads electrónicos.	U.	1
MARACAS. - mangos ergonómicos de madera pn 2.5 cm de diámetro	U.	2
<b>I. GRUPO AUTÓCTONO: ÑUCANCHI MUSKUY</b>		
PIANO PA 700: Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción. Generador de Sonido: Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis–eXpanded); Filtros con resonancia, Ecuador de tres bandas para cada sonido.Secuenciador: Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos	U.	1
SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS. Aplicación: Soporte para teclados. Altura máxima: 1200 mm. Viene con: 01 Línea Base Base + 02 ° 10 + 02 + 01 Par 380mm encordado par de 450 mm + 03 + 02 clips Pies pasa clips de alambre de torre + 02 pases alambres ples +. Capacidad: Soporta teclados con hasta 76 teclas, (no exceda los 40,0 kg por par de largueros) . Peso máximo de la capacidad: 120kg . Material: Aluminio. • Color: Plata. Peso: 6,8Kg	U.	1



II.	GRUPO AUTÓCTONO: TAKIK CHURI		
	VOLIN ELECTROACUSTICO . Tamaño 4/4. ORISH- Parte lateral y trasera de Basswood. - Partes de adicionales de madera dura. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	GUIARRA-BAJO-ELECTROACUSTICA. 4 CUERDAS.Cuerpo: concierto cutaway. Tapa: abeto macizo, varetaje en 'X. Fondo y aros: caoba laminada. Mástil: caoba con forma Fender 'Easy to Play'. Diapasón: palisandro, 22 trastes de estilo vintage. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	2
	CHARANGO BOLIVIANO. Cuerdas: 10 cuerdas, generalmente de nylon o plástico, organizadas en cinco pares. Afinación: Las cuerdas dobles se afinan al unísono, excepto el tercer par, que se afina una octava más baja, lo que produce un sonido característico. Cuerpo: La caja de resonancia es pequeña y puede ser de madera o de la carcasa de un armadillo. Mástil: El mástil es corto y tiene trastes para marcar las notas.Sonido: El charango produce un sonido agudo y brillante, ideal para acompañar melodías y solos. Cuerpo de naranjillo de una sola pieza. Tapa armónica de pino. Puente y Diapasón en jacarandá. Puente de Hueso. Clavijero Metálico. Entrastadura Alpaca/Bronce . Boca Madera	U.	1
	TAMBOR BOMBO ANDINO. Aros Forrados 39cmx49cms. Marca: Acústica Modelo: Andino leguero-aris forrados.Aro de bombo: aro forrado Material de parche: cuero y madera. Altura: 47 cm. Diámetro: 39 cm Parches: cuero de chivo	U.	1
	MICROFONO INALÁMBRICO : Micrófono inalámbrico recargable con Bluetooth, alcance de 168 pies, salida de 1/4 pulgadas,micrófono dinámico de mano de metal UHF. canto, amplificador, sistema PA, altavoz . Señal inalámbrica larga y canal de frecuencia ajustable de 15 canales: el micrófono adopta la banda de frecuencia UHF y proporciona un gran alcance de transmisión en lugar abierto: Distancia UHF 168 pies/50 m, Bluetooth 32 pies/10 m), baja demora y calidad de sonido nítida. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	3
	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS: 1x mono de 1/4" a 1x mono de 1/4" Área de conductores: 0,22 mm <sup>2</sup> AWG 24. -Composición del conductor: 7x0,20mm. - Resistencia del conductor: 80 ohmios/km -Blindaje: escudo espiral. -Capacidad cond. (pF/m): 140 pF/m. Diámetro: 5,9 ± 0,2 mm	J	5
	PEDESTALES PARA MICROFONO. Soporte para micrófono de giro rápido MS432B.Tipo de base: Trípode. Altura: 34,4" – 58,1". Auge: Fijo de 30,7". Materiales del tubo: Aluminio. Peso: 4,9 libras.Número de pieza del fabricante: MS432B ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
III.	GRUPO AUTÓCTONO: PINKULLO PISHKO		
	GUIARRA ELECTROACUSTICA. serie G GLD12E .electrónica TP-3G. Tipo de cadena:Acero; Número de cadenas:6 ; Para zurdos/diestros:Diestro. Forma del cuerpo:Acorazado; Fondo y aros de madera:Ocumé; Madera superior:Picea . Finalizar:Satín; Color:Natural ; Refuerzo. Corporal:Refuerzo en X ; Vinculante:ABS negro/blanco/negro ; Madera del mástil:Caoba ; Forma del cuello:Delgado ; Radio:12" (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	2
	VOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL. Modelo: gama1. Nivel: semiprofesional Medida: 7/8. Categoría: violines. Modelo: gama1 violin. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1



	CHARANGO BOLIVIANO. Cuerdas: 10 cuerdas, generalmente de nylon o plástico, organizadas en cinco pares. Afinación: Las cuerdas dobles se afinan al unísono, excepto el tercer par, que se afina una octava más baja, lo que produce un sonido característico. Cuerpo: La caja de resonancia es pequeña y puede ser de madera o de la carcasa de un armadillo. Mástil: El mástil es corto y tiene trastes para marcar las notas. Sonido: El charango produce un sonido agudo y brillante, ideal para acompañar melodías y solos. Cuerpo de naranjillo de una sola pieza. Tapa armónica de pino. Puente y Diapasón en jacarandá. Puente de Hueso. Clavijero Metálico. Entrastadura Alpaca/Bronce . Boca Madera	U.	1
	BOMBO ANDINO WANKARA. Percusión cilíndrica. construido con madera y cueros crudos. Su forma, material y tamaño varían, pero suelen ser cilíndricos, de madera y con parches de cuero crudo, con diámetros entre 20 y 30 pulgadas. Produce un sonido grave y resonante, distintivo de la música folklórica andina. Tamaño: 26 pulgadas	U.	1
	GUIRO TOCA. Material: Fibra de Vidrio. Color: Blanco. Medidas: 140 x 394 x 140 mm. Peso Neto: 567 G	U.	1
<b>IV.</b>	<b>GRUPO AUTÓCTONO: ÑUCANCHI LLACTA</b>		
	VIOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL. Modelo: gama1. Nivel: semiprofesional Medida: 7/8. Categoría: violines. Modelo: gama1 violín. (ver demás especf. técnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	GUIARRA ELECTROACUSTICA. serie G GLD12E .electrónica TP-3G. Tipo de cadena: Acero; Número de cadenas: 6; Para zurdos/diestros: Diestro. Forma del cuerpo: Acorazado; Fondo y aros de madera: Ocumé; Madera superior: Picea . Finalizar: Satín; Color: Natural ; Refuerzo. Corporal: Refuerzo en X ; Vinculante: ABS negro/blanco/negro ; Madera del mástil: Caoba ; Forma del cuello: Delgado ; Radio: 12" (ver demás especf. técnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	EQUALIZADOR DE VIOLIN. CV210E. Medidas: alto 7cm. Ancho: 4 cm. Profundidad: 3 cm- Medidas externas: alto 5 cm. Ancho: 4 cm. Profundidad: 2 cm.	U.	1
	BOMBO ANDINO WANKARA. Percusión cilíndrica. construido con madera y cueros crudos. Su forma, material y tamaño varían, pero suelen ser cilíndricos, de madera y con parches de cuero crudo, con diámetros entre 20 y 30 pulgadas. Produce un sonido grave y resonante, distintivo de la música folklórica andina. Tamaño: 26 pulgadas	U.	1
	GUIARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA. Tamaño: 1/2. -Tipo de instrumento: electroacústico. -Escala: 535mm ; 21.06" -Ancho de tuerca: 50mm ; 1.96". -Trastes: 18. -Número de cuerdas: 6. -Forma del cuerpo: Cuerpo entero. -Tipo de mástil: Mástil medio. Electrónica: Preamplificador y pastilla MagusGo. -Afinación: E-A-D-G-B-E. -Trussrod: Integrado. (ver demás especf. técnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	CHARANGO BOLIVIANO. Cuerdas: 10 cuerdas, generalmente de nylon o plástico, organizadas en cinco pares. Afinación: Las cuerdas dobles se afinan al unísono, excepto el tercer par, que se afina una octava más baja, lo que produce un sonido característico. Cuerpo: La caja de resonancia es pequeña y puede ser de madera o de la carcasa de un armadillo. Mástil: El mástil es corto y tiene trastes para marcar las notas. Sonido: El charango produce un sonido agudo y brillante, ideal para acompañar melodías y solos. Cuerpo de naranjillo de una sola pieza. Tapa armónica de pino. Puente y Diapasón en jacarandá. Puente de Hueso. Clavijero Metálico. Entrastadura Alpaca/Bronce . Boca Madera	U.	1



	MICROFONO PGA58 . acabado metálico de color negro. Ideal para solistas y coristas.Tipo de micrófono: dinámico. Patrón polar: cardioide Respuesta en frecuencia: adaptada– 50 a 16.000 Hz . Uso principal: Voces (sonido en vivo). Tipo de conexión: De Cable. Conexión con: caja amplificadora; Consola e Interfaz. Cápsula microfónica. personalizada para conseguir claridad en la banda de frecuencias de la voz. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	CUERDAS DE GUITARRA-SET- EJ27H ALTA TENSION..contiene 3 agudos de nylon claro y 3 bajos de cobre plateado enrollado.juego de tensión normal fraccionado de 1/2 y 3/4.	J.	2
<b>V.</b>	<b>GRUPO AUTÓCTONO: RIMAK PISHKU</b>		
	VIOLIN PROFESIONAL.VIOLIN 4/4 Acabado MATE. Tamaño 4/4. Tapa de pino macizo. Fondo de Maple (Arce). Trastera, cordal, mentonera y clavijas de madera.Acabado mate. 4 Afinadores metálicos. Estuche rígido ultraliviano con bolsillo y correas de transporte tipo mochila. Pana interior acolchada. Posee compartimento para llevar la resina y otros accesorios. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	GUITARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA. Tamaño: 1/2. -Tipo de instrumento: electroacústico. -Escala: 535mm ; 21.06" -Ancho de tuerca: 50mm ; 1.96". -Trastes:18. -Número de cuerdas:6. -Forma del cuerpo: Cuerpo entero. -Tipo de mástil:Mástil medio. Electrónica:Preamplificador y pastilla MagusGo. -Afinación:E-A-D-G-B-E. -Trussrod:Integrado. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	2
	BOMBO ANDINO WANKARA. Percusión cilíndrica.construido con madera y cueros crudos. Su forma, material y tamaño varían, pero suelen ser cilíndricos, de madera y con parches de cuero crudo, con diámetros entre 20 y 30 pulgadas. Produce un sonido grave y resonante, distintivo de la música folklórica andina. Tamaño: 26 pulgadas	U.	1
	GUIRO TOCA. Material: Fibra de Vidrio. Color: Blanco. Medidas: 140 x 394 x 140 mm. • Peso Neto: 567 G	U.	1
	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS: 1x mono de 1/4" a 1x mono de 1/4" Área de conductores: 0,22 mm <sup>2</sup> AWG 24. -Composición del conductor: 7x0,20mm. - Resistencia del conductor: 80 ohmios/km -Blindaje: escudo espiral. -Capacidad cond. (pF/m): 140 pF/m. Diámetro: 5,9 ± 0,2 mm	J.	4
	MICROFONO PGA58 . acabado metálico de color negro. Ideal para solistas y coristas.Tipo de micrófono: dinámico. Patrón polar: cardioide Respuesta en frecuencia: adaptada– 50 a 16.000 Hz . Uso principal: Voces (sonido en vivo). Tipo de conexión: De Cable. Conexión con: caja amplificadora; Consola e Interfaz. Cápsula microfónica. personalizada para conseguir claridad en la banda de frecuencias de la voz. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	4
	PEDESTALES PARA MICROFONO. Soporte para micrófono de giro rápido MS432B.Tipo de base: Trípode. Altura: 34,4" – 58,1". Auge: Fijo de 30,7". Materiales del tubo: Aluminio. Peso: 4,9 libras.Número de pieza del fabricante: MS432B ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	4
	CUERDAS DE GUITARRA-SET- EJ27H ALTA TENSION..contiene 3 agudos de nylon claro y 3 bajos de cobre plateado enrollado.juego de tensión normal fraccionado de 1/2 y 3/4.	U.	1
	CUERDAS PARA VIOLIN-JUEGO:#680 4/4 acero cromado con entorchado plano están bien para la reproducción de carreras y pizzicato en todos los géneros de música. Categorías: Cuerdas de instrumentos, Metal Violín, Musicales .	U.	1
<b>VI.</b>	<b>GRUPO AUTÓCTONO: MUSKUY CHURIS DE SHIKULIN</b>		



	VIOLIN ELECTROACUSTICO . Tamaño 4/4.ORISH– Parte lateral y trasera de Basswood. – Partes de adicionales de madera dura. ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	GUIARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA. Tamaño: 1/2. -Tipo de instrumento: electroacústico. -Escala: 535mm ; 21.06" -Ancho de tuerca: 50mm ; 1.96". -Trastes:18. -Número de cuerdas:6. -Forma del cuerpo: Cuerpo entero. -Tipo de mástil:Mástil medio. Electrónica:Preamplificador y pastilla MagusGo. -Afinación:E-A-D-G-B-E. -Trussrod:Integrado. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	2
	BOMBO ANDINO WANKARA. Percusión cilíndrica.construido con madera y cueros crudos. Su forma, material y tamaño varían, pero suelen ser cilíndricos, de madera y con parches de cuero crudo, con diámetros entre 20 y 30 pulgadas. Produce un sonido grave y resonante, distintivo de la música folklórica andina. Tamaño: 26 pulgadas	U.	1
	CONSOLA QX1622USB. 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO. La consola QX1622USB es un mezclador analógico de 16 canales con interfaz USB, 4. amplificadores XENYX, compresores de un solo botón. oTipo: Analógico ; Canales: 12 ; Conectividad de computadora: USB (2 x 2). Faders: tiro de 12 x 60 mm: Entradas – Preamplificadores de micrófono: 4 x XLR. Poder fantasma: 4 ; Entradas – Línea: 12 x TRS; Entradas – Otros: 2 x RCA, 1 x 1/4 «(interruptor de pedal); Salidas – Principal: 2 x XLR, 6 x TRS. Salidas – Otros: 2 x RCA. Envíos auxiliares: 1 x Pre, 1 x Post. E / S de envío / devolución: 2 x 1/4 «(envío), 4 x 1/4" (retorno). Autobuses / Grupos: 2 x Bus. Inserciones de canal: sí. Auriculares: 1 x 1/4 ». USB: 1 x Tipo B, 1 x Tipo A. Bandas de ecualización: 3 bandas. Efectos: sí. Altura:3.5 »Ancho:12.8 »Profundidad:13,7 »Peso:7.7 lbs.	U.	1
	PEDESTALES PARA MICROFONO. Soporte para micrófono de giro rápido MS432B.Tipo de base: Trípode. Altura: 34,4" – 58,1". Auge: Fijo de 30,7". Materiales del tubo: Aluminio. Peso: 4,9 libras.Número de pieza del fabricante: MS432B ( ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	MICRÓFONO E835. Respuesta de (audio) frecuencia (Micrófono ) : 40 - 16.000 Hz. - Principio transductor (micrófono): dinámico-Dimensiones: Ø 48 x 180 mm. -Patrón de captación: cardioide. -Sensibilidad (a campo abierto, sin carga, a 1 kHz): 2,7 mV/Pa. - Impedancia nominal: 350 Ω -Impedancia terminal min.: 1000 Ω. -Conector: XLR-3. -Peso: 330 g (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	MICROFONO INALAMBRICO : Micrófono inalámbrico recargable con Bluetooth, alcance de 168 pies, salida de 1/4 pulgadas,micrófono dinámico de mano de metal UHF. canto, amplificador, sistema PA, altavoz .Señal inalámbrica larga y canal de frecuencia ajustable de 15 canales: el micrófono adopta la banda de frecuencia UHF y proporciona un gran alcance de transmisión en lugar abierto: Distancia UHF 168 pies/50 m, Bluetooth 32 pies/10 m), baja demora y calidad de sonido nítida. (ver demás especf .tecnicas numeral 16 del proyecto)	U.	1
	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS: 1x mono de 1/4" a 1x mono de 1/4" Área de conductores: 0,22 mm <sup>2</sup> AWG 24. -Composición del conductor: 7x0,20mm. - Resistencia del conductor: 80 ohmios/km -Blindaje: escudo espiral. -Capacidad cond. (pF/m): 140 pF/m. Diámetro: 5,9 ± 0,2 mm	U.	3
	CUERDAS DE GUITARRA-SET- EJ27H ALTA TENSIÓN..contiene 3 agudos de nylon claro y 3 bajos de cobre plateado enrollado.juego de tensión normal fraccionado de 1/2 y 3/4.	U.	3
	CORTAPICOS. Capacidad: 2200W. Voltaje: 110V/220V. Tipo de entrada: NEMA 5-15P. Tipo de salida: 6 x NEMA Universal 5-15R.	U.	1
	MARACAS.- mangos ergonómicos de madera pn 2.5 cm de diámetro	U.	1
<b>VII.</b>	<b>GRUPO AUTÓCTONO: AYAHUASCA TAKI</b>		



<p>VIOLIN PROFESIONAL.VIOLIN 4/4 Acabado MATE. Tamaño 4/4. Tapa de pino macizo. Fondo de Maple (Arce). Trastera, cordal, mentonera y clavijas de madera.Acabado mate. 4 Afinadores metálicos. Estuche rígido ultraliviano con bolsillo y correas de transporte tipo mochila. Pana interior acolchada. Posee compartimento para llevar la resina y otros accesorios. ( ver demás especificaciones técnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
<p>GUIARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA. Tamaño: 1/2. -Tipo de instrumento: electroacústico. -Escala: 535mm ; 21.06" -Ancho de tuerca: 50mm ; 1.96". -Trastes:18. -Número de cuerdas:6. -Forma del cuerpo: Cuerpo entero. -Tipo de mástil:Mástil medio. Electrónica:Preamplificador y pastilla MagusGo. -Afinación:E-A-D-G-B-E. -Trussrod:Integrado. (ver demás especificaciones técnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
<p>CAJA RITMICA SR-16. -Salidas de audio: 4 (2 pares estéreo).Almohadillas: 12 sensibles a la velocidad (con Dynamic Articulation™). -Resolución de bits de muestra / DAC: 16/18. -Sonidos: 233. -Sonidos accesibles a través de pads: 12. -Sonidos accesibles a través de MIDI: 120. -Polifonía: 16 voces. -Panorámica: 7 posiciones programable por el usuario. -Respuesta de velocidad: 8 niveles de volumen a través de pads, 127 a través de MIDI. -Resolución de tiempo: 96 pp. -Rango de firma de tiempo: 1-128 latidos por patrón. -Rango de tempo: 20-255 bpm. ( ver demás especificaciones técnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
<p>CAJA PRO 2000 WATTS- SA315. Tipo: Altavoz activo de rango completo controlado por DSP. Respuesta en frecuencia (-10dB): 36 Hz-20 kHz . Cobertura horizontal: 80°. Cobertura vertical: 50°. SPL / 1M máximo calculado (continuo / pico): 128 dB/134 dB. Conductor HF: Transductor personalizado, bobina móvil de 1,75" y salida de 1,0. Conductor LF: Transductor personalizado de 15", bobina móvil de 3,0. Peso: 27.5 kg; Dimensiones: 51.8 × 80.5 × 53.1 cm ; SPL Max: 134 dB. Potencia: 1501 a 2000 watts ( ver demás especificaciones técnicas numeral 16 del proyecto)</p>	U.	1
<p>CONSOLA DE AUDIO DE 6 CANALES INTERFAZ USB. Consola de 6 canales de mezcla. Canales 4 mono + 1 estéreo. Canal de equalización de 7 bandas. Salida principal estereo 1 / Salida AUX 1 / Canal de retorno 1. Grupos ALT. 24 Bit DSP ( 99 Efectos Múltiples Digitales ). Interfaz USB Audio digital compatible con PC. Alimentación fantasma (phantom ) / 48V DC incorporado. Frecuencia: 20Hz-60Khz. Salida de Auriculares, entrada de Mic y de línea. Control de volumen, Puerto USB. Botón SOLO con BLUETOOTH.</p>	U.	1
<p>BOMBO ANDINO WANKARA. Percusión cilíndrica.construido con madera y cueros crudos. Su forma, material y tamaño varían, pero suelen ser cilíndricos, de madera y con parches de cuero crudo, con diámetros entre 20 y 30 pulgadas. Produce un sonido grave y resonante, distintivo de la música folklórica andina. Tamaño: 26 pulgadas</p>	U.	1
<p>CHARANGO BOLIVIANO. Cuerdas: 10 cuerdas, generalmente de nylon o plástico, organizadas en cinco pares. Afinación: Las cuerdas dobles se afinan al unísono, excepto el tercer par, que se afina una octava más baja, lo que produce un sonido característico. Cuerpo: La caja de resonancia es pequeña y puede ser de madera o de la carcasa de un armadillo. Mástil: El mástil es corto y tiene trastes para marcar las notas.Sonido: El charango produce un sonido agudo y brillante, ideal para acompañar melodías y solos. Cuerpo de naranjillo de una sola pieza. Tapa armónica de pino. Puente y Diapasón en jacarandá. Puente de Hueso. Clavijero Metálico. Entrastadura Alpaca/Bronce . Boca Madera</p>	U.	1

## 16. ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LOS INSTRUMENTOS.



## 1.- PIANO PA700

### Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Keyboard: 61 Teclas (C2 – C7) con velocidad

**Sistema Operativo** Actualizable, Multitarea, Carga durante la reproducción

**Generador de Sonido:** Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis–eXpanded); Filtros con resonancia, Ecuador de tres bandas para cada sonido

**Efectos:** Acompañamiento/Canción: 2 efectos de inserción; 2 efectos master (148 Tipos); Sonidos de Teclado: 1 efecto de inserción; 2 efectos master (148 Tipos); Efectos de Masterización Final: Limitador, Ecuador Master ; Procesador Vocal: 5 FX, 28 de fábrica, 64 Presets de usuario; Presets: Más de 30 de fábrica, 64 Usuario; Procesador de guitarra: 3 x FX. Presets: 45 de fábrica, 64 Usuario.

**Sonidos / Kits Batería:** Fábrica: Más de 1.700 Sonidos de fábrica incluyendo un Piano Estéreo multicapa con resonancia damper y caja, GM/XG sets de sonido y 106 Kits de Batería; Usuario: 512 Sonidos, 256 Kits de Batería; Digital Drawbars: 9 registros, percusión, key on/off, leakage, efecto de altavoz rotatorio DNC (Tecnología Control de Matiz Definido), Natural Ambience Drums; Edición completa de Sonidos/Kits de batería. **Sampling:** 128 MB comprimidos (equivalentes a 256 MB de datos lineales); Carga formatos KORG, WAV, AIFF y SoundFont™ ; Guarda formatos KORG, WAV y AIFF; Edición completa, Time Slice.

Estilos: Fábrica: Pa700: Más de 370 Estilos de Fábrica, libremente reconfigurables

**Usuario:** 1.152 posiciones, incluyendo bancos User y Direct; Ocho pistas de Acompañamiento, 4 Keyboard Sets;

**Estilos:** Ajustes de Estilo (Parámetros de Sonido y Arranger); en cada estilo. Guitar Mode 2, fijo y paralelo NTT ( tabla de Transposición de Notas) en cada estilo. Grabación de estilo con Grabación por pasos, Edición de pista y evento Style Creator Bot (Convertor canción MIDI a Estilo). Controladores de estilo: 3 Intros, 4 variaciones, 4 interludios, ruptura, 3 finales, Synchro Star/Stop. Tap Tempo/Reset, inversión de bajo, Auto Fill, Bajo Manual, Memoria. Silencio de acompañamiento, Mapeado de Batería, designaciónbombo y caja. Modo Estilo a Keyboard Set. **Secuenciador de Acordes:** Grabador y Reproductor de Secuencias de acordes en Modo de Reproducción de Estilo Las Secuencias de acordes pueden guardarse en Estilos y Entradas Song Book. Funciones de Edición: Eliminar; copiar desde Estilo/ SongBook; Importar /Exportar a/desde SMF.

**Grabador / Reproductor MP3:** Reproductor y grabador de MP3; Transposición (+ 6 /-5 semitonos), Cambio de Tempo (±30%)

**Secuenciador:** Quick Record (Backing Sequence), funciones Multipista y grabación por pasos

**Fuente:** <https://www.korg.com/es/products/synthesizers/pa700/especificaciones.php>



## 2.- PIANO PA1000

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**Teclado:** 61 teclas semi-contrapuestas (C2 – C7) con velocidad y aftertouch

**Sistema:** Sistema Operativo Actualizable, Multitarea, con función de carga durante la reproducción; Motor de Sonido EDS-X (Enhanced Definition Synthesis – eXpanded); Filtros con resonancia, Ecuador de tres bandas para cada sonido.

**Polifonía:** 128 voces, 128 osciladores

**Efectos:** Acompañamiento/Canción: 2 efectos de inserción; 2 efectos master (148 Tipos). Sonidos de Teclado: 1 efecto de inserción; 2 efectos master (148 Tipos). Efectos de Masterización Final: Limitador, Ecuador Master. Procesador de Voz.- EQ, Compressor, Gate, 3-voice Harmonizer (o Doble), 2 x FX. Harmonizer, Doble: Tecnología por TC•Helicon®. Presets Más de 30 de fábrica, 64 Usuario. Procesador de guitarra: 3 x FX. Presets: 45 de fábrica, 64 Usuario.

**Sonidos / Kits Batería:** Fábrica, Más de 1.750 Sonidos de fábrica incluyendo dos Pianos Estéreo multicapa con resonancia damper y caja, GM/XG sets de sonido y 107 Kits de Batería. Usuario: 512 Sonidos, 256 Kits de Batería. Digital Drawbars 9 registros, percusión, key on/off, leakage, efecto de altavoz rotatorio. DNC (Tecnología Control de Matiz Definido), Natural Ambience Drums, Edición completa de Sonidos/Kits de batería.

**Sampling:** Memoria Sample PCM usuario 300 MB comprimidos (equivalentes a 600 MB de datos lineales)

**Estilos:** Más de 430 Estilos de Fábrica, libremente reconfigurables,

**Usuarios:** 1.152 posiciones, incluyendo bancos User y Direct, Ocho pistas de Acompañamiento, 4 Keyboard Sets, 4 Pads por Estilo, Ajustes de Estilo (Parámetros de Sonido y Arranger) en cada estilo.

Controles de Estilo: 3 Intros, 4 variaciones, 4 interludios, ruptura, 3 finales, Synchro Start/Stop, Tap Tempo/Reset, inversión de bajo, Auto Fill, Bajo Manual, Memoria, Silencio de acompañamiento, Mapeado de Batería, designación bombo y caja, Modo Estilo a Keyboard Set.

**Secuenciador de Acordes:** Grabador y Reproductor de Secuencias de acordes en Modo de Reproducción de Estilo Las Secuencias de acordes pueden guardarse en Estilos y Entradas SongBook

Fábrica: Más de 300 conjuntos de Teclado de fábrica, completamente reconfigurables

Usuario: 864 posiciones, incluyendo los bancos User y Direct

**Reproducción de canción: Song Play:** Patentado XDS Crossfade Dual Secuenciador reproductor con control X-Fader;

Formatos admitidos: MID, KAR, MP3+Lyrics, MP3+G;

Dos Reproductores con controles Select, Start/Stop, Home, Rebobinado y Avance Rápido Letras, partitura y datos de acorde pueden ser mostrados en pantalla o monitor externo de vídeo Marcadores con funciones Add,



## 3.- PIANO PSR S750

### Producto



PSR-S750 - Overview - Arranger Workstations -

### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Piano PSR-S750 está lleno de increíbles voces, estilos y características completas para ayudarle a crear, organizar, interpretar y grabar su música en cualquier género.

Además, el FlashROM incorporado le permite cargar nuevas Expansions de Voices and Style (VSE) de todo el mundo. a estación de trabajo digital PSR-S750, con todo lo que necesitas para crear, arreglar, interpretar y grabar música en cualquier género. Características como Super Articulation reproducen cada matiz musical de instrumentos acústicos con ultra fidelidad, y tienes 325 Estilos listos para acompañarte al instante para actuaciones dinámicas. La función de distorsión real realiza las frecuencias y la dinámica de los sonidos de la guitarra real para proporcionar un gran sonido en vivo y grabado.

PSR-S750		
<b>Size/Weight</b>		
<b>Dimensions</b>	<b>Width</b>	1.002 mm (39 7/16")
	<b>Height</b>	148 mm (5 13/16")
	<b>Depth</b>	437 mm (17 3/16")
<b>Weight</b>	<b>Weight</b>	11 kg (24 lbs. - 4 oz.)
<b>Control Interface</b>		
<b>Keyboard</b>	<b>Number of Keys</b>	61
	<b>Type</b>	Organ
	<b>Touch Response</b>	Hard 2, Hard 1, Medium, Soft 1, Soft 2
<b>Other Controllers</b>	<b>Pitch Bend</b>	Yes
	<b>Modulation</b>	Yes
	<b>Multi Pads</b>	126 banks x 4 Pads

FUENTE:- [https://ca.yamaha.com/en/products/musical\\_instruments/keyboards/arranger\\_workstations/psr-s750/specs.html#product-tabs](https://ca.yamaha.com/en/products/musical_instruments/keyboards/arranger_workstations/psr-s750/specs.html#product-tabs)



## 4.- PIANO SX 720

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Como parte de la familia Genos, la nueva serie PSR-SX supera los límites del sonido de la Estación de trabajo de arreglos (Arranger Workstation), con las últimas tecnologías Super Articulation y el nuevo Crossfade Portamento, PSR-SX infunde a tus actuaciones dinámicas expresivas y profundidad emocional.

La inserción de estilo con potencia DSP se agregó recientemente al PSR-SX clase media, y elevó aún más su calidad de sonido, y con el nuevo Control de Dinámica de Style, tienes el control de la energía y la dinámica de cada Style, que te permite ejecutar interpretaciones más dinámicas y refinadas.

		PSR-SX720
<b>Color/Acabado</b>		
<b>Cuerpo</b>	<b>Color</b>	Negro
<b>Tamaño / peso</b>		
<b>Dimensiones</b>	<b>Ancho</b>	1.017 mm (40-1/16")
	<b>Altura</b>	139 mm (5-1/2")
	<b>Profundidad</b>	431 mm (17 ")
<b>Peso</b>	<b>Peso</b>	11.6 kg (25 lb. 9 oz)
<b>Caja de empaque</b>	<b>Ancho</b>	1.174 mm (46-3/16")
	<b>Altura</b>	246 mm (9-11/16")
	<b>Profundidad</b>	511 mm (20-1/8")
<b>Interface de control</b>		
<b>Teclado</b>	<b>numero de teclas</b>	61
	<b>Tipo</b>	Órgano (FSB), toque inicial
	<b>Respuesta táctil</b>	Normal, Soft1, Soft2, Hard1, Hard2
<b>Otros controladores</b>	<b>Joystick</b>	Sí (asignable)
	<b>Perillas de control</b>	2 (asignable)
	<b>Botones asignables</b>	8 (A-F, 1-2)
	<b>Pitch Bend</b>	-
	<b>Modulación</b>	*
<b>Pantalla</b>	<b>Tipo</b>	Pantalla TFT VGA ancha a color
	<b>Tamaño</b>	800 x 480 puntos (7 pulgadas)
	<b>Touch Screen</b>	Sí

FUENTE. [https://mx.yamaha.com/es/products/musical\\_instruments/keyboards/arranger\\_workstations/psr-sx720/specs.html#product-tabs](https://mx.yamaha.com/es/products/musical_instruments/keyboards/arranger_workstations/psr-sx720/specs.html#product-tabs)



## 5.- PIANO PSS 270- CHICHERO

### Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La colección con los mejores sonidos utilizados en la chicha del famoso PSS 270 procesados y listos para usar.. En formato NKI para KONTAKT 6 en adelante.

Número de teclas: 49

COLOR: NEGRO

Nivel de habilidad: Principiantes

Característica especial: Jack de auriculares de 3,5 mm, RCA Audio out puertos, Muchos predeterminados canciones y ajustes.

Nombre del modelo	Portasound Pss-270
Estilo	Modern
Tipo de conector	Jack de auriculares de 3,5 mm
Tecnología de conectividad	Jack de auriculares de 3,5 mm, RCA Audio out
Fuente de energía	Funciona con batería
Conector de auriculares	Jack de 3,5 mm
Instrumento	Teclado electrónico
Fabricante	Yamaha
UPC	086792260327
Peso del producto	2,99 Kilograms
Dimensiones del paquete	69,85 x 26,16 x 10,16 cm; 2,99 kg
Número de modelo del producto	Pss-270
Nombre del color	Negro

FUENTE. [https://mx.yamaha.com/es/products/musical\\_instruments/keyboards/arranger\\_workstations/psr-sx720/specs.html#product-tabs](https://mx.yamaha.com/es/products/musical_instruments/keyboards/arranger_workstations/psr-sx720/specs.html#product-tabs)



## 6.- BATERIA ELECTRÓNICA

### Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

La **batería electrónica** Pro Kit se compone de un módulo de rendimiento **Strike**, un bombo de 14 pulgadas, una caja de almohadillas de 14 pulgadas, almohadillas de 8, 10 y 12 pulgadas, conducción de triple zona de 16 pulgadas, choque de 14 pulgadas y un chimal móvil de 12 pulgadas.

MODULO BATERÍA ELECTRÓNICA ALESIS STRIKE MULTIPAD es el primer pad de percusión lo suficientemente increíble como para ganarse el nombre de Strike. El Strike MultiPad es un dispositivo increíblemente capaz y versátil que supera con creces el rendimiento y el potencial creativo de cualquier pad de batería electrónico anterior. Nunca antes se había incorporado una potencia de percusión tan pura en una sola unidad o había sido tan fácil de tocar. MUESTRE lo que quiera: cualquier sonido, cualquier efecto, desde cualquier lugar. EDITE sus muestras y bucles con los cinco procesadores de efectos integrados. La grabación basada en LOOP de su interpretación es muy sencilla, ya sea a partir de las muestras que creó o del looper de audio en vivo. ACTÚE mejor, más rápido, con más creatividad, versatilidad y capacidad que cualquier otro pad de batería, en cualquier lugar.

El MODULO BATERÍA ELECTRÓNICA ALESIS STRIKE MULTIPAD con pantalla de 4,3 "" proporciona una descripción general informativa de su kit y agiliza la edición. Más de 8000 muestras y bucles. 32 GB de almacenamiento con más de 6 GB de contenido, incluidos bucles, batería y percusión, además de instrumentos melódicos para cualquier estilo. Conoce tu nueva tarjeta de sonido. Interfaz MIDI y audio USB de 2 entradas / 2 salidas.

Color: Negra

Display; LCD 2,3"

Sonidos: mas de 8000 muestras y bucles

Interfaz: "Entradas: (2) entradas de audio TRS de 1/4 "(6,35 mm); (1) Entrada de disparador TS de 1/4 "(6,35 mm); (2) entradas de disparo TRS de 1/4 "(6,35 mm); (1) Entrada de pedal TRS HH de 1/4 "(6,35 mm); (2) entradas de interruptor de pedal TRS de 1/4 "(6,35 mm); 1) Entrada MIDI DIN

Salidas: (4) salidas de audio TRS de 1/4 "(6,35 mm); (1) Salida de auriculares TRS de 1/4 ""(6,35 mm); (1) Salida de auriculares TRS de 1/8 "(3,5 mm); (1) Salida MIDI DIN / puerto a través"

FUENTE: <https://www.pianosbogota.com/product/modulo-bateria-electronica-alesis-strike-multipad/>



## 7.- BATERIA ELECTRÓNICA DP2000

### Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

NUX DP-2000, un potente pad de percusión integrado. Con sus 8 pads de percusión independientes sensibles a la velocidad, el DP-2000 no sólo incluye las muestras de batería acústica de alto nivel de nuestro kit insignia DM-8, sino que también incluye muestras de percusión folk y sonidos electrónicos.

#### Biblioteca de sonidos de alta calidad

El DP-2000 incluye una selección de muestras de batería acústica de alta calidad de nuestro buque insignia DM-8 y sonidos electrónicos y de percusión especialmente preparados para satisfacer las necesidades artísticas de músicos de diferentes estilos musicales. Otros parámetros de edición le permiten asignar y editar la posición de cada tono, el tono, la fase y otros parámetros detallados.

#### Pantalla en color de nuevo diseño

El DP-2000 cuenta con una interfaz interactiva UI de nuevo diseño que facilita un flujo de trabajo fluido y positivo. Estos 8 pads sensibles a la velocidad tienen luces LED, y el brillo cambia con la dinámica y la duración del tono, creando un expresivo espectáculo de luces en cualquier escenario oscuro.

#### ESPECIFICACIONES:

- Pantalla grande y colorida, interfaz de operación sencilla
- 20 presets que incluyen todos los estilos
- Función de capa puede dividir un pad en dos partes y asignar el sonido por separado
- Puerto USB para conectar el módulo Bluetooth y unidades USB
- La función Wavimport permite importar sonidos personalizados al DP-2000 para su uso
- Tres interfaces adicionales pueden ser externas para kick, hihat control y otros triggers
- Nuevas funciones de efector para un sonido más diverso
- Puede utilizarse junto con otras e-drums o baterías acústicas
- AUX IN, PHONES, OUTPUT, KICK, HH CTRL, TRIGGER IN, MIDI IN/OUT, USB DISK/BLUETOOTH MODULE, USB, DC IN 9V
- Peso: Aproximadamente 3 KG (sólo Drum pad, excluyendo otros accesorios y embalaje)
- L\*An\*Al: 410\*310\*45 (sólo Drum pad, excluidos otros accesorios y embalaje)

FUENTE: [https://sonikaecuador.com/baterias-acusticas-v-electricas/8814-bateria-electronica-nux-dp2000-fxmidibt.html?srsId=AfmB0orP9tp5wucVIA9rI91a3DVO1iFMZprevq0Iq\\_7BS6qP-PQseZ9Q](https://sonikaecuador.com/baterias-acusticas-v-electricas/8814-bateria-electronica-nux-dp2000-fxmidibt.html?srsId=AfmB0orP9tp5wucVIA9rI91a3DVO1iFMZprevq0Iq_7BS6qP-PQseZ9Q)



## 8.- CAJA RITMICA SR-16

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El SR-16 cuenta con 50 patrones preestablecidos que fueron tocados realmente por los mejores bateristas de estudio, no sólo programados y cuantizados. Encontrarás suficientes variaciones rítmicas incorporadas (con A, B y dos secciones de relleno) para componer arreglos completos, y puedes crear y guardar tus propios patrones y canciones personalizadas. Además, el SR-16 también ofrece una completa implementación MIDI, una entrada de pedal, funciones flexibles de programación y edición y botones de pad sensibles a la velocidad.

#### ESPECIFICACIONES:

- Salidas de audio: 4 (2 pares estéreo)
- Almohadillas: 12 sensibles a la velocidad (con Dynamic Articulation™)
- Resolución de bits de muestra / DAC: 16/18
- Sonidos: 233
- Sonidos accesibles a través de pads: 12
- Sonidos accesibles a través de MIDI: 120
- Polifonía: 16 voces
- Panorámica: 7 posiciones programable por el usuario
- Respuesta de velocidad: 8 niveles de volumen a través de pads, 127 a través de MIDI
- Resolución de tiempo: 96 pp
- Rango de firma de tiempo: 1-128 latidos por patrón
- Rango de tempo: 20-255 bpm
- Notas / Patrones / Canciones: 12.000 / 400 (200 usuarios, 200 predefinidos) / 100
- Kits: 50 usuarios, 50 preestablecidos
- Respuesta de cambio de programa MIDI: Kit
- Sincronización: reloj MIDI / puntero de posición de canción
- Enchufes / funciones del conmutador de pedal: 2; iniciar / detener, contar / A / B / llenar
- Otras características: apilamiento de sonido, edición por pasos, muestras estéreo con reverberación y ambiente
- Articulación dinámica: modula el tono
- Potencia: Transformador externo de 12V DC
- Dimensiones: (WxHxD) 9.25 "x1.5" x6.5
- Peso: 2.5 libras

FUENTE: <https://sonikaecuador.com/pedales-de-efectos/1714-caja-de-ritmos-alesis-sr16.html>



## 9.- TIMBALL LP COLOR DORADO

### Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Timbales de 14 y 15 pulgadas

Estos dinámicos timbales LP Matador ofrecen una fusión de tono tradicional y valor insuperable. Los cascos de 14" y 15" están equipados con herrajes de afinación clásica. Estos tambores incluyen un soporte de alta resistencia, que dan vida a sus ritmos latinos y contemporáneos.

### CARACTERÍSTICAS:

- Afinación tradicional
- Cascos de acero, latón o niquelado cepillado
- Incluye soporte resistente con varilla de montaje para cencerro, cencerro, baquetas de timbal y llave de afinación

FUENTE:  
<https://sonikaecuador.com/bongos-congas-timbales/9180-timbal-lp-m257b-matador-14-15-dorado.html>

<https://sonikaecuador.com/bongos-congas-timbales/9180-timbal-lp-m257b-matador-14-15-dorado.html>



## 10.- CONGAS MC82

### Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

#### Descripción

Las congas MC-82 de la serie Headliner de Meinl están hechas de madera de hule y vienen con ganchos de 8 mm y aros de 2 mm de espesor. Tienen parches de piel de búfalo y están terminadas en alto brillo.

Meinl Percussion garantiza instrumentos de la más alta calidad, la máxima comodidad al tocar, los mejores sonidos posibles y, por lo tanto, una satisfacción del cliente duradera.

#### Características:

- Parches seleccionadas a mano 11" y 12"
- Terminales de afinación fuertes de 8 mm
- Brackets de afinación originales de estilo MEINL

FUENTE: <https://www.musicalesdoris.com/collections/congas/products/congas-meinl-mc82bvsb-headliner-sombreadas-11-v-12-pulgadas>



## 11.- BATERIA ELECTRÓNICA SPD SX

### Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El pad de percusión de muestreo SPD-SX de Roland es el pad de percusión de muestreo más avanzado de Roland hasta la fecha. Con toneladas de sonidos, tres efectos múltiples y 4 GB de memoria interna para hasta seis horas de muestreo integrado, el SPD-SX es perfecto tanto para el escenario como para el estudio. Con nueve pads sensibles a la velocidad y dos entradas de disparo dual para disparo externo de sonidos integrados, el SPD-SX también es una excelente manera de ampliar una configuración de percusión existente. Y no importa cómo lo uses, te encantará la fácil visibilidad de la gran pantalla LCD retroiluminada y los indicadores LED de los pads.

- **Tipo:** Pad de percusión con sampler ; **Almohadillas:** 9 x Pads sensibles a la velocidad
- **Equipos:** 100; **Polifonía:** 20 voces ; **Entradas analógicas:** 2 x 1/4" (entrada de audio)
- **Salidas analógicas:** 2 x 1/4" (salida secundaria), 2 x 1/4" (salida maestra)
- **Auriculares:** 1 x 1/4"; **Entradas de activación:** 2 x 1/4" TRS (gatillo 1-4 pulg.)
- **E/S MIDI:** Entrada/Salida/USB; **USB:** 1 tipo A, 1 tipo B; **Entradas de pedales:** 1 x 1/4" (interruptor de pedal); **Formatos:** WAV de 16 bits, AIFF; **Memoria:** 4 GB internos; **Dechado:** Tiempo de muestreo estéreo de 360 minutos, 16 bits/44,1 kHz; **Efectos:** 21 efectos maestros, 20 efectos de kit, ecualizador
- **Software:** Administrador de olas
- **Fuente de alimentación:** Fuente de alimentación de 9 V CC (incluida)
- **Altura:** 3,75"; **Ancho:** 14,37"; **Profundidad:** 13,06"; **Peso:** 5 libras. 9 onzas
- **Número de pieza del fabricante:** SPD-SX

FUENTE: <https://www.audioproperu.com/producto/roland-spd-sx-pad-percusion-electronica-y-sampler/>



## 12.- BOMBO ELECTRÓNICO

### Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El pad R KD-140 V-Kick te proporcionará una sensación y respuesta increíblemente naturales y está diseñada para durar. El KD-140 V-Kick tiene un parche de 14" para darte una sensación muy real. Su marco de metal sólido le da consistencia y además luce muy bien en el escenario.

El pad de bombo V-Kick KD-140-BC tiene un parche de bombo más grande y un casco de metal sólido. Sentirás la diferencia desde el primer golpe. No encontrarás un pad con una sensación más parecida a un bombo acústico.

- Diámetro de 14"; Rebote y sensación muy natural; Sensación y respuesta real del bombo ; Diámetro de 14 " ; Estructura metálica sólida ; Acabado estilo metal cepillado ; Incluye maza plástica, cable conector y llave de afinación

### Ficha técnica

Manual	Español
Diámetro	14" (35cm)
Triggers	1
Incluye	Cable, Maza y Llave de Afinación
Superficie	Malla
Pad Para	Bombo

FUENTE: <https://www.tamtampercusion.com/es/pads-de-bombo/89160-roland-kd-140-bc-bombo-electronico-4957054502478.html>



## 13.- BAJO 5 CUERDAS

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

##### ESPECIFICACIONES:

- Construcción: Atornillado (Bolt-On)
- Cutaway: Cutaway Doble
- Cuerpo: Álamo (poplar)
- Mástil: Arce canadiense (Canadian Hard Maple)
- Trastes: 24 trastes
- cuerdas: 5

- Pastillas (Pickups): PSEB1-5/F (Pastilla de puente) & PSEB1-5/R (Pastilla de mástil)

- Electrónica: Ecualizador activo de 2 bandas (2 Band Active EQ)

Tipo de Corte (Cuerpo): El bajo Cort Action-V Plus TR presenta un diseño de doble cutaway que permite un fácil acceso a los trastes superiores, facilitando la ejecución en toda la longitud del mástil.

Cuerpo: Fabricado en álamo (Poplar), que es conocido por proporcionar un equilibrio sólido entre tonos cálidos y brillantes.

Mástil: Construido en arce canadiense (Canadian Hard Maple), que es apreciado por su estabilidad y brillo tonal.

Trastes: Cuenta con 24 trastes, lo que proporciona un rango extendido para los bajistas que buscan explorar notas más allá del registro convencional.

Pastillas (Pickups): Equipado con pastillas PSEB1-5/F en el puente y PSEB1-5/R en el mástil, ofreciendo opciones tonales versátiles.

Electrónica: Viene con un ecualizador activo de 2 bandas, lo que significa que puedes ajustar tanto graves como agudos para obtener el sonido que desees.

FUENTE: <https://www.housemusic.com.ar/product-cort-action-v-2006191751045956.h>



## 14.- BAJO ELECTRICO K5 5 CUERDAS

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

El bajo eléctrico K5 es un modelo de bajo de cuerpo sólido de cinco cuerdas presentado por Ibanez en 2006. Es un modelo característico del bajista Reginald "Fieldy" Arvizu, mejor conocido por su trabajo con la banda estadounidense de nu metal Korn. Inicialmente se fabricó en Corea del Sur, pero la producción se trasladó a Indonesia en 2008. Esta versión reemplazó al bajo eléctrico K5 inicial, que tenía una parte superior y trasera de padauk con un acabado natural y un mástil diferente.

El bajo eléctrico K5 cuenta con un cuerpo de caoba de doble corte de la serie SR atornillado a un mástil de arce y bubinga con un diapasón de palisandro de 24 trastes con un logotipo K5 en el duodécimo traste. Los componentes incluyen un par de pastillas de bajo activo Ibanez ADX-5 con un preamplificador Vari-Mid III con un ecualizador de tres bandas, un puente fijo con un espaciado de cuerdas de 16,5 mm y una tuerca de plástico.

- Serie Fieldy Signature
- Cuerpo de nyatoh
- Mástil de 5 piezas de arce/nogal
- Diapasón de jatoba
- Inlay especial K5
- Puente EB-7
- Herrajes negros
- Pastillas IBZ ADX5-N (mástil) y IBZ ADX5-B (puente)
- Ecualizador activo Vari-Mid III de 3 bandas
- Nota: Este bajo utiliza cuerdas con entorchado cónico
- Color: Negro liso (Black Flat)

FUENTE: <https://musicopolix.com/cat/bajos/bajos-electricos/113298-iba-el-bass-korn-5st.html?srsId=AfmBOooaZtqvap5tIM74oZcOKlwAdC9Fpzh4nI8BwzIb0Di5sY79qxl>



## 15.- VIOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Es un violín de 7/8 que ha sido fabricado artesanalmente en Rumania bajo la directa supervisión del maestro luthier Gliga Vasile con maderas procedentes de los Montes Cárpatos, concretamente del Valle Italiano, donde es sabido que Antonio Stradivari escogió algunas de las maderas usadas para sus instrumentos.

☑️ **apa de abeto seleccionada;** ☑️ **Fondo y aros de arce muy rizado.** ☑️ **Diapasón de ébano.** ☑️ **Perfil incrustado.** ☑️ **Clavijas, barbada y botón de ébano.** ☑️ **Cordal de ébano.** ☑️ **Barniz al aceite.**  
☑️ **Acabado antiguizado.** ☑️ **Cuerdas Thomastik Dominant.**

**Modelo:** gama1  
**Nivel:** semiprofesional  
**Medida:** 7/8  
**Categoría:** violines  
**Modelo:** gama1 violin

**FUENTE:** [https://multisononline.com/violines/gliga-gama-i-78.html?srsltid=AfmBOooltUuTPfrg-atUD1sOHRX7q7Zw2UAPP0Zf8vIvn0xOva\\_Ta-S0](https://multisononline.com/violines/gliga-gama-i-78.html?srsltid=AfmBOooltUuTPfrg-atUD1sOHRX7q7Zw2UAPP0Zf8vIvn0xOva_Ta-S0)



## 16.- VIOLIN PROFESIONAL

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

##### VIOLIN 4/4 Acabado MATE

- Tamaño 4/4
- Tapa de pino macizo.
- Fondo de Maple (Arce).
- Trastera, cordal, mentonera y clavijas de madera.
- Acabado mate.
- 4 Afinadores metálicos.
- Estuche rígido ultraliviano con bolsillo y correas de transporte tipo mochila.
- Pana interior acolchada.
- Posee compartimento para llevar la resina y otros accesorios.

FUENTE: <https://distrimusicstore.com/producto/violin-jean-paul-4-4-av40-profesional/>



## 17.- VIOLIN ELECTROACÚSTICO 4/4

Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Tamaño 4/4
- Parte lateral y trasera de Basswood
- Partes de adicionales de madera dura

FUENTE: <https://distrimusicstore.com/etiqueta-producto/violin/?add-to-cart=6953>



## 18.- GUITARRA-BAJO ELECTROACUSTICO

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

- Guitarra bajo electroacústica de cuatro cuerdas con tapa de abeto macizo, fondo y aros en madera de caoba laminada que ayuda a producir graves suaves y articulados. Incluye un preamplificador Fishman que lo hace ideal para improvisaciones, sesiones "unplugged", actuaciones en escenarios o grabaciones de estudio.

#### Especificaciones:

- Cuerpo: concierto cutaway
- Tapa: abeto macizo, varetaje en 'X'
- Fondo y aros: caoba laminada
- Mástil: caoba con forma Fender 'Easy to Play'
- Diapasón: palisandro, 22 trastes de estilo vintage

FUENTE: <https://www.salaomusical.com/es/bajos-electroacusticos/3591-guitarra-bajo-electroacustico-fender-classic-cb-60sce-0885978809684.html>



## 19.- GUITARRA- ELECTROACUSTICA G GLD12E

### Producto



### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

Las guitarras Takamine de la serie G ofrecen la calidad y las características tradicionales de Takamine a precios accesibles para el músico. la serie G GLD12E Dreadnought logra un delicado equilibrio entre potencia y simplicidad con selecciones de maderas sólidas y electrónica lista para tocar. La GLD12E cuenta con una hermosa y resonante tapa de abeto combinada con fondo y aros hechos de okoume, una madera dura asequible de calidad que se encuentra a medio camino entre el arce y la caoba. El sonido resultante es rústico, con raíces y pleno. La facilidad de ejecución es fácil de arriba a abajo del mástil, gracias al mástil de caoba de perfil delgado de Takamine y la sensación suavizada de una escala más corta (630 mm en comparación con la escala más común de 645 mm). Los músicos que buscan tocar en vivo y grabar también estarán encantados con la electrónica TP-3G de esta guitarra, que proporciona un sonido acústico amplificado clásico más un afinador cromático y ecualizador integrados para ajustar el tono a gusto.

### Especificaciones

- Tipo de cadena:Acero; Número de cadenas:6 ; Para zurdos/diestros:Diestro
- Forma del cuerpo:Acorazado; Fondo y aros de madera:Ocumé; Madera superior:Picea
- Finalizar:Satín; Color:Natural ; Refuerzo corporal:Refuerzo en X ; Vinculante:ABS negro/blanco/negro ; Madera del mástil:Caoba ; Forma del cuello:Delgado ; Radio:12" ; Material del diapasón:Jatoba; Incrustación del diapasón:Puntos ; Número de trastes:21 ; Longitud de escala:24,8" ; Ancho de la tuerca:1,68" ; Clavijeros:Cromo ; Electrónica:Takamina TP-3G; Instrumentos de cuerda:D'Addario ; Estuche incluido: Se vende por separado ; Número de pieza del fabricante:TAKGLD12ENS

FUENTE: <https://www.ipmusical.com/products/guitarra-electroacustica-takamine-gld12ens>



## 20.- GUITARRA-REQUITO ELECTROACUSTICA

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

las guitarras de requinto son versiones más pequeñas de la guitarra clásica, con una longitud de escala más corta y una profundidad de cuerpo notablemente mayor.

#### CARACTERÍSTICAS:

- Tapa de cedro macizo, acabado natural satinado
- Fondo y aros de sapeli, acabado satinado
- Cuerpo de 110 mm de profundidad, extra profundo
- Mástil de okoume, satinado, varilla de 2 vías
- Clavijero de nogal chapado
- Diapasón y puente de nogal
- Preamplificador y pastilla Ortega MagusGo
- Bolsa de concierto de lujo incluida

#### ESPECIFICACIONES:

- Tamaño: 1/2
- Tipo de instrumento: electroacústico
- Escala: 535mm ; 21.06"
- Ancho de tuerca: 50mm ; 1.96"
- Trastes:18
- Número de cuerdas:6
- Forma del cuerpo: Cuerpo entero
- Tipo de mástil:Mástil medio
- Electrónica:Preamplificador y pastilla MagusGo
- Afinación:E-A-D-G-B-E
- Trussrod:Integrado

FUENTE: <https://sonikaecuador.com/requintos/7995-requinto-electroacustico-12-ortega-rq39e-estuche.html?srsltid=AfmBOopFUa7xalWFR1fl.00W6LB20Z53bNBmexoSCPVhdBjkBxKP1v5v6>



## 21.-BAJO ELECTRICO 5 CUERDAS

### Producto



#### ESPECIFICACIONES TÉCNICAS:

**Construcción:** Cuerpo y mástil atornillado

**Cuerpo:** Sólido

**Mástil:** Arce

**Escala:** 34

**Diapasón:** Palo de Rosa

**Trastes:** 24

**Incrustaciones:** Punto

**Micrófonos:** Pastillas Eclipse Standard

**Electrónica:** Volumen / Tono / Balance micrófonos

**Puente:** Standard

**Afinadores:** Clavijas metálicas

**Herrajes:** Cromados

**Colores disponibles:**

**Paquete Sólido:** 2 x Negro - 1 x Rojo - 1 x Azul

**Paquete Trans:** 1 x Ambar Transparente - 1 x Negro Transparente

1 x Azul Transparente - 1 x Rojo Transparente

**FUENTE:** <https://www.palmerguitarsusa.com/esp/palmer.eclipse5.html>



## 22.-CHARANGO BOLIVIANO

### Producto



#### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El charango boliviano es un instrumento de cuerda pequeño, generalmente fabricado con la carcasa de un armadillo o con madera, con una caja de resonancia más pequeña que la de una guitarra y un mástil corto. Posee 10 cuerdas, agrupadas en cinco pares, que se afinan de forma específica para producir un sonido brillante y agudo.

Características del charango boliviano:

- **Cuerdas:** 10 cuerdas, generalmente de nylon o plástico, organizadas en cinco pares.
- ☑ ☑ **Afinación:** Las cuerdas dobles se afinan al unísono, excepto el tercer par, que se afina una octava más baja, lo que produce un sonido característico.
- ☑ ☑ **Cuerpo:** La caja de resonancia es pequeña y puede ser de madera o de la carcasa de un armadillo.
- ☑ ☑ **Mástil:** El mástil es corto y tiene trastes para marcar las notas.
- ☑ ☑ **Sonido:** El charango produce un sonido agudo y brillante, ideal para acompañar melodías y solos.
- ☑ **Cuerpo de naranjillo de una sola pieza.** ☑ **Tapa armónica de pino.** ☑ **Puente y Diapasón en jacarandá.**
- ☑ **Puente de Hueso.** ☑ **Clavijero Metálico.** ☑ **Entrastadura Alpaca/Bronce.** ☑ **Boca Madera**

FUENTE: <https://www.arthurmusic.cl/catalogo/clasicos-y-educacionales/charangos/charango-artesanal-boliviano-1195>



## 23.-BOMBO ANDINO WANKARA

Producto



### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

El bombo andino Wankara es un instrumento de percusión cilíndrico, similar a un tambor, construido con madera y cueros crudos. Su forma, material y tamaño varían, pero suelen ser cilíndricos, de madera y con parches de cuero crudo, con diámetros entre 20 y 30 pulgadas. Produce un sonido grave y resonante, distintivo de la música folklórica andina.

• Tamaño: 26 pulgadas

Construido Por Artesanos Nacionales Chilenos.

FUENTE: <https://store.alvealpro.cl/bombos-folkloricos/1707-bombo-wankara-26-vm.html>



## 24.-TAMBOR BOMBO ANDINO

Producto



### CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

**Tambor Bombo Andino Leguero Grande**

**Aros Forrados 39cmx49cms**

**Marca: Acústica**

**Modelo: Andino leguero-aris forrados**

**Tipo de bombo** Bombo legüero

Aro de bombo: aro forrado

Material de parche: cuero y madera

Altura: 47 cm

Diámetro: 39 cm

Parches: cuero de chivo

**FUENTE:** <https://articulo.mercadolibre.com.co/MCO-909432601-tambor-bombo-andino-leguero-grande-aros-forrados-39cmx49cms- IM>



## 25.-PLATILLOS PARA TIMBALL 18"

### Producto



### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

Este crash de 18" ofrece un sonido brillante con un diámetro lo suficientemente grande como para soportar un lavado grande y expresivo.

Tomando su nombre de Ilham, la palabra turca para inspiración, I Family es una colección de sonidos expresivos diseñados para llevar tu interpretación al siguiente nivel. Amplíe sus horizontes sónicos desde los fundamentos y deje que su voz individual brille con esta familia de platillos que cuentan con pesos y tamaños modernos, martilleo y torneado extenso. Explora y ve más allá con I, y con todo el universo de Zildjian.

- Los sonidos expresivos de la familia I permiten que brille su voz individual
- Choque brillante y rápido
- Ideal para cualquier aplicación musical.
- Los tamaños más pequeños son el complemento perfecto para cualquier configuración
- Los tamaños más grandes proporcionan más versatilidad y proyección.

ZILDJIAN I CRASH 18" ILH18C cantidad

Especificaciones:

- Fabricación computarizada de alta tecnología
- Platillos de alta calidad
- Aleación de latón MS63
- Diámetro: 18 pulgadas
- Sustain: medio a corto

FUENTE: <https://velascostore.com/platillos/917-platillo-hcs-crash-18.html?srsltid=AfmBOoq0uxeS8JrVh2n2FDodCzU75f00SmMkQxBM1bAbcd7amPC6G23S>



## 26.-GUIRO TOCA

Producto



### CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

El guiro Toca es un instrumento musical de percusión, generalmente hecho de fibra de vidrio o madera, que produce un sonido raspando con una varilla o raspador. La marca Toca ofrece varios modelos de guiro con diferentes materiales y dimensiones, como el T2526W de fibra de vidrio y el T-LBG de bambú.

- ☑ **Material:** Fibra de Vidrio
- ☑ **Color:** Blanco
- ☑ **Medidas:** 140 x 394 x 140 mm
- ☑ **Peso Neto:** 567 G

**FUENTE:** <https://promarketgo.com/producto/guiro-fibra-de-vidrio-blanco-140-x-394-x-140-mm-toca-t2526w/?srsltid=AfmB0oqwKAJ5T19Atmm4lmbnqI3R6IGSF3KbuN7E5GPswsFmY5FhhSvR>



## 27.-MICROFONO INALAMBRICO

### Producto



#### CARACTERISTICAS TÉCNICAS:

- Micrófono inalámbrico recargable con Bluetooth,
- alcance de 168 pies,
- salida de 1/4 pulgadas,
- micrófono dinámico de mano de metal UHF
- canto, amplificador, sistema PA, altavoz
- Señal inalámbrica larga y canal de frecuencia ajustable de 15 canales: el micrófono adopta la banda de frecuencia UHF y proporciona un gran alcance de transmisión en lugar abierto: Distancia UHF 168 pies/50 m, Bluetooth 32 pies/10 m), baja demora y calidad de sonido nítida.
- Micrófono recargable: No es necesario comprar pilas AA adicionales. El micrófono y el receptor tienen una batería de iones de litio recargable de 1200 mAh incorporada. Tiempo de trabajo de hasta 7 horas con tiempo de carga de 3 a 4 horas. Anillo de luz LED frío (funciona en verde, se carga en rojo) y una pantalla LED blanca transparente mejorada.
- Fácil de usar: Plug and Play, no es necesario emparejar, mantenga presionado el botón "PWR·VOL" para encender el micrófono. Solo para dispositivos de entrada con puerto MIC de 6.35 mm (1/4 pulgadas) o 3.5 mm (1/8 pulgadas),
- Micrófono multipropósito: Micrófono cardioide dinámico incorporado, la voz es más clara
- Compatible con altavoces ION/JBL Partybox Series/Sony SRS-XP Series/Bose S1/PYLE PA System/Electro-Voice ELX Series/PRORECK Club Series/PARTY Series/Rockville BPA Series

**FUENTE:** [https://www.amazon.com/-/es/Bietrun-Micr%C3%B3fono-inal%C3%A1mbrico-recargable-amplificador/dp/B09NPYWBH8?irclidid=25v1mZx7-xycRcp0o4yNPY4SUksVPWVudVQ00E0&ref=dmm\\_asc\\_ir\\_357605\\_25v1mZx7-xycRcp0o4yNPY4SUksVPWVudVQ00E0&sharedid=97660149169c47df9d0fd1f0e5ccc9ea&irgwc=1&th=1](https://www.amazon.com/-/es/Bietrun-Micr%C3%B3fono-inal%C3%A1mbrico-recargable-amplificador/dp/B09NPYWBH8?irclidid=25v1mZx7-xycRcp0o4yNPY4SUksVPWVudVQ00E0&ref=dmm_asc_ir_357605_25v1mZx7-xycRcp0o4yNPY4SUksVPWVudVQ00E0&sharedid=97660149169c47df9d0fd1f0e5ccc9ea&irgwc=1&th=1)



## 28.-MICROFONO PGA58

Producto



### CARACTERÍSTICAS TÉCNICAS:

- PGA58 es un micrófono vocal de calidad profesional
- acabado metálico de color negro
- Ideal para solistas y coristas.
- Tipo de micrófono: dinámico
- Patrón polar: cardioide
- Respuesta en frecuencia: adaptada- 50 a 16.000 Hz
- Uso principal: Voces (sonido en vivo)
- Tipo de conexión: De Cable
- Conexión con: caja amplificadora; Consola e Interfaz
- Cápsula micrófónica personalizada para conseguir claridad en la banda de frecuencias de la voz.
- Patrón polar cardioide que capta el audio de la fuente a la vez que rechaza el ruido.
- Interruptor de encendido/apagado para el control discreto del funcionamiento del micrófono.
- Calidad legendaria de Shure en el diseño y la construcción, para un funcionamiento excepcional en entornos rigurosos.

FUENTE: [https://sonikaecuador.com/microfonos/1038-microfono-shure-pga58-xlr-cable.html?srsItd=AfmB0opizoGN7fitloW17AH32Gx5qeF7mbXe\\_x8PIL8R1cdcgN9dCLiO](https://sonikaecuador.com/microfonos/1038-microfono-shure-pga58-xlr-cable.html?srsItd=AfmB0opizoGN7fitloW17AH32Gx5qeF7mbXe_x8PIL8R1cdcgN9dCLiO)



## 29.-MICROFONO E835

### Producto



Este micrófono dinámico y cardioide está diseñado para discurso y vocales y produce un sonido sólido que proyecta bien los cortes a través de altos volúmenes en el escenario. Está pensado para grabaciones caseras, estudios semiprofesionales y usos de sonido en vivo.

#### CARACTERÍSTICAS:

- Cuerpo metálico rugoso
- Excelente eliminación de la realimentación
- Capacidad de admisión de presiones acústicas elevadas
- Cápsula con amortiguación de impactos que elimina de forma excelente el ruido de manejo
- Uniformidad de respuesta dentro y fuera del eje
- Patrón de captación cardioide que lo aísla de otras señales del escenario
- Una bobina compensa el zumbido eléctrico

#### ESPECIFICACIONES:

- Respuesta de (audio) frecuencia (Micrófono ): 40 - 16.000 Hz
- Principio transductor (micrófono): dinámico-Dimensiones: Ø 48 x 180 mm
- Patrón de captación: cardioide
- Sensibilidad (a campo abierto, sin carga, a 1 kHz): 2,7 mV/Pa
- Impedancia nominal: 350 Ω
- Impedancia terminal min.: 1000 Ω
- Conector: XLR-3
- Peso: 330 g

FUENTE: <https://sonikaecuador.com/microfonos/277-microfono-sennheiser-e835.html?srsId=AfmB0oqzCnBG7v0B4BqVNjVPvaGEF9wdfyNp4QQRrWsKutxSNEZOUez>



## 30.-PEDESTAL PARA MICROFONO-Soporte para micrófono de giro rápido MS432B

### Producto



El soporte para micrófono de giro rápido MS432B. Su abrazadera de pluma 2 en 1 asegura rápida y firmemente el ángulo y la longitud de la pluma con una sola perilla. Además, el diseño Quick Turn del MS432B hace que los ajustes de altura sean igual de rápidos y sencillos. Finalmente, una base de trípode de aluminio fundido brinda resistencia y soporte que generalmente solo se encuentran en soportes por encima de este precio. Con una longitud de brazo de 30,7 pulgadas y un peso reducido de menos de cinco libras, el soporte Hercules Stands MS432B es una fantástica adición a cualquier estudio o escenario.

#### CARACTERÍSTICAS:

- Asegure el ángulo y la longitud de la pluma de forma fácil y segura con la abrazadera de pluma 2 en 1
- El diseño Quick Turn hace que los ajustes de altura sean rápidos y sin esfuerzo
- Excelente estabilidad y resistencia gracias a su base de trípode de aluminio fundido
- Rango de altura: 34,4 a 58,1 pulgadas
- Longitud de la pluma: 30,7 pulgadas
- Peso: 4,9 libras.

#### ESPECIFICACIONES:

- Tipo de base: Trípode
- Altura: 34,4" - 58,1"
- Auge: Fijo de 30,7"
- Materiales del tubo: Aluminio
- Peso: 4,9 libras.
- Número de pieza del fabricante: MS432B

FUENTE: <https://www.audioproperu.com/producto/hercules-stands-ms432b-soporte-de-microfono-de-giro-rapido-con-tripode-y-pluma-2-en-1/?srsltid=AfmBOopEAO0ObmLQqEwITkDONUxFlNDtNe460N8akUtdOcGdAVE5ebWK>



## 31.-CAJA PRO 200 WATTS SA315

### Producto



El SA315 es un altavoz activo de rango completo diseñado para ofrecer un sonido potente y una experiencia auditiva excepcional, adaptándose tanto a aplicaciones profesionales como domésticas. Este equipo todo en uno integra una amplia variedad de opciones de conectividad, desde entradas XLR y jack de 6,35 mm para micrófonos y señales de línea, hasta una entrada AUX y conectividad Bluetooth, permitiendo una fácil integración con dispositivos portátiles. Su diseño versátil y robusto garantiza un rendimiento confiable y flexible en cualquier entorno.

### ESPECIFICACIONES:

Tipo: Altavoz activo de rango completo controlado por DSP

- Respuesta en frecuencia (-10dB): 36 Hz-20 kHz
- Cobertura horizontal: 80°
- Cobertura vertical: 50°
- SPL / 1M máximo calculado (continuo / pico): 128 dB/134 dB
- Conductor HF: Transductor personalizado, bobina móvil de 1,75" y salida de 1,0
- Conductor LF: Transductor personalizado de 15", bobina móvil de 3,0
- Peso: 27.5 kg; Dimensiones: 51.8 × 80.5 × 53.1 cm ; SPL Max: 134 dB
- Potencia: 1501 a 2000 watts

DSP: **Procesador:** Frecuencia de muestreo de la señal de 48 kHz. **Preajustes:** MÚSICA, PLANA, DISCURSO, W/SUB

FUENTE: <https://audioluce.com/producto/sa315-cabina-activa-audiocenter-dsp-134db-2000w/?srsltid=AfmBOor58aHtlalVRvQxWjDDeoZSGoBUeazEzEtZl5sNv6QWznlHUfj>



## 32.-CAJA ACTIVA 15" VX151

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

VX15a adopta el diseño integrador de la bocina y el gabinete, con dos puntos de aparejo en la parte superior, uno en la parte posterior, y hay un orificio de montaje en la parte inferior del gabinete. Cada asa en la parte posterior de la parte superior y los lados del gabinete. El diseño de aparejo estándar asegura la instalación y la portabilidad outdoor.

La serie VX de sistemas de altavoces multifuncionales está diseñada para diversas aplicaciones que requieren soluciones de sonido de gran durabilidad y portabilidad. El recinto está fabricado con material de polipropileno, con un medio especial que se añade especialmente para mejorar la calidad del sonido. Equipado con una excelente resistencia al desgaste, junto con un rendimiento de calidad de sonido excepcional. VX15a es un altavoz activo de rango completo de dos vías compuesto por un woofer LF de 15« y un controlador de compresión HF de 1» con diafragma de titanio. Sus características incluyen gran dinámica, alta sensibilidad, MF y HF claros con LF potente.

### ESPECIFICACIONES:

**Uso principal:** caja profesional  
**Activa o Pasiva:** Activa (Amplificada)  
**Bluetooth:** SI



### Especificaciones acústicas

- Respuesta en frecuencia (-3db): 45Hz-16kHz
- Max SPL @ 1m: 118dB/124dB (PEAK)
- Dispersión (H x V): 80° x 120°

### Transductores

- Transductor de compresión: 1 x 1" HF
- Woofers: 1 x 15" LF

### Sección Entrada/Salida

- Señal de entrada: 100 Hz HP con Sub, Mixer IN/OUT, Stereo/Mono out, 3.5mm Aux in, BT streaming
- Conectores de entrada: 2 x XLR, 2 x 1/4«, 1/8», Bluetooth y Main in (XLR)

### Procesador

Frecuencias de cruce: 1,6 kHz

### Sección de potencia

- Potencia total: 300W (RMS); 600W (MÚSICA); 1200W (PICO)
- Impedancia nominal (Ohm): LF: 4Ω, HF: 8Ω
- Enfriamiento: Ventilador con control de velocidad.
- Consumo de energía (estático): 19W
- Rango de tensión: CA 110 V/230 V, 50 Hz/60 Hz

### Especificaciones físicas

- Carcasa/Material de la carcasa: Carcasa de polipropileno, deflector ABS, rejilla metálica
- Asas: 2 asas de plástico (1 lateral / 1 trasera)
- Rejilla: Acero con recubrimiento de polvo y tela de rejilla
- Color: Negro

### Tamaño

- Dimensiones (An x Pr x Al): 433 x 374 x 685mm / (17 x 14.7 x 27in)
- Dimensiones del paquete (An x Pr x Al): 525 x 465 x 790 mm / (20,7 x 18,3 x 31,1 pulg.)

### Peso

- Peso neto: 21,3 kg / 47 lb
- Peso bruto: 24 kg / 52.9 lb

FUENTE: [https://sonikaecuador.com/cajas-y-parlantes/9999-caia-activa-15-beta-three-vx15a.html?srsId=AfmBOoq003BuOCO968k\\_TjnPrHMsaOCqnbMplSvq0-MfBeiv\\_Pd6lE\\_p](https://sonikaecuador.com/cajas-y-parlantes/9999-caia-activa-15-beta-three-vx15a.html?srsId=AfmBOoq003BuOCO968k_TjnPrHMsaOCqnbMplSvq0-MfBeiv_Pd6lE_p)



## 33.-CONSOLA QX1622USB 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO

### Producto



La consola QX1622USB es un *mezclador analógico de 16 canales* con interfaz USB, 4 preamplificadores XENYX, compresores de un solo botón.

### ESPECIFICACIONES:

- Tipo: Analógico ; Canales: 12 ; Conectividad de computadora: USB (2 x 2)  
Faders: tiro de 12 x 60 mm: Entradas – Preamplificadores de micrófono: 4 x XLR  
Poder fantasma: 4 ; Entradas – Línea: 12 x TRS; Entradas – Otros: 2 x RCA, 1 x 1/4  
«(interruptor de pedal); Salidas – Principal: 2 x XLR, 6 x TRS. Salidas – Otros: 2 x RCA  
Envíos auxiliares: 1 x Pre, 1 x Post. E / S de envío / devolución: 2 x 1/4 «(envío), 4 x  
1/4" (retorno). Autobuses / Grupos: 2 x Bus. Inserciones de canal: sí  
Auriculares: 1 x 1/4 ». USB: 1 x Tipo B, 1 x Tipo A. Bandas de ecualización: 3 bandas  
Efectos: sí. Altura:3.5 »Ancho:12.8 »Profundidad:13,7 »Peso:7.7 lbs.

FUENTE: <https://www.audioproperu.com/producto/behringer-xenyx-qx1622usb-mezclador-con-usb-y-efectos/?srsltid=AfmBOoqavZF7qs0il1RL2ifjM08Arnbxr-yEbqy539C1xMcdcnQJ1r8j>



## 34.-CONSOLA DE AUDIO DE 6 CANALES INTERFAZ USB

### Producto



La consola de audio de 6 canales es una herramienta compacta y potente diseñada para ofrecer un rendimiento de audio excepcional en aplicaciones diversas. Con 4 canales mono y 1 canal estéreo, esta consola proporciona la versatilidad necesaria para mezclar múltiples fuentes de audio de manera eficiente.

### ESPECIFICACIONES:

- Consola de 6 canales de mezcla. Canales 4 mono + 1 estéreo. Canal de equalización de 7 bandas. Salida principal estereo 1 / Salida AUX 1 / Canal de retorno 1. Grupos ALT. 24 Bit DSP ( 99 Efectos Múltiples Digitales ). Interfaz USB Audio digital compatible con PC. Alimentación fantasma (phantom ) / 48V DC incorporado. Frecuencia: 20Hz-60Khz. Salida de Auriculares, entrada de Mic y de línea. Control de volumen, Puerto USB. Botón SOLO con BLUETOOTH.

FUENTE: [https://promarketgo.com/producto/consola-de-audio-6-canales-interfaz-usb-bt-mp3/?srsltid=AfmBOophPmzlgBRmMKTfoc\\_1H2TMU1wl-PjlgH57kl8bouHK\\_3Pi-u1](https://promarketgo.com/producto/consola-de-audio-6-canales-interfaz-usb-bt-mp3/?srsltid=AfmBOophPmzlgBRmMKTfoc_1H2TMU1wl-PjlgH57kl8bouHK_3Pi-u1)



## 35.- CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

- El LP Salsa Timbal es de tono medio y ofrece un sonido brillante y cortante de "Salsa" cuando se juega con timbales.
- El cáncamo se ajusta a varillas de 3/8 "de diámetro.
- Diseñado específicamente para complementar los timbales con un tono brillante y cortante.
- La campana cuenta con un perno de ojo autoalineado patentado de LP que se adapta a barras de 3/8" a 1/2" de diámetro.
- LP205.

FUENTE: <https://casabrasil.com.ec/percusion/307-campana-lp-timbal.html>



## 36.- CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL

### Producto



La campana LP de Timbal UpTown es una campana de tono alto que está diseñado para ser el compañero perfecto para el LP Salsa Downtown Bell en configuraciones de timbales. Está fabricado en los Estados Unidos y el montaje de tornillo de ojo se ajusta a barras de 3/8 «de diámetro.

### ESPECIFICACIONES:

- Peso del producto: 1,98 lb.
- Dimensiones del producto: 11.5 x 6.8 x 3.8 pulgadas
- Color: Plata
- Complementa el sonido del cencerro «Salsa Downtown Timbale» de la marca LP
- 7-3 / 4 «montable, paso alto, acero cepillado
- Emparejado para complementar el sonido del LP Salsa Downtown Timbale Cowbell
- El ensamblaje forjado del ojo-tornillo del LP proporciona un apretón seguro a cualquier barra del diámetro de 3/8 «.
- En acero pulido

**FUENTE:** <https://ditronics.ec/shop/campana-para-timbal-uptown-lp-es-6/?srsltid=AfmBOooKsfAWIXoj5syv2rvZOznalxmagnpnKfwpQk4ecYTer-gAH062>



## 37.- ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES. SHAMP.LOT LP845-K mini timbales

### Producto



**Mini Timbales LP845-K** (también llamados "Timbalito" o "Shamp-Lot" en algunos ambientes) que incluyen un accesorio tipo bracket para montaje.

### ESPECIFICACIONES:

- Color: negro, plateado, blanco. Material: percusión. Modelo 34 ES. **Material del casco:** acero de aleación cromado. **Diámetros:** 6" y 8". **Profundidad:** 3 ¼" (≈ 8 cm). **Sonido:** seco, resonante; ideal para uso en sets de percusión o batería. Bracket metálico rígido cromado

**FUENTE:** [https://www.amazon.com/-/es/Lp845-K-Mini-Timbal-Set-Abrazadera/dp/B001V01RV0?irclidid=25v1mZx7-xyzRcp0o4yNPY4SUksVKWwOdVQ0QE0&ref=dmm\\_asc\\_ir\\_357605\\_25v1mZx7-xyzRcp0o4yNPY4SUksVKWwOdVQ0QE0&sharedid=97660149169c47df9d0fd1f0e5ccc9ea&irgwc=1](https://www.amazon.com/-/es/Lp845-K-Mini-Timbal-Set-Abrazadera/dp/B001V01RV0?irclidid=25v1mZx7-xyzRcp0o4yNPY4SUksVKWwOdVQ0QE0&ref=dmm_asc_ir_357605_25v1mZx7-xyzRcp0o4yNPY4SUksVKWwOdVQ0QE0&sharedid=97660149169c47df9d0fd1f0e5ccc9ea&irgwc=1)



## 38.- PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710

### Producto



- Soporte de platillos confiable y liviano
- El basculante de deslizamiento de posición variable hace que posicionar su platillo sea un paseo por el parque
- Embragues resistentes mantienen bien la posición
- El diseño de doble refuerzo resiste el tambaleo sin agregar toneladas de peso
- Los pies de goma antideslizantes aseguran que el soporte permanezca en su lugar
- Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm.
- Tilter deslizante.
- Piernas con doble refuerzo.

### ESPECIFICACIONES:

- Peso del producto: 5.54 LBS. Dimensiones: 4 x 4 x 28 pulgadas. Extras: Tuerca de mariposa de platillo compuesto de 8 mm. Inclinator deslizante. Pies antideslizantes.

FUENTE: <https://ditronics.ec/shop/pedestal-para-platillo-con-boom-pdp-pdcb710/>



## 39.- PEDESTAL DE BATERIA ELECTRÓNICA

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

ZJ-0199 es un pedestal ergonómico y contundente, ideal para montar pads de batería electrónica. Ofrece una base sólida para tocar un pad de percusión SPD o un instrumento de percusión. Se han mejorado la estabilidad y la resistencia con respecto al ZJ0199 de la generación anterior, con bases de goma más grandes y patas de acero de doble brazo con un 33 por ciento más de grosor.

- **Tipo:** Pedestal para batería electrónica (stand), modelo ZJ-0199. **Material:** Tubos de acero resistente, con patas reforzadas para mayor estabilidad. **Base:** Patas estilo trípode con doble brazo (double-braced legs), incorpora bases/pies de goma agrandados para mejor agarre. **Altura ajustable:** Rango estándar, aunque el fabricante no lo especifica, modelos similares suelen variar entre 76 cm y 140 cm.. **Sistema de ajuste:** Abrazadera de tubo con perno de palanca; telescópico para adaptarse a diferentes alturas de rack y pads electrónicos.. **Peso y carga:** Considerado de peso medio-liviano, adecuado para soportar pads de tambor electrónico, sin especificaciones exactas de carga máxima.. **Acabado:** Acero cromado con bases de goma reforzadas en la base para evitar deslizamientos y proteger el piso.

FUENTE: <https://shoppingmusic.co/producto/pedestal-de-bateria-electronica-fever-zj-0199/>



## 40.- PEDESTAL PARA BATERIA- SD 60

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

- Modelo SD60. **Material:** Tubos de acero, doble refuerzo en patas (double-braced legs). **Rango de altura ajustable:** Mínima: 34 cm, Máxima: 52 cm. **Diámetros de tubos:** Sección inferior: 25,4 mm (1"). Sección superior: 22,2 mm (7/8") . **Capacidad de tambor:** Compatible con tambores de hasta Ø 14". **Basket (canasta):** Giro con dientes para orientación (toothed joint). Ajuste superior mediante varilla roscada (threaded rod). **Peso:** Aprox. 2,3 kg. Se ajusta en altura entre 34 cm y 52 cm.

FUENTE: <https://www.ckmusic.com/pedestal-dadi-para-tambor--sd60/p>



## 41.-SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

- **Aplicación:** Soporte para teclados. **Altura máxima:** 1200 mm. **Viene con:** 01 Línea Ba 450 mm + 03 + 02 clips Pies pasa clips de alambre de torre + 02 pases alambres pies + **Capacidad:** Soporta teclados con hasta 76 teclas, (no exceda los 40,0 kg por par de largueros) . **Peso máximo de la capacidad:** 120kg . **Material:** Aluminio. □ **Color:** Plata. **Peso:** 6,8Kg

**FUENTE:** [https://www.audioproperu.com/producto/stay-1300-03-tower-sv-soporte-para-3-teclados-plateado/?srsltid=AfmBOoq5pEh\\_IYokXLLo1frasiUfnPFMfdBMjhirjCjYppTRXmVAtz4Z](https://www.audioproperu.com/producto/stay-1300-03-tower-sv-soporte-para-3-teclados-plateado/?srsltid=AfmBOoq5pEh_IYokXLLo1frasiUfnPFMfdBMjhirjCjYppTRXmVAtz4Z)



## 43.-PARES DE BAQUETAS DE MADERA PARA BATERIAS

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

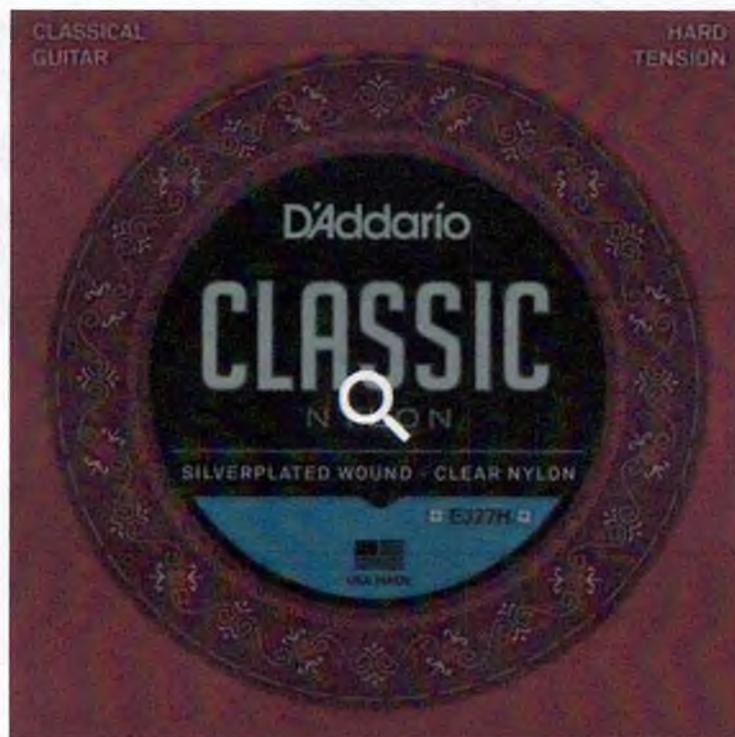
- Material: arce. Medida : estandardm 5ª. Punta: de madera. Punta Tipo gota

FUENTE: <https://sonikaecuador.com/baquetas/9319-baqueta-orich-5a-punta-madera.html>



## 44.-CUERDAS DE GUITARRA-SET- EJ27H ALTA TENSIÓN

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

Las cuerdas para guitarra EJ27H Classic Nylon de D'Addario son ideales para principiantes, estudiantes y profesionales. Este juego de tensión dura contiene 3 agudos de nylon claro y 3 bajos de cobre plateado enrollado para el equilibrio óptimo de tono cálido y proyectante, de larga duración. Cada juego cumple con los mismos estándares de calidad que nuestros juegos de cuerdas profesionales y puede ser utilizado por todos los jugadores que buscan un juego económico, pero fiable. El juego de tensión normal está disponible para guitarras clásicas de tamaño completo y fraccionado de 1/2 y 3/4.

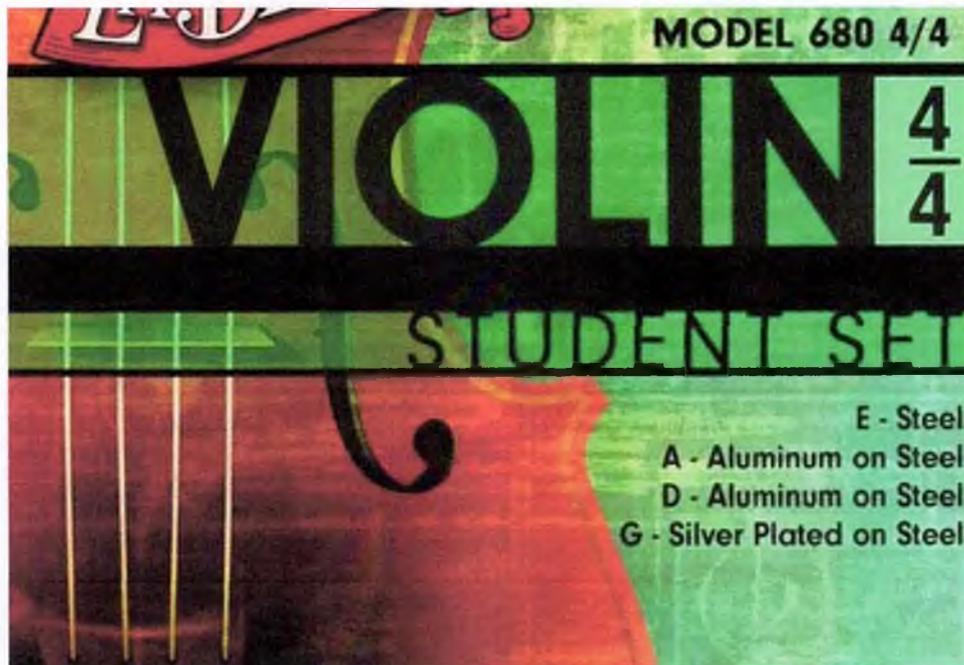
### FUENTE:

[https://sonikaecuador.com/cuerdas/3423-set-cuerdas-guitarra-nylon-d-addario-ej27h-alta-tension.html?srsId=AfmBOoqModHS7\\_NZlci\\_0D1RnIn67KNxvwu89wivH11WTYWmDvmXCbSZ](https://sonikaecuador.com/cuerdas/3423-set-cuerdas-guitarra-nylon-d-addario-ej27h-alta-tension.html?srsId=AfmBOoqModHS7_NZlci_0D1RnIn67KNxvwu89wivH11WTYWmDvmXCbSZ)



## 45.-CUERDAS PARA VIOLIN-JUEGO

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

- Cuerdas de acero cromado con entorchado plano están bien para la reproducción de carreras y pizzicato en todos los géneros de música. Categorías: Cuerdas de instrumentos, Metal Violín, Musicales . #680 4/4

### FUENTE:

[https://lavictoria.ec/producto/cuerdas-para-violin-680-la-bella/?srsltid=AfmBOopGrtshDoffVQJa\\_n6xM4mWCRE-wn\\_R8oy31nP9jzyN6bEDXxXI](https://lavictoria.ec/producto/cuerdas-para-violin-680-la-bella/?srsltid=AfmBOopGrtshDoffVQJa_n6xM4mWCRE-wn_R8oy31nP9jzyN6bEDXxXI)



## 46.-CAJON PARA CONSOLA

Producto



### ESPECIFICACIONES:

- **NUEVO PA DJ 6RU Equipo Montaje en Rack Estuche de Almacenamiento de Vuelo Concierto 19" Etapa 6 -**

FUENTE:

[https://www.ebay.com/itm/134236008606?](https://www.ebay.com/itm/134236008606?_)



## 47.-MARACAS

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

- Mangos ergonómicos de madera
- 25 centímetros de largo, de los cuales 10 centímetros corresponde a la parte superior, 7 centímetros de profundidad de la parte superior y 15 cm corresponde al mango de palo de madera con 2.5 cm de diámetro
- Afinación: Estándar
- Color y acabado: 1. Color natural, o con partes de color negro o café. También incluye decorado con pintura en la parte superior. 2. Partes de maderas pulidas y lacadas, con diseños decorativos.

### FUENTE:

<https://www.instrumentosdepercusion.com/maracas/>



## 48.-MARACAS

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

- **ECUALIZADOR PARA VIOLIN CV210E.** Medidas: alto 7cm. Ancho: 4 cm. Profundidad: 3 cm- Medidas externas: alto 5 cm. Ancho: 4 cm. Profundidad: 2 cm.

### FUENTE:

[https://sonikaecuador.com/ecualizadores-y-microfonos/1814-ecualizador-para-violin-cv210e.html?srsltid=AfmBOorxKhuc6HwdHioZbFWzKMavcBgYiy0bIVldx1j27vwX1T3-H\\_R](https://sonikaecuador.com/ecualizadores-y-microfonos/1814-ecualizador-para-violin-cv210e.html?srsltid=AfmBOorxKhuc6HwdHioZbFWzKMavcBgYiy0bIVldx1j27vwX1T3-H_R)



## 49.-CORTAPICOS

### Producto



### ESPECIFICACIONES:

- **CORTAPICO FORZA DE 6 TOMAS. Capacidad: 2200W.**
- **Voltaje: 110V/220V.**
- **Tipo de entrada: NEMA 5-15P.**
- **Tipo de salida: 6 x NEMA Universal 5-15R.**
- **Indicador visual: Interruptor de conexión con luz.**

### FUENTE:

<https://intecsa.com.bo/product/cortapico-forza-de-6-tomas/>



## 17. PRESUPUESTO REFERENCIAL

CUADRO.- PRESUPUESTO REFERENCIAL DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL SIN IVA
<b>I.</b>	<b>COMPONENTE 1.- ORGANIZATIVO</b>				
1	Reunion de la Asamblea para el acta constitutiva de la Asociación	asamblea	1	gestión municipal	\$0.00
2	Logistica para tramites de la personeria jurídica	logistica	1	gestión municipal	\$0.00
				<b>SUBTOTAL C1:</b>	<b>\$0.00</b>
<b>II.</b>	<b>COMPONENTE 2.-DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES:</b>				
	<b>1) GRUPO DE ORQUESTA: TUCANES AMAZÓNICOS</b>				
3	PIANO PA 1000	U.	1	\$2,750.00	\$2,750.00
4	MICROFONO INALAMBRICO	U.	1	\$65.00	\$65.00
5	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	U.	1	\$18.00	\$18.00
	<b>2) GRUPO DE ORQUESTA: LOS AYAMBIS</b>				
6	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00
7	BATERIA ELECTRONICA	U.	1	\$900.00	\$900.00
8	BOMBO ELECTRÓNICO	U.	1	\$200.00	\$200.00
	<b>3) GRUPO DE ORQUESTA: PAKCHA RUNA</b>				
9	CAJA PRO 2000 WATTS- SA315	U.	2	\$550.00	\$1,100.00
10	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00
11	CONSOLA QX1622USB. 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO	U.	1	\$550.00	\$550.00
12	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL.	U.	1	\$65.00	\$65.00
13	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL .	U.	1	\$60.00	\$60.00
14	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES. SHAMP.LOT LP845	U.	1	\$70.00	\$70.00
15	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS	U.	1	\$120.00	\$120.00
16	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710	U.	1	\$100.00	\$100.00
17	MICROFONO PGA58	U.	1	\$90.00	\$90.00
18	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	J	5	\$18.00	\$90.00
	<b>4) GRUPO DE ORQUESTA: PAKCHA TAKY</b>				
19	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00
20	CONGA MC-82	U.	1	\$500.00	\$500.00
21	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO.	U.	1	\$500.00	\$500.00
22	PEDESTAL DE BATERIA ELECTRÓNICA	U.	1	\$100.00	\$100.00
	<b>5) GRUPO DE ORQUESTA: RAYU TAMIA</b>				
23	PIANO SX 720	U.	1	\$2,100.00	\$2,100.00
24	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00



25	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL	U.	1	\$65.00	\$65.00
26	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL	U.	1	\$60.00	\$60.00
27	TIMBALES-ACCESORIO ADICIONAL-SHAMLOT LP	U.	1	\$70.00	\$70.00
<b>6) GRUPO ORQUESTA: ANGELES AMAZÓNICOS</b>					
28	CAJA ACTIVA 15" VX151	U.	2	\$750.00	\$1,500.00
29	BATERIA ELECTRÓNICA SPD-SX	U.	1	\$1,300.00	\$1,300.00
30	PEDESTAL PARA BATERIA- SD 60	U.	1	\$30.00	\$30.00
<b>7) GRUPO ORQUESTA: TAKI PISHKU</b>					
31	PIANO PA 1000	U.	1	\$2,750.00	\$2,750.00
32	MICROFONO INALAMBRICO	U.	1	\$65.00	\$65.00
33	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	U.	1	\$18.00	\$18.00
<b>8) GRUPO ORQUESTA: URKU CHURIS</b>					
34	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00
35	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00
36	BAJO ELECTRICO K5	U.	1	\$500.00	\$500.00
<b>9) GRUPO ORQUESTA: STALIN BAND</b>					
37	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00
38	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -	U.	1	\$500.00	\$500.00
39	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL.	U.	1	\$580.00	\$580.00
<b>10) GRUPO DE ORQUESTA: SENSUAL AMAZÓNICO</b>					
40	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00
41	PIANO CHICHERO 270	U.	1	\$250.00	\$250.00
42	BAJOS 5 CUERDAS	U.	1	\$450.00	\$450.00
43	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS	U.	1	\$320.00	\$320.00
44	MICROFONO INALAMBRICO	U.	1	\$65.00	\$65.00
<b>11) GRUPO DE ORQUESTA: WAYRA TAKI AMAZÓNICOS</b>					
45	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00
46	PIANO CHICHERO 270	U.	1	\$250.00	\$250.00
47	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS	U.	1	\$320.00	\$320.00
48	BAJO ELECTRICO 5 CUERDAS	U.	1	\$280.00	\$280.00
49	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710	U.	1	\$100.00	\$100.00
50	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES. SHAMP.LOT LP845	U.	1	\$70.00	\$70.00
51	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL	U.	1	\$60.00	\$60.00
<b>12) GRUPO DE ORQUESTA: RAYU KINTI</b>					
52	PIANO SX 720	U.	1	\$2,100.00	\$2,100.00
53	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00
54	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS.	U.	1	\$120.00	\$120.00
55	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710	U.	1	\$100.00	\$100.00
<b>13) GRUPO ORQUESTA: YASUNI TAKI</b>					
56	PIANO PA 700 COLOR ROJO	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00
57	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -	U.	1	\$500.00	\$500.00
58	BAJOS 5 CUERDAS	U.	1	\$600.00	\$600.00
<b>14) GRUPO ORQUESTA: MUSHUK SAMAY</b>					
59	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00
60	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL.	U.	1	\$580.00	\$580.00



61	CONGA MC-82	U.	1	\$500.00	\$500.00
<b>15) GRUPO ORQUESTA: CUMBIAMBEROS AMAZÓNICOS</b>					
62	PIANO PSR-S750	U.	1	\$2,100.00	\$2,100.00
63	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00
64	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS	U.	1	\$150.00	\$150.00
65	PARES DE BAQUETAS DE MADERA PARA BATERIAS	U.	1	\$7.00	\$7.00
<b>16) GRUPO ORQUESTA: AKANGAU AMAZÓNICO</b>					
66	PIANO PSR-S750	U.	1	\$2,100.00	\$2,100.00
67	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS:	U.	5	\$18.00	\$90.00
68	CUERDAS DE GUITARRA-SET- EJ27H ALTA TENSION	U.	5	\$17.00	\$85.00
69	MICROFONO PGA58	U.	1	\$90.00	\$90.00
70	VIOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL	U.	1	\$250.00	\$250.00
<b>FORTALECIMIENTO AMPLIFICACIÓN GADMIPA</b>					
<b>Fortalecimiento amplificación GADMIPA:</b>					
71	CONSOLA QX1622USB. 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO	U.	1	\$550.00	\$550.00
72	CAJON RAX PARA CONSOLA	U.	1	\$150.00	\$150.00
<b>Dotación de instrumentos para la Orquesta Municipal</b>					
73	PIANO PA-1000	U.	1	\$2,750.00	\$2,750.00
74	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS	U.	1	\$320.00	\$320.00
75	TIMBALL LP COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00
76	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL	U.	1	\$65.00	\$65.00
77	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL	U.	1	\$60.00	\$60.00
78	Dotación de instrumentos para la Orquesta Municipal	U.	1	\$70.00	\$70.00
79	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS	U.	1	\$120.00	\$120.00
80	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710	U.	1	\$100.00	\$100.00
81	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -	U.	1	\$500.00	\$500.00
82	GUITARRA ELECTROACUSTICA	U.	1	\$580.00	\$580.00
83	PEDESTAL DE BATERIA ELECTRÓNICA.	U.	1	\$100.00	\$100.00
84	MARACAS (PARES)	U.	2	\$37.00	\$74.00
<b>17) GRUPO AUTÓCTONO: ÑUCANCHI MUSKUY</b>					
85	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00
86	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS	U.	1	\$320.00	\$320.00
<b>18) GRUPO AUTÓCTONO: TAKIK CHURI</b>					
87	VIOLIN ELECTROACUSTICO	U.	1	\$250.00	\$250.00
88	GUITARRA-BAJO-ELECTROACUSTICA	U.	2	\$355.00	\$710.00
89	CHARANGO BOLIVIANO	U.	1	\$450.00	\$450.00
90	TAMBOR BOMBO ANDINO	U.	1	\$221.00	\$221.00
91	MICROFONO INALAMBRICO	U.	3	\$65.00	\$195.00
92	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	J	5	\$18.00	\$90.00
93	PEDESTALES PARA MICROFONO	U.	1	\$80.00	\$80.00
<b>19) GRUPO AUTÓCTONO: PINKULLO PISHKO</b>					
94	GUITARRA ELECTROACUSTICA	U.	2	\$580.00	\$1,160.00
95	VIOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL	U.	1	\$250.00	\$250.00



96	CHARANGO BOLIVIANO	U.	1	\$400.00	\$400.00
97	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00
98	GUIRO TOCA	U.	1	\$120.00	\$120.00
<b>20) GRUPO AUTÓCTONO: ÑUCANCHI LLACTA</b>					
99	VIOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL	U.	1	\$250.00	\$250.00
100	GUIARRA ELECTROACUSTICA	U.	1	\$580.00	\$580.00
101	EQUALIZADOR DE VIOLIN	U.	1	\$70.00	\$70.00
102	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00
103	GUIARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA	U.	1	\$355.00	\$355.00
104	CHARANGO BOLIVIANO	U.	1	\$450.00	\$450.00
105	MICROFONO PGA58E	U.	1	\$190.00	\$190.00
106	CUERDAS DE GUIARRA-SET- EJ27H ALTA TENSIÓN	J.	2	\$17.00	\$34.00
<b>21) GRUPO AUTÓCTONO: RIMAK PISHKU</b>					
107	VIOLIN PROFESIONAL.VIOLIN 4/4	U.	1	\$500.00	\$500.00
108	GUIARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA	U.	2	\$355.00	\$710.00
109	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00
110	GUIRO TOCA	U.	1	\$120.00	\$120.00
111	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	J.	4	\$18.00	\$72.00
112	MICROFONO PGA58	U.	4	\$90.00	\$360.00
113	PEDESTALES PARA MICROFONO	U.	4	\$30.00	\$120.00
114	CUERDAS DE GUIARRA-SET- EJ27H ALTA TENSIÓN	U.	1	\$17.00	\$17.00
115	CUERDAS PARA VIOLIN-JUEGO:#680 4/4	U.	1	\$30.00	\$30.00
<b>22) GRUPO AUTÓCTONO: MUSKUY CHURIS DE SHIKULIN</b>					
116	VIOLIN ELECTROACUSTICO	U.	1	\$250.00	\$250.00
117	GUIARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA	U.	2	\$355.00	\$710.00
118	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00
119	CONSOLA QX1622USB. 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO	U.	1	\$550.00	\$550.00
120	PEDESTAL PARA MICROFONOS	U.	1	\$80.00	\$80.00
121	MICRÓFONO E835	U.	1	\$125.00	\$125.00
122	MICROFONO INALAMBRICO	U.	1	\$65.00	\$65.00
123	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	U.	3	\$18.00	\$54.00
124	CUERDAS DE GUIARRA-SET- EJ27H ALTA TENSIÓN	U.	3	\$17.00	\$51.00
125	CORTAPICOS	U.	1	\$6.00	\$6.00
126	MARACAS	U.	1	\$35.00	\$35.00
<b>23) GRUPO AUTÓCTONO: AYAHUASCA TAKI</b>					
127	VIOLIN PROFESIONAL.VIOLIN 4/4	U.	1	\$500.00	\$500.00
128	GUIARRA REQUINTO ELECTROACUSTICA	U.	1	\$355.00	\$355.00
129	CAJA RITMICA SR-16	U.	1	\$220.00	\$220.00
130	CAJA PRO 2000 WATTS- SA315 (PARLANTE)	U.	1	\$350.00	\$350.00
131	CONSOLA DE AUDIO DE 6 CANALES INTERFAZ USB	U.	1	\$150.00	\$150.00
132	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00
133	CHARANGO	U.	1	\$350.00	\$350.00
				<b>SUBTOTAL C2.</b>	<b>\$65,352.00</b>
III.	<b>COMPONENTE 3.-FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES MUSICALES Y DE CANTO</b>				
123	Taller de canto	U.	1	\$1,038.00	\$1,038.00



124	Taller de sonido y acústica	U.	1	\$1,038.00	\$1,038.00	
125	Taller de capacitación en perrillaje y técnico de consola	U.	1	\$1,038.00	\$1,038.00	
126	Taller de capacitación en formación orquestal	U.	1	\$1,534.00	\$1,534.00	
				<b>SUBTOTAL C3.</b>	<b>\$4,648.00</b>	
					<b>TOTAL:</b>	<b>\$70,000.00</b>
					<b>IVA 15%</b>	<b>\$10,500.00</b>
					<b>TOTAL MAS IVA:</b>	<b>\$80,500.00</b>

Fuente.- elaboración Cooperación Internacional-GADMIPA-2025

SETENTA MIL CON 00/100 DÓLARES DE LOS ESTADOS  
SON: UNIDOS DE AMÉRICA. VALOR NO INCLUYE IVA

## 18.- COFINANCIAMIENTO.

CUADRO.- COFINANCIAMIENTO DEL PROYECTO

ITEM	COFINANCIAMIENTO	VALOR APOORTE	PORCENTAJE
1	MANCOMUNASA	\$70.000	86.96%
2	GAD MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAUNO-GADMIPA. ( APOORTE IVA 15%)	\$10.500	13.04%
	<b>TOTAL:</b>	<b>\$80.500</b>	<b>100.00%</b>

Fuente.- elaboración Cooperación Internacional—GADMIPA-2025

## 19. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN.

CUADRO. CRONOGRAMA DE EJECUCIÓN DEL PROYECTO

ITEM	DESCRIPCIÓN POR COMPONENTE	UNIDAD	CANTIDAD	PRECIO UNIT.	PRECIO TOTAL SIN IVA	cronograma valorado del proyecto								
						MES 1	MES2	MES3	MES4	MES5	MES6			
<b>I.</b>	<b>COMPONENTE 1.- ORGANIZATIVO</b>													
1	Reunion de la Asamblea para el acta constitutiva de la Asociación	asamblea	1	gestión municipal	\$0.00	\$0.00								
2	Logistica para tramites de la personeria jurídica	logistica	1	gestión municipal	\$0.00	\$0.00								
				<b>SUBTOTAL C1:</b>	<b>\$0.00</b>									
<b>II.</b>	<b>COMPONENTE 2.-DOTACIÓN DE INSTRUMENTOS Y ACCESORIOS MUSICALES:</b>													
	<b>1) GRUPO DE ORQUESTA: TUCANES AMAZÓNICOS</b>													
3	PIANO PA 1000	U.	1	\$2,750.00	\$2,750.00		\$2,750.00							
4	MICROFONO INALAMBRICO	U.	1	\$65.00	\$65.00		\$65.00							
5	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	U.	1	\$18.00	\$18.00		\$18.00							
	<b>2) GRUPO DE ORQUESTA: LOS AYAMBIS</b>						\$0.00							
6	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00		\$1,750.00							
7	BATERIA ELECTRONICA	U.	1	\$900.00	\$900.00		\$900.00							
8	BOMBO ELECTRÓNICO	U.	1	\$200.00	\$200.00		\$200.00							
	<b>3) GRUPO DE ORQUESTA: PAKCHA RUNA</b>						\$0.00							



9	CAJA PRO 2000 WATTS- SA315	U.	2	\$550.00	\$1,100.00	\$1,100.00				
10	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
11	CONSOLA QX1622USB. 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO	U.	1	\$550.00	\$550.00	\$550.00				
12	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL.	U.	1	\$65.00	\$65.00	\$65.00				
13	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL .	U.	1	\$60.00	\$60.00	\$60.00				
14	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES. SHAMP.LOT LP845	U.	1	\$70.00	\$70.00	\$70.00				
15	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS	U.	1	\$120.00	\$120.00	\$120.00				
16	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710	U.	1	\$100.00	\$100.00	\$100.00				
17	MICROFONO PGA58	U.	1	\$90.00	\$90.00	\$90.00				
18	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	J	5	\$18.00	\$90.00	\$90.00				
	<b>4) GRUPO DE ORQUESTA: PAKCHA TAKY</b>					\$0.00				
19	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00				
20	CONGA MC-82	U.	1	\$500.00	\$500.00	\$500.00				
21	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO.	U.	1	\$500.00	\$500.00	\$500.00				
22	PEDESTAL DE BATERIA ELECTRÓNICA	U.	1	\$100.00	\$100.00	\$100.00				
	<b>5) GRUPO DE ORQUESTA: RAYU TAMIA</b>					\$0.00				
23	PIANO SX 720	U.	1	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00				
24	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
25	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL	U.	1	\$65.00	\$65.00	\$65.00				
26	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL	U.	1	\$60.00	\$60.00	\$60.00				
27	TIMBALES-ACCESORIO ADICIONAL-SHAMLOT LP	U.	1	\$70.00	\$70.00	\$70.00				
	<b>6) GRUPO ORQUESTA: ANGELES AMAZÓNICOS</b>					\$0.00				
28	CAJA ACTIVA 15" VX151	U.	2	\$750.00	\$1,500.00	\$1,500.00				



29	BATERIA ELECTRÓNICA SPD-SX	U.	1	\$1,300.00	\$1,300.00	\$1,300.00				
30	PEDESTAL PARA BATERIA- SD 60	U.	1	\$30.00	\$30.00	\$30.00				
	<b>7) GRUPO ORQUESTA: TAKI PISHKU</b>					\$0.00				
31	PIANO PA 1000	U.	1	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00				
32	MICROFONO INALAMBRICO	U.	1	\$65.00	\$65.00	\$65.00				
33	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	U.	1	\$18.00	\$18.00	\$18.00				
	<b>8) GRUPO ORQUESTA: URKU CHURIS</b>					\$0.00				
34	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00				
35	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
36	BAJO ELECTRICO K5	U.	1	\$500.00	\$500.00	\$500.00				
	<b>9) GRUPO ORQUESTA: STALIN BAND</b>					\$0.00				
37	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00				
38	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -	U.	1	\$500.00	\$500.00	\$500.00				
39	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL.	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
	<b>10) GRUPO DE ORQUESTA: SENSUAL AMAZÓNICO</b>					\$0.00				
40	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00				
41	PIANO CHICHERO 270	U.	1	\$250.00	\$250.00	\$250.00				
42	BAJOS 5 CUERDAS	U.	1	\$450.00	\$450.00	\$450.00				
43	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS	U.	1	\$320.00	\$320.00	\$320.00				
44	MICROFONO INALAMBRICO	U.	1	\$65.00	\$65.00	\$65.00				
	<b>11) GRUPO DE ORQUESTA: WAYRA TAKI AMAZÓNICOS</b>					\$0.00				
45	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00				
46	PIANO CHICHERO 270	U.	1	\$250.00	\$250.00	\$250.00				
47	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS	U.	1	\$320.00	\$320.00	\$320.00				
48	BAJO ELECTRICO 5 CUERDAS	U.	1	\$280.00	\$280.00	\$280.00				

49	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710	U.	1	\$100.00	\$100.00	\$100.00				
50	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES. SHAMP.LOT LP845	U.	1	\$70.00	\$70.00	\$70.00				
51	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL	U.	1	\$60.00	\$60.00	\$60.00				
	<b>12) GRUPO DE ORQUESTA: RAYU KINTI</b>					\$0.00				
52	PIANO SX 720	U.	1	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00				
53	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
54	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS.	U.	1	\$120.00	\$120.00	\$120.00				
55	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710	U.	1	\$100.00	\$100.00	\$100.00				
	<b>13) GRUPO ORQUESTA: YASUNI TAKI</b>					\$0.00				
56	PIANO PA 700 COLOR ROJO	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00				
57	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -	U.	1	\$500.00	\$500.00	\$500.00				
58	BAJOS 5 CUERDAS	U.	1	\$600.00	\$600.00	\$600.00				
	<b>14) GRUPO ORQUESTA: MUSHUK SAMAY</b>					\$0.00				
59	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00				
60	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL.	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
61	CONGA MC-82	U.	1	\$500.00	\$500.00	\$500.00				
	<b>15) GRUPO ORQUESTA: CUMBIAMBEROS AMAZÓNICOS</b>					\$0.00				
62	PIANO PSR-S750	U.	1	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00				
63	TIMBALL COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
64	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS	U.	1	\$150.00	\$150.00	\$150.00				
65	PARES DE BAQUETAS DE MADERA PARA BATERIAS	U.	1	\$7.00	\$7.00	\$7.00				
	<b>16) GRUPO ORQUESTA: AKANGAU AMAZÓNICO</b>					\$0.00				
66	PIANO PSR-S750	U.	1	\$2,100.00	\$2,100.00	\$2,100.00				
67	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS:	U.	5	\$18.00	\$90.00	\$90.00				



68	CUERDAS DE GUITARRA-SET- EJ27H ALTA TENSIÓN	U.	5	\$17.00	\$85.00	\$85.00				
69	MICROFONO PGA58	U.	1	\$90.00	\$90.00	\$90.00				
70	VIOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL	U.	1	\$250.00	\$250.00	\$250.00				
	<b>FORTALECIMIENTO AMPLIFICACIÓN GADMIPA</b>					\$0.00				
	<b>Fortalecimiento amplificación GADMIPA:</b>									
71	CONSOLA QX1622USB. 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO	U.	1	\$550.00	\$550.00	\$550.00				
72	CAJON RAX PARA CONSOLA	U.	1	\$150.00	\$150.00	\$150.00				
	<b>Dotación de instrumentos para la Orquesta Municipal</b>									
73	PIANO PA-1000	U.	1	\$2,750.00	\$2,750.00	\$2,750.00				
74	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS	U.	1	\$320.00	\$320.00	\$320.00				
75	TIMBALL LP COLOR DORADO-EDICION ESPECIAL	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
76	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA GRANDE LP-TIMBALL	U.	1	\$65.00	\$65.00	\$65.00				
77	ACCESORIO ADICIONAL DE TIMBALES: CAMPANA PEQUEÑA LP-TIMBALL	U.	1	\$60.00	\$60.00	\$60.00				
78	Dotación de instrumentos para la Orquesta Municipal	U.	1	\$70.00	\$70.00	\$70.00				
79	PLATILLOS PARA TIMBALL 18 PULGADAS	U.	1	\$120.00	\$120.00	\$120.00				
80	PEDESTAL PARA PLATILLO PDCB710	U.	1	\$100.00	\$100.00	\$100.00				
81	BATERIA ELECTRÓNICA DP-2000 CON PAQUETE DE SAMPLER INCLUIDO. -	U.	1	\$500.00	\$500.00	\$500.00				
82	GUITARRA ELECTROACUSTICA	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
83	PEDESTAL DE BATERIA ELECTRÓNICA.	U.	1	\$100.00	\$100.00	\$100.00				
84	MARACAS (PARES)	U.	2	\$37.00	\$74.00	\$74.00				
	<b>17) GRUPO AUTÓCTONO: ÑUCANCHI MUSKUY</b>									
85	PIANO PA 700	U.	1	\$1,750.00	\$1,750.00	\$1,750.00				
86	SOPORTE PARA PIANOS TRES PISOS	U.	1	\$320.00	\$320.00	\$320.00				
	<b>18) GRUPO AUTÓCTONO: TAKIK CHURI</b>									



87	VIOLIN ELECTROACUSTICO	U.	1	\$250.00	\$250.00	\$250.00				
88	GUIARRA-BAJO-ELECTROACUSTICA	U.	2	\$355.00	\$710.00	\$710.00				
89	CHARANGO BOLIVIANO	U.	1	\$450.00	\$450.00	\$450.00				
90	TAMBOR BOMBO ANDINO	U.	1	\$221.00	\$221.00	\$221.00				
91	MICROFONO INALAMBRICO	U.	3	\$65.00	\$195.00	\$195.00				
92	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	J	5	\$18.00	\$90.00	\$90.00				
93	PEDESTALES PARA MICROFONO	U.	1	\$80.00	\$80.00	\$80.00				
	<b>19) GRUPO AUTÓCTONO: PINKULLO PISHKO</b>									
94	GUIARRA ELECTROACUSTICA	U.	2	\$580.00	\$1,160.00	\$1,160.00				
95	VIOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL	U.	1	\$250.00	\$250.00	\$250.00				
96	CHARANGO BOLIVIANO	U.	1	\$400.00	\$400.00	\$400.00				
97	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00	\$75.00				
98	GUIRO TOCA	U.	1	\$120.00	\$120.00	\$120.00				
	<b>20) GRUPO AUTÓCTONO: NUCANCHI LLACTA</b>									
99	VIOLIN 7/8 SEMI PROFESIONAL	U.	1	\$250.00	\$250.00	\$250.00				
100	GUIARRA ELECTROACUSTICA	U.	1	\$580.00	\$580.00	\$580.00				
101	EQUALIZADOR DE VIOLIN	U.	1	\$70.00	\$70.00	\$70.00				
102	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00	\$75.00				
103	GUIARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA	U.	1	\$355.00	\$355.00	\$355.00				
104	CHARANGO BOLIVIANO	U.	1	\$450.00	\$450.00	\$450.00				
105	MICROFONO PGA58E	U.	1	\$190.00	\$190.00	\$190.00				
106	CUERDAS DE GUIARRA-SET- EJ27H ALTA TENSIÓN	J.	2	\$17.00	\$34.00	\$34.00				
	<b>21) GRUPO AUTÓCTONO: RIMAK PISHKU</b>									
107	VIOLIN PROFESIONAL. VIOLIN 4/4	U.	1	\$500.00	\$500.00	\$500.00				
108	GUIARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA	U.	2	\$355.00	\$710.00	\$710.00				
109	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00	\$75.00				
110	GUIRO TOCA	U.	1	\$120.00	\$120.00	\$120.00				



111	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	J.	4	\$18.00	\$72.00	\$72.00			
112	MICROFONO PGA58	U.	4	\$90.00	\$360.00	\$360.00			
113	PEDESTALES PARA MICROFONO	U.	4	\$30.00	\$120.00	\$120.00			
114	CUERDAS DE GUITARRA-SET- EJ27H ALTA TENSION	U.	1	\$17.00	\$17.00	\$17.00			
115	CUERDAS PARA VIOLIN-JUEGO:#680 4/4	U.	1	\$30.00	\$30.00	\$30.00			
	<b>22) GRUPO AUTÓCTONO: MUSKUY CHURIS DE SHIKULIN</b>								
116	VIOLIN ELECTROACUSTICO	U.	1	\$250.00	\$250.00	\$250.00			
117	GUITARRA-REQUINTO ELECTROACUSTICA	U.	2	\$355.00	\$710.00	\$710.00			
118	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00	\$75.00			
119	CONSOLA QX1622USB. 16 CANALES CON INTERFAZ INCLUIDO	U.	1	\$550.00	\$550.00	\$550.00			
120	PEDESTAL PARA MICROFONOS	U.	1	\$80.00	\$80.00	\$80.00			
121	MICRÓFONO E835	U.	1	\$125.00	\$125.00	\$125.00			
122	MICROFONO INALAMBRICO	U.	1	\$65.00	\$65.00	\$65.00			
123	CABLES PLUG 1/4 A PLUG 1/4M 6 METROS	U.	3	\$18.00	\$54.00	\$54.00			
124	CUERDAS DE GUITARRA-SET- EJ27H ALTA TENSION	U.	3	\$17.00	\$51.00	\$51.00			
125	CORTAPICOS	U.	1	\$6.00	\$6.00	\$6.00			
126	MARACAS	U.	1	\$35.00	\$35.00	\$35.00			
	<b>23) GRUPO AUTÓCTONO: AYAHUASCA TAKI</b>								
127	VIOLIN PROFESIONAL.VIOLIN 4/4	U.	1	\$500.00	\$500.00	\$500.00			
128	GUITARRA REQUINTO ELECTROACUSTICA	U.	1	\$355.00	\$355.00	\$355.00			
129	CAJA RITMICA SR-16	U.	1	\$220.00	\$220.00	\$220.00			
130	CAJA PRO 2000 WATTS- SA315 (PARLANTE)	U.	1	\$350.00	\$350.00	\$350.00			
131	CONSOLA DE AUDIO DE 6 CANALES INTERFAZ USB	U.	1	\$150.00	\$150.00	\$150.00			
132	BOMBO ANDINO WANKARA	U.	1	\$75.00	\$75.00	\$75.00			
133	CHARANGO	U.	1	\$350.00	\$350.00	\$350.00			



				SUBTOTAL C2.	\$65,352.00						
III.	<b>COMPONENTE 3.-FORTALECIMIENTO DE HABILIDADES MUSICALES Y DE CANTO</b>										
123	Taller de canto	U.	1	\$1,038.00	\$1,038.00		\$1,038.00				
124	Taller de sonido y acústica	U.	1	\$1,038.00	\$1,038.00			\$1,038.00			
125	Taller de capacitación en perrillaje y técnico de consola	U.	1	\$1,038.00	\$1,038.00				\$1,038.00		
126	Taller de capacitación en formación orquestal	U.	1	\$1,534.00	\$1,534.00						\$1,534.00
				<b>SUBTOTAL C3.</b>	<b>\$4,648.00</b>						
				TOTAL:	<b>\$70,000.00</b>	\$0.00	\$65,352.00	\$1,038.00	\$1,038.00	\$1,038.00	\$1,534.00
				IVA 15%	<b>\$10,500.00</b>	\$0.00	\$65,352.00	\$66,390.00	\$67,428.00	\$68,466.00	\$70,000.00
				TOTAL MAS IVA:	<b>\$80,500.00</b>	0%	93%	95%	96%	98%	100%



## 20. ANALISIS FINANCIERO DEL PROYECTO

FLUJO FINANCIERO:

Tabla. Flujo Financiero del proyecto

FLUJO DE CAJA SIMPLE						
"Fortalecimiento de la Identidad Cultural y Musical mediante el Apoyo a los Grupos Autóctonos y Orquestas del cantón Arajuno-provincia de Pastaza"						
DESCRIPCIÓN	Año 0	Año 1	Año 2	Año 3	Año 4	Año 5
Ingreso por presentaciones musicales( 23 grupos; 7 presentaciones anuales de " 300 usd)		\$ 48,300.00	\$ 51,681.00	\$ 55,298.67	\$ 59,169.58	\$ 63,311.45
Ingreso por prestación de servicios musicales en eventos privados y fuera del cantón ( 23 grupos; 4 presentaciones anuales de 350 usd)		\$ 32,200.00	\$ 34,454.00	\$ 36,865.78	\$ 39,446.38	\$ 42,207.63
<b>INGRESOS (a)</b>		<b>\$ 80,500.00</b>	<b>\$ 86,135.00</b>	<b>\$ 92,164.45</b>	<b>\$ 98,615.96</b>	<b>\$ 105,519.08</b>
<b>Financiamiento</b>						
Financiamiento mancomunasa	<b>\$ 70.000</b>					
<b>COSTOS TOTALES DEL PROYECTO DE INVERSIÓN</b>						
<b>COSTOS FIJOS:</b>						
gastos administrativos -impresiones ( 5usd/mes* 23 grupos)		\$ 1,380.00	\$ 1,442.10	\$ 1,506.99	\$ 1,574.81	\$ 1,645.68
mantenimiento de instrumentos musicales-reparaciones 40 usd/ grupo* presentación		\$ 5,520.00	\$ 5,768.40	\$ 6,027.98	\$ 6,299.24	\$ 6,582.70
vestuario tradicional o escénico ( 25 usd *9 integrantes*23 grupos		\$ 5,175.00	\$ 5,407.88	\$ 5,651.23	\$ 5,905.53	\$ 6,171.28
<b>COSTOS VARIABLES:</b>						



logística al lugar del evento ( 5 usd / integrante * 23 grupos		\$ 7,245.00	\$ 7,571.03	\$ 7,911.72	\$ 8,267.75	\$ 8,639.80
alimentación del grupo ( 8 usd/ partici* presentaciones * # grupos musicales		\$ 11,592.00	\$ 12,113.64	\$ 12,658.75	\$ 13,228.40	\$ 13,823.68
pago por evento a músicos ( 50 usd/ integrante* # presentaciones m* # grupos)		\$ 33,120.00	\$ 34,610.40	\$ 36,167.87	\$ 37,795.42	\$ 39,496.22
<b>EGRESOS (b)</b>		<b>\$ 64,032.00</b>	<b>\$ 66,913.44</b>	<b>\$ 69,924.54</b>	<b>\$ 73,071.15</b>	<b>\$ 76,359.35</b>
<b>Flujo de caja (a-b)</b>	<b>\$ (70.000)</b>	<b>\$ 16,468.00</b>	<b>\$ 19,221.56</b>	<b>\$ 22,239.91</b>	<b>\$ 25,544.81</b>	<b>\$ 29,159.73</b>

Fuente.- elaboración Cooperación Internacional—GADMIPA-2025

#### PARÁMETROS

Tasa de descuento	12.0%
VAN	8.637.01
TIR	16.40%
B/C	1.03
PRI:	3 AÑOS 3 MESES

Fuente.- elaboración Cooperación Internacional—GADMIPA-2025



## VALOR ACTUAL NETO (VAN)

Una inversión es rentable solo si el valor actual del flujo de beneficios es mayor que el flujo actualizado de los costos, cuando ambos son actualizados usando una tasa de descuento pertinente del 12% aplicada por el banco del Estado, que refleja el costo de oportunidad de la inversión pública.

- o CRITERIO DE DECISIÓN.- Como el centro de atención es el resultado de beneficios menos costos, el análisis se efectúa en torno a cero,

RESULTADOS	DECISIÓN	VAN DEL PROYECTO
POSITIVO (VAN>0)	Se acepta	\$ 8.637,01
NULO (VAN=0)	indiferente	
NEGATIVO (VAN <0)	Se rechaza	

Fuente: elaboración Analista de Cooperación Internacional GADMIPA-2025

- o El VAN del proyecto es de \$ 8.637,01 que representa el valor a la fecha actual dado por la diferencia entre los flujos de caja actualizados a la tasa de descuento del 12% y los gastos de operación y mantenimiento a realizar durante la vida útil del proyecto sin embargo como se ve se presenta un flujo de cinco años el comportamiento es positivo.
- o VAN del proyecto ES POSITIVO: el proyecto financieramente SE ACEPTA

## TASA INTERNA DE RETORNO (TIR)

Se define como aquella tasa de descuento que hace igual a cero el valor actual de un flujo de beneficios netos, es decir los beneficios actualizados iguales a los costos actualizados.

- o CRITERIO DE DECISIÓN.- el criterio de la TIR adolece de dificultades por lo que su uso debe siempre realizarse en conjunto con el VAN, si se produce más de un cambio de signo en los flujos, es posible más de una solución, es decir puede haber varias TIR.
- o TIR es 16.40% es decir es mayor que el 12% es menor a la tasa mínima de descuento lo que nos permite indicar que el proyecto financieramente ES ACEPTABLE.

## RELACIÓN BENEFICIO COSTO (B/C)

La relación de B/C del proyecto es de \$ 1.03 es decir que por cada dólar invertido se recuperará -financieramente- 03 CENTAVOS DE DÓLAR este método complementario nos indica que mediante la utilización del VAN los beneficios superan financieramente los costos.

De esta manera podemos concluir que el proyecto FINANCIERAMENTE ES ACEPTABLE.

## PERIODO DE RECUPERACIÓN DE LA INVERSIÓN: PRI

A los 3 años y 3 meses se recuperaría la inversión



## 21. ESTRATEGIAS PARA LA SOSTENIBILIDAD DEL PROYECTO.

### Análisis de impacto ambiental y de riesgos

El estudio de Impacto Ambiental, tiene como propósito principal prevenir la degradación del medio ambiente. La evaluación de impacto ambiental prevé los problemas que ocasionarán los aspectos de diseño, ubicación, implementación y funcionamiento del proyecto en el medio ambiente. Siendo el proyecto una obra de carácter cultural, no se considera que generen un impacto ambiental negativo directo ni indirecto al ecosistema ni al espacio urbanístico del sector, no existe riesgo de contaminación ambiental tanto para la población, así como la población de la localidad en general.

El análisis de impacto ambiental y de riesgos para un proyecto como "Fortalecimiento Cultural y Musical mediante el apoyo a los grupos autóctonos y orquestas del cantón Arajuno, provincia de Pastaza", en principio, tendría un bajo impacto ambiental directo, ya que su naturaleza es sociocultural y educativa. Sin embargo, es importante realizar una evaluación completa que considere tanto impactos positivos como potenciales riesgos colaterales.

#### Impacto Ambiental Positivo Potencial

1. Revalorización de saberes ancestrales y prácticas sostenibles:
  - Puede promover el uso consciente de recursos naturales en ceremonias y expresiones culturales.
2. Sensibilización ambiental a través del arte:
  - Los grupos musicales podrían incorporar mensajes de conservación ambiental en su repertorio, promoviendo la conciencia ecológica.
3. Fortalecimiento de la identidad y del arraigo territorial:
  - Esto puede ayudar a reducir procesos migratorios y fortalecer prácticas sostenibles ligadas al territorio y la naturaleza.

#### Posibles Riesgos Ambientales y Sociales

1. Extracción no controlada de materiales para instrumentos o vestimenta tradicional:
  - Uso de madera, semillas, cortezas, plumas u otros elementos naturales sin regulación o manejo adecuado.
2. Incremento de la movilidad y eventos masivos:
  - Generación de residuos sólidos, emisiones por transporte, uso de plásticos y otros elementos no biodegradables durante eventos o presentaciones.
3. Turistificación de la cultura:
  - Si no se gestiona adecuadamente, podría generar una "mercantilización" de la cultura que fomente actividades no sostenibles (venta de fauna o flora silvestre, actividades folclorizadas sin participación comunitaria).



4. Riesgo de apropiación cultural:
  - Participación de actores externos que reproduzcan elementos culturales sin consentimiento o sin respeto a la cosmovisión local.

#### Recomendaciones para Mitigación de Riesgos

1. Diseñar el proyecto con participación directa de los grupos autóctonos:
  - Asegura el consentimiento informado, el control comunitario y el enfoque intercultural.
2. Promover prácticas sostenibles en la elaboración de instrumentos y vestimenta:
  - Fomentar el uso de materiales reciclables o biodegradables y técnicas artesanales respetuosas con la naturaleza.
3. Implementar un plan de manejo de residuos para eventos:
  - Minimizar el uso de plásticos de un solo uso y asegurar una adecuada recolección de residuos.
4. Articulación con autoridades ambientales y culturales locales:
  - Para asegurar que el proyecto respete normativas locales y se alinee con planes de desarrollo cultural y ambiental.

En conclusión el proyecto tiene un alto valor cultural y social con impacto ambiental bajo, siempre que se manejen adecuadamente los riesgos mencionados. Puede incluso convertirse en una herramienta para el fortalecimiento de la gobernanza cultural y ambiental en el cantón Arajuno si se implementa con enfoque territorial, participación comunitaria y responsabilidad ecológica.

#### **Sostenibilidad social: equidad, género, participación ciudadana**

Se considera que la ejecución del proyecto tendrá un impacto positivo en los intereses particulares de la población participante, si se consideran que en las mismas comunidades el proyecto permitirá que la juventud se involucre y se interese por las habilidades artísticas musicales, en este sentido la participación ciudadana es primordial ya que al sentirse comprometidos e involucrados, se empoderarán del proyecto.

En este contexto, la sociedad se está involucrando y haciendo efectiva sus derechos. El Art. 264.- de la Constitución establece en el numeral 8: "Preservar, mantener y difundir el patrimonio cultural y natural del cantón". El marco de participación, no solo es porque así lo dispone la Constitución, sino que en su permanente lucha de mejores días se ha dado cuenta que el involucramiento dentro de un contexto de soberanía, respeto a sus congéneres debe fundamentarse en una cultura de calidad.

Su participación se ve reflejada directamente con el proyecto, conscientes de que toda obra y/o actividad debe hacerse bajo la coordinación de los líderes comunitarios y de sus organizaciones sociales presentes en el cantón Arajuno.

Se presenta una matriz de involucrados que es bastante básica pero que demuestra el interés con el proyecto.



## CUADRO.- MATRIZ DE INVOLUCRADOS

Actores institucionales y comunitarios	Tipo de involucramiento	Interés en el proyecto	Recursos disponibles para el proyecto
Gad Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno	Entidad responsable de la ejecución del proyecto	Fortalecer las expresiones culturales-artes musicales	Talento humano Capacitación Gestiona los Recursos económicos
CCE-núcleo de Pastaza	Entidad competente en el área cultural	Difundir la cultura y las artes	Promotores culturales
Grupos musicales del cantón Arajuno	Participantes o beneficiarios	Ser fortalecidos en las artes musicales	Locales comunales coordinación de actividades talento humano local

La sostenibilidad del proyecto –una vez ejecutado-se asienta en los siguientes aspectos a considerar:

1. Los recursos para este proyecto que se gestionaran en MANCOMUNASA
2. El convenio que firmara el GADMIPA con MANCOMUNASA permitirá generar alianzas para los artistas musicales del cantón Arajuno.
3. El involucramiento y oferta-musical- que presentarán la asociación de artistas musicales del cantón Arajuno permitirá captar un mercado local desde las mismas festividades anuales que se realizan desde el GADMIPA como: las festividades del cantón Arajuno –junio; carnavales-febrero- mes del turismo-agosto- festividades de fin de año-diciembre y las demás que realizan las instituciones locales o provinciales.
4. Dentro del mercado local los grupos musicales-locales- cobran de 300 a 400 usd, otros grupos con mayor experiencia de 500 a 600 usd por presentación, si son contratados a lugares más distantes se debe incluir el valor del flete, hospedaje, alimentación en los días de presentación, en este sentido dependiendo del lugar puede llegar a valores de 1500 a 2000 usd.
5. Continuar con el fortalecimiento de la asociación de artistas del cantón Arajuno para que sean utilizadas todas sus estrategias, en este aspecto la gestión ante otras instituciones es importante para darse a conocer.



## 22. ESTRUCTURA OPERATIVA

El proyecto se ejecutará mediante la modalidad de contratación pública debiendo sujetarse a la Ley Orgánica de Contratación Pública LOCP y Reglamento Vigente. La estructura operativa para la ejecución del proyecto corresponde a la estructura orgánica del Gobierno Autónomo Descentralizado Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno, que cuenta con las áreas administrativa, financiera y técnica-operativa requeridos para la ejecución del proyecto.

Específicamente, la ejecución del proyecto estará en la Dirección de Desarrollo Económico y Social del Gad Municipal de Arajuno ya que dispone del técnico del área cultural-Promotor Comunitario<sup>2</sup> de tal manera y con propósito de regular y operativizar eficientemente las actividades relacionadas a la ejecución del proyecto se implementará un modelo de seguimiento y control de calidad mediante acciones de monitoreo, supervisión y fiscalización de acuerdo con las funciones y responsabilidades de los funcionarios

La estructura operativa estará conformada de la siguiente manera:





## 23.- ESTRATEGIA DE SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN.

El monitoreo y la evaluación ayuda a identificar cuál es el uso más útil y eficiente de los recursos. Es fundamental para llegar a conclusiones objetivas con respecto a cuán "exitosos" pueden considerarse el proyecto en ejecución.

A nivel de proyecto el propósito del monitoreo y la evaluación es hacer un seguimiento sistemático a la implementación y los productos, y medir su eficacia. Ayuda a determinar exactamente cuándo un proyecto está bien encaminado y cuándo es necesario introducir cambios. El monitoreo y la evaluación forman la base para modificar las intervenciones y determinar la calidad de las actividades que se realizan.

El monitoreo de la ejecución del proyecto se realizará mediante el chequeo del cronograma valorado por componentes y actividades, y a través de los informes periódicos del GAD Municipal Intercultural y Plurinacional del cantón Arajuno.

Si existe la transferencia de recursos desde MANCOMUNASA al GADMIPA mediante la firma de un convenio. La unidad ejecutora del proyecto dentro del GADMIPA será la DIRECCION DE DESARROLLO ECONÓMICO-SOCIAL- la misma que en cumplimiento de sus funciones y atribuciones realizará la respectiva ejecución desde el proceso contractual cumpliendo con todos los requisitos y dando el seguimiento para asegurar el cumplimiento del fin del proyecto.

La evaluación de los resultados e impactos se harán de acuerdo con los supuestos indicadores y metas contemplados en el proyecto –marco lógico-

La semaforización en aspectos del seguimiento tiene 3 calificaciones conforme al porcentaje de ejecución con las siguientes clasificaciones

CUADRO.- CALIFICACIÓN Y SEMAFORIZACION –CONFORME AL SEGUIMIENTO

calificación	porcentaje	semáforo	observaciones
ALTO	75% al 100%		Ejecución óptima
MEDIO	Del 50% al 75%		Ejecución en proceso
BAJO	Del 25% al 50%		Ejecución bajo riesgo
MUY BAJO	Menor al 25%		Ejecución en alto riesgo

La matriz de seguimiento que aplicará el proyecto se reportará PERIODICAMENTE y tiene las siguientes apartados:

1.- **Avance de la ejecución.-** contempla al seguimiento realizado al proyecto en donde constan los componentes del proyecto, los presupuestos de cofinanciamiento, el seguimiento conforme al mes correspondiente registrado en el cronograma de ejecución, con esto registramos las actividades planificadas en ese mes y las actividades ejecutadas en el mes correspondiente y se lleva a registrar



un porcentaje de la ejecución de estas actividades. Se debe incluir los verificadores y las observaciones correspondientes.

**2.- Principales actividades y gestiones realizadas.-** en este capítulo se registrarán las principales actividades de manera resumida y gestiones realizadas que aseguran la sostenibilidad del proyecto.

**3.- Problemas encontrados.-** detalle los principales inconvenientes presentados que impiden la correcta ejecución del proyecto.

**4.- Medidas correctivas que se encontraron.-** contempla las acciones tomadas para solventar y solucionar los inconvenientes presentados.

**5.- Avance del proyecto.-** describa las actividades técnicas realizadas y su avance, de la misma manera se registra el avance financiero y su semaforización correspondiente con la calificación respectiva.

**6.- Recomendaciones.-** escriba aquí las principales acciones que deberán realizarse antes del próximo seguimiento

**7.- Firmas de responsabilidad.-** corresponde al técnico de seguimiento.

**8.- anexos.-** incluya aquí todos los documentos verificadores del cumplimiento de las actividades

Atentamente,  
**GAD MUNICIPAL DE ARAJUNO**  
**AÑO: 2025.**

<b>Elaborado por:</b> Ing. Milton Orejuela Gaibor ANALISTA DE COOP. NACIONAL-INTERNACIONAL- GADMIPA.	 Firmado digitalmente por: <b>MILTON GEOVANNI OREJUELA GAIBOR</b> Validar documento con FirmAC
<b>Revisado por:</b> Lcdo. Pedro Tzerembo DIRECTOR DE DESARROLLO ECONÓMICO Y SOCIAL- GADMIPA	 Firmado digitalmente por: <b>PEDRO FRANCISCO TZEREMBO CHIERMACHI</b> Validar documento con FirmAC
<b>Aprobado por:</b> Lcdo. Darwin Tanguila ALCALDE DEL GOBIERNO MUNICIPAL INTERCULTURAL Y PLURINACIONAL DEL CANTÓN ARAJUNO.	 Firmado digitalmente por: <b>DARWIN FRANCISCO TANGUILA ANDY</b> Validar documento con FirmAC



## 24. ANEXOS

- Investigación de mercado-proformas de casas musicales
- Oficios de necesidades de los 23 grupos musicales
- Encuestas aplicadas a los 23 grupos musicales registrados
- Registro de integrantes de los 23 grupos musicales registrados
- Ayuda memoria de reunión con los representantes de grupos musicales